DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 22 de Mayo de 1974

TOMO 275 | Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 | Número 19275

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

LOS RECLAMOS POR LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES EN LA CAPITAL DEBEN HACERSE AL TELEFONO 91 34 58

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 882/974. — Se efectúan promociones en el Escalafón Secundario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de mayo de 1974.

Visto: que en el Escalafón Secundario del Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentran vacantes dos cargos de Conserje de Primera, un cargo de Encargado y tres cargos de Ayudante de Primera.

Atento: al orden de precedencias establecido para dicho Escalafón por la Junta de Calificaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente al año 1973, según acta de 5 de abril de 1974, notificada personalmente a todos los funcionarios y exhibida en la cartelera del Ministerio; y a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 798/968 reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Relaciones Exteriores, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese al cargo de Conserje de 1.a (Ad, Grado 04) a los señores Dionisio Atilano y Heber Alfonso, actuales Ayudantes de Primera.

2.o Promuévese al cargo de Encargado o Ayudante de Primera (Ad, Grado 03) a los señores Fidel Sagastume, Tito Gómez, Miguel Angel Abalos, Luis Martínez, Roberto Salerno y Juan Domingo Da Silva, actuales Ayudantes de Segunda.

3.o Promuévese al cargo de Ayudante de Segunda (Ad, Grado 02) a los señores Héctor Hugo Prieto, Beder Benero, José Francisco Cruz, Salvador Jodar, Heriberto Rodríguez y Félix Fuentes Oliva, actuales funcionarios contratados.

4.o Las presentes promociones tendrán vigencia al 1.o de marzo de 1974.

5.o Comuníquese, etc. — JUAN CARLOS BLANCO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Dirección General Impositiva. Oficina de Impuestos a la Renta. — Resolución

Montevideo, 30 de abril de 1974.

Visto: la gestión realizada por "Productores Industriales de Aves de Consumo";

Considerando: I) Que la gremial antes mencionada concuerda con esta Oficina en que la cría y engorde de aves constituye una actividad comprendida en el régimen del Impuesto a la Productividad Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias, pero que la parte de la actividad de venta de aves faenadas se incluye en la Categoría Industria y Comercio del Impuesto a la Renta;

II) No obstante, la entidad considera que debe acordarse un régimen especial de liquidación a las empresas que no posean contabilidad suficiente, dado que su renta neta es infeior a la fijada con carácter general por el decreto N.o 47|973 del 16 de enero de 1973;

III) Que esta Dirección considera atendibles las razones expuestas;

Atento: al artículo 23 del texto ordenado, ley N.o 14.100 del 29 de diciembre de 1972 y al artículo 3.o del decreto N.o 47|973 del 16 de enero de 1973;

El Director de la Oficina de Impuestos a la Renta,

RESUELVE:

1.o Agrégase al artículo 2.o de la resolución N.o 178, del 2 de mayo de 1973, el siguiente apartado:

"E) Criadores de aves por la comercialización de las mismas faenadas.

Computarán como renta neta el 2 o|o (dos por ciento) de sus ventas".

2.o Elévese a la Dirección General Impositiva solicitándole la ratificación de la presente resolución.

Contador CARLOS E. SERE, Director de la Oficina de Impuestos a la Renta.

Dirección General Impositiva.

Apruébase la precedente resolución de la Oficina de Impuestos a la Renta. Elévese nota al Ministerio de Economía y Finanzas solicitándole autorización para su publicación en el "Diario Oficial", circúlese y vuelva a conocimiento de la Oficina de Impuestos a la Renta. — Doctor JUAN M. BRIAN, Director General de Rentas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 870|974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Fomento Rural de Risso", con sede en Pueblo Risso, Sexta Sección Judicial del Departamento de Soriano.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de abril de 1974 (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Fomento Rural de Risso", con sede en Pueblo Risso, Sexta Sección Judicial del Departamento de Soriano, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Fomento Rural de Risso", con sede en Pueblo Risso, Sexta Sección Judicial del Departamento de Soriano, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes — EDMUNDO NARANCIO.

4

Resolución 871|974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Independencia", con sede en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Florida.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de abril de 1974 (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Independencia", con sede en la

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 15 de mayo de 1974.

13.a Sección Judicial del Departamento de Florida, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo número 1.313, de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Independencia", con sede en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Florida, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

5

Resolución 872|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad Uruguaya de Esterilidad y Fertilidad".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de abril de 1974. (*)

Visto: la gestión sobre aprobación de estatutos y reconocimiento de personería jurídica promovida por la asociación civil denominada "Sociedad Uruguaya de Esterilidad y Fertilidad", con sede en esta Capital;

Considerando: que los estatutos presentados no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional ni al orden público;

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968 relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad Uruguaya de Esterilidad y Fertilidad", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce el carácter de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que dicha institución solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — EDMUNDO NARANCIO.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 15 de mayo de 1974.

6

Resolución 873|974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Guardería Universitaria"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de abril de 1974. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Guardería Universitaria", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Guardería Universitaria", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

7

Resolución 874/974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Hogar de Ancianos de Santa Lucía", con sede en la ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de abril de 1974. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Hogar de Ancianos de Santa Lucía", con sede en la ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto-tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.313, de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Hogar de Ancianos de Santa Lucía", con sede en la ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos o a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 15 de mayo de 1974.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

8

Resolución 875/974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Los Amigos de Villa Propia", con sede en Pando, Departamento de Canelones.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de abril de 1974. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Los Amigos de Villa Propia", con sede en Pando, departamento de Canelones, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.
Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Los Amigos de Villa Propia", con sede en Pando, Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

9

Resolución 876|974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético y Social La Cueva".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de abril de 1974. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético y Social La Cueva", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica;
Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto-tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.318, de 24 de julio de 1973;
Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético y Social La Cueva", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

10

Resolución 877|974. — Se aprueba la reforma de los estatutos de la "Asociación Uruguaya de Aldeas Infantiles" (SOS).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de abril de 1974. (*)

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por la "Asociación Uruguaya de Aldeas Infantiles" (SOS), con sede en esta Capital;
Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 6 de setiembre de 1960 y ratificada por la de 5 de setiembre de 1968;
Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que la "Asociación Uruguaya de Aldeas Infantiles" (SOS) con sede en esta Capital, continúa en el goce de la personería jurídica, que le fuera reconocida y ratificada según se señala en la parte expositiva de la presente resolución, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — EDMUNDO NARANCIO.

11

Resolución 878|974. — Se aprueban los estatutos de la sociedad de producción sanitaria denominada "Gremial Médica Corporación Interbalnearia Producción de Salud" (CIPS), con sede en Solymar, Departamento de Canelones.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de abril de 1974. (*)

Visto: la gestión sobre aprobación de estatutos y reconocimiento de personería jurídica promovida por la sociedad de producción sanitaria "Gremial Médica Corporación Interbalnearia Producción de Salud" (CIPS), con sede en Solymar, Departamento de Canelones;
Considerando: que los estatutos presentados no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;
Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, Ministerio de Salud Pública, y con lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968,

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 15 de mayo de 1974.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 15 de mayo de 1974.

relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la sociedad de producción sanitaria denominada "Gremial Médica Corporación Interbalnearia Producción de Salud" (CIPS), con sede en Solymar, Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente, líbrese comunicación al Ministerio de Salud Pública con testimonio de la presente a sus efectos y archívese. — EDMUNDO NARANCIO.

12

Resolución 879|974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Instituto Cultural Anglo Uruguayo de Durazno" (ICAU de Durazno), con sede en la ciudad de Durazno.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de abril de 1974. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Instituto Cultural Anglo Uruguayo de Durazno" (ICAU de Durazno), con sede en la ciudad de Durazno, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Instituto Cultural Anglo Uruguayo de Durazno" (ICAU de Durazno), con sede en la ciudad de Durazno a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13

Resolución 857|974. — Se destituye del cargo de Ayudante de Servicio a un funcionario del Consejo del Niño

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de mayo de 1974.

Visto: la situación del funcionario del Consejo del Niño, señor Francisco Gualberto Prieto Roquero, Ayudante de Servicio, Código Ad, Grado 2, procesado por el Juzgado Letrado de Instrucción de Primer Turno el 1.o de febrero de 1973, por delito de "Proxenetismo";

Considerando: I) Que el funcionario procesado ingresó al Consejo del Niño el 28 de diciembre de 1967, por lo que se encuentra comprendido dentro de lo preceptuado por el artículo 76 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964 que se transcribe: "Artículo 76. A partir de la fecha de la promulgación de esta ley, todo el personal técnico, administrativo, especializado de asistencia interna, docente, con oficio y de servicio que ingrese a los hogares y establecimientos para niños dependientes del Consejo del Niño, será amovible";

II) Que habiendo sido comprobados fehacientemente los gravísimos actos en que incurrió el funcionario de autos, siendo procesado por los mismos, y estando comprendido en la disposición legal citada ut-supra, corresponde proceder a la destitución del cargo que ocupa en el Consejo del Niño;

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 3 de enero de 1974 y a lo dispuesto por el artículo 60 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Destitúyese del cargo de Ayudante de Servicio, Código Ad, Grado 2 al funcionario del Consejo del Niño, señor Francisco Gualberto Prieto Roquero, procesado por el Juzgado Letrado de Instrucción de Primer Turno el 1.o de febrero de 1973 por el delito de "Proxenetismo".

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO.

14

Resolución 881|974. — Se promueve al cargo de Chofer a un Ayudante de 3.a para prestar servicios en el Programa 01 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de abril de 1974. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación en que se encuentra el funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señor Vicente Rodríguez, Ayudante de 3.a, Escalafón Ad, Grado 2, que viene cumpliendo desde tiempo atrás tareas de Chofer en el Programa 01;

Considerando: I) Que en virtud de lo expuesto es menester proceder a la regularización de la situación de autos, a los efectos de que la función que realiza esté de acuerdo con el cargo que ocupa;

II) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil informa que en virtud de que el funcionario de referencia revista en el Escalafón Ad, en el cargo de Ayudante de 3.a desempeñando el cargo de chofer y habiéndose creado cuatro cargos de chofer en el Programa 01, ley N.o 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973, no existe ningún obstáculo de orden legal para que se efectúe la designación proyectada;

Atento: a lo expuesto precedentemente, a los informes de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación de fechas 11 de setiembre de 1973, y 5 de noviembre de 1973, respectivamente, y a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

Los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVEN:

1.o Promuévese al cargo de Chofer, Código Ad, Grado 4, del Programa 13.01, dotación mensual $ 60.000.00 (sesenta mil pesos), al funcionario señor Vicente Rodríguez actual Ayudante de 3.a, Código Ad, Grado 2, para prestar servicios en el Programa 01 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

2.o Comuníquese, etc. — MARCIAL BUGALLO. — MOISES COHEN.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 15 de mayo de 1974.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 15 de mayo de 1974.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

15

Decreto 371|974. — Se modifican los artículos 3.o y 4.o del decreto N.o 153|972, por el cual se designaron funcionarios para dirigir en el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, la Dirección de Registros, Contrataciones y Licitaciones.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 9 de mayo de 1974.

Visto: estos antecedentes por los que la Dirección de Registro y Contrataciones del Programa 9.01 "Administración General" del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, solicita que se modifiquen los artículos 3.o y 4.o del decreto N.o 153|972 de 24 de febrero de 1972 relativos a los cometidos técnicos y funciones de Subdirector asignados al Procurador señor Bernardo Lión, proponiendo para estas últimas al funcionario señor Leonel Herrera.

Resultando: I) El decreto N.o 153|972 de 24 de febrero de 1972, por el que se organiza en el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo (Programa 9.01 "Administración General") la actual Dirección de Registro y Contrataciones, establece en su numeral 3.o, que la misma será dirigida por el Escribano del mencionado Ministerio, señor Gualtero Ademar Veglio Ferrari, secundado por el Procurador de dicha Secretaría de Estado señor Bernardo Lión, en lo técnico, y por el artículo 4.o del acto citado, se dispuso que en caso de licencia o impedimento del Escribano Director, actuará en su lugar el Procurador Bernardo Lión, salvo en aquellas actuaciones que legal o reglamentariamente requieran intervención notarial, asignándose a éste funciones de Subdirector;

II) Se da cuenta en obrados que la labor que desarrolla el Subdirector de la Dirección de Registro y Contrataciones Procurador señor Bernardo Lión, como Secretario de la Comisión encargada de estructurar el ante-proyecto del Código Aeronáutico, le impide actualmente cumplir con las tareas que tiene asignadas en la mencionada Oficina y se promueve la asignación de funciones de Subdirector al funcionario señor Leonel Herrera.

Considerando: que dado las razones invocadas por la Dirección de Registro y Contrataciones del Programa 9.01 "Administración General", resulta atendible ir a la revisión de lo dispuesto en los artículos 3.o y 4.o del decreto N.o 153|972 de 24 de febrero de 1972, en el sentido indicado, a los efectos de asegurar la continuidad en la prestación de las tareas del referido Servicio.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse, a partir del día de la fecha los artículos 3.o y 4.o del decreto N.o 153|972 de 24 de febrero de 1972 que quedarán redactados como sigue:

"Artículo 3.o La Dirección que se organiza por el artículo 1.o, será dirigida por el Escribano del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo señor Gualtero Ademar Veglio Ferrari secundado por el funcionario de dicha Dirección señor Leonel Herrera.

Art. 4.o En caso de licencia o impedimento del Escribano Director actuará en su lugar el señor Leonel Herrera, salvo en aquellas actuaciones que legal o reglamentariamente requieran intervención notarial, asignándose a éste funciones de Subdirector".

Art. 2.o Comuníquese y archívese. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

16

Resolución 859|974. — Se instituye una Comisión Especial integrada con representantes de diversos organismos públicos, con el cometido de estudiar la aplicabilidad de una reestructuración en los Programas 9.01 y 9.09.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de mayo de 1974

Visto: el artículo 330 de la ley N.o 14.189 de 30 de abril de 1974 por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente a los Ejercicios 1971 y 1972.

Resultando: Por la precitada norma legal se dispone una reestructuración en los Programas 9.01 y 9.09, a los efectos que en la misma se indican.

Considerando: que en su mérito resulta procedente integrar una Comisión Especial en la que estén representados el Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina Nacional del Servicio Civil, el Tribunal de Cuentas de la República, Dirección Nacional de Turismo (Programa 9.09) y Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo (Programa 9.01), con el cometido de estudiar la aplicabilidad de la norma antes referenciada.

Atento: a la fundamentación expuesta.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Institúyese una Comisión Especial integrada por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante de la Oficina Nacional del Servicio Civil, un representante del Tribunal de Cuentas de la República, un representante de la Dirección Nacional de Turismo (Programa 9.09) y un representante del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo (Programa 9.01) con el cometido de estudiar y emitir información, para la efectiva aplicabilidad de lo dispuesto por el artículo 330 de la ley N.o 14.189 de 30 de abril de 1974.

2.o Comuníquese y pase a la Secretaría General de Comisiones del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a sus efectos. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — MOISES COHEN.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

17

Decreto 16.299. — Se aprueba la Ordenanza sobre condiciones de salubridad de la vivienda

La Junta de Vecinos de Montevideo,

DECRETA:

Artículo 1.o Los Servicios de Salubridad procederán al contralor de las condiciones higiénicas de las viviendas determinando si aquéllas son susceptibles de afectar la salud de sus ocupantes o la higiene ambiental de los linderos o de la zona.

Ordenarán, cuando sea necesario, las inspecciones técnicas pertinentes, procediendo por iniciativa propia o mediante denuncia de parte.

Art. 2.o Ante la comprobación de un foco o situación de insalubridad dichos servicios determinarán su origen, recurriendo al asesoramiento de otras oficinas técnicas cuando así se estime oportuno.

Art. 3.o Detectado el origen del foco o situación de insalubridad se intimará al responsable (propietario, inquilino o cualquier extraño) la corrección de las anormalidades comprobadas, indicándole un plazo para efectuarla bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se aplicarán las sanciones previstas en este decreto.

Art. 4.o Queda prohibida la tenencia de animales en las fincas, cuando por su número, características o condiciones de permanencia provoquen o puedan provocar en el medio ambiente un foco o situación de insalubridad.

Comprobada que fuere una de estas circunstancias, los Servicios de Salubridad intimarán el retiro de los animales en un plazo perentorio, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones previstas por este decreto.

Art. 5.o El incumplimiento de lo ordenado por la Administración relativo a la eliminación de focos o situaciones de insalubridad dentro de los plazos acordados en las intimaciones respectivas, será sancionado con multas que oscilarán entre diez mil y ciento veinticinco mil pesos

($ 10.000.00 y $ 125.000.00) según la gravedad de la infracción y teniéndose en cuenta además, en los casos que corresponda, el tipo de construcción de que se trate.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a trece de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

Doctor J. HECTOR VOLPE JORDAN, Presidente. — Roger F. Monteagudo, Secretario General.

Intendencia Municipal de Montevideo.

(RESOLUCION N.o 28.254)

Montevideo, 29 de marzo de 1974. (*)

Visto: el decreto N.o 16.299 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo con fecha 13 de marzo próximo pasado, y recibido por esta Intendencia el día 22 del mismo mes, por el cual, de conformidad con la resolución número 26.455 de 18 de febrero de 1974 se aprueba la Ordenanza sobre condiciones de salubridad de la vivienda,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo; incorpórese al Registro correspondiente; comuníquese a la Asesoría y Dirección Jurídica, a la Comisión Especial designada por resolución N.o 17.594 de 30 de julio de 1973; y transcríbase —con sus antecedentes— al Departamento de Higiene y Asistencia Social. — Doctor OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal. — Doctor Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

18

Decreto. — Se aprueban modificaciones a varios artículos de la Ordenanza de Cementerios

Visto y considerando en sesión de la fecha el presente expediente y atento al dictamen de la Comisión Informante N.o 3 que antecede la Junta de Vecinos, unánimemente (7 votos en 7),

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase en general las modificaciones a varios artículos de la Ordenanza de Cementerios vigente.

Art. 2.o Los ex titulares de parcelas de los Cementerios del Departamento de Canelones que no las hubieren edificado en los plazos acordados por el artículo 7.o de la Ordenanza del 30 de mayo de 1918 y artículo 13, Apdo. "a" de la Ordenanza N.o 578 del año 1973 podrán readquirir sus derechos en las mismas parcelas bajo estas condiciones:

a) Que antes del 1.o de julio de 1974 manifiesten en forma escrita ante la Junta Local respectiva su voluntad de readquirir los derechos en la parcela.
b) Que hayan abonado el precio que de dicha parcela fije las Direcciones de Arquitectura y Necrópolis conforme a esta Ordenanza.

Art. 3.o Los particulares que cumplan con lo dispuesto en el artículo anterior tendrán un plazo de 2 años para edificar y habilitar el edificio de la parcela, contándose dicho plazo a partir de la fecha de expedición del nuevo título.

Art. 4.o Las Direcciones de Arquitectura y Necrópolis tasarán cada parcela fijándose su precio en el 50 o|o del valor que tiene la parcela a la fecha de su tasación, si el pago fuera al contado y en el 60 o|o si el interesado optare por abonar su valor en 3 cuotas mensuales y consecutivas.

Art. 5.o Para el caso de que el antiguo titular hubiere fallecido, sus herederos o legatarios declarados judicialmente tienen los mismos derechos debiendo probar su calidad de tales con los recaudos judiciales que establece la ley.

Art. 6.o En la gestión para acogerse a los beneficios de esta Ordenanza deben presentarse los títulos que acreditaban los derechos que han caducado o su duplicado si el original se hubiera extraviado.

Art. 7.o El título anterior se archivará con el expediente y al estar totalmente integrado el precio se le expedirá al titular nuevo título, contándose a partir de la fecha de la expedición los 2 años a que alude el artículo 2.o.

Art. 8.o Se consideran desde ya automáticamente retrovertidas al Municipio las parcelas cuyos titulares no hagan la opción que les acuerda esta Ordenanza en el plazo del artículo 1.o y los que no cumplan en fecha en uno de los pagos, para el caso de que el valor de la parcela sea propuesto abonarlo en mensualidades conforme al artículo 3.o.

"Aríiculo 9.o Los actuales usuarios de más de una parrios bajo su jurisdicción elevarán a la Dirección Departamental de Necrópolis una lista con el nombre de los ex titulares de individualización de la parcela, fecha de concesión y precio abonado por dichas parcelas que estén en condiciones de acogerse a esta Ordenanza.

Art. 10. Los beneficios que otorga esta Ordenanza son por una única vez.

Art. 11. Modifícanse los artículos 9.o, 80 y 83 de la Ordenanza N.o 578|973 de Cementerios, que quedarán redactados de la siguiente forma:

Artículo 9.o Los actuales usuarios de más de una parcela o sepulcro en un mismo Cementerio podrán cederlas a título oneroso dentro del plazo de 5 años contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza y por la tasación practicada por las Direcciones de Arquitectura y Necrópolis.

Artículo 80. Queda derogada la Ordenanza aprobada por la Junta Administrativa de este Departamento del 30 de mayo de 1918 y sus modificativas.

Artículo 83. El 1.o de enero de 1974 deberán estar abiertos los Registros, según lo reglamenta esta Ordenanza, con las inscripciones, anotaciones y datos que resulten de los Registros anteriores del relevamiento a practicarse según lo establecido en el artículo 29 de esta Ordenanza".

Art. 12. Modifícanse los plazos a que se refieren los artículos 84, 85 y 86 de la Ordenanza de Cementerios número 578|973, en el sentido que los mismos serán establecidos por decreto del señor Intendente Municipal.

Art. 13. Regístrese y elévese.

Contador CARLOS A. PRADERIO, Presidente. — Nelson A. De Simone, Secretario General.

Intendencia Municipal de Canelones.

(RESOLUCION N.o 1.201)

Canelones, 23 de abril de 1974.

Visto: el proyecto de modificación de Ordenanza de Cementerios elevado por esta Intendencia Municipal por intermedio de su Div. Necrópolis a la Junta de Vecinos de Canelones para su aprobación;

Considerando: que el Cuerpo Deliberativo Comunal, por decreto N.o 557, dictado en fecha 29 de marzo del año en curso aprobó dicho proyecto;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 17 de mayo de 1974.

El Intendente Municipal de Canelones,

RESUELVE:

1.o Regístrese, cúmplase, acúsese recibo, circúlese a todas las dependencias Municipales y siga a sus efectos a la Dirección Necrópolis. — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — Procurador Jorge Trigo Martínez, Secretario.

19

Resolución. — Se otorga plazo de un año para que los propietarios de quioscos y refugios pongan los mismos en las condiciones que disponen las Ordenanzas municipales.

Intendencia Municipal de Canelones.

Montevideo, 23 de abril de 1974.

Visto: la situación creada por la instalación de Kioscos Refugios en Plazas, Parques y Espacios Libres.

Considerando: que la mayoría de estas instalaciones precarias se encuentran funcionando al margen de las disposiciones Municipales vigentes, lo que se vuelve imprescindible tomar resolución al respecto de carácter General, para poner en condiciones la situación irregular mencionada.

Atento: a lo que establece el artículo 55 de la Ordenanza N.o 578 del 22|2|973, Capítulo VI — Instalación de Kioscos en Parques, Veredas, Plazas o en cualquier otro lugar público.

El Intendente Municipal de Canelones,

RESUELVE:

1.o Otorgar a los Propietarios de Kioscos y Refugios instalados con anterioridad a la Ordenanza N.o 578 del 22 de febrero de 1973 en su Capítulo VI, un plazo de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, para ponerlos en condiciones que establece la precitada Ordenanza.

2.o Cometer a las Oficinas competentes en la materia y Juntas Locales Autónomas y Centralizadas del Departamento la notificación bajo firma a los propietarios de Kioscos y Refugios instalados en la Jurisdicción que corresponda, de la presente resolución, haciéndole saber a los mismos que de no cumplirse con lo establecido se harán pasibles del retiro del permiso correspondiente.

3.o Vencido el plazo establecido deberán elevarse a esta Superioridad una nómina de los locales de referencia que dieron cumplimiento a la presente Resolución y en forma paralela la nómina de los omisos.

4.o Regístrese, circúlese y pasen estas actuaciones al Departamento de Secretaría General para que proceda a reservar en su Carpeta hasta el vencimiento del plazo establecido. — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. Procurador Jorge Trigo Martínez, Secretario General.

20

Resolución. — Se prorroga hasta el día 31 de mayo de 1974, el plazo otorgado para el pago sin recargo, de la primera cuota de tributos inmobiliarios urbanos y suburbanos del Departamento de Canelones.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 30 de abril de 1974.

Visto: el vencimiento del plazo en el día de la fecha, que para el pago de la primera cuota de los tributos inmobiliarios urbanos y suburbanos del actual ejercicio determinara la resolución N.o 397, dictada con fecha 29 de enero de 1974 por esta Intendencia Municipal.

Considerando: que la serie de feriados no laborables dispuestos en el presente mes de abril —final de plazo— han distorsionado evidentemente un pretendido ritmo tributario, al interrumpir en repetidas oportunidades una dinámica creciente en la expedición.

Considerando: que existen incuestionablemente, otros factores económicos que hacen aconsejable la extensión razonable del plazo establecido.

Atento: a lo que dispone el artículo 35, numeral 23, de la Ley Orgánica de los Municipios.

El Intendente Municipal de Canelones,

RESUELVE:

1.o Prorrógase hasta el día 31 de mayo de 1974, el plazo otorgado para el pago, sin recargos, de la primera cuota de tributos inmobiliarios urbanos y suburbanos del Departamento, correspondientes al actual ejercicio.

2.o Mantiénese vigente los artículos 1.o (inciso a) y b) y 2.o de la parte resolutiva del decreto N.o 397 de 29 de enero de 1974.

3.o Transcríbase el texto íntegro de este decreto por circular, a todas las reparticiones municipales.

4.o Cumplido lo dispuesto precedentemente pase al Departamento de Ingresos Territoriales al que se comete:

a) La publicación en el "Diario Oficial" y dos periódicos del Departamento de este decreto;
b) Disponer las normas reglamentarias pertinentes para la ejecución de lo dispuesto; y
c) La publicidad necesaria para conocimiento efectivo de los contribuyentes de la presente resolución.

5.o Diligenciado, con constancias, archívese. — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — Procurador Jorge Trigo Martínez, Secretario.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

21

Resolución. — Se dispone sobre redescuentos. Circular número 486. Prórroga del vencimiento de la línea especial para atender necesidades financieras de fin de año.

(CIRCULAR N.o 514)

Montevideo, 7 de mayo de 1974.

Se pone en conocimiento, en lo pertinente, el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central, en su sesión del día 30|4|974.

"Se autoriza la sustitución por hasta 60 días previa amortización del 50 o|o, de los documentos redescontados al amparo de la resolución de fecha 20|11|973 que estableciera una línea especial con destino a atender necesidades financieras de fin de año". Contador William W. Rosso, Gerente General. — Washington Souto Conte, Subgerente General.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta Corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos, que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) ....

A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

30ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ALBERTO DEMICHELI
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN LOS SECRETARIOS SEÑOR ANDRES M. MATA Y DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, abril 15 de 1974.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, mañana martes 16 a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Personas físicas, empresas y empresarios. (Identificación). (Carp. 220/974). (Informado). (Rep. 279 y Anexo I).

2º Agustín Faraut. (Designación a la Escuela Rural Nº 30, del departamento de Durazno). (Carp. 321 de 1974). (Informado). (Rep. 360 y Anexo I).

3º Señora Delia Muró de Ricaldoni. (Ejecución de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo). (Carp. 254/974). (Informado). (Rep. 387).

4º Doctor José F. Arias. (Designación al Instituto de Enseñanza de Mecánica y Electrotecnia de la Universidad del Trabajo del Uruguay). (Carp. 317/974). (Informado). (Rep. 357 y Anexo I).

5º Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social. (Prórroga de la actuación del Consejo Interventor). (Decreto del Poder Ejecutivo de 6 de marzo de 1974). (Carp. 349/974). (Informado). (Rep. 388).

6º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Un funcionario del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (Carpeta 81/974). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 20 de junio de 1974). (Doc. 47).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 324/974). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 18 de junio de 1974). (Rep. 365).

—Un funcionario del Ministerio de Obras Públicas. (Carp. 328/974). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 20 de junio de 1974). (Rep. 370).

—Un funcionario del Ministerio de Obras Públicas. (Carp. 329/974). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 20 de junio de 1974). (Rep. 371).

—Un funcionario de la Dirección Nacional de Correos. (Carp. 330/974). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 20 de junio de 1974). (Rep. 372).

—Un funcionario de la Dirección General Impositiva. (Carp. 331/974). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 20 de junio de 1974). (Rep. 373).

—Un funcionario de la Dirección General Impositiva. (Carp. 332/974). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 20 de junio de 1974). (Rep. 374).

—Un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. (Carp. 333/974). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 20 de junio de 1974). (Rep. 375).

—Un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. (Carp. 334/974). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 20 de junio de 1974). (Rep. 376).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 335/974). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 20 de junio de 1974). (Rep. 377).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 338/974). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 25 de junio de 1974). (Rep. 381).

Andrés M. Mata - Manuel María de la Bandera
Secretarios".

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Ing. Agrónomo Alfredo Cardozo Arrarte, Arq. Raúl Clerc, Ing. Mario Jorge Coppetti, Prof. María Cooligan Sanguinetti, Dr. Alberto Demicheli, Dr. Julio César Espínola, Dr. José Francisco França, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Mario Gaggero, Dr. Gastón Labadie Abadie, Dr. Alfredo Lamaison, Dr. Aparicio Méndez, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Juan Rodríguez López, Sr. Jesús Rubio, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Emilio Siemens Amaro, Dr. Osvaldo Soriano, Ing. Agrónomo Jorge Spangenberg, Dr. José Antonio Varela y Dr. Enrique Viana Reyes.

Falta:

Con licencia el Sr. Presidente Consejero Dr. Martín R. Echegoyen.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 11 minutos.)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 16 de abril de 1974.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se aprueba el proyecto de Inversiones relativo a las obras de infraestructura de la Central Hidroeléctrica del Palmar. (C/350/74).
—A la Comisión de Obras Públicas.

Por el que se modifican disposiciones de la Ley Nº 14.038, de 19 de octubre de 1971, referentes al destino final de los bienes que integran el activo del Frigorífico Sudamericano S. A. (C/351/74).

Por el que se modifican disposiciones de la Ley Nº 13.709, de 27 de noviembre de 1968, para la toma urgente de posesión y explotación de los bienes de las empresas Indagro S. A., Palmares de Castillos S. A. y San Carlos S. A. (C/352/74).
—A la Comisión de Industria y Comercio.

Por el que se modifican disposiciones de la Ley Nº 13.720, de 16 de diciembre de 1968, que creó la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos. (C/353/74).
—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Por el que se modifica el Presupuesto del Poder Legislativo. (C/354/74).

Por el que se exime a la Comisión Administradora Ley Nº 13.469 (Industria Textil) de la presentación de certificados para la inscripción de un préstamo hipotecario que otorgará con el Banco de la República Oriental del Uruguay. (C/355/74).
—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Por el que se prohibe la publicación y difusión oral, escrita o televisada de noticias referentes a delitos que afecten las buenas costumbres, y el orden de la familia. (C/356/74).
—A la Comisión de Constitución y Legislación.

El mencionado Poder remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Una funcionaria del Hospital Pedro Visca. (C/357/1974).

Un funcionario del Instituto de Oncología del Ministerio de Salud Pública. (C/358/74).

Un funcionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (C/359/74).

Una funcionaria del Consejo del Niño. (C/360/74).
—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El referido Poder remite antecedentes relativos a las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a:

Una funcionaria del Consejo del Niño. (C/88/74).

Un funcionario de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay. (C/278/74).
—A sus antecedentes.

El expresado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Modificando transitoriamente la integración de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos. (C/361/1974).
—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Autorizando a la Comisión Honoraria del Azúcar a contratar con el Banco de la República Oriental del Uruguay los préstamos necesarios para importar hasta 35.000 toneladas de azúcar crudo, destinados a la refinación, para atender el consumo del año 1974. (C/362/74).

Cometiendo al Instituto Nacional de Carnes la intervención de la planta industrial del Frigorífico Palmares de Castillos S. A. y designando Interventor de la misma. (C/363/74).

Autorizando al Ministerio de Defensa Nacional a ocupar la planta industrial del Frigorífico San Carlos S. A. (C/364/74).
—A la Comisión de Industria y Comercio.

Creando una Comisión con el cometido de proponer al Poder Ejecutivo el régimen de comercialización de excepción para el remanente de la zafra de lana 1973/74 y anteriores, y prohibiendo su comercialización interna privada. (C/365/74).

Estableciendo un régimen de declaración jurada a los efectos de hacer efectiva la restitución de las detracciones para los productores que hayan desarrollado programas de mejoramiento de pasturas. (C/46/73).
—A la Comisión de Ganadería y Agricultura.

Fijando detracciones a las exportaciones de cueros bovinos. (C/41/73).

Fijando detracciones a las exportaciones de cueros lanares. (C/41/73).

Exonerando a la Asociación Capuchina del pago de los tributos creados por el artículo 185 de la Ley número 14.100, para la importación de un vehículo. (C/41/73).

Autorizando al Ministerio de Ganadería y Agricultura a contratar un Director del Registro de la Producción Pecuaria, dependiente de la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales. (C/45/73).

Autorizando al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para adquirir en forma directa, frazadas por un valor de $ 15:000.000, que se destinarán a asistir a la República Federativa de Brasil, ante la catástrofe sufrida en parte de su territorio. (C/61/73).
—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Designando Director General Interventor del Frigorífico Nacional al señor don Bernardo Ferreira Avila. (C/31/73).

Aceptando la renuncia presentada por el doctor Juan Carlos Pons Christophersen, como integrante de la Comisión Interventora de las empresas Cevi S. A., Alfredo Vidal, Inhosa y Fondos de Participación S. A. (C/31/73).
—Téngase presente.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 29 de marzo:

Por la que se establecen normas para la exploración y explotación de hidrocarburos. (C/224/74).

Por la que se determina el régimen de trabajo en la Semana de Turismo, para las empresas privadas. (C/178/74).

Con fecha 1º de abril:

Por la que se incrementan en un 20 %, a partir del 1º de marzo de 1974, las pasividades que sirve el Banco de Previsión Social. (C/292/74).

Con fecha 3 de abril:

Por la que se aprueba el Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos ("Protocolo de Buenos Aires"), suscrito el 27 de febrero de 1967. (C/312/74).

Con fecha 5 de abril:

Por la que se modifica el sistema de ascenso al Grado de Brigadier. (C/262/74).

Por la que se dictan normas de procedimiento en materia laboral. (C/327/74).

Por la que se amplía el plazo para la presentación de las denuncias de importación de vehículos en admisión temporaria. (C/339/74).

Por la que se declara que la Ley Nº 14.180, entrará en vigencia luego de publicada en dos diarios de la Capital. (C/348/74).
—Archívense.

La Mesa da cuenta que de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo, ha recibido de la Secretaría de la ex Cámara de Representantes el Mensaje y proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo a la ex Asamblea General el 14 de junio de 1973, por el que se desafecta el inmueble Padrón Nº 92.466, sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, cuya expropiación fuera dispuesta por la Ley Nº 13.939. (C/366/74).
—A la Comisión de Economía y Finanzas.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide en el proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Doctor José F. Arias" el Instituto de Enseñanza de Mecánica y Electrotecnia de la Universidad del Trabajo del Uruguay. (C/317/74).

La Comisión de Salud Pública se expide acerca del Decreto del Poder Ejecutivo de 6 de marzo de 1974, que prorrogó la actuación del Consejo Interventor de la Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social. (C/349/74).

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide en la reclamación formulada por la señora Delia Muró de Ricaldoni ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. (C/254/74).
—Repártanse.

La misma Comisión se expide acerca de los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Un funcionario del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (C/81/74).

Una funcionaria del Hospital "Dr. Pedro Visca". (C/324/74).

Dos funcionarios del Ministerio de Obras Públicas. (C/328/74 y C/329/74).

Un funcionario de la Dirección Nacional de Correos. (C/330/74).

Dos funcionarios de la Dirección General Impositiva. (C/331/74 y C/332/74).

Dos funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas. (C/333/74 y C/334/74)

Un funcionario de la Tesorería General de la Nación. (C/335/74)

Una funcionaria del Hospital Pasteur. (C/338/74)
—Se considerarán oportunamente.

COMUNICACIONES GENERALES

La Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios remite nota a la cual adjunta un anteproyecto de ley referente a la integración del Directorio de la expresada Caja. (C/40/73)

La Comisión Directiva del Centenario de la Villa 25 de Mayo, departamento de Florida, remite notas relativas a la celebración del centenario de dicha Villa. (C/367/74).
—A la Comisión de Constitución y Legislación.

La Cámara del Bien Raíz, filial Salto, remite una nota exponiendo problemas que afectan a la propiedad inmueble y a la industria de la construcción. (C/368/74)
—A la Comisión de Economía y Finanzas integrada con un miembro de la de Constitución y Legislación y otro de la de Industria y Comercio.

PEDIDOS DE INFORMES

La Comisión de Educación y Cultura solicita se curse al Ministerio de Educación y Cultura un pedido de informes recabando los antecedentes que fundamentan la iniciativa de designar con el nombre de "Dr. Claudio Williman" a la Escuela Nº 54 de Montevideo. (C/318/74)

El señor Consejero doctor Juan Rodríguez López solicita se curse al Ministerio de Economía y Finanzas un pedido de informes sobre la aplicación del artículo 209 de la Ley Nº 13.318, referente a los balances de las sociedades anónimas. (C/369/74)

El señor Consejero doctor Osvaldo Soriano solicita se curse al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social un pedido de informes sobre las Bolsas de Trabajo comprendidas en las leyes cuya vigencia se prorrogara hasta el 30 de abril de 1974 por la Ley Nº 14.169. (C/370/74)
—Se cursarán."

4. — Srta. CONSEJERA PROFESORA MARIA L. COOLIGHAN SANGUINETTI

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Léase una nota que remite la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti.

(Se lee:)

"Señor Presidente en Ejercicio del Consejo de Estado, Doctor Alberto Demicheli:

Habiendo sido invitada por las autoridades de la Escuela "El Solar de Artigas" en Asunción, Paraguay, para cerrar los actos de conmemoración del 50 aniversario de su fundación, deberé trasladarme con tal motivo a ese país, por lo que solicito autorización para ausentarme del territorio nacional, en el período comprendido

entre el viernes 26 y el martes 30 de los corrientes hasta la hora 19.

Saluda a usted con la consideración más distinguida.

María L. Coolighan Sanguinetti. Consejera".

En realidad, reglamentariamente no precisa autorización del Consejo; pero como la ha solicitado la señorita Consejera, la someto a su consideración.

SEÑOR REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Creo que no convendría poner que se concede autorización, porque significaría sentar el precedente de que los Consejeros de Estado necesitan autorización para ausentarse del país, lo cual ni jurídica ni constitucionalmente es así.

En el entendido de que es un pedido de licencia y con nuestro beneplácito desde el punto de vista de la distinción de que ha sido objeto la señorita Consejera, voto la concesión de la licencia solicitada.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Hasta dos sesiones no se precisa resolución expresa del Consejo, de manera que yo creo que la señorita Consejera se puede ausentar y utilizar la licencia por sí misma, con esta comunicación al Cuerpo que vemos con sumo agrado, dada la misión que va a cumplir en el Paraguay.

(Apoyados)

—Por lo tanto, quedaría así resuelto el asunto.

5. — RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE LOS EJERCICIOS 1971-1972

La Comisión de Economía y Finanzas, como es notorio, tiene a su estudio el proyecto de Rendición de Cuentas cuyo término constitucional vencería el próximo martes 23, si se mantiene la interpretación corriente dada al artículo constitucional, que admite otras.

La Comisión piensa terminar dentro del término, pero necesita que se le exima de estas dos sesiones de hoy y mañana, y también que se supriman las comisiones actuales del Consejo, para que los señores Consejeros puedan colaborar con ella.

(Apoyados)

—De manera que, si el Consejo está de acuerdo, se suprimirían las sesiones de hoy y de mañana y se fijarían nuevas sesiones para el lunes y el martes de la semana próxima, porque se van a necesitar los dos días para la aprobación del proyecto, con grandes dificultades para el repartido, porque el viernes 19 es feriado. Seguramente habrá que trabajar el sábado y el domingo.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — Quería hacer, señor Presidente, un pequeño complemento al planteamiento que ha realizado la Presidencia. La Comisión piensa trabajar el viernes, que es día feriado, para lo cual necesita que sean habilitadas las oficinas en la forma reglamentaria. De esta forma podrán hacerse los repartidos en tiempo para que en la sesión del lunes el Cuerpo pueda empezar a considerar la Rendición de Cuentas.

No sé si es necesario adoptar alguna disposición de orden interno para habilitar las oficinas el viernes a fin de que la Comisión pueda trabajar y los señores Consejeros que con tanta amabilidad nos están prestando su colaboración, puedan asistir a las reuniones que vamos a celebrar ese día. De ser así, convendría que se resolviera en ese sentido.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — En ese mismo espíritu y como prevemos que la consideración del proyecto total insuma lunes y martes, propondría adelantar la sesión del lunes y eventualmente la del martes para las 16 horas, teniendo en cuenta que parte del articulado podrá ser terminado de analizar en Comisión quizá ya en la sesión de mañana y, por lo tanto, se podrá ir repartiendo. De esa manera se podrá ir adelantando el trabajo.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Era lo que yo iba a proponer.

SEÑOR VARELA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VARELA. — Yo no soy constitucionalista, pero voy a dar mi opinión.

No sé cuál es la disposición constitucional que fija el plazo para la Rendición de Cuentas que vencería el próximo martes. Si nos atenemos a la Constitución, al menos en los artículos que yo he leído, vemos que ella no rige para nosotros sino para dos ramas del Poder Legislativo. Y nosotros integramos todo el Poder Legislativo y la Asamblea General.

De acuerdo a la Constitución vigente, cada rama tiene el plazo fijo de 45 días. Ahora, nosotros somos un organismo ausente de esa Constitución, ajeno a ella, que solamente podemos aplicar aquello que realmente puede afectarnos como organismo constitucional.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — Lo que ocurre es que el régimen constitucional supone dos discusiones en dos Cámaras e incluso una tercera. En el caso nuestro, es un Cuerpo de una sola discusión.

La Comisión de Economía y Finanzas tiene un poco el celo de aceptar esta solución restringida y sancionar en término la Rendición de Cuentas.

SEÑOR VARELA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VARELA. — Reconozco esta preocupación de la Comisión y le rindo mi más efusivo homenaje.

Precisamente, porque es una sola discusión, es que el plazo no debiera ser tan restringido. A mí me preocupa que tengamos que ajustarnos a plazo en una Rendición de Cuentas que, según los cálculos que he hecho, ha venido fuera de los plazos constitucionales.

(Hilaridad)

—Así es que vamos a aplicar una Constitución en lo restrictivo a nuestra libre deliberación.

Por esos motivos, señor Presidente, dejo formulada mi inquietud y declaro que no voy a votar un plazo que venza el próximo martes. Esa es mi modestísima opinión.

Muchas gracias, señor Presideste.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Es que no vamos a votar que el plazo venza el martes.

Personalmente, pienso que dentro de los 45 días se debieran descontar los feriados que, en este caso particular, pasan de 20, porque la Semana de Turismo, por sí sola, ya insumó 8 ó 9 días. Se puede interpretar perfectamente la Constitución en el sentido de que los 45 días deben ser 45 días hábiles.

También se puede interpretar la Constitución en el sentido de que constituyendo nosotros un Poder Legislativo —aunque unicameral, pero Poder Legislativo— disponemos de todos los plazos que la Constitución le acuerda a dicho Poder, que son dos de 45 días para cada una de las Cámaras.

Las dos tesis fueron sostenidas ayer en la Comisión de Constitución y Legislación y ambas son razonables y admisibles. En consecuencia, no pienso que estemos sentando un precedente sino, simplemente, que debido a que la Comisión ha adelantado su trabajo, lo quiere terminar para el martes, día en que vencerían los 45 días y donde comenzaría la duda sobre el término constitucional.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Algo de lo que iba a expresar ya lo ha manifestado, con más autoridad, la Presidencia.

Caben varias interpretaciones en lo que tiene que ver con los plazos, si estos corren o no para nosotros y qué términos nos corren. Personalmente, adheriría a la tesis de que por ser nosotros reemplazantes del Poder Legislativo y estar en calidad de tal, nos correspondería los términos constitucionales que correspondían a aquél como Poder, sin interesar si somos un régimen unicameral o bicameral.

Como la Comisión tiene la inquietud, que nos alcanza a todos, de actuar con la mayor rapidez, voy a votar las medidas administrativas para suspender las sesiones del Consejo y de las Comisiones hasta tanto salga la Rendición de Cuentas. Pero quiero dejar aclarado que mi voto en ese sentido no sienta un precedente con respecto a la actitud que voy a asumir el día que interpretemos la Constitución, como auténticos interpretadores que somos de la misma.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Aun dentro de la tesis que parece que está dispuesta a aplicar, ¿la Mesa me podría informar, sobre el término de los 45 días, desde qué fecha comenzó a computarse ese plazo? Porque pueden haber dos criterios: desde el día en que fue recibida...

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Se ha computado desde el día siguiente a aquél en que fue recibida en la Oficina.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pero podría sostenerse que debe contarse desde que la Mesa dio cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Desde que se hizo el repartido, que fue cuando se enteró a los señores Consejeros.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Una cosa es cuando se hizo el repartido y otra cuando fue recibido el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — La Constitución dice, en su artículo 217, desde que fue recibido.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción por la que se suspenden las sesiones del Consejo de hoy y de mañana así como las de las Comisiones hasta el día lunes.

(Se vota:)

—24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Ahora correspondería habilitar el feriado del día 19, a efectos de la tramitación de todo este asunto.

SEÑOR MENDEZ. — Y, eventualmente, los días sábado y domingo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Sin eventualmente.

SEÑOR VARELA. — ¿Me permite, para una aclaración?

Estas votaciones no implican la fijación del término en que debe resolver el Consejo de Estado.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — No, señor Consejero. No sientan precedente. Yo también lo voto en ese sentido.

Se va a votar si se suprimen los tres feriados.

(Se vota:)

—24 en 25. Afirmativa.

Se va a votar si se realizan las dos próximas sesiones los días lunes y martes a la hora 16.

(Se vota:)

—25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

6. — SE LEVANTA LA SESION

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 18 y 33 minutos.)

Dr. ALBERTO DEMICHELI
1er. Vicepresidente

Dn. Andrés M. Mata
Dr. Manuel María de la Bandera
Secretarios

Dn. Hugo Graceras Scaltritti
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 37.254/74

CONSEJO DE ESTADO

MESA

Presidente:

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN	26 de Marzo 3665	79.72.20

1er. Vicepresidente:

Dr. ALBERTO DEMICHELI	Juan B. Blanco 1275 P. 10 Ap. 1002	

2do. Vicepresidente:

Dr. APARICIO MENDEZ	Durazno 2153	

3er. Vicepresidente:

Dr. HAMLET REYES	José L. Osorio 1174	78.09.28

Secretarios:

Sr. ANDRES M. MATA	Asunción 1306 P. 8º	98.02.50
Dr. MANUEL MARIA DE LA BANDERA	Luis A. de Herrera 4587	3.47.83

INTEGRANTES

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA	Enrique Muñoz 815	79.14.38
Dr. MARIO ARCOS PEREZ	Javier de Viana 2384	4.82.56
Ing. Agr. ALFREDO CARDOSO ARRARTE	18 de Julio 1066 P. 9 Ap. 901	98.66.47
Arq. RAUL H. CLERC	Mini 821	8.32.73 91.12.12 98.04.14
Prof. MARIA L. COOLIGHAN SANGUINETTI	21 de Setiembre 1839	78.56.21
Ing. MARIO JORGE COPPETTI	Mar Mediterráneo 5591	50.03.43
Dr. ALBERTO DEMICHELI	Juan B. Blanco 1275 P. 10 Ap. 1002	
Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN	26 de Marzo 3665	79.72.20
Dr. JULIO C. ESPINOLA	Ellauri 195 P. 10	70.29.83
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA	Santa Rosa 6390	50.28.55 98.77.35 8.52.88 8.04.60
Dra. GLADYS FREIRE DE ADDIEGO	Baltasar Vargas 1190	78.61.19
Dr. MARIO GAGGERO	Av. Brasil 2887 P. 3	79.61.56
Dr. ALFREDO LAMAISON	G. Pereira 3304 Ap. 801	
Dr. APARICIO MENDEZ	Durazno 2153	
Ing. EDUARDO PRADERI	Luis P. Ponce 1320	41.25.88
Dr. HAMLET REYES	José L. Osorio 1174	78.09.28
Dr. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA	Solano Antuña 2990 Ap. 11	
Dr. JUAN RODRIGUEZ LOPEZ	Ellauri 768 Ap. 402	78.29.33
Sr. JESUS RUBIO	Colonia 1422	98.40.37
Dr. RODOLFO SACCONE	Rambla O'Higgins 5161	59.35.18
Dr. EMILIO SIEMENS AMARO	Eduardo Acevedo 1255	40.42.48
Dr. OSVALDO SORIANO	Roque Graseras 683 Ap. 109	70.37.64
Ing. Agr. JORGE SPANGENBERG	Río Branco 1272 Ap. 501 Ciudad de Mercedes	8.39.67 2937
Dr. JOSE ANTONIO VARELA	Rambla M. Gandhi 229 P. 4	70.22.86 70.34.03
Dr. ENRIQUE VIANA REYES	Daniel Muñoz 2186 bis P. 2 Ap. 16	

CONSEJERO SUPLENTE

GASTON LABADIE ABADIE	Gregorio Suárez 2818 Ap. 2	70.05.37 98.11.54
JUAN CARLOS PONS	Puntas de Santiago 1608	50.02.49

Montevideo, 30 de abril de 1974

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 275 — Montevideo Miércoles, 22 de Mayo de 1974 — Núm. 19275

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (30 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 300.00
Matrimonios del Interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 26 de marzo de 1974)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 39.70 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 3 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años	" 900.00
De más de cinco años	" 1.300.00
De más de diez años	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955		" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900.00
1972	(2.o semestre)	" 5.900.00

Encuadernados

1966		$ 2.000.00
1967		" 2.460.00
1968		" 2.550.00
1969		" 3.300.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre)	" 11.200.00
1972	(2.o semestre)	" 12.000.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 58.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 55.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 63.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 3:000.000.00	" 72.000.00	" "
" " 3:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 81.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 90.000.00	" "
De un capital mayor de	" 30:000.000.00	" 99.000.00	" "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA MENDEZ o MENDEZ PEREIRA o MENDEZ PERERA de CANTO (S. 188|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9048 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON HUGO o HUGO RAMON PERERA o PERERA da SILVA o PEREYRA da SILVA (S. 390|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9074 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA PARETTO de BERMUDEZ, (S 226|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8917 My.20-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PASCASIO (S 168|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8376 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON MANOWICZ o MANOWICZ LANCMAN (S. 138|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8413 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LLADO LLADO (S. 210|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8412 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA JOSEFA GENTA de GONZALEZ, (S 202|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8411 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN CARLOS BATTEGAZZORE o BATTEGAZZORE CARPANI (S. 172|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8410 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VARELA MONTANS (S. 192|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 6 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8211 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO NIEVES (S. 198|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8210 My.10-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CASTRO BUAZZO (S. 218|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8258 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MENENDEZ de OEHLER (S. 150|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8108 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ULPIANO BERRUETA ESPIGA (S. 152|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8107 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BARLOCCO PASTRANA (S. 144|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8106 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLADY o GLADYS AMANDA BANCHERO de CASAL (S. 38|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7885 My.3.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES u ORESTES SANTIAGO BLENGIO o BLENGIO BASALLO o VASSALLO (S. 200|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8014 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO o CARLOS LUALDI o LUALDI TAYOSETTI (S. 108|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8013 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FIORINI o FIORINI ACUÑA de AMCHETA (S. 160|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Arturo H Otero Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8012 My 9 -v my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DOMINGO DARROS MERCADO (S. 184|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8320 My.14 -v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD BURIELLO o BURRIELLO ROMANO de ESMORIS (S. 100|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8319 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SILVERA o SILVERA FLEITAS (S. 130|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8011 My.9.-v.my.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE ALBEZIE o IRENE SANGUINETTI o SANGUINETI de MINETTI. (S. 174|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7863 My.9.v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO TORTEROLO o TORTEROLA MONTAÑA; de LUISA REMERSARO de TORTEROLO; de ROSA TORTEROLO REMERSARO de RIVERO de ESCOLASTICO o ANTOLIN ESCOLASTICO o ANTONIO ESCOLASTICO RIVERO; de ANTONIO D'ANGIOLILLO; de BARTOLO o BARTOLOME CARRARA; de JOSEFA o JOSEFINA RIVERO TORTEROLO de D'ANGIOLILLO; de MARIA TORTEROLO o TORTEROLA MONTAÑA de CARRARA; de CATALINA CARRARA TORTEROLO de POZZI y de JOSE POZZI. (S. 66|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 7547 My.9.v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la suceción de MARIA PEREZ de RODRIGUEZ RIAL, (S 128|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8838 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RINALDO o REINALDO CEOL CEOL (S. 48|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 5690 Ab 3.v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO VALERON (E. 1774|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9052 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA CABARCOS o COBARCOS (E. 540 974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9050 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RIPPEL KISSLER, (E 144|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. [illegible] jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO IACONIANNI VALLINA (E. 384|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8747 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA CONSTANTINA LORES (E. 1236|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 8371 My.15.-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

MARIA ELENA COSENTINO de CALCELIA (E. 280|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8574 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ROBANO de ILLESCAS (E. 42|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8577 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA NUÑEZ de CAUBARRERE (E. 588|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8575 My|15.-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA MICAELA SILVERA de LOMBARDO (E. 1104|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8578 My.15.-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO VALVERDE SANCHEZ (E. 444|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8324 My.14.-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO DIEGO ESOIN NOVARO (E. 928|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8321 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERCULES RUSSO PEREIRA o PEREYRA (E. 592|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8375 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO BONIFACIO LAGRECA SARASA (E. 440|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10.pub. 8214 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO BONIFACIO LOPPACHER BENVENUTO (E. 1794|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8215 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO ERNESTO PEDRO FRANCO TOSSONOTTO o TOSONOTTO o TOZZONOTTO o TOSANOTTO (E. 438|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8213 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASIA SZEYNKIER o SCHEJNKIER o SZEJNKIER o SZEJUKIER de CHVNEIDANSKY (E. 620|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8216 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PARDO (E. 570|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8112 My 9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA VICTORIA BIANCHI DELLA VALLE (E. 1382|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8110 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BELTRANCHIPY o BERTRANCHIPY de MORA (E. 584|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7886 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO HERMENEGILDO SANTANA PERERA (E. 590|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8113 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO MAXIMILIANO VALVERDE LYONS (E. 432|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 6877 Ab 25.-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RUZO GARCIA (126|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 9029 My.21-v.my.28. Jl.22.v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KALOUS o KALUST YAMGOCHIAN o YAMGOTCHIAN o YANGOCHIAN o YAMGICHIAN o JAMGOTCHIAN (198|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9030 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO o LUKWIK o LUIS KOTNAROWSKI o KOTNAROWSKY o KOTNEROVSKY (176|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9031 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA JOSEFA SABINA AQUINO de CAMMAROSANO (218|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9032 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA ISMELIA LEIRA o LEYRA de FATIGATTI (124|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9033 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ DEVESA (190|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9035 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL CARAMBULA CAMPS (188|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9038 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO SOCA IRURETA (46|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9037 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROLANDO MANZI DIPACCE o DIPACE, (170|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo. 15 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8946 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DELVESCOVO o DELVESCOBO, (178|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8945 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MARTINEZ ERMIRIO o CARLOS ALBERTO MARTINEZ ERMIDIO, (30|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8821 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNTA PIRRI de MATEOS, (200|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 14 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8820 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CONSUL, (596|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8908 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA IGLESIAS o IGLESIAS y FERNANDEZ (194|974) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8733 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de MARGARITA MARIATTI de MOSQUERA (60|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8611 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BRUGNOLI o BRUGNOLI ROSSI (144|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8612 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DINA SARA o SARA COSTAS PRADO de PALAVEZ y ZOILO PALAVEZ OJEDA (204|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8610 My.15.-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDORO FIORAVANTI CORTI LUNGHI (558|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 8 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8313 My.14.-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABIGAIL MARIA PISTONE o PISTONE CIPILIANO de OTATTI (156|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8312 My.14.-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO PERALTA (168 de 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8311 My.14.-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE MANFREDI DIAGARINO (403|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 28 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8443 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO ELISEO o ELISEO BIBIANO VIDAL MARTINEZ (50|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8442 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CASTRO RODRIGUEZ y de AGUSTINA NICOLASA RODRIGUEZ de CASTRO (Ficha 164|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Nicolás Castro Rodríguez para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y a éste último bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 30.000 30|pub. 8466 My.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENERANDA CARMELA DI MATTEO de TIPOLDI (134|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 7 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8242 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARCIA de FREITA (64|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8241 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUCCHELLI o LUCHELLI o LUCHELLI BORDA de POUSO (192|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8081 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMELIA GRILLES de de los SANTOS (100|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8082 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANGEL CARRARA ROCCO. (150|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8083 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO OSCAR COSTA MONTEL, (158|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8079 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE CAIMI GIORD...O, (52|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8078 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL IRISARRI ARDANAZ, (146|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 6 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8077 My.9-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JUAN JOSE ZAMORA DELGADO (64|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 1.o de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 5737 Ab 4-v.my 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MORAIMA MUNIZ de BARRIOS, (S 94|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8923 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA SCARONE BERRUTI de PIREZ (S. 90|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8780 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ o PEDRO NOLASCO PEREZ MORIN (S. 444|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8735 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO RONCARI y MARIA INES ALCOBA de RONCARI (S. 426|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8734 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALEJANDRO BOUYSSOUNADE de CARVALHO o CARVALLO (S. 530|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — [illegible] — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ [illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA AMADEA BENITA DEFAZIO de VASALLO (S. 54|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8238 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA CLAUDINA BARU de CAFFERA (S. 566|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8237 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL PEDROZA de PAPUCHI y LAZARO FORTUNATO o LAZARO o MANUEL PAPUCHI (S. 378|67) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8236 My 10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MOLITERNI YENO (S. 326|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8235 My 10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS TOURIÑO C[illegible]NDA, (S 184|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7944 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VILLADONIGA LOPEZ. (S 472|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7941 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA OLIVERA de VELOZ (S. 22|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9039 My.21.-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN MEIHALY o MIHALY KOBALCHUK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3913 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA o EMA BENEDICTA DE LA CHELA de CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8967 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TABOADA de GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8976 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDITH CORDOBA BOERO de CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 8973 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VUK UNGER de CASATLOS o CSATLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8974 My.20-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GIMENEZ de NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8914 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN VOLFRAM TERCZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8854 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALDOMERO ALEJANDRO ALVAREZ o ALVAREZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8889 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DUILIO DOMINGO CASSERONE PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8888 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL MARTINEZ, LUCIA HERNANDEZ de MARTINEZ, ANTONIO MEZANO o MESSANO, VALENTINA MARTINEZ o MARTINEZ HERNANDEZ de MESSANO, FELIPE MESSANO MARTINEZ y VICENTE MESSANO o MESSANO MARTINEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8838 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la Suc. de SERAFINA JOSEFA o SERAFINA RICHIARDI PIERRETTI o PIERROTTI o PIERRETTI o PIERROTI de FONTANA o DALLA FONTANA o DOLLA FONTANA o DALLA FONTANE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8787 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MARIO VERDE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8779 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINO BOUZAS PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8780 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SEBASTIAN CACERES AVALO o ABALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8781 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO CARLOS RIVERO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8782 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA UZAL de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8733 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ o PEREZ PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8784 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA LAGO o LAGOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8579 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KARAMANIAN de KARAMANIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8581 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUDMER ROSENFELD de GOLTZMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8502 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de FELIPA c MARIA MACEDO o MASEDO o TRUJILLO o TRUGILLO c TRUJILLO MACEDO o MASEDO c TRUGILLO MACEDO o MASEDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8363 My.13.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA ILDA ARAGON DOMARCO o DOMMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, parfa que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8422 My.14_v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO ZDZISLAW MICHALSKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8326 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o MARIA ENRIQUETA PEREZ ABELLA de MONREAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8260 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO IGNACIO BARAÑANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8266 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERZSON ERDOS BEZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8268 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BOTA FEDOREAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8007 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUFEMIA LAUDELINA RIBINI o RUBUNI de MARY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8027 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES o ANGNIESKA o AGNESKA PUTRIUS o PUTRAITE o PUTRIS de GRIGALIUNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7660 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, dictada en los autos caratulados LUCIANA PEREZ. Sucesión. (F. C. 524|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Violeta, Julio y Amanda Cabrera Estesiano Luisa y Elcisa Roberti Cabrera y Domnga Cabrera a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Curador. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Luis A. Mora Rivas; Actuario.
1) $ 24.000 30|pub. 7832 My.7.-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS RAMON RUIBAL y RAMONA MORGADO IGLESIAS o RAMONA MORGADO de RUIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 7449 My.2.-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARINO PAOLETTI DEL OSSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 7448 My.2.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITO ARTURO BELTRAN o BELTRAN GARCIA, citándose a los herederos, especialmente a Arturo Eleazar Beltrán García; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 7447 My.2.-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA MAMONE de FRIGEIRO (S. 582|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9073 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINA HAZOT de DARNET (S. 154|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9072 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE ABAL MARTINEZ, (S 166|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8978 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DURAN o DURAN MARSOA o MARZOA de ESPARRAGOSA (S. 160|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8680 My.20.v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CASSINA o CASSINA DELACCIO de MARTIN (S. 90|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8775 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR GARCIA o GARCIA MUIÑOS de FULLADOSA (S. 146|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8674 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ABELENDA de BLANCO (S. 176|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8677 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZELMONOVICH o ZELMANOVICH GLUK (S. 132|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 10 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8678 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LINDOLFO VILLALBA XIMENEZ (S. 150|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8679 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CRISTINA BUSCHIAZZO o BUSCHIAZZO BONIFACINO de RICHERI (S. 46|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8372 My.14.v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA RIAL BARBE o RIAL BARBE de COUTURE (S. 26|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8374 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ROT BLATO o ROTBLAT o ROTBLATO (S.62|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8257 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GRACIANA SOUBES de GONZALEZ, AURORA MARGARITA GONZALEZ o GONZALEZ SOUBES, MANUEL o MANUEL FRANCISCO GONZALEZ SOUBES y PEDRO FRANCISCO GONZALEZ SOUBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 8270 My.10-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURENTINA LA CRUZ RODRIGUEZ de LOPEZ, (S 418|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8070 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS FRECHERO o FLECHERO PINTADO, (S 86|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8066 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTENOR RODRIGUEZ, (S 144|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 8053 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JOSE PEREZ o PEREZ CAO, (S 580|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8072 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO GUALBERTO LARGHERO, (S 122|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8075 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON GUILLERMO PEREZ, (S 566|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8015 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO DECOR o DECOR OLIVENCIA, (S 632|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7935. My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALOMAR PASCUAL, (S 508|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8028 My.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA MARTHA SANGUINETTI de BARROS (F. A. 30|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9140 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE AGUSTIN FRASCA (F. A. 162|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9138 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LUCIA GOMEZ LUZARDO de PEREZ (F.A. 108|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8397 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SEVERI de GRASSI, (F. A. 68|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 8058 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BRUSCIANO o AMERICO BRUSCIANO BARBATO (F. A 94|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 7900 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MACRI e JOSE MACRI ALBANESE, (F. A. 758|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 7933 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORREGROSA GAVILA (A. 466|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1972. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 1808 My.2-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NION BELLO (61|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 3 de 1971 — A. Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 533 Ab.4-v my 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE ESPERANZA NEVES de PIREZ o NEVES CENOZ, (F. A. 92|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8950 My.20-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO VILAR COTELO (F. 1016|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9069 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ACEVEDO (F. 1036|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9077 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO DA VILA y VAZQUEZ o DA VILA VAZQUEZ, (F 314|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8919 My.20-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA XAVIER de CORMENZANA, (F 416|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8842 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SEGUI HARRINSON, (F 224|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8881 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADIS GLORIA ALVAREZ CARNEBIA de DA COSTA (F. 1020|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8584 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROGELIO BAUDEAN FALERO (F. 288|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|publ 8585 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORRONI RINALDI (F. 982|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8587 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CRAVIOTTO FERRO (F.276|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de Mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8328 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MORENO ZANONIANI (F. 968|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8379 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO ALVAREZ (F. 286-74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8377 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FIDEL CALLERIZA (F. 752|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8520 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODOLFO HOFFMANN. (F 254|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7390 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS FERNANDEZ. (F 40|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub 7591 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HORACIO PEVERE RISSO, (F 266|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8076 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA ANTONIA y CARMEN INGLADA o JOSEFA ANTONIA INGLADA de MARTINEZ (F. 18|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 6876 Ab.25-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO VENTURA GARNATEO FRUTO (A. 98|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9055 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO BALDASSARI MUSSO (A. 70|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9053 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEVAN FLORENTINO LUIS o FLORENTINO MEDOLLA CAPORALE (A. 92|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9067 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO SOSA RODRIGUEZ, (A 128|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8852 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ZANATTA ROSSI, (A 94|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8853 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA SANDOVAL de RODRIGUEZ (A. 380|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8851 My.17-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PEREIRA CAPURRO (A 546-73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8849 My.17-v.my 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA JULIA CANCELA de CAMPOAMOR (A 122|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8846 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO CHIOCCARELLO DUSO (A. 16|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8847 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO o MARIANO ALBERTO CALVIS RUIZ (A. 90|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8845 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO MARTINEZ (A. 118|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8843 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LEONARDO ENRIQUE PY PRODEL (A. 106|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 8835 My.17-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TIBURCIA BELARDO GURMANDI de VIGNOLO o GLORIA VIGNOLO (A. 580|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8417 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA MACHADO GARCIA de GARCIA (A. 96|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8419 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA o JUANA LUCIA GOYOS SOÑORA de TENCA (A. 84|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8418 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EXEQUIELA ARIAS GONZALEZ de SOBRERO (A. 52|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8416 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ABELENDA de TORRES (A. 602|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8415 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PAEZ de PEREZ (A. 24|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8220 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL LISTA CABRERA, (A 292|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7897 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS EUGENIO NAVARRO PINO, (A 30|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7899 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GARCIA MUIÑO de GENTA, (A 82|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8088 My.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BONINI, (S 277|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8916 My.20-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DANTE ARMANDO LECOMTE BEROT (S. 59|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8837 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BURLAY (S. 91|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8778 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA LOCADIA, FILGUEIRA o FILGUEIRAS LABANCA (S. 101|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8572 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARUCH o BORUCH o BORIS RYNCOWSKI ROZEMBAUN (S. 479|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8573 My.15-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ VARGAS (S. 497|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 7341 My.6-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NENICHA GELASZO de BRUCKMAN (E. 843|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 6 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria. Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9051 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA CAETANO NUÑEZ de SUAREZ (E. 2845|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9049 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS BERNASCONI (Libro 63. Folio 239) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1966. — Julio Maiá, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9058 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA POSADA PLADA de COLLAZO y ALCIRA ESTHER COLLAZO POSADA (E. 845|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8576 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO RODRIGUEZ ESPINO (E. 539|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8323 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FROMMEL de DEMOLIN (E. 1.561|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8322 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA TERESA BONDANZA de CAVIGLIA (E.589|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8212 My.10-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO EMILIANO RODRIGUEZ MENDEZ, (E 3.671|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7887 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RICARDO o RICARDO GUILLERMO MARZINEK WELLER, (E 2.949|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 8105 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA ROBUSTIANO ABELLA MACHADO, (E 239|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Escribana Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8109 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO JOSE ANTONIO o JOSE ANTONIO ONETTO GARABAL, (E 3.517

bis|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8111 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VICTORIO TESTA SANTANIELLO o SANTAÑELLO, (E 213|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1974. — María del Carmen odeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8114 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JORGE o ALEXANDER GEORGE MIDDLEDITCH RICHARDS (E. 361|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 6095 Ab.16.v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA DE LEON de TORRES, (139|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8949 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROGELIO MUÑIZ, (141|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8948 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA FLORENCIA SOUZA ROJAS de RODRIGUEZ, (125|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8947 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA FAUSTINA o IDA FRANCISCA RETAMOSO IRAZTORZA o IRASTORZA (425|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 7.800 10|pub. 8315 My.17_v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA DORADO o DORADO RODRIGUEZ de AGÜETTE (Ficha 99|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8617 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO BATTIPAGLIO DELUCIA (113_1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8616 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CORREA (107|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8314 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO VICENTE o VICENTE o DONATO VALLANO (51|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8446 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA RAMONA MORIN (93|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974. tura de la sucesión de PAULA o RAMONA o — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8445 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS MANARA (485|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8444 My 14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORTELIA DE MAESTRI de TONDINI (L.o 66, F.o 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8244 My.10_v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hece saber la apertura de la sucesión de SIXTO RUPERTO REQUENA MUÑOZ o ABRAHAM REQUENA MUÑOZ (25|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8250 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por dsposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA ANEIROS (89|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7936 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA AGUEDA ACUÑA de WELSH (103|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 6979 Ab.26.v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO RENATO della CHA (109|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30.pub. 6640 Ab.26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO POSE y JOSEFA SUAREZ PAMPIN (405|1973), citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 5832 Ab.5.v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GALIETTA RUOCCO (S. 607|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9042 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO HECTOR RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TESEI, (S 617|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 10.800 10|pub. 7951 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA VARELA COTELO (S. 95|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9041 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO AGUSTIN ZUFRIATEGUI URTUBEY (S. 73|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9040 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FARALDO de FARTO (S. 27|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Acuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9044 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA HAYDEE MOLINA REYES de TORRES y CANDIDO ROMAN TORRES MILAN (S. 401|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8822 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VAZQUEZ SERRANO (S. 131|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8737 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN DIORESTE CORREA CORREA (S. 547|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8310 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILMA DIAZ de YORADO (S.67|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8240 My.10.v.my.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNEST KANN (S. 573|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7949 My.9-v.my.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ FIGUEIRAS (S. 77|974) citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8239 My.10-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL RUIBAL ENMESICH (S. 403|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7950 My.9-v.my.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MICHEL PACHULO o PACHULA (S. 51|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7947 My.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERMUDEZ o BERMUDEZ BOEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8972 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ITALIA MARIA SPERA de PARACHI NI o SEPERA ROSOMANDO de PARACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8976 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO UBIÑA o UBIÑA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8885 My.17-v.my. 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVARISTO RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8887 My.17-v my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELIDA BACCINO CHIESA de BARTH o NELIDA BACCINO de BARTH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 [illegible] 8786 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA RUSSI de DUMPIEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8785 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GIORDANO GIORDAN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8580 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORY IBARRA de BATISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8325 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO BERVEJILLO DECIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8261 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8262 My.10-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR QUIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8259 My.10-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONE JERUSALMI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 8209 My.10-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MONTES de OCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 7889 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAINE LEONI LEIGNER o LEIGNIER DOUVRY de ASPESI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7883 My.9-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO POLERO o POLERO CADENASSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8092 My.9-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA BERMUDEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo mayo 2 de 1974. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8026 My.9-v my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hacer saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO DIAZ (S. 131|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9071 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DUC o DUCH o DUCHE de OLIVERA (S. 345|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 13 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8777 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO FAUSTO DETOMASI MARTEGANI (S. 432|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est euzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8776 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON UNGER (S. 203|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8676 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE MOREIRA (S. 195|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 8673 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALADINA GRACIA de SANTAMARIA (S. 67-974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8675 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CATANZANO (Ficha S. 439|973) llamando a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que dentro de sesenta días comparezcan ante dicho Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6.o), con los justificativos que acrediten sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 10.000 10|pub. 8681 My.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA CELICA MAZZUCCO o MAZZUCO de DE MULA (S. 157|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo mayo 8 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8373 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ADOLFO o FRANCISCO IDOLFO CANCELA MACHADO (S. 199|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8252 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA ORFILIA ZAMBADO de PROTO (S. 161|972), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8253 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO FERNANDEZ (S. 137|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8068 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA ROGELIA RAVECCA de RIVEIRO (S. 123|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8067 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO MORTEYRU IRAOLA (S. 159|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8025 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO LEDESMA (S. 193|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8071 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GALAZZO de AGRO (S. 111|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8073 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LANGER de EGERT (S. 143|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7977 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA DE LOS SANTOS de BUCETA (S. 361|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8062 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LIGERINI (S. 117|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8024 My.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO CABRERA SANCHEZ e IGNACIA RODRIGUEZ CAMEJO de CABRERA (F. A. 279|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 8943 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CRONSON ERSENZON o ELENA CRONSON ERSENZON de FURMAN (F. A. 109|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8991 My.20-my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA MARIA CASH de STIRLING (F. A. 111|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8912 My.17-v my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE HOMERO CABRERA (A. 357|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8739 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO FAZZIO CALMET (A-627|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 8609 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLAVIJO DE LA ROSA o MARIA o MARIA ELENA CLAVIJO DE DE LA ROSA (F. A. 139|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 8400 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIEGMUNDO FELSCHER FELSCHER (F. A. 211|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8421 My 14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORETO MORIN GONZALEZ y de CECILIO CLEMENTE MORIN GONZALEZ (F. A. 591|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8449 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA ARGENE GOMEZ VEGA (A|467|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8447 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MARQUE DELLA CELLA (F. A. 203|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8191 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE VAZQUEZ (F. A. 251|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8293 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA MEROLA o MEROLA GRAMMALDO de RODRIGUEZ (F.A. 255|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8117 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUREN o SUREN DAIAN o DAYAN o TAGIGIAN (F.o 645, N.o 401, L.o 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 7934 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA IZUIBEJERES de MORO (F.A. 249|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7929 My.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TORIBIO VICENTE o TORIBIO o VICENTE ORTIZ PEREZ, GUILLERMA o GUILLERMINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ANCHETA o RODRIGUEZ DE ORTIZ y VICENTE MARCELINO ORTIZ RODRIGUEZ (F. 801|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 8.000 10|pub. 9070 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MENA TRIAS (F. 277|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9164 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ESPOSITO de REY (F. 193|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8920 My.20-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRIFON MACEDO (Ficha 251|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8841 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CHUTAKIAN de COLLIAN, (Ficha 279|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8840 My.17_v.my.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuesto la apertura de la sucesión de ALCIDES MARRONE LAESPIELLA (Ficha 47|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8883 My.17 v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREYRA ALFARO (F. 271|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8748 My.17_v my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA LARICCIA de COCCA (F-813|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8586 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BASILICIO PEREIRA y de BLANCA EVANGELIA MARGARITA BALDUVINO BELUCHE (F. 705|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8588 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBANES YAFALIAN o JAFALIAN (F. 211|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8589 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BAZAN o LUIS ALBERTO BAZAN FORNARI (F. 913|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8671 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO TRIAS (F. 39|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8672 My.15-v.my.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BOTA[illegible] de BRITOS (F. 139|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8327 My.14 v.my.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAGDALENA FARMA de GRAFFIGNA o MAGDALENA GRAFFIGNA, CATALINA GRAFFIGNA de MERELLO, ANGEL FULGENCIO GRAFFIGNA y MAGDALENA GRAFFIGNA (F. 87|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 24.[illegible] 30 pub. [illegible] My.14_v.jn.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZEKI BARBOUTH (F. 267|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Zózima L. Marino Uthurburu, Act.
1) $ 18.000 30 pub. 8318 My.14_v.jn.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GUILLAMA de OTTATI o MARIA ESTHER GUILLAMA TORRE o TORRES de OTTATI o MARIA ESTER GUILLAMA TORRES (F. 249|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 8380 My.14-v.my.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BERRIEL BARRETO (F. 109|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8376 My.14-v.my.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA EUGENIA o FELICIA JUANA EUGENIA DIGIORGI MALAPLATE de STENERI (F. 203|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8414 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA VARELA AMARELLE de MARIÑO y de RAMON MARIÑO RABUÑAR, (F 809|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8217 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIE APIKIAN de KAVEDJIAN (F. 67|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Zózima L Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8115 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PILAR FRANCO GIMENEZ (F. 91|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7884 My.9_v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ANGELICA DE OLIVEIRA de PAULOS, (F 23|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8116 My.13-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SZEJNA STARORZISKI o STAROZINSKY LICHTENSTEIN DE BERLIN (F. 665|968) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30 pub. 25359 En.18_v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA FARINA de YUNTI (A. 157|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9084 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN OBDULIA LOPEZ IGLESIAS (A. 31|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — César Lanatta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9118 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BEDNARIK (Ficha A. 623|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9152 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA QUIÑONES de PEREYRA (A. 143|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8977 My.20-v.my.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MARIN de GALVAN (A. 139|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8848 My.17_v.my.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN o HERNAN ALLO ARGIBAY (A. 211|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8844 My.17_v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS REGALATTI MONTEVERDI (A. 195|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8818 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ROIG (A. 457|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8850 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO DZIDA MASTINOVIC (A. 213|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9738 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BEATRIZ BARLETTA RAMILO o BARLETTA de GIMENEZ (A. 141|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8749 My.16_v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MILAGROS PASTOR ESPAÑA (A. 63|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8590 My.15-v.my.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MERA GOMEZ (A. 73|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $6.000 10|pub. 8220 My.10-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BIGLIANTE ARBIO (A. 201|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7894 My.13-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO SOBRERO LAVAUR (A. 21/74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 7 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8221 My.10-v.my 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO BARREIRO BALDONI (A. 43|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub 8219 My.10-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ANTON de ORBIZ (A. 127.74) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta de días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10 pub. 8218 My.10-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL SALOMON SALOMON (A 187 74). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 16 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8251 My.10-v.my 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA PAL[illegible] o PALLADINO o VALLADINO o SALLADINO de SANTO (A. 397'73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub 8145 My.9-v my.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CLERICI MILLAVACA (A. 183|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 16 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7895 My.9-v my.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA AGUIRRE SANCHEZ (A. 639|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 14 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7893 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ADDUINO de GARCFALO (A. 155|74). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub 7892 My.9-v my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIA FERNANDEZ de MARTINEZ (A. 451 1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7896 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA MEGA de SAVINO (A. 69| 1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 7898 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSINA CAMMARANO de TORTORA (A. 73|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7928 My.9.-v.my.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, doctora Hilda Moltedo de Espinola, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES LOPEZ GARCIA de DEUS, emplazándose a quienes se consideren con derecho en ella, por el término de treinta días. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9045 My.21-v.jn.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE VILLANUEVA CASTRO c CELESTE AHILDA VILLANUEVA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de abril de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7981 My.9.-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELAUFLIDES COSTA Da SILVA de RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de abril de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1). $ 6.000 10 pub. 8804 My.17-v.my.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO PEREZ o ISABELINO PEREZ NUÑEZ y MARIA MERCEDES SIERRA de PEREZ (Ficha S|21|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 8630 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LUISA BENITEZ PERDIGON de GUTIERREZ (Ficha S|22 974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8631 My.15-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO BENTANCOR CLAVIJO (Ficha S. 23|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1974. — Milton Machado Ribas Act.
1) $ 6.000 10|pub. 8516 My.14-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ISAAC u OBDULIO ISAAC u OBDULIO Y. u ODULIO Y. PEREZ CABRERA (Ficha S. 10|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8517 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FUENTES de POSTIGLIONI (Ficha V. 111|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 8 de mayo de 1974. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9007 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENITO DURANTE (Ficha 223|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9008 My.20-v my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO CABRERA PAIS o CABRERA PAIZ (Ficha 145|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 14 de 1974. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 8331 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIA PIZZA o CAPRIO o PIZZA CAPRIO o CAPRIO ALVAREZ DE AICARDI (Ficha V. 325|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8599 My.17-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GRABAN c CARLOS IGNACIO GRABAN (F[illegible] de[illegible]res, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 2 de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 [illegible] My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERMIN RIMOLDI HERNANDEZ (Ficha V. 125|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 8 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 86[illegible] My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA o NELIDA GARCIA CESPEDES de MICHELENA (Ficha V. 124|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de abril de 1974. — Hugo César Mérida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8698 My.16-v my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARGARITA VIAZZI de GOMEZ (Ficha V. 95|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8706 My.16-v.my 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA PIZZA CAPRIO o PIZZA o CAPRIO o PIZA CAPRIO ALVAREZ o PIZZA ALVAREZ de VIGNALE (Ficha V. N.o 354.971), citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8600 My.15-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL TRIAS de DIAZ o MARIA ISABEL TRIAS GONZALEZ de DIAZ (Ficha V. 77|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8397 My.14-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCO TOZZONOTTO (Ficha V. 78|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8398 My.14-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE UMPIERREZ de SANCHEZ (Ficha 6|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de febrero de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8499 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE LUIS MOLINARI (Fa. 88|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8200 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GARRE y GIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8201 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN MARTINEZ FERRERO (F. V. 92|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8202 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL PEÑA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8203 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ (Ficha V. 24|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de febrero de 1974. — Hugo César Mérida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8198 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO TARAMASCO CHIESA (F. 71|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8199 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MONFORT MEDEROS (Ficha V. 88|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 29 de abril de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8284 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA JUANA NUÑEZ de BATISTA (Ficha V. 57|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7906 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS ANTONIO y RODOLFO MANGONI BENTANCOR (Ficha 211|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7975 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANGELA FERRARI de BERRIOLO o BERIOLO (Ficha 12|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de febrero de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7974 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOVIO (Ficha 323|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 2 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7883 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA NUÑEZ de GARCIA (Ficha V. 227|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 16 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7882 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EDINSON PIO JOSE PEDRAZZI de ARMAS (Ficha V. 98|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7881 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR EUSTAQUIA PARODI de PIZZORNO (Ficha V. 56|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7907 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SAAD EDDIN o EDDINE o ELDINN o EL DIN o EL DINN AL MASRI o EL MASRE o MASRE o MOUSA KHALIFE o AL KHALIFA o JALIFA (Ficha V. 113|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de abril de 1974. — Hugo César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 7566 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO o ROMUALDO RICARDO FONTES y RICARDO DAVID FONTES (568|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 8715 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CHIAPPINO de DE LEON, FAUSTO DE LEON y ELVIRA DE LEON de PADRON, (551|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 8716 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE de JESUS EVORA HERNANDEZ o ANTONIO EVORA HERNANDEZ, (Ficha 113|V|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 18 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 8717 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ETELVINA CLARA GARCIA de MORALES y BENICIO MORALES POMBO (Ficha 112|V|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 8718 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO CABRERA (569|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8719 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR CASILDO AMARANTE (550|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de diciembre de 1973. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8720 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LUBERTO de PEREIRA (Ficha 579|V|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8721 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO SEGUNDO FALERO GONZALEZ (Ficha 141|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8722 My.16-v.my.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MORALES (Sucesión) (Ficha V. 130-Año 1974), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8337 My.14-v.my.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO LIDIO HAUBMAN (Ficha número 222|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 99028 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público

la apertura de la sucesión de LAUDELINO SILVEIRA BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9016 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA DAMACENA SOUSA o JUANA DAMACENA de SOUSA o JUANA SOUSA o JUANA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8792 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOCLESIO o DEOCLECIO PEREIRA (Ficha N.o 167|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de abril de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8793 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR COSTA FREITAS o DA COSTA FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8367 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERVASIO TEODORO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de abril de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8179 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS DIEGO PEREIRA o SANTOS DIOGO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 2 de abril de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8178 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA DAMACENA DE SOUZA o SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de abril de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8177 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LEO DE SOUZA DA SILVEIRA o JUAN LEO DE SOUZA o JUAN L. DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de marzo de 1974. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8192 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORINA SEGREDO DE CRUZ o CORINA TRINIDAD SEGREDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de marzo de 1974. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8193 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO TAJADA VIERA o EDUARDO TAJADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comprezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de marzo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8194 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DELFINO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 4 de abril de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 20|pub. 3690 Ab.24-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PAULA NOVO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de mayo de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8368 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE COMAS COMPTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Mayo de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8369 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WENCESLAO EUSTAQUIO ANDRADE (Ficha Nº 139|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de abril de 1974. — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3208 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MAGALLANES (Ficha Nº 146|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de abril de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8207 My.10.-v.my.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO DOILDO GEYMONAT BEUX, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 8 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9103 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA AGUSTINS DE PEREZ o ANGELA AGUSTINS CUZZI o CUZI o CUCI de PEREZ MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 12 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9138 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO RIVERO o INDALECIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8648 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA MARTINEZ de FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 12 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8647 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GABINO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8646 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 22 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7995 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PERFECTO GIUSIANO DADALT o GIUSSIANO DADALT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia marzo 22 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7996 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o MARIA ROSA PAULA ARRIOLA de UTHURBURU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 26 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Acutario.
1) $ 6.000 10|pub. 7997 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA REYES de VIDAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 16 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7998 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GREGORIO RODRIGUEZ FRECHERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 23 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7999 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 26 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8000 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO MIGUEL MARTINEZ CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 26 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8001 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISOLINA CASAL QUINTANA y de LUISA MAGDALENA CASAL QUINTANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 23 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8002 My.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO FRANCISCO PERRINI GUALA (Ficha 111, C.74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 25 de abril de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9111 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTA FIGUEREDO de RAMIREZ (Ficha 110, C. 74) citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de abril de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9112 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LILIA ASQUETA AVELINO de BANCHERO (Ficha 109 c. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de abril de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9113 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MODESTA HERNANDEZ HERNANDEZ de FROMAGET (Ficha 112 c. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de abril de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9114 My.21-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALMIRA MELENDRES o MELENDREZ de LOPEZ (Ficha C. 522|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8902 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERONIMO MEDERO y MARIA JOSEFA MARTINEZ de MEDERO, Ficha 105 C|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de abril de 1974. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 8500 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HERNANDEZ REYNA, Ficha 23 C|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8501 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOGENES o DIOGENO JUAN PEREZ SENA (Ficha C. N.o 128, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9159 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MACHIN DELEON (Ficha C. N.o 110, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9156 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEÑA BELOQUI (Ficha C. N.o 108, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de abril de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9157 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRITOS CABRERA. (Ficha C. N.o 109, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9155 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GUALBERTO DAVRIEUX BARBIER (Ficha C. N.o 98, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de abril de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9154 My.21-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO SILVA (Ficha C. 85|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de abril de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8329 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JERAH JOURDAN, (Ficha C N.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8343 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA WOHLWEND de VILA, (Ficha C N.o 111, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 2 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8344 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ELVIRA MORALES, (Ficha C N.o 31, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8148 My.8-v.my.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA ABANEGAS de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9120 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA o FRANCISCA MERCEDES VIGNOLI o VIÑOLY de GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de abril de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9121 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don REYES GONZALEZ IFRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Durazno, 1.o de abril de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9119 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS DIONISIO CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9186 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE o ENRIQUE CAMILO ORNELLA GOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8187 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RUPERTA FONTES BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 27 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8186 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE GERARDO GANDOLFO AMARILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8187 My.10-v.my.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIA SELLANES de BRATCHI o MARIA ELIA SELLANES REBOLLO de BRATCHI o BRATSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 2 de 1974. — Gorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 8805 My.17-v.my.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO AIRES SUAREZ o CLAUDIO AIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 11 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8806 My.17-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA ABAD de BARRUL o ABA o ABAAD o ABAL o ABAS de BARRUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad mayo 3 de 1974 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 8807 My.17-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA del CARMEN CASARES de de LEON o CAMILA o CAMILA del CARMEN CASARES o CASERES o CACERES de de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en esto Juzgado. — Trinidad, abril 25 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 8808 My.17-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MENENDEZ o CANDIDO MENENDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 7 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8809 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ROSA ACOSTA de BONOMI o MELIDA ROSA ACOS-

TA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 23 de 1974. —Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8361 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE RIELO RUSSO o LUIS FELIPE RIELO o LUIS RIELO RUSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 3 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 3.000 10|pug. 8362 My.14.-v.my.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO ROQUE MARQUES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de marzo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9128 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de diciembre de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9129 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LEOPOLDO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de mayo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9130 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINO BRIGIDO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de abril de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9131 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASTELLINI LOMANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de marzo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9132 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RALLI de BUCHELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de abril de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9133 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO BERNARDO o AQUILINO FERNANDEZ o FERNANDEZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de abril de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9134 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FRANCISCO BALBI o BALBI PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de setiembre de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9135 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO TOMAS ALBARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 15 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9136 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FEO o FEO BETANCOR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 29 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 9137 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE LUZ IRIGARAY o IRIGARAY PUCHET o IRIGARAY de GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 29 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9124 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de las sucesiones de GENARO RUETALO o RUETALO RUSSO y FRANCISCO VICENTE RUETALO TREZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 5 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 9125 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CABRAL o CABRAL PEÑA de VIZCAILUZ o VISCAILUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8347 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN GRAJALES de MORALES y ARQUIMEDES o MARTINIANO ARQUIMEDES MORALES GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 4 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 8348 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESPERANZA TEMPERAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida abril 18 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8349 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10pub. 8350 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DESIDERIO o RAMON DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8351 My.14v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA o MARIA LAUDISIO de GOMEZ, MANUEL GOMEZ BRANDON y MANUEL EDUARDO GOMEZ LAUDISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 28 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 8352 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DIONISIO GRAÑA o GRAÑA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8356 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL EXALTACION MICHELENA de URETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 29 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8357 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LOYOLA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida abril 5 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8353 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS BELLORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 15 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8354 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de ARMIDA ELVIRA o ELVIRA AMINDA CABRERA TOURIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 24 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 8355 My.14.-v.my.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ENRIQUE VILLADEAMIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9115 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENEN PEREGRINO SANCHEZ o ZENEN P. SANCHEZ o SANCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9116 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR CORRALES LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Minas, 13 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9117 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES VARELA o ALCIDES TOMAS VARELA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8693 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATA LIZANDRO de AMARELLE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 5 de abril de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7689 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ELBIO CASTRO BALADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 8 de 1974. — Walter Urtiaga Patron, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8535 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS SERRON GOMEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas abril 23 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 8894 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO POLICARPO ALBANO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 2 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patron, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8184 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA FONTES de ESTEFAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas abril 8 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8182 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO o JUAN PAULINO ALONSO o ALONZO RANCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 4 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8183 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA JUANA MARTIN de PATRON o CEFERINA MARTINEZ de PATRON o CEFERINA MARTIN de PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8181 My.10-v. my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER ARMANDO RODRIGUEZ AMILIVIA, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 30 de 1974. — Walter F. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8049 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA LUISA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8050 My.9-v.my.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO PIMIENTA DE LEON (Ficha 1980|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de febrero de 1974. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8490 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesion de TEOFILO GONZALEZ VILIZZIO (Ficha 209|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8491 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesion de BELISARIO RODRIGUEZ (Ficha 1106|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8493 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA FRANCISCA PIMIENTA DE LEON de RODRIGUEZ, PEDRO RODRIGUEZ VICENTE y ELBIO o ELVIO EULOGIO RODRIGUEZ PIMIENTA (Ficha 220|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de abril de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8494 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DE LEON AYUSTO de MOLINA y RAMONA DE LEON AYUSTO de MOLINA (Ficha 338|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de abril de 1974. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8495 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES STAGNARO CAL (Ficha 242|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de abril de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8496 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO KAUFMAN o KAUFMANN o KAUFMAN NUSSBAUM, (Ficha 1.130|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de noviembre de 1973. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 [illegible] My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CEDRIC CATHIE REEVES (Ficha 394|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 23 de abril de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8172 My.10-v my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALEJO VEGA (Ficha 1626|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 13 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8173 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FEDERICO MASSA FRABOSCHI, CONCEPCION CARMONA PARDO de MASSA, JUAN JOSE MASSA CARMONA y OSCAR RICARDO MASSA CARMONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de abril de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. [illegible] Ab.29.-v.jn.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA NOTARO FRANCESCO de LANGONI, (Ficha B número 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de abril de 1974. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9096 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEL RAMON FIRPO LOMAZZI (Ficha B N.o 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1974. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 863[illegible] [illegible] My.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BONISATTI o BONISSATTI (Ficha "B" Nº 51) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8543 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BISMARK o BISMARCK ANTONIO CHECHILE COPELLO, (Ficha N.o 17 B), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 8635 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA CARDOZO de SILVEIRA (Ficha "B" N.o 54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 3 de abril de 1974. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8542 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL DALMAS (Ficha "B" N.o 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 29 de abril de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8541 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SVONIK (Ficha "B" N.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8540 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAMEROTA ODONE (Ficha "B" N.o 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8536 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HNIDANEK o KNIDANIK o GNIDANEK o DOUHEI o DOUGEY (H. 204|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de mayo de 1974. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 8814 My.17-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ARDANZ (Ficha A. 200|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de mayo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8815 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN FAGETTI, (F 198|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de mayo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8636 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FRANCISCO MATHIEU, (F M 191|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de mayo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8637 My.15-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER LAPETINA (Ficha L. N.o 35|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de abril de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8537 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MAMBERTO de PRESTE (F. M. 184|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1974 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8538 My.14-v.my 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez, Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO FRUTOS BACIGALUPI o BACIGALUPE (F. 190|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8539 My.14-v.my.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ARTURO SALABERRY ERRASMUPE (Ficha C. N.o 311|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 10 de 1974. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8936 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO SALABERRY y PEDRO ANTONIO SALABERRY BARANDARAY (Ficha C. N.o 316|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 10 de 1974. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8937 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BARROS (Ficha C. número 211|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 25 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8938 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BOCALANDRO CASTILLO (Ficha C N.o 324|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 6 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8939 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR IRIGOYEN o VICTOR IRIGOYEN FERREIRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 17 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8940 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA VILLAMIL VEINZ de DA SILVA (Ficha C. N.o 275|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 30 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 8941 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RITO VERA (Ficha C. N.o 227|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 25 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8523 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CANDIDO GRAÑA (Ficha C. número 235|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 26 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8522 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL AMERICO FONTANA PEREIRA (Ficha C. N.o 220|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 25 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8530 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, abril 4 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8532 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MODESTO MAQUIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 26 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8521 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VARELA (Ficha C. N.o 228|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 29 de 1974. — Esc. Carlos M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8533 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DI GIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 17 de 1974. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8524 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICIA GAYVORONSKY de FATEEV o ANISIA o ANIXIA GAYVARONSKY de FATEEV, (Ficha C N.o 426|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 29 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 7979 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO PINTOS o PINTO DA SILVA, (Ficha C N.o 201|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 25 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 7980 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA ASUNCION VAZQUEZ VALCARCEL de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 5 de 1974. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7984 My.9-v.my.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA BENTANCUR de GUTIERREZ o IRMA BENTANCOURT, (Ficha B 112|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de mayo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 9146 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CELIO BORGES ALVEZ o CELIO BORGES DOCANTO (Ficha B. 92|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de abril de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 8513 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO PADERN SEGARRA (Ficha B.96|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de abril de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8508 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de NERY HAMILTON ILHA (Ficha B. 372|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de abril de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8505 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DA ROSA, (Ficha B. 22|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8504 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR GUEDES. (B 51|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 5 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9142 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA LEITE o LEYTES DO CANTO, (B 73 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 23 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9143 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DALLY ALVES CORREA (B. 251|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 18 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8503 My.14-v.My.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA FAGUNDEZ de DIAZ o SATURNINA AMELIA FAGUNDEZ (B. 49|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 5 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 8511 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO GUTIERREZ (B. 15|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de abril de 1974. Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8506 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAHIM CLEMENTE BLANCHET (B. 31|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 11 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8507 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORIZONTINA CLAVIJO de MACIEL (B. 441|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 12 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 8510 My.14-v.my.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ADELFA MORENO COPELLO de BENITEZ o MORENO de BENITEZ, (Ficha número 280|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de abril de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8029 My.9-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO RODRIGUEZ y FELICIANA RODRIGUEZ ACOSTA de RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha 260|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de abril de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8021 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELIDA VIERA GONZALEZ y JUANA GONZALEZ o GONZALEZ GOMEZ de VIERA, (Ficha 186|1974|C), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de marzo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8020 My.9-vmy.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA RAMONA o RAMONA LINA GOMEZ PEREZ o GOMEZ PEREZ de GOMEZ (Ficha número 279|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de abril de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8030 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO LEONARDO DE LOS SANTOS MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha abril 23 de 1974. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 8033 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE PURA DELGADO TORRES de CUARTIN (Ficha N.o 275|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 15 de abril de 1974. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10 pub 8017 My.9-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de VIERA SATURNINO DESIDERIO y VIERA GAMENTHALER de MARQUEZ JUSTA ELSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha abril 23 de 1974. — José R. Luna Pradere Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8032 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ANDRES RIVERO COLA (Ficha 256|1974|C), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 29 de marzo de 1974 — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8034 My.9-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO REMERMANN (Ficha 268 1974 C) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 4 de abril de 1974. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10 pub. 8035 My 9-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LEONIDAS PEREYRA BARRIOS (Ficha 253 1974|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 29 de marzo de 1974 — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub 8016 My.9-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones intestadas de LUIS NACIANCENO PERALTA y JULIANA RODRIGUEZ de PERALTA (Ficha N.o 284 1974|C) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 15 de abril de 1974. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto
1) $ 8.000 10|pub. 8031 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FERNANDEZ GRAÑA de OLIVERA (Ficha N.o 285|1974|C), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de abril de 1974. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8018 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO REMIGIO o REMIGIO NUÑEZ o NUÑEZ TECHERA (Ficha 303 1974|C), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 16 de abril de 1974. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8019 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LARZABAL MENDEZ WILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 23 de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8043 My.9-v.my.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BARTOLOME MARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de mayo de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9025 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de abril de 1974. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8661 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA NOGUEIRA de BENITEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de diciembre de 1973. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 8662 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL AMARO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de abril de 1974. — Escribano Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8663 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA LEGGIRE de THEVENET y LUIS ALBERTO THEVENET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto abril 22 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8601 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BENITEZ o JULIAN BENITEZ NOGUEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 24 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario
1) $ 6.000 10 pub. 8659 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de EMA ANUNCIADA GRASSI de BELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 3 de 1974. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8660 My.13-v.my.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA SALVATTO o SALVATTI o SALVATI o SILVATTO o SALVATO de DABOSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8960 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA RICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de abril de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8961 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FRANCISCO FAGINI o FAGGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de abril de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8962 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA HERNANDEZ de CHAVEZ o CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8963 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELADIO BRAGA ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8964 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ZENON GONZALEZ GONZALEZ o EMILIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8957 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FRANCISCO ACOSTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8981 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BARBOZA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8982 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de marzo de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8983 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ATILIANO ALVAREZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8984 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CARRION de COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8985 My.20-v.my.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO OVIDIO GEYMONAT, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1 $ 6.000 10|pub. 8900 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ETULAIN o ETULAIN SOSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8452 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIA SUAREZ de MUSSINI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8453 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO AUNCHAYNA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8454 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO MAXIMO BRUFAU o BRUFFAU o BRUFAO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 26 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8455 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS REY GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Merceeds, 24 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8456 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRANDELINA PARINS de CHAVARRIA o BRAUDELINA PARINS de CHAVARRIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8457 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA BRUNENGO RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8458 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIA NATALIA FERRARO MARTINEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8459 My 14.-v.my.27

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION VILLA RODO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA BARRETO de ESQUIBEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Enrique Rodó, 15 de abril de 1974. — Rubens Doti Larrea, Juez.
1) $ 6.000 10|pub. 8451 My.14-v.my.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA JACINTA VALLE o VALLES de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 23 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8952 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HIPOLITO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 8 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8953 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BENIGNO RICCI PEREIRA ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 23 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Ajunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8954 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VALENTIN DA COSTA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 20 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7988 My.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANA ISABEL ACOSTA de VIÑAS, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 de mayo de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9088 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LUZ LUZARDO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de mayo de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9090 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARTINA RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de Mayo de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9093 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de HORACIO OLIVEIRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de abril de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9017 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ELENA LAPREBENDERE de VIANA, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 de abril de 1974. — María Antonia Sagardoy Curi, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7985 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de don HILARIO ALZUGARAY y doña JUANA MARIA DAVEZAC de ALZUGARAY, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 de mayo de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 9018 My.20-v.my.31.

2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

DOMINGO V. RUBINI y otros

Cumplidos plazo y condiciones artículo 10 ley N.o 9.099, se informa que ha transcurrido el término de cuatro años, que determina la caducidad de la siguiente promesa a nombre de CESAR LUIS DELFINO CACERES, Santa Mónica, Sexta Sección Judicial de San José, padrón 11 m|á., solar cuatro, manzana 45, inscripta N.o 7.704 folio 27.824, libro 136.
2) $ 22.500 15|pub. 7667 My.6-v.my.24.

FRACCIONAMIENTO VILLA LA COLINA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 se cita a los siguientes promitentes compradores de solares ubicados en los fraccionamientos sitos en la 16.a Sección Judicial de Canelones, padrones N.os 764 y 27.579 en mayor área, según planos del Agr. Fco. Lanfranconi, inscriptos en Catastro con los números 9.045 y 10.754 respectivamente:
G-5-764 m|á — Ruben Darío Tarabal de la Fuente.
A-5-764 m|á — Isidoro Sulivan Flower.
F-7-27.579 m|á — Iriberto Campi.
D-G-27.579 m|á — Isabelina Fernández Miranda.
D-1-764 m|á — Raquel Mega Leane de Latriglia.
2) $ 37.500 15|pub. 8438 My.16-v.jn.5.

3–Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de junio de 1974 a la hora 12 y 30 en el local de la calle Paysandú N.o 1094, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y demás formalidades previstas en el artículo 15 de los estatutos sociales.
2.o) Reforma de los estatutos sociales.
3.o) Designación de las personas encargadas de obtener la aprobación de la reforma estatutaria.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad o presentar en ella el recibo bancario de depósito con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 52.500 15|pub. 8996 My.20-v.jn.7.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de junio de 1974, a la hora 12 en el local de la calle Paysandú 1094, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y demás formalidades previstas por el artículo 15 de los estatutos sociales.
2.o) Consideración de los informes del Directorio y de la Comisión de Cuentas.
3.o) Consideración y aprobación del balance general y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1973.
4.o) Destino de las utilidades del mencionado ejercicio.
5.o) Fijación del número de Directores y elección de nuevos Directores y de los miembros de la Comisión de Cuentas.
6.o) Remuneración de los señores Directores.
7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en al sede de la sociedad o presentar en ella el recibo bancario de depósito con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 67.500 15|pub. 8995 My.20-v.jn.7.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de mayo de 1974 en Camino Vecinal 5680 a las 11 horas para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para formar la comisión escrutadora y que firmarán el acta de asamblea, (artículos 38 y 43 de los estatutos); 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de noviembre de 1973; 3) Fijación del número de miembros y elección de Directorio, (artículos 15 y 16 de los estatutos); 4) Designación del Síndico y su respectivo suplente, (artículo 31 de los estatutos).
Se previene a los señores accionistas que para formar arte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo del 18 de diciembre de 1947 y en el artículo 36 de los estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la sociedad, sita en Camino Vecinal 5620 con cinco días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, mayo de 1974. — El Directorio.
3) $ 25.000 5|pub. 8980 My.20-v.my.24.

S. A. MOLINOS ARROCEROS NACIONALES

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 31 de mayo de 1974, a las 17:30 horas en el Establecimiento de nuestra firma que posee en la localidad de José Pedro Varela, (Depto. de Lavalleja), a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al vigesimotercer ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1974; 2.o) Designación de nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Se hace presente a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de su realización, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio. — Montevideo, mayo de 1974. — El Directorio.
3) $ 13.500 3|pub. 8928 My.20-v.my.22.

LA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de La Uruguaya S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 10 de junio de 1974 a las 18 horas, en el local de la sede social, Soriano 791, para considerar el siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1973.
2º Elección de Directorio.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, deben registrar sus acciones por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 52.500 15|pub. 9108 My.21-v.jn.10.

A.U.D.I.D.
ASAMBLEA ORDINARIA

A.U.D.I.D. cita a los señores asociados para la asamblea ordinaria del período comprendido 1973-1974 a realizarse en el Centro Gallego, San José 870 para el día 10 de junio.
Según lo establecido en los estatutos tendrá el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Memoria y balance.
3) Fijación fecha acto electoral.
3) $ 4.500 3|pub. 9110 My.21-v.my.23.

A. PERRONI S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de junio de 1974 a las 10 horas en el local sito en Avda. Brasil 942 de la ciudad de Rivera a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Se considerará la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1973.
2º) Elección de miembros del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea general, deberán depositar sus acciones o el certificado en las Oficinas de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 9.000 3|pub. 9043 My.21-v.my.23.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la 38.a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1974 a la hora 10 en nuestras oficinas situadas en la Avda. Gral. Flores 4091|93 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º) Considerar la memoria y balance general al 30 de noviembre de 1973 y la cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 20 de los estatutos).
3º) Remuneración de los servicios de la Sindicatura (Art. 40).
4º) Elección de Síndico titular y suplente (artículo 20, inciso A).
5º) Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad (artículo 23).
De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea, es indispensable depositar las acciones en las oficinas de la sociedad. Podrán asimismo, presentar el certificado de depósito de instituciones bancarias, todo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
Se previene: que de no concurrir accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado la asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada en esta convocatoria y resolverá con el número de accionistas que concurran (artículo 15). — El Directorio.
3) $ 12.000 2|pub. 9161 My.21-v.my.22.

5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANIEL CLODOMIRO CASTILLOS AVILA y ROSA FROCHT GLUSMAN (V. 84|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8754 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges LEONARDO ORDOQUI y MARIA NA. MESNY (V. 64|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Blanca Peña de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7850 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges TELMO FERNANDEZ y ELEONORA DOLEZAK (V. 70|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de

sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7768 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges MARIA DOLORES VARELA y ARIEL AFFONSO GABON (V. 10|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16 000 20|pub. 6913 Ab 25.v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO GUILLERMO MARIN y MARTHA ISABEL PEGOSTE (Ficha D. 2.220.970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1974. — María del Carmen Toledo, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8752 My.16_v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO CESAR CASTRO y MARGARITA dos SANTOS (Ficha C. 786|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8591 My.15.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HECTOR CARICABUR y SUSANA BEATRIZ CONTE (Ficha B 842|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 2 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 7765 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO FREIRE y GLADYS WHEELER (Ficha O. 226 974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1974. — Esc. Andrés L. Pastile, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 6209 Ab.26.v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA MARIS SCASSO y WALTER MASSONAVE (Ficha B. 128|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6769 Ab 26 v my 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE MACEIRAS y TERESITA ADA CENTURION (Ficha 378|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8280 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE CASTILLA RODRIGUEZ y CARMELITA PASSALACQUA CASELLA (Ficha 120|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 25 de 1974.
5) $ 16.000 20|pub. 7302 Ab.30_v my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA FINHAR BAQUERO LATORRE y CALIXTO JOSE GARCIA (Ficha 184|V|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 30 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7552 My.3-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIANO VEIGA CANCELAS y DELIA MOCIÑO (Ficha 134|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Cesar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 6869 Ab.25.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY WEINREB EISENBERG y EDUARDO ALVARIZA MANTERO (Ficha 104|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 17 de 1974. — Cesar Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 6871 Ab.25.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS TRINIDAD y MARIA MIRIAM SILVERA (Ficha 552 V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub 7445 My.2.-v.my 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 6 de febrero de 1974 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMERICO RODRIGUEZ FERNANDEZ y BLANCA FACELLI SACCO citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo mayo 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 8738 My.16 v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por LENIN AGUSTIN FIRPPO VIERA y MARIA TERESA MUIÑOS CABRAL,(por auto de 1|6|973) (F. A. 440|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 26 de 1974. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7662 My.10_v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 20 de febrero de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO ROMERO LARROSA y MARIA BRENDA CABRAL citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo abril 30 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7849 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROBERTO MOLLA VILLAR y MARIA DEL CARMEN ORDOÑEZ VILLAR (por auto de 16|12|70), Ficha B. N.o 1210|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7501 My.3-v my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ALDO JESUS PEREZ CASANOVA y MARIA SUSANA BLANCO (por auto de 1|3|1974) (F. A. 170|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7328 Ab.30.v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha abril 1.o de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISIDORO MANUEL ZUASTI ORTEGA y BEATRIZ ANTONIA SCHNEITER TORRES citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7301 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 26 de noviembre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OROSMAN ROMAN BENITO ZUNINO GOMEZ e HILDA MARIA VELANDO VERA citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7446 My.2_v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 13 de febrero 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA RABUÑAL COBAS y TERESA ERLINDA PEREZ DEYAN, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 6875 Ab.25.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOTHAR MAYER MAYER y GLORIA MYRIAM GRUNSPAN GOLUBOFF (por auto de 11 de febrero de 1974), (Ficha 24-974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 6618 Ab 24.v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MONCALVO contra ALBERTO MARIO ABAYIAN, (Ficha C 46|974), y que se cita a todos aquellos, que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8656 My.17-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MAXIMO KALBERMANN PERSITZ contra EVA SONDERMANN (Ficha C. 56|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — María E. Gleiss Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8746 My.16_v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIO CARRASCO y ESTHER SHIRLEY BOTELLA (Ficha C. 1.106|73), y que se cita a todos aquellos que

tuviren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8363 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEHOR ROUSSO y LUISA YESSOUROUN. (Ficha C 198|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8095 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COSME HUMBERTO CORREA y MARIA GABRIELA SINEIRO (Ficha 1054|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 6374 Ab.25.-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES SERRON y MARTA HAYDEE MARCHESE (Ficha A. 344|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8668 My.15.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JURADO y LILIAN RIZZO MERCURIO (Ficha A. 380|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7237 Ab.30.v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA MARCHELLI CECHET y JUAN SIGFRIDO SCHNECK (Ficha E. 440|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8959 My.21.-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ de LUCHINETTI ODARCIRA contra MIGUEL ORESTES AURELIO LUCHINETTI (Ficha E-560|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8332 My.14-vjn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SENSALE CROCAMO MARIA JUANA con ROBERTO LADISLAO BRITO (Ficha E. 164-974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8224 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN AUGUSTO LAPORTE y MIRTA SANTURIO de LAPORTE, (Ficha E 58|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7613 My.6-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN VEIRA SUAREZ y GLADYS JULIA ROSSO RODRIGUEZ, (Ficha E. 234|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7212 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANAVESSI OSCAR JOSE y MARIA IRMA GONZALEZ SANTOS (Ficha E. 134|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7058 Ab.29.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ROSA y JAIE CHARNA FURMAN (Ficha E. 138|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6911 Ab.26.v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GUILLERMO HARRIAGUE y VIRGINIA AMONTE y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha F. 204|68) por el término de noventa días. Asimismo se emplaza a Alberto Guillermo Harriague por el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 303 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 30.000 30|pub. 5687 Ab.3.v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA A. MUÑOZ MORALES y VICTOR MODESTO de LEON PERDOMO, (Ficha E 136|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8855 My.17-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATILDE MARIA VILLA FLORES contra OSCAR O. OSORIO MICON (Ficha E|124|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8427 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERRY ALLEN COATES y ANA MARIA CALDEIRO (Ficha E. 94|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 17 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7743 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO F. ALTESOR y TOMASA H. CANO, (Ficha E 524|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8119 My.9.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ARIEL MENDEZ con TERESITA ALIVERTI (Ficha E 430|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7615 My.6-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES ABIEGA OLARAN e ISTAR LORELEY ITALIA YOCCO o IOCCO VILLASBOAS (Ficha E. 152|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9060 My.21.-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEL P. GONZALEZ y EBOLA RAMALLO (Ficha E. 72|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 25 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9185 My.21.v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GAETANO ESPOSITO e IRMA BEATRIZ LARRE, (V 63|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8922 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO CIPRIANO SANCHEZ y MARIA AMALIA PONSA, (V 83|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8970 My.20-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS ESTEBAN BOVE y SUSANA GABRIELA BARRIOLA (V. 251|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8753 My.16.v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GUILLERMO PIO LOCKART y MARIA CELINA SUAREZ, (V 583|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8593 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS VIDAL y MARIA AVELINA MARTINEZ (V-305|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8428 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad le-

gal de bienes existente entre los cónyuges MIGUEL ANGEL LABEQUE y RAYITO DE LUZ PICUN (V. 109|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7769 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA MARTHA DUPONT y FEDERICO EDUARDO BARTHE, (V 597|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7508 My.3-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS ALBERTO PERALTA y MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ, (V. 325|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7214 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges INES PECORA y ROCCO SALVADOR ARTUSA (V. 723|969) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7059 Ab.29.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JORGE SERE y SUSANA DULCINI, (V. 29|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 6912 Ab.26.v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CRUCHIO y SELVA MENDOZA (Ficha C.647|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Nelly F. de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8592 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN GARCIA DOVAL de SUBIRAN contra JOSE LUIS SUBIRAN (Ficha C|563|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Esc. Andrés L. Pasello, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8425 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DONADIO TOMASINI y NOEMIA DUARTE PINTOS (Ficha C. 411|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7766 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MOLLA y MARIA MARTA MOSQUERA (Ficha D. 2043|70) y que se cita a todos aquellos que Decimoprimer Turno, se hace saber que se deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6767 Ab.25.-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges UMBERTO PRIMO ROSSI y ROCIO MARTI TRUJILLO, (D 167|974), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8125 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO LOPEZ y MARIA INES CABRERA (Ficha D|77|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7419 My.2.-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MANUEL REINANTE y GLORIA ALLENDE, (Ficha 63|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8931 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALEJANDRO VILLALBA y MARIA ROSA PASEYRO (Ficha 59|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8245 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARAMIS TAVARES DEL CASTILLO y MARY TERESA PEREIRA COUTO, (Ficha 545|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20pub. 8010 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ANSELMO PINTOS y LEONORA BEATRIZ INGLADA, (Ficha 78|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 30 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7558 My.3-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNAN JUSTO PASTOR CASAL RIBEIRO y POLINARIA JARA SOSA, (F 3|V|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7300 My.3-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIA BOTTO CAORSI y RABINDRANATH SANCHEZ GALARZA (Ficha 17|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7327 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELLEN HERRERA DAVEY y CARLOS ALBERTO PEDRO BALDOMIR PEDOJA (Ficha 51|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7299 Ab.30.v my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON WUTEMBERG MARTINEZ y OSMARINA de AZAMBUYA (Ficha 53|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 18 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 6972 Ab.25.-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE o ENRIQUE OSCAR FERNANDEZ BROGLIA y MARY ELIZABETH GOMEZ VICQUER o VIQUER (marzo 20|974), (F. A. 141|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8971 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON GATTI y RAMONA MAGDALENA COSTA (por auto de 26|4|74) (Ficha B. 257|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub 8330 My.14-v.jn 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO VENERI DE DIEGO y RAQUEL GLADYS GUEDES (Ficha 849|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8051 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de abril de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA DIOGENES RODRIGUEZ GOMEZ y MARIA TERESA CARDOZO ACOSTA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 1.o de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 2 de 1974 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16 000 20|pub. 8099 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL ALBERTO BENQUET y MARIA ANGELICA CORVO o CORBO (F.A. 205|974) por auto de (27|2|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8009 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAQUEL SEILER y LUIS ALBERTO MARTINEZ (auto de fecha 5 de abril de 1974), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de

sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o. ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7851 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISA DEL PRIORE y JULIO ASTUR SILVA (por auto de 1|4|74). (F. A. 217|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7664 My.6-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha [illegible] de diciembre de 1973 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges GERARDO ALBERTO RUSSOMANNO y CECILIA NOEMI MARTI, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o. ley de 18 de setiembre de 1946. Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 6765 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA ESTHER BAUMBARTNER y RAFAEL HERMES TELLERIA (Ficha C. 239|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9075 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO RAUL PIUMA e IDA ARMAND UGON, (Ficha C 615|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8907 My.17-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCILA MAGDALENA GALIETTA y GUSTAVO BASSO (Ficha C 229|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8685 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA ELIDA ALCOBA e HILARIO MANUEL GAMARRA (Ficha C 141|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 19 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8631 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROQUE LANZA y MARIA SUSANA FIGUEREDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C. 485|973), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — María Inés Muniz Llano. Act. Adj.
5) $ 16.000 20|pub. 8371 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALFREDO GAGLIARDI y SOLANGE DOMATO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 443|973), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — José T. Pereira. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8384 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MAYOBRE y NORMA NICOLINA FAZZINO (Ficha C. 33|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1974. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8118 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO OLMEDO y CECILIA SUSANA POPELKA (Ficha 637|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 6873 Ab.25-v.my.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BETTY MARIA GONZALEZ MEDINA de LLAGARIA y MIGUEL ANGEL LLAGARIA LOPEZ (Ficha A. 663|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9020 My.20-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LOPEZ y SILVIA INES BRITO FRANCO (Ficha A. 501|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8701 My.16-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GENTILE PANDOLFI y CLARA FERREIRO NUÑEL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha A. 126|974), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8445 My.14-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETELMAN AMELIA SCANAVINO y DARIO ACEIRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha A. 61|74) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8329 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA BETI BIJOVSKY y WLADIMIR TURIANSKY, (Ficha A 663 bis|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8084 My.13-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ALICIA LOPEZ de OXLEY C| RUBEN DARIO OXLEY (Ficha E. 195|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8921 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FEDERICO HINZE y ELISA RAMA (Ficha E. 637|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8789 My.20-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUÑOZ, JUAN RAMON e IRENE UBELINA LOPEZ de MUÑOZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E. 167|974), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8831 My.14-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAMBRE, RUBEN HECTOR C| MIRTHA RENEE JALUFF y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E. 165|974), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8423 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAYA MARIA del CARMEN y NICOLAS WALTER SORIA (Ficha E-179|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8223 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO GIMENO con MARIA HAYDEE COSTAS (Ficha E 159|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7612 My.6-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DOMINGO y BLANCA NIEVES SIERRA (Ficha E. 143|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7901 My.8-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAZZETTA HUGO OSCAR y MATILDE FANNY GARCIA (Ficha E. 161|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7767 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASSANITI FRANCISCO y ESTELA FORT (Ficha E.159|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8222 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE FERNANDO RODRIGUEZ GLARIA y MARGARITA JULIANA EVIA CRUZ (Ficha E. 83|974), y que

se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7614 My.6.v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTRO MALATESTA SILVIA y HEBERT MENDIZABAL (Ficha E. 129|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6910 Ab.26.v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OREALIS ESTHER CALUNGI y NELSON NERON DI STACIO (Ficha E. 111|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7356 My.2.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALEJANDRO BIANCHI y ELEASIR CANTERA de BIANCHI (Ficha E. 113|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6769 My.2.-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON SANCHEZ y OLGA MONEGAL (Ficha E. 741|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8965 My.20 v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO SPADA MASSOLO y JUANA QUIJANO de SPADA (Ficha E|135|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 26 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8629 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME BRITO VARELA contra MARIA DEL CARMEN VILAS (Ficha E|547|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8563 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR ROBERTO SELLERA y MARIA DELIA VAN DEURIESSCHE (Ficha E|167|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario
5) $ 16.000 20|pub. 8279 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR PEREZ MARTINEZ y NILDA PATETTA de de PEREZ, (Ficha E 129|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7502 My.3-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VALDEZ y ANGELA MARIA CITRARO (Ficha E. 79|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 16.000 20|pub. 7384 My.2.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARIA BOTTARO de GISLER con LUIS GASTON GISLER (Ficha E. 629|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7213 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BETTY BAUMANN y ERNANI PEGUEROLES (Ficha E. 717|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7420 My.2.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RAUL DE SOUZA y RUTH DE SOUZA (Ficha E| 97|74) y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 6741 Ab.25.-v.my.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos "RITA FLORENCIA NARIO de GARCIA y HEBER ORIENTAL GARCIA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 786|972), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Rita Florencia Nario de García y don Heber Oriental García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 7185 Ab.30-v.my.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: GREGORIO RODRIGUEZ y JUANA DELIA POSE (Ficha V. N.o 126|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 7 de mayo de 1974.

En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, el siete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 8309 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELBIO VIGNOTTI y JUANA MARIA ESTHER AGUIAR (Ficha V. Nº 119|74) y que se cita y emplaza por el término de sesenta días a quienes se consideren con derecho en la misma, bajo apercibimiento. — Las Piedras, abril 26 de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7717 My.7.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NERYS ROSA DUFFARD NOCELLI y JUAN VITO MAUTONE PORCAL (Ficha V. N.o 129|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 8 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8670 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MILTON SERGIO SILVEIRA y MARTHA TERESA PERDOMO (Ficha V. N.o 142|73), y que se cita y empleza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, marzo 14 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7973 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NANCY ICASURIAGA DIAZ y ROBERTO CARDONA LOPEZ (Ficha N.o 7? Año 1974), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, 28 de marzo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 6954 Ab.26.-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO LINO ITURBIDE y MARIA IRMA GONZALEZ (Letra V, Año 1974, N.o 3), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 13 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8338 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ADELA VAZQUEZ de ESPOSITO y MANUEL LORENZO ESPOSITO (Ficha 58|V| 1974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a ols efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 18 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7814 My.7.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ATILIO MARRERO y BLANCA TERESA AYUBI (Letra V. Año 1972, N.o 446), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 27 de febrero de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub 6755 Ab.25-v.my.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Elsa Costa contra HENRY SARAVIA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|629|973), se hace saber que con fecha 17 del corriente mes y año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los comparecientes, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 19 de diciembre de 1973. — Hedys Rodríguez Monteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 6696 Ab.24.v my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: 'Lauro Enrique Benítez Huidobro y MARIA TERESITA POCHELU NAVARRETE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal' (F. 49|974), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre Lauro Enrique Be-

nítez Huidobro y María Teresita Pochelú Navarrete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en autos dentro del término legal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 5 de marzo de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8175 My.10-v.jn.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 2783 del 2|V|1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GUSTAVO F. SANCHEZ LOACES y MARIA DEL CARMEN BALMACEDA UTHURBURU (Ficha 180|1974), citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, mayo 10 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9104 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que por auto de fecha 18|III|1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJO QUINTANA ESTABLE y ADDIS SANTA de LEON DE ARMAS (Ficha 90|1974), citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la le N.o 10.783|946. — Colonia, abril 1.o de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
5) $ 20.000 20|pub. 9105 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que por auto de fecha 26|IV|1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SELSO ALBERICO VIGGIANO MANITTO y MILKA ASCENCION ROMERO GUERRERO (Ficha 176,1974), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18|IX|1946. — Colonia, mayo 7 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9106 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 4 de abril de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO BORGOGNO y EMILIANA CARDOZO (Ficha 142|74), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1956. — Colonia, abril 26 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 8003 My.9-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existen entre los cónyuges SERAFIN TAGLIAFICO y BELIA o VELIA ESTHER DIAZ MARTINEZ (Ficha 42|C|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 15 de marzo de 1974. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20 pub. 7642 My 6.v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de abril de 1974, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JUAN CARLOS BIANCHI PICCIOTTANO y CECILIA GREGORIA AGUSTINA FERNANDEZ citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 2 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 8476 My.14-v.jn.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Durazno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre ARISTIDES TUDURI CRAIGDAILLE y BLANCA ROSA MOROZOFF de TUDURI, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, abril 3 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 6719 Ab.24.v.my.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi en autos: "TULIO T. DIAZ ETULAIN y MARIA AMELIA CONIERA de DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha C. N.o 57|974), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes existente entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Trinidad, abril 5 de 1974. — Jorge Cristech Cenez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 8363 My.14-v.jn.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de diciembre del año próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NELSON JUAN AMIASSORHO y BLANCA LIDIA RODRIGUEZ ESTECHE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o ley N.o 10.783). — Florida, marzo 21 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 7231 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1.o de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CAYETANO MOREIRA MONCE y BLANCA ESMERALDA GONZALEZ TORRES, debiendo los interesados comparezecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6.o ley N.o 10.783). — Florida, marzo 21 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7230 Ab.30-v.my.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ESPINOSA, DOMINGA ISABEL contra MIGUEL, WALTER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 7, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 14 de febrero de 1974, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Miguel y Dominga Isabel Espinosa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 11 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 8399 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARICHAL COPPOLA, PABLO OMAR y DELIA RENE GONZALEZ TOLEDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 73. Año 1974) se hace saber que por resolución de fecha 26 de marzo de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Pablo Omar Marichal Coppola y Delia René González Toledo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 25 de abril de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 7695 My.7.-v.jn 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PORFIRIO DESIDERIO GARRO e ISIDORA SIMONENA de GARRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa 78, Año 1974) se hace saber que por resolución de fecha 2 de abril de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Porfirio Desiderio Garro e Isidora Simonena y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 25 de abril de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 7696 My.7.-v.jn 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos ABREU, PAULA DELIA y ACOSTA, DANIEL MONEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Fa. 284. Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha 23 de agosto de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Daniel Monel Acosta y Paula Delia Abreu y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 8 de 1973. — Walter I. Urtiaga Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 7136 Ab.29.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos "Deluchi, Andrés con ANA DOLORES GUILLEN, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F.o 48, Año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 11 de marzo de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Andrés Deluchi y Ana Dolores Guillén, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de abril de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
5) $ 20.000 20 pub. 6770 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos Pereira, Aurora Mercedes con NILO SOSA MEDEROS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha 496|1973), se hace saber que por resolución de fecha diciembre 24 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nilo Sosa Mederos y Aurora Mercedes Pereira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 27 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 20.00 20 pub. 6708 Ab.24-v.my.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 31|X|1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos GERVASIO CONRADO RODRIGUEZ y EDITH APLANALP LEITES (Ficha N.o 1617|973), citándose a los acreedorse y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 9 de noviembre de 1973 — Juan María Juan Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20 pub 6644 Ab.24.-v.my.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ESCANDA de LATTANZIO, NELLY ALICIA con LATTANCIO, CARLOS HUMBERTO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 27, F.o 650, N.o 545), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Alicia Escanda de Lattanzio y Carlos Humberto Lattanzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 8546 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "GRAMPIN de MUELA, ODILA ANA con MUELA SANTOS, WILLER MARIO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27, F.o 627, N.o 454), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Odila Ana Grampin de Muela y Willer Mario Muela Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de setiembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 7224 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO GORDIENKO y EDITH MONLLOR (Libro 27, Folio 693, N.o 711), citándose a todos quienes tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días a los fines dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, 12 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 6972 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Franco de González, María Virginia contra GONZALEZ JUAN CARLOS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. F.o N.o 20), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Virginia Franco y Juan Carlos González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 12 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria

5) $ 24.000 20|pub. 6739 Ab.24-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges HOMERO GERARDO PANDOLFI contra AURORA JORGELINA ANGEL. "Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (F N.o 18), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, marzo 28 de 1974. — Esc. Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 8816 My.17-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN MORALES y LEOPOLDA D. FRONDOY, (N.o 80), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo 3 de 1974. — Escribana Milka Verde Placeres de Rodríguez Legrar. Actuaria Adjunta.

5) $ 20.000 20|pub. 8545 My.14-v.jn.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes que integran los cónyuges LORENZO ALDUNATE MARIA JOSE y DIETER ALHIG STUBE (265|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, abril 1.o de 1974. — José A. Ribot Llana. Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 8022 My.9-v.jn.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CIRIACA FAGUNDEZ CORREA y EDUARDO AMERICO CAL RODRIGUEZ (Ficha A. 76|1974), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 29 de abril de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 9144 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre SANTA AMABILIA CARDOZO y JULIO CASTRO (Ficha A 390|73), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Rivera, 18 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

5) $ 16.000 20pub. 8509 My.14-v.jn.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos. UMPIERRE, ERNESTO DANIEL y GONZALEZ, MARIA GRACIELA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (1.a A|158|74) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Ernesto Daniel Umpierre y doña María Graciela González y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 25 de abril de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

5) $ 24.000 20|pub. 7828 My.7.-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 1.o de febrero de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ANTONIO VILLARRUEL y ANA LEOPOLDINA PAWELESKY (Letra A, Ficha 936|971), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, mayo 8 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 8665 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 20 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDITH NELDA ANDRADE y JOSE RICARDO HENDERSON (hijo) (A|197|973), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, julio 27 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 8666 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber que con fecha 21 de febrero de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BASILIO SENISA y GILDA WALQUIRIA MACHIAVELLO (A. 37|974) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, abril 26 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 7827 My.7.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de febrero de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TITO LIVIO BARBOZA y CEFERINA FERNANDEZ de SOUZA (A|47|974), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, abril 24 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 8667 My.15-v.jn.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de San José, dictada en autos: ROLANDO, ELBIO MARIA y DIAZ, OLGA NERI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha A. 104 968), se hace saber que por resolución de este Juzgado número 1.081 de fecha 1.o de marzo de 1968 se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 21 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) $ 24.000 20 pub. 8958 My.20 v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 1.443 del 12 de marzo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA CARMEN LAMBROSQUINI y JUAN CARLOS FERRERO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 27 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) $ 20 000 20|pub. 8959 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 2.468 de fecha 29 de marzo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE RUDEFER MONTELONGO SANCHEZ y NATALIA TERESITA BENTANCUR BERMUDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 18 de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 7776 My.7.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 2.277 de fecha 27 de marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARLOS ANGEL LACUESTA y BLANCA ELENA FIGUEIRAS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 15 de abril de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 6742 Ab.25-v.my.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — BLANCA NELLY DE LEON y ELADIO PAULINO MENYOU. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 260, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 26 de marzo de 1974 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, abril 5 de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 8469 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — En autos: Rosa Mafalda Toledo contra HECTOR DOMINGUEZ. Disolución de sociedad conyugal (Ficha N.o 316, año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 16 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes abril 29 de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario

5) $ 16.000 20|pub. 8296 My 10-v.jn 6.

EDICTO. — En autos: MARIO ANTONIO OSIMANI y MARIA ISOLINA CUEVAS de OSIMANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha N9 320) se hace saber: Que por resolución de fecha 24 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, noviembre 28 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario

5) $ 16.000 20|pub. 7120 Ab 29 -v my.27.

EDICTO. — En autos: HECTOR R. CHARRUTTI y MARGARITA SAMUDIO de CHARRUTTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha N9 252. Año 1974) se hace saber: Que por resolución de fecha 25 de marzo de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes. 3 de abril de 1974. — Esc Martín Irisarri. Actuario

5) $ 16.000 20|pub. 7122 Ab 29 -v.my.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIO CUADRADO MENDEZ y ALEJANDRINA RODRIGUEZ CARABELLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley nú-

mero 10.783. — Tacuarembó, diciembre 19 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000. 20|pub. 7987 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ZULMA CORREA y CARLOS VICENTE MIQUEIRO LORENZE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, abril 15 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub 7336 My.2.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ELENA GONZALEZ CORREA y JUAN PEDRO DIAZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley No 10.783. — Tacuarembó, abril 23 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16 300 20|pub. 7333 My.2.-v.my.29.

6-Disoluciones de Sociedades

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disolvió totalmente la sociedad "DISTRIBUIDORA URUGUAYA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Paraguay 1944 (Montevideo).
6) $ 10.000 20|pub. 7331 My.2.-v.my.29.

TANDIL INMOBILIARIA, COMERCIAL, IND. y FINAN. S. A. (En liquidación)

Se hace saber, de acuerdo a lo exigido por ley N.o 2.230 del 2 de junio de 1893, artículo 8.o, que la sociedad se ha disuelto de pleno derecho estando a la fecha en liquidación. Acreedores: presentarse en el domicilio de la sociedad, calle Misiones 1475, piso 4.o oficina 1, de esta ciudad. — La Comisión Liquidadora.
6) $ 15.000 10|pub. 8206 My.10-v.my.23.

BENZANO RAPETTI HERMANOS

Comunico que con fecha 31 de enero de 1974 quedó totalmente disuelta la Sociedad "Benzano Rapetti Hermanos" (Art. 492, C. Comercio y ley 26 de setiembre de 1904). — Néstor Walter Sosa, Escribano.
6) $ 20.000 20|pub. 6626 Ab.24.-v.my.22.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Darío Pelfman contra LEA KAFTAN. Divorcio" (B 2.408|73), citar y emplazar a Lea Kaftan, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 8333 My.14-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Pereira Ramón A. contra SIERIG MARGOT. Divorcio por causal", (D 58|1974), se cita, llama y emplaza a Margot Sierig a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $ 10.000 10 pub. 8334 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña ISABEL JULIA MASSUD (Ficha D. 386|973), para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Julio Heriberto Núñez Mora. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 8.000 10|pub. 7903 My.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ramón Avalo Torena contra MARIA NELLY MESONES LUZARDO. Divorcio" (Ficha A. N.o 786|973), se cita, llama y emplaza a doña María Nelly Mesones Luzardo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Asimismo se le cita para que comparezca al previo juicio conciliatorio (artículo 282, C.P.C.) para el cual se fijó audiencia para el día 27 de junio de pvdo. a las 14 horas. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 12.000 10|pub. 8008 My.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: "BONJOUR GLADYS YOLANDA contra OLIVERA NELSON HUGO. Divorcio por Causal" (Ficha D. 288|73) se cita, llama y emplaza a Nelson Hugo Olivera para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30 pub. 6177 Ab.16-v.my 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CAMPOS NELIDA ALBA con MARIO CESAR RIOS. Divorcio" (Ficha E. 136|74) se cita, llama y emplaza a don Mario César Ríos para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 23 de 1974. - Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 7215 Ab.30-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Villagrán Nelsy Noemí contra HUGO HENRY LESPADA. Divorcio causal" (D. 89|1974), se cita, llama y emplaza a Hugo Henry Lespada, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 9063 My.21.v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Juan Héctor Acuña contra MIRTHA ELSA PEREZ. Divorcio", (B 513|74), citar y emplazar a Mirtha Elsa Pérez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 8858 My.17-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Larrosa Susana contra DESCARGUE MIGUEL. Divorcio por causal" (D. 659|1973), se cita, llama y emplaza a Miguel Descargue, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 9097 My.21.v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Gulu, Gerardo contra GUADALUPE SATURNINA. Divorcio causal" (D. 81|974) se cita, llama y emplaza a Saturnina Guadalupe, a que comparezca en autos (y en los de auxiliatoria D. 8.|74) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de abril de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31172 My.7.-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Raquel Mary Silva contra ADOLFO TULIPANO SQUILLARO. Divorcio". (Ficha C. 295|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Adolfo Tulipano Squillaro, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 8969 My.20.v.jn.28. Jl.22.v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Irene Boccardi contra CARLOS A. VIGNONE. Divorcio (Ficha A. 875|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos A. Vignone, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria iniciados por la actora (Ficha A. 877|973), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30875 Ab.2.v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en estos autos: "Rodríguez María Cristina contra ALBIN JUAN JOSE. Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 345|973), se cita, llama y emplaza a Juan José Albín, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30954 Ab.17.v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SECHOUS SAMPAYO, ALMIR contra CARMEN PICCINE. Divorcio". (Ficha E. 277|973), se cita, llama y emplaza a doña Carmen Piccine para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Zósima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 5592 Ab.3 v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Azalia Ocampos contra VICTOR ROSSELLI SMITH. Divorcio", (F E 229|73), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Víctor Rosselli Smith a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 10.000 10|pub. 8830 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados Tomás Champon Furtado contra MARIA NIEVES REGUEIRA. Divorcio. (F. E. N.o 31|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Nieves Regueira, a que comparezca a este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos,

bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de marzo de 1974. — Cesar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 7619 My.8-v.jn.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Perdomo, Josefa Renée contra CARLOS ANIBAL GUILLEN. Divorcio unilateral" (Ficha Civil N.o 164 bis|1972), se cita, llama y emplaza a don Carlos Aníbal Guillen para que comparezca ante este Juzgado en el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio y seguir el trámite sin su intervención Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Canelones, 8 de octubre de 1973. — Milton Machado Rivas, Actuario.
(7) (R 20|4|55) 30|pub. 30881 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "Urban García, Miguel Angel contra CRUZ MARIA CRISTINA. Divorcio. (Ficha 18 C|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Cristina Cruz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 15 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 8723 My.16-v.jn.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: "Darmin Cruz contra MARIA LEONTINA MELO. Divorcio" (F. 179|974), se emplaza a María Leontina Melo a que comparezca a estar a derecho en autos, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Melo, abril 30 de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
7) $ 8.000 10|pub. 8176 My.15-v.my.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos "Pólvora, Eduardo Gregorio contra PINAZZO DE POLVORA, MARIA MAFALDA. Divorcio por causal" (Ficha 63 C|1974), se cita, y emplaza a Mafalda Pinazzo de Pólvora a fin de que comparezcan, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárselo defensor de Oficio. — Carmelo, 20 de marzo de 1974. — Ricardo Cariboni, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 6723 Ab.24-v.jn.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: 'ESNAL CARABAJAL, LUISA ANTONIA y LOYO PAPA, CARLOS ALBERTO. Divorcio Unilateral" (Ficha 475|971), se cita y emplaza a Carlos Alberto Loyo Papa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Maldonado, 25 de marzo de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31146 My.10-v.jn.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos caratulados: "SANTIAGO LAMBOGLIA contra OLGA MARI CAPRARIO BRUGNINI. Divorcio por causal". (Ficha A. 64|974) se cita llama y emplaza a Olga María Caprario Brugnini para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 19 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 5681 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento, dictada en autos: "Alfredo Mauricio Marteau contra MARIA IRMA CABRERA PARDO: Divorcio por causal (Ficha A. 347|1973)", se cita a María Irma Cabrera Pardo a efectos de que se presente a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, noviembre 21 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) $ 6.000 10|pub. 9145 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Amabelia Vieira Da Silva contra QUEROL JOSE SILVA, Divorcio por causal", (Ficha A 63|74), se cita, llama y emplaza a Querol José Silva a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, abril 5 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) $ 8 000 10|pub. 8512 My.14-v.my.27.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JULIO CESAR ALVAREZ N.o 9990 funcionario de la Gerencia de Material y Tracción a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 31383 My.21-v.my.23.

Se emplaza al señor HUGO MIGUEL MORENO RODRIGUEZ N.o 0274, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 31380 My.21-v.my.23.

Se emplaza al señor SARANDI D'ALBORA N.o 8033 funcionario taller carpintería a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de Gerencia Material y Tracción, para notificarse de un asunto de su interés.
8) (C. C.) 3|pub. 31378 My.21-v.my.23.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto que el funcionario señor CARLOS AIRAUDO, Padrón No 2.078, Credencial Cívica SIA 2.263, desde el 16 de abril de 1974 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración. Atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 31359 My.20-v.my.22.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Se emplaza al funcionario ERZS STOLOWICZ para que se presente en el término de diez días a partir de (fecha de 1.a publicación) ante la División Sumarios de la Inspección General de Hacienda, Paysandú N.o 947, 3er. Piso a los efectos del sumario que se le instruye. — Montevideo, de mayo de 1974. — Héctor Da Prá, Director Administrativo.
8) $ 15.000 10|pub. 8657 My.15-v.my.28.

Se emplaza a la funcionaria GRAZIELLA FERRARI de MC. GILL, para que se presente en el término de diez días a partir de (fecha de 1.a publicación) ante la División Sumarios de la Inspección General de Hacienda, Paysandú 941, 3er. Piso a los efectos del sumario que se le instruye. — Montevideo, mayo de 1974. — Héctor Da Prá, Director Administrativo.
8) $ 15.000 10|pub. 8656 My.15-v.my.28.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA DIVISION JURIDICA

Emplázase a la señora AMINTA IRISARBI de LOCATELLI a comparecer dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente a este emplazamiento, a reanudar sus actividades en el cargo de Maestra de 1er. Grado, efectiva, en la Escuela N.o 90 de 2do. Grado del Departamento de Colonia, o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que, en caso omiso, se le tendrá por renunciante declarando vacante dicho cargo. — Carlos M. Argone, Abogado-Director de División.
8) (C. C.) 3|pub. 31371 My.20-v.my.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Emplázase a ANGELICA WOZNIAK de MAÇADAR, funcionaria de la Facultad de Medicina, cargo de Adjunto de Fisiología (especializado en Neurofisiología), a presentarse en las Oficinas de este Departamento en el plazo de tres días hábiles en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de reintegrarse a sus funciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante a su cargo conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley N.o 7.819 y decreto reglamentario de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1968. — Montevideo, 20 de mayo de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 31368 My.20-v.my.22.

Emplázase a PABLO CARLEVARO, Profesor Director del Departamento de Biofísica, Escalafón 2, Grado 5, N.o 382, de la Facultad de Medicina, a presentarse en las Oficinas de este Departamento en el plazo de tres días hábiles en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de reintegrarse a sus funciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante a su cargo, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley N.o 7.819 y decretos reglamentarios del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1968. — Montevideo, 20 de mayo de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 31369 My.20-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a CLERIS GALLO y RITA ZEBALLOS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Dattoli, Antonio y Berriel, Blanca contra Gallo, Cleris y Zeballos Rita". (Ficha B. 465|973) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 26 días del mes de abril de 1974. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
8) R. 20|4|55 10|pub. 31254 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a JUAN DE LEON para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Oramás, Tomás y González, Aniceta contra De León, Juan. P.P.P. (Ficha 'B' 567 74) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
8) (Ley 13.209) 10|pub. [illegible] My.15-v.my.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Estevez, Haraldo U. con ECTOCATU S.A., Cesación de condominio" (A. 556|973), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la fracción de campo señalada con la letra A, comprendida en una fracción de campo de 36 Hás. 8.40 Mts. empadronada con el N.o 642 cuyo deslinde es el siguiente: fracción de campo y mejoras, 6.a Sección Judicial de Salto empadronada en mayor área con el N.o 642, que según plano del agrimensor Juan P. Jaureche tiene este límite: parte con una superficie de 29 Hás. 5152 Mts. 40 Dm. 2 y parte de 7 Hás. 3788 Mts. con el deslinde siguiente: Noroeste: arroyo Mataojito, que separa de Felipe y Carlos Sanguinetti (padrón 641); por el Noreste línea amojonada con fracción N.o 1 de Cantalicio López (Padrón N.o 646); por el Sureste, Cantalicio López (Padrón 646); por el Sur, frente a senda de paso, por medio con Lorenzo Ferreira (Padrón 644) y por el Oeste y Suroeste Felipa Vidal de Alvarez (Padrón 643), a los copropietarios o herederos de éstos, sucesores o causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto noviembre 23 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
8) $ 66.00 30|pub. 7264 Ab.30-v.jn.11.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

UTE
ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que con fecha 20 de setiembre de 1971, los Ministros de Finanzas e Industria y Comercio, en ejercicio de funciones delegadas, decretaron la expropiación del inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado en mayor área con el número 6582, propiedad de la señora Mirtha Olmos Molinari de Cepellini, cuya superficie total de 8648 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados (ocho mil seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados dieciséis decímetros) y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado en octubre de 1972 con el N.o 648 (seiscientos cuarenta y ocho) en la División General de Catastro Nacional

Se hace saber también que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración de UTE, Palacio de la Luz, Paraguay N.o 2431, 4.o Piso, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones. — APA.

9) (C C.) 8|pub. 31270 My.14.-v.my.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — Por Resolución N.o 29350 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha abril 23 de 1974 han sido designados para expropiar con destino al ensanche de Avda. Italia los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 26.761.
Propietario: EMA ALBERTO de SCOLA y otros.
Superficie aproximada: 40 m. c. 01 dc.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 17 de 1974.

9) (C. C.) 8|pub. 31328 My.17-v.my.28.

EDICTO. — Por Resolución N.o 29351 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha abril 23 de 1974 han sido designados para expropiar con destino al ensanche de Avda. Italia los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 65.775.
Propietario: CARLOS W. PATRON.
Superficie aproximada: 47 m. c. 87.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 17 de 1974.

9) (C. C) 8|pub. 31329 My.17-v.my.28.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por resolución N.o 29.339 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 22 de abril de 1974, han sido designados para expropiar con destino a trazado de la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete los inmuebles siguientes.

Padrón: 38.801. Propietario: Haydée Giraz de Teba y otros. Sup. aproximada: 7300 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 15 de 1974.

9) (C. C.) 8|pub. 31295 My.15.-v.my.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones
Para obras viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicación en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0105.
Propiedad de: HUMBERTO DINEGRI FERNANDEZ.
Padrón N.o 6430 (parte).
Area: 9 Hás. 5169 m. c.

Ruta N.o 9. Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicación en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0092.
Propiedad de: ELADIO VARELA PEREIRA.
Padrón N.o 5332 (parte).
Area: 394 m. c.

Ruta N.o 9. Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicación en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0093.
Propiedad de: NILSA LUNA LOPEZ.
Padrón N.o 4990 (parte).
Area: 636 m. c.

Ruta N.o 9. Tramo: VII - Fortaleza Santa Teresa - Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0107.
Propiedad de: MARIA B. RENATO e HILDA Ma. AMARAL.
Padrón N.o 21.999 (parte).
Area: 2 Hás. 5635 m. c.

Ruta N.o 9. Tramo: VII - Fortaleza Santa Teresa - Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0083.
Propiedad de: WALTER HUGO PEREYRA.
Padrón N.o 19.490 (parte).
Area: 1 Há. 2125 m. c.

Ruta N.o 9. Tramo: VII - Fortaleza Santa Teresa - Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0084.
Propiedad de: JOSE EUGENIO PEREYRA.
Padrón N.o 2685 (parte).
Area: 0 Há. 5378 m. c.

Ruta N.o 9. Tramo: VII - Fortaleza Santa Teresa - Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0081.
Propiedad de: NELIDA URIARTE de SILVA.
Padrón N.o 24.193 (parte).
Area: 1 Há. 4991 m. c.

Ruta N.o 9. Tramo: VII - Fortaleza Santa Teresa - Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0095.
Propiedad de: JOSE EUGENIO PEREIRA.
Padrón N.o 2725.
Area: 1 Há. 5561 m. c.

Ruta N.o 9. Tramo: VII - Fortaleza Santa Teresa - Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0106.
Propiedad de: HELEODORA RUSSOMANNO DE MARCO.
Padrón N.o 11.858 (parte).
Area: 0 Há. 3596 m. c.

Ruta N.o 9. Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0094.
Propiedad de: NILSA LUNA LOPEZ.
Padrón N.o 10.079 (parte).
Area: 285 m. c.

Ruta N.o 9. Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0108.
Propiedad de: JUAN PEDRO ZEBALLOS.
Padrón N.o 1793 (parte).
Area: 1 Há. 4578 m. c.

Ruta N.o 9. Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0109.
Propiedad de: JUAN PEDRO ZEBALLOS.
Padrón N.o 4604 (parte).
Area: 1 Há. 1861 m. c.

Ruta N.o 9. Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0097.
Propiedad de: SUCESION ADAN ROCHA.
Padrón N.o 7999 (parte).
Area: 1057 m. c.

Ruta N.o 9. Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0098.
Propiedad de: IRALDO VIERA.
Padrón N.o 5514 (parte).
Area: 2959 m. c.

Ruta N.o 9. Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0099.
Propiedad de: MANUEL B. NAVARRO.
Padrón N.o 1798 (parte).
Area: 2507 m. c.

Ruta N.o 9. Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0110.
Propiedad de: MARIO COLA.
Padrón N.o 1868 (parte).
Area: 1 Há. 2032 m. c.

Ruta N.o 9. Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0111.
Propiedad de: JUAN PEDRO ZEBALLOS.
Padrón N.o 7682 (parte).
Area: 1 Há. 4064 m. c.

Ruta N.o 9. Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0096.
Propiedad de: SUCESION MARTIN DIAZ.
Padrón N.o 8401 (parte).
Area: 9518 m. c.

Ruta N.o 9. Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0100.
Propiedad de: MANUEL B. NAVARRO.
Padrón N.o 1799 (parte).
Area: 8 Hás. 5399 m. c.

Ruta N.o 9. Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0101.
Propiedad de: SUCESION JUAN RAMON MOLINA.
Padrón N.o 1870 (parte).
Area: 1 Há. 4521 m. c.

Ruta N.o 9. Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0102.
Propiedad de: SUCESION JUAN RAMON MOLINA.
Padrón N.o 5513 (parte).
Area: 3.213 m. c.

Ruta N.o 9. Tramo: VII - Fortaleza Santa Teresa - Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0115.
Propiedad de: WALTER EGIDIO RUSSOMANNO.
Padrón N.o 2698 (parte).
Area: 8 Hás. 2095 m. c.

Ruta N.o 9. Tramo: I - Pan de Azúcar - Abra de Perdomo.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0138.
Propiedad de: HECTOR JULIO ALFREDO ROBINSON y LILIANA MARTA RUBIO SICA.
Padrón N.o 8.058 (parte).
Area: 7 Hás. 2.014 m. c.

Ruta N.o 9. Tramo: I - Pan de Azúcar - Abra de Perdomo.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0139.
Propiedad de: HECTOR JULIO ALFREDO ROBINSON y LILIANA MARTA RUBIO SICA.
Padrón N.o 12782 (parte).
Area: 2633 m. c.

Ruta N.o Empalme de las Rutas 37 y 93.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7473.
Propiedad de: SUCESION LIBORIO PEREYRA.
Padrón N.o 7985.
Area: 1093 m. c. 24 dmc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, 4.o piso, por el término legal. — Montevideo, mayo 14 de 1974.

9) (C. C.) 8|pub. 31350 My.17-v.my.28.

Ruta Nº 9. Tramo: II By-Pass de San Carlos.
Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 7544. Propiedad de GREGORIO ROBAINA.
Padrón 4968 (p). Area 3 Hás. 5697 metros 31 decímetros.
Ruta Nº 9. Tramo: II By-Pass de San Carlos.

Ubicada en la Sección Judicial 6.a del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 7540. Propiedad de MAXIMO SERE.
Padrón 6863 (p). Area 3 Hás 6963 metros.
Ruta Nº 9. Tramo V 19 de Abril-Castillos.
Ubicada en la Sección Judicial 4.a del Departamento de Rocha.
Expediente Nº 7547. Propiedad de BENJAMIN RUBIO.
Padrón 1807 (parte). Area 3 Hás. 7990 metros.
Ruta Nº 9. Tramo: II By-Pass de San Carlos.
Ubicada en la Sección Judicial 2.a del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 0050. Propiedad de RAFAEL CURBELO y CLARA HIPOLITA CABRERA.
Padrón 616. Area 7447 metros.
Ruta Nº 9. Tramo: II By-Pass de San Carlos.
Ubicada en la Sección Judicial 2.a del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 0044. Propiedad de AGUSTIN FONTANELLI.
Padrón 574. Area 2 Hás. 9330 metros.
Ruta Nº 9. Tramo: II By-Pass de San Carlos.
Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 7550. Propiedad de LORENZO MIBELLI y otro.
Padrón 8247 (p). Area 1878 metros 33 dm.
Ruta Nº 9. Tramo: II By-Pass de San Carlos.
Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 0077. Propiedad de GIL MARTINEZ.
Padrón 6201 (p). Area 1 Há. 4393 metros.
Ruta Nº 9. Tramo: II By-Pass de San Carlos.
Ubicada en la Sección Judicial 2.a del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 0045. Propiedad de ORLANDO PEREZ PEREIRA.
Padrón 556 (parte). Area 3795 metros cuadrados
Ruta Nº 9. Tramo IV - Rocha-19 de Abril.
Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Rocha.
Expediente Nº 0061. Propiedad de FREDYS RAFAEL DIAZ PERAZA.
Padrón 8067 Ant. 5338 (parte). Area 522 metros 33 dm.
Ruta Nº 9. Tramo IV - Rocha-19 de Abril.
Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Rocha.
Expediente Nº 0059. Propiedad de ANA MARIA LEDESMA PEREYRA.
Padrón 8908. Ant. 5338 (parte). Area 439 metros 52 dm.
Ruta Nº 9. Tramo Fortaleza Santa Teresa-Chuy.
Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0073. Propiedad de FINANCIERA Y AGROPECUARIA DEL ESTE S. A.
Padrón Nº 15.002. P. Area 0 Há. 5983 metros cuadrados.
9) (C. C.) 8|pub. 31306 My.16_v.my.27.

Ruta 14. — Tramo: By-Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Durazno. — Expediente N.o 0012.
Propiedad de: PEDRO ZUBIETA SILVA. — Padrón N.o 499. — Area de: 372 m.2 10 d.2.
Ruta 14. — Tramo: By-Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Durazno. — Expediente N.o 0015.
Propiedad de: SABADO A. y MAURO A. RIELLI. — Padrón N.o 3034 (P). — Area de: 1 Há. 3.048 m.2 20 d.2.
Ruta 14. — Tramo: By-Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Durazno. — Expediente N.o 0008.
Propiedad de: LUISA A. SOMMA de GALLI. — Padrón N.o 3057 (P). — Area de: 3.950 m.2 96 dm.2.
Ruta 14. — Tramo: By-Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Durazno. — Expediente N.o 0010.
Propiedad de: Suc. ANTONIO F. ROBANO. — Padrón N.o 3059. — Area de: 1 Há. 3.456 metros cuadrados 20 dm.2.
Ruta 14. — Tramo: By-Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Durazno. — Expediente N.o 0007.
Propiedad de: JUAN C. CARRERA. — Padrón N.o 3072 (P). — Area de: 2 Há. 3.278 m.2 99 dm.2.
Ruta 14. — Tramo: By-Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Durazno. — Expediente N.o 0017.
Propiedad de: SABADO A. y MAURO A. RIELLI. — Padrón N.o 3063. — Area de: 2 Há 8.902 m.2.
Ruta 14. — Tramo: By-Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Durazno. — Expediente N.o 0006.
Propiedad de: MANLIO FERRIN COUTO. — Padrón N.o 3073 (P). — Area de: 2 Há. 2003 metros cuadrados 17 dm.2.
Ruta 14. — Tramo: By-Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Durazno. — Expediente N.o 0016.
Propiedad de: ANGEL C. ROBATTO FILLIPINI. — Padrón N.o 5559 (P). — Area de: 4.332 metros cuadrados.
9) (C. C.) 8|pub. 31323 My.16-v.my.27.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones
para obras viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 3. Tramo: San José-Trinidad.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Flores (Rural).
Expediente Nº 7587.
Propiedad de: ELIAS DE LEON.
Padrón N.o 1614 (parte).
Area: 2750 m.c.
Ruta Nº 3. Tramo: San José-Trinidad.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expediente Nº 7586.
Propiedad: de HUGO NERY PEREZ CASAÑA.
Padrón Nº 262 (parte).
Area: 3 Hás. 427 m.c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí N.o 390 esquina Zabala, 4.o Piso, por el término legal. — Montevideo, 13 de mayo 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 31288 My.15.-v.my.24.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "KASARIAN o GHAZARIAN MARCOS. Incapacidad" (F. 1.027|73), se hace saber que por resolución N.o 2.041 de fecha 5 de abril próximo pasado, se declaró a Marcos Kasarian o Ghazarian en estado de incapacidad mental y se designó curadora propietaria a su hermana María Ghazarian. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
10) $ 8.000 10|pub. 8925 My.20-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos BELTRAN IMBERT RUBEN ARMANDO. Incapacidad (S. 341|73) se hace saber que por resolución número 4419 de abril 4 de 1974, se declaró en estado de incapacidad a Ruben Armando Beltrán Imbert, designándose curadora propietaria del incapaz a Adela Beltrán de Cervieri, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo ,abril 26 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $ 10.000 10|pub. 8465 My.16_v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ETCHEVERRY BARREIRO, MARIANA. Incapacidad" (F. 827|71), se hace saber que por resolución N.o 6.416 de fecha 14 de setiembre de 1973, se declaró en estado de incapacidad mental a Mariana Etcheverry Barreiro, y se designó curador propietario a su padre Julio Etcheverry Vidal. — Montevideo, 19 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
10) $ 8.000 10|pub. 8228 My.10-v.my.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que con fecha febrero 21 de 1974, resolución N.o 1.205, en los autos caratulados: DAVILA o DABILA DELGADO de PATRON CARMEN. Incapacidad y Curador. (Ficha V. N.o 260|73), se declaró incapaz a Carmen Dávila o Dábila Delgado de Patrón, designándose curador de la misma a su hijo legítimo Nelson Margarito Patrón Dávila o Dábila. — Las Piedras, marzo 7 de 1974. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
10) $ 8.000 10|pub. 8707 My.16-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por auto N.o 9.567 de fecha 18 de octubre de 1972, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTINA GONZALEZ PELUFFO (Ficha 153|V|1972), designándose curador legítimo de la misma a Elena Peluffo Hernández de González. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 18 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) $ 8.000 10|pub. 8725 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que por auto No 15.637. de fecha 27 de diciembre de 1973, se decretó en estado de incapacidad a MARIA DOMINGA GRANJA DELGADO (Ficha 488|V|973) designándose curador de la misma a su hermana María Inés Granja de De León. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 16 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) $ 8.000 10|pub. 7970 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que por sentencia N.o 234 de fecha 28 de setiembre de 1973, se declaró en estado de incapacidad a ANGEL CROSA PEREZ (Ficha 321|V|971), designándose curador del mismo a su hermano Pedro Crosa Pérez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 12 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) $ 8.000 10|pub. 7968 My.9.-v.my.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ZEBALLOS SILVEIRA, AIDEE, Curador especial" (Fa. 761|969), se hace saber que por resolución de fecha veintitrés de setiembre de mil novecientos setenta, se declaró a la nombrada Aidée Zeballos Silveira en estado de incapacidad, designándose curador a don Aníbal Néstor Zeballos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, diciembre 28 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 8695 My.15_v.my.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "MILAN, JOSE LUIS. Incapacidad" (A. 629|973), se hace saber que por auto número 10.009 de fecha 26 de diciembre de 1973, se declaró en estado de incapacidad mental a don José Luis Millán, designándose curador del mismo a su hermano Ruben Walter Milán, a quien se le discernió el cargo por auto N.o 193 de fecha 5 de febrero de 1974. — Salto, abril 26 de 1974. — Delma rGonzález Brum, Actuario.
10) $ 8.000 10|pub.8664 My.15-v.my.28.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — WALTER H. SILVA TEJEIRA, constituyendo domicilio en Buenos Aires 446, escritorio 7 digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de Alfredo Bocage y Graciela Porta para que depongan sobre mi vida y costumbres. — Walter H. Silva Tejeira. — T. Altamirano, Abogado.". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 8869 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — CARLOS ENRIQUE BONILLA SICCO, constituyendo domicilio en la calle Presidente Berro número 2528, apartamento 001, de la ciudad de Montevideo, optando por los títulos de procurador y escribano, ofrece el testimonio de Dardo Alcides Sellanes Gago y Fernando Torres Brayer, sobre mi vida y costumbres. — Carlos Enrique Bonilla. — Hay una firma ilegible". — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 8204 My.10-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el si-

guiente escrito: "FREDID DIRNEY DA SILVA DA SILVA, constituyendo domicilio en Brandzen 2160, Apto. 8, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito que se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Ariel Delbone y Elbio Frade, expidiéndoseme testimonio. Fredid Dirney da Silva da Silva. Abogado". — Montevideo, 25 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
11) $ 10.000 10|pub. 8682 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — IRMA GREYNER PI VERDONE, constituyendo domicilio en Cerrito 661 bis, Apto. 5, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a las señoras Gloria Elizabeth Charquero y Licita Barros, domiciliadas en Cerrito 661 bis, Apto. 5 sobre mi vida y costumbres. No estoy comprendida en la ley N.o 14.100. — Irma G. Pi. — Bernardo Weitzman, Abogado".

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 7954 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. EDUARDO FERNANDEZ COUTO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 470, Esc. 11 al señor Juez digo: que, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de José L. Bertalmío y Miguel A. Aprá sobre mis costumbres. — Eduardo Fernández Couto". — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 8.000 10|pub. 9064 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. JORGE PEDRO ARAMENDIA (V.195|74), constituyendo domicilio en Rincón 512, piso 1, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos José Carvallido y José Martínez quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Jorge Pedro Aramendía". — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 8595 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.215|974), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. ANDRES DI SEGNI BECAGLI (V.215|74) constituyendo domicilio en Rincón 531, Esc. 201, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco información testimonial de Washington Puppo y Daniel Fernández sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Andrés Di Segni". — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub 8226 My.10-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — CESAR EDUARDO FONTANA ESPALTER, domiciliado en Rincón 467 a usted digo: que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a Pilar Zabalegui y Albino Martínez, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase acceder a lo solicitado. C. Eduardo Fontana. Yamandú Tourné, Abogado". — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) $ 10.000 10|pub. 8405 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — ISRAEL BERGSTEIN WOLFSON (V|177|974), domiciliado en Canelones 889 apartamento 401 optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Jorge Peirano y Manuel Vieira sobre mi vida y costumbres. — Israel Bergstein. — José Botta Roccatagliata, Abogado". — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 8876 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — JOSE PEDRO YACOVAZZO SILVA (V|137|974), constituyendo domicilio en 25 de Mayo N.o 535, escritorio 15, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los señores Julio Buero, Rubén Angelini y Robert Coll, sobre mi vida y costumbre, solicitando se apruebe y expida testimonio. — José P. Yacovazzo Silva. — Dr. Clovis Sergio, Abogado". — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 8741 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. PERLA M. BLANCO DE OSSOLA (V. 153|974), constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se tome declaración a Carlos Seva y Ofelia R. de Seva sobre mi vida y costumbres sin necesidad de citación expidiéndoseme testimonio. Perla M. Blanco de Ossola, Josefina Laprovitera, Abogada. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 8618 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber: "Que se presentó JOSE ANTONIO LOYNAZ BARBOZA constituyendo domicilio en 18 de Julio 859, Piso 5, Esc. 503, optando al título de Procurador, ofreciendo la información Ramón Salmantón da Silva y Julio Leiros Nuñez".

Montevideo, mayo 3 de 1974. — María Inés Muiz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 6.000 10|pub. 8124 My.9-v.my.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. GRACIELA LENA CELIBERTI, domiciliado en Pilar Cabrera N.o 681, de la misma: optando al título de Procurador ofrece testimonio de Blanca Hachenbruch y de Isabel Pintos sobre su vida y costumbres. — Graciela Lena. — Mario H. Lena, Abogado. — Las Piedras, abril 24 de 1974. — Hugo César Meridaldi, Actuario Adjunto.
11) $ 8.000 10|pub. 8431 My.16-v.my.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. ALICIA DOMINGA ARROQUI ANNONI, constituyendo domicilio en la calle Independencia N.o 490 de esta ciudad, ante usted comparezco y digo: que optando por los títulos de Procurador y Escribana, solicito se interrogue a los testigos: escribano Carlos María Eyheralde Elgue, y agrimensor José Luis Celayeta, sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndose testimonio. Alicia Arroqui. César Varela López, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 16 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 8358 My.14-v.my.27.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A F E
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 17|74
Chapas de hierro galvanizado, onduladas de 10'

Fecha de apertura: 11 de junio de 1974, hora 16.

Precio del pliego de condiciones pesos 500.00 (quinientos pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1729, el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 14 a 18 horas.

Por más información por el teléfono 8.95.51 al 59, Int. 321. — Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 31381 My.21-v.my.23.

LICITACION N.o 22|74
Contratación Servicios Sanatoriales para asistencia médico - quirúrgico

Apertura: 18 de junio, hora 15.

Precio del pliego de condiciones pesos 500.00 (quinientos pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1729, el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 12 a 16 horas.

Por más información por el teléfono 98.23.53. — Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 31376 My.21v.my.23.

LICITACION N.o 26|74
Estopa especial para cajas de Grasa.

Se hace saber a los interesados que la apertura de propuestas de la licitación del rubro, fijada en principio para el día 28 de mayo de 1974 a las 17 horas ha quedado fijada para el mismo día a las 16 horas.

Por más información por el teléfono 98.23.53. — Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 31379 My.21-v.my.23.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA No 1.968

Apertura: 28 de junio de 1974 a la hora 14.

Adquisición: de 1 (un) local o arrendamiento para Caja Rural en Minas de Corrales Departamento de Rivera.

Esta Licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 3.er piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 13 de mayo de 1974.
12) (C. C.) 10|pub. 31321 My.16-v.my.29.

LICITACION PUBLICA N.o 2.657

Apertura: 27 de junio de 1974 a la hora 14.

Contratación de: Un servicio total y diario de limpieza en los locales del Banco de Previsión Social.

Esta Licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 3.er piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 31322 My.16-v.my.29.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Se pone en conocimiento de las firmas interesadas que la licitación pública N.o 11.073 para la adquisición de dos (2) Motores Diesel para la lancha PR 11, ha quedado sin efecto. La fecha de apertura de un nuevo llamado será comunicado oportunamente.
12) (C.C.) 10|pub. 31203 My.9-v.my.22.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
COMISION DE ADQUISICIONES - SECRETARIA
Licitación Pública N.o 12|74

24 ceniceros de pie o variante cenicero de piso Primer llamado 9 y 30 horas, Segundo y último llamado 10 y 30 horas.

Los respectivos recaudos están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones, Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas en el Subsuelo del Palacio Legislativo.

La apertura de ofertas se efectuará en la sala de la Dirección General de la Comisión Administrativa (Subsuelo del Palacio Legislativo) el día martes 11 de junio de 1974.
12) (C. C.) 8|pub. 31324 My.16-v.my.27.

COMISION DE ADQUISICIONES
SECRETARIA
Licitación Pública Nº 13-74
180 m2, 32 dm2, de Caminero Rojo
Tipo Wilton—

1er. llamado 9 y 30 horas. 2.o y último llamado 10 y 30 horas.

Los respectivos recaudos están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones, Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas en el Subsuelo del Palacio Legislativo.

La apertura de ofertas se efectuará en la sala de la Dirección General de la Comisión Administrativa (Subsuelo del Palacio Legislativo) el día viernes 14 de junio de 1974.

12) (C. C.) 8|pub. 31325 My.16.-v.my.27.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL — SECCION COMPRAS
Licitaciones Públicas

Se pone en conocimiento de los interesados que con motivo de los nuevos horarios de oficinas públicas, se modifican las horas de aperturas de las siguientes licitaciones:

Licitación N.o 41|47 — Café molido.

Apertura: 23 de mayo de 1974, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 23 de mayo de 1974, a las 11 horas.

Licitación N.o 44|74 — Conserva, extracto y pulpa de tomates.

Apertura: 3 de junio de 1974, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 3 de junio de 1974, a las 11 horas.

Licitación N.o 46|74 — Escobas.

Apertura: 6 de junio de 1974, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de junio de 1974, a las 11 horas.

Licitación N.o 48|74 — Jabón en polvo y|o sintético.

Apertura: 11 de junio de 1974, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efetcuará el día 11 de junio de 1974, a las 11 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 31338 My.17-v.my.28.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1974

Licitación 49|74 — Adquisición de termos.

13 de junio de 1974, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 13 de junio de 1974, a las 15 horas.

Licitación 50|74 — Adquisición de papel mimeografo y papel copia.

14 de junio de 1974, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 14 de junio de 1974, a las 15 horas.

Licitación 51|74 — Adquisición de pastas secas comunes.

21 de junio de 1974, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 21 de junio de 1974, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 300 (trescientos pesos) cada uno.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 31320 My.16.-v.my.27.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1974

Lic. 47|74. — Franelas de limpieza.

Apertura: 11 de junio de 1974, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de junio de 1974, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).

Lic. 48|74. — Jabón en polvo y|o sintético.

Apertura: 11 de junio de 1974, a las 17 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de junio de 1974, a las 18 horas.

Valor del pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).

La propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 31283 My.15-v my.24.

DIVISION COMERCIAL - SECCION COMPRAS
Año 1974

Lic. 45|74. — Té.

Apertura: 6 de junio de 1974, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de junio de 1974, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).

Lic. 46|74. — Escobas.

Apertura: 6 de junio de 1974, a las 17 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de junio de 1974, a las 18 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 31249 My.13-v.my.22.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 5
Primer Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de una multicopiadora.

Fecha de apertura: 10 de junio de 1974; hora 15.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados dentro del horario de 15 a 19, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, calle Yí 1310, 3.er piso, local donde se realizará la apertura de propuestas, con el número de proponentes que se presenten al acto.

Valor de los Pliegos: $ 200.00 (doscientos pesos).

12) (C. C.) 8|pub. 31334 My.17-v.my.28.

LICITACION PUBLICA N.o 6
Primer Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de un equipo de microfilmación.

Fecha de apertura: 12 de junio de 1974, hora 15.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados dentro del horario de 15 a 19, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, calle Yí 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de propuestas, con el número de proponentes que se presenten al acto.

Valor de los pliegos: $ 200.00 (doscientos pesos).

12) (C.C.) 8|pub. 31333 My.17-v.my.28.

LICITACION PUBLICA N.o 4
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la reparación de calderas de calefacción.

Fecha de apertura: 7 de junio de 1974, hora 15.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados dentro del horario de 15 a 19, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, calle Yí 1310, 3er. piso; local donde se realizará la apertura de propuestas, con el número de proponentes que se presenten al acto.

Valor de los pliegos: $ 200.00 (doscientos pesos).

12) (C. C.) 7|pub. 31265 My.14-v.my.22

LICITACION PUBLICA N.o 3
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de muebles con destino a las diversas dependencias de ese Instituto.

Fecha de apertura: 6 de junio de 1974: hora 15.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados dentro del horario de 15 a 19, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, calle Yí 1310, 3er. piso, local donde se realizará la apertura de propuestas, con el número de proponentes que se presenten al acto.

Valor de los pliegos: $ 200.00 (doscientos pesos.

12) (C. C.) 7|pub. 31266 My.14-v.my.22.

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación Pública N.o 3|74

Carpeta 13.73

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de 107 trajes de faena, 168 túnicas, 18 trajes para profesionales y 8 trajes civiles con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales, de acuerdo al pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado, se realizará el día 22 de mayo, a las catorce y treinta horas. En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.

Valor del pliego de condiciones, $ 2 000.00. — Montevideo, mayo 6 de 1974.

12) (C.C.) 8|pub. 31258 My.13-v.my.22.

MOP
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Llámase a licitación pública para el suministro de 1 (una) máquina de extraer copias heliográficas, para el uso de esta Dirección.

El Pliego de Condiciones Particulares está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía, Sarandí 390 Piso 3.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Dirección el día 17 de junio de 1974 a la hora 13. Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas recibidas el mismo día a las 14 horas. — La Secretaría.

12) (C. C.) 10|pub. 31364 My.20-v.my.31.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 4/974
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de Pinturas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Av. Uruguay 1120, piso 1.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 26 de junio de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, (piso 4), en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 28 de junio de 1974, en el lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 14 de mayo de 1974. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31336 My.17-v.my.30.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO
Concurso de precios
Primer y segundo llamado

Se llama a concurso de precios para la adquisición de 2 (dos) camiones diesel, tipo furgón para 2.000, 2.500 quilogramos de carga, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad del M.O.P. sita en Avda. Uruguay 1120, piso 1.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 de junio de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, sita en Avda. Uruguay 1120, piso 4. en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el número mínimo de tres oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 21 de junio de 1974 a las 15 horas, en el lugar antes indicado. — Montevideo, 14 de mayo de 1974.

12) (C.C.) 5|pub. 31337 My.17-v.my.23.

Licitación pública N.o 3/974
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de Zarandas de alambre de acero, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso 1.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 25 de junio de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (piso 4) en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el número mínimo de tres oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 27 de junio de 1974, en el lugar y hora arriba indicados. — Montevideo 14 de mayo de 1974. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31335 My.17-v.my.30.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Terminación de la ampliación y reforma del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándose con tres días de anticipación previo depósito de $ 9.600.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de junio a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 31264 My.14-v.my.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Licitación N.o 1|974
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la adjudicación de la explotación de los servi-

cios de alojamiento, restaurant, bar y complementarias en el Hotel Casino Carmelo, de conformidad con las condiciones que se establecen en el pliego respectivo.

El pliego de condiciones podrá ser retirado por los interesados, en Montevideo, en la Dirección Nacional de Turismo Avenida Agraciada 1409, 6.o piso; y en Carmelo, en el local de la Agencia de la Dirección Nacional de Turismo

Las propuestas al primer llamado, se recibirán el día 14 de junio de 1974, a la hora 15.00, en la Avda. Agraciada 1409, 6.o piso, en que se procederá a su apertura.

En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas admisibles se declarara desierto el primer llamado, realizándose el segundo, una hora después, el que será válido cualquiera fuere el número de proponentes.

12) (C.C.) 8|pub. 31259 My.13-v.my.22.

13-Llamados a Acreedores

FARMACIA BIARRITZ

Farmacia Biarritz, sita en Libertad 2383, Montevideo, cita a acreedores a efectos de ajustes de deudas por balance; presentarse en el comercio dentro del plazo de 20 días a contar de la primera publicación. — Q. F. María Li. Zoppi de Ferreira. — Ley 29 de setiembre de 1904.

13) $ 20.000 20|pub. 7450 My.3-v.my.29.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 21 de mayo de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

1.a SECCION

RALPH FERNANDEZ VALDEZ, 49 años, soltero, contador, norteamericano, domiciliado Uruguay 1530 y MARIA MERCEDES CASTILLO PEREDA, 36 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1530.

PABLO MARIA FEDRO GUILLERMO ITURRIA VIERA, 20 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Uruguay 1580 y ANA MATILDE CAMON BATLLE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1530.

2.a SECCION

EULOGIO CAMPOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1521 y INES ALVEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1521.

HUGO LAMAITA, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Andes 1577 Piso 3 y OLGA G. GALLIPOLI, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Andes 1577.

3.a SECCION

JOSE RAMON DELUCA, 27 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Cerrito 726 y NANCY MIREYA MARIA POMBO, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cerrito 726.

4.a SECCION

URUGUAY CARLOS AUGUSTO SOSA, 32 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1152 y MILCA TERESITA NAVARRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1152.

5.a SECCION

ADOLFO PEIXOTO, 61 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1304 Apto. 4 y MARIA HELENA INES ESCANDE, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Santigado de Chile 1304 Apto. 4.

ALCIBIADES JOSE MELLO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Andrés Martínez Trueba 1176 y MARIA LUCIA IGLESIAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés M. Trueba 1176.

8.a SECCION

ENRIQUE FRIDER LICHTMAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Agraciada 1971 Apto. 203 y RAQUEL DODEL STOLOWICZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 1971 Apto. 203.

LUIS EDUARDO MAGLIONE GARMENDIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2839 y MYRIAM EDITH SOSA DIAZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaycurú 2839.

NELSON EDUARDO DUARTE MOREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Freire 1218 y MARIA CRISTINA LENA MINETTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Freire 1218.

PEDRO MARNE MARTINEZ SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Freire 1218 y ANA MARIA RUIZ GIACONE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Freire 1218.

9.a SECCION

LUIS ALBERTO RAMIREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isólica 6272 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 31 años, divorciada, argentina, domiciliada Isólica 6272.

RUBEN WALTER CLAVIJO, 24 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Pantanoso 4839 y MARIA LUISA BERTORELLI, 21 años, soltera, dactilografa, oriental, domiciliada Bell 1328.

RAMIRO VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Durán 562 y MAR. CRISTINA MENA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fynn 5254.

GUZMAN SANTIAGO VIEJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federación 1993 y TATIANA MARY MANDL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Federación 1993.

10.a SECCION

JOSE CANCELLARA, 23 años, soltero, feriante, italiano, domiciliado Calle A N.o 2848 y TERESA ELENA TORRENS, 26 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada Bolivia 2897.

11.a SECCION

CESAR EDUARDO ALVAREZ, 28 años, soltero, matricero, oriental, domiciliado T. Collazo 2520 y MARIA SCIALOIA, 22 años, soltera, aparadora, italiana, domiciliada J. J. de Aréchaga 3151.

GILIMER RODOLFO MINVIELLE, 44 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Ombú 3176 y MARIA ROSA DELGADO, 41 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Ombú 3176.

DIEGO LAMAS NICOLETTI, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 6031 y SARA MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 6031.

JULIO CESAR DELGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 3314 y MYRIAM SUSANA PRENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Murillo 2682.

12.a SECCION

NEY ADAN FERREIRA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Porongos 3154 y RAQUEL ADELINA CIRIGLIANO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Porongos 3154.

EDGARDO CENTURION, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Burgues 2804 Apto. 2 y BEATRIZ ROSARIO OXLEY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2804 Apto. 1.

13.a SECCION

FERNANDO RODRIGUEZ BARBOZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2175 e HILDA YOLANDA GOMEZ ABEIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernambuco 2165.

14.a SECCION

EDUARDO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cané 3641 y MARIA CRISTINA FREIRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cané 3641.

16.a SECCION

ANGEL MARRERO, 26 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Selene 3330 y CRISTINA OLIVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7866.

17.a SECCION

RAMON TREMEZANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 2844 e HILDA GRENES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. de Mendoza 4812.

18.a SECCION

MARCELO TEODORO ESCARDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1117 Apto. 702 e ISABEL ALICIA DELL'ACQUA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Soca 1397 A Apto. 103.

HUGO SERGIO ALBERTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3395 y MARIA DEL CARMEN BAUZIL, 20 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3313.

HEBERT OTAZU, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brito del Pino 1298 Apto. 9 y SILVIA CARMEN SIMONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3142 Apto. 1.

DAVID LEON BIRNBAUN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1238 Apto. 302 y RAQUEL GUROVICH, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 1238 Apto. 302.

21.a SECCION

HEBER RUBEN TRUCIDO NOLI, 15 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 5205 y MYRIAM TERESA RODALES CASTRO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5380.

LUIS MARIA AMARAL PREYONES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 5865 y MARIA CRISTINA CAZALA GISMERO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5865.

22.a SECCION

JORGE ALBERTO CHILAVERT, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado J. Artigas 3823 y ROSA LIMA NAVARRO, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 3823.

JUAN BAUTISTA MORELLI, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado R. Eguren 3752 y MARIA INES ROUBAUD, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1132.

RAUL GILBERTO CARDOZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. y Pelayo 3064 Bis Apto. 3 y NELLY RAQUEL CABRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Ma. Silva 3972.

23.a SECCION

ELIO ANTONIO ROMANO, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cipriano Miró 2721 y ANABEL FARIELLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2721.

14) $ 900 v.My.23.

Montevideo, 20 de mayo de 1974

2.a SECCION

RAUL WILSON DE MELLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1384, Apto. 3 y DINORAH MARIA BRUNE, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1384, Apto. 3.

3.a SECCION

LUIS ALBERTO RAMOS RODRIGUEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Colón 1421, Apto. 4 y MIRYAN REGINA LOPEZ VAZQUEZ, 28 años soltera, oriental, domiciliada Colón 1421, Apto. 4.

DUMAN WASHINGTON CAMPIGLIA, 44 años, soltero, productor, oriental, domiciliado Reconquista 469, Apto. 10 y OTILIA SONIA GARCIA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 469 Apto. 10.

4.a SECCION

WILLIAM KRUKOWSKI, 27 años, soltero técnico electrónico, alemán, domiciliado San José 1021, Apto. 4 e IRENE JUDY SUSSMANN 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada San José 1021, apartamento 4.

5.a SECCION

EDUARDO MILAN FRUGONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1921 y NELLY RUTH ALVAREZ PERDOMO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1921.

LUIS ALBERTO ESPINOSA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Colombia 1206 y CLAVELINA LUCIA PESQUEIRA, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Colombia 1206.

9.a SECCION

ISMAEL ALTAMIRANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta

5098 y LILIAN FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 5077.
MANUEL BARREIRO, 23 años, soltero, chapista, español, domiciliado Fco. Pizarro 5389 y NORMA MABEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Fco. Pizarro 5389.
EDGARDO ANDRES DAMIANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanus 5817 e IRIS MARIA ROLANDO, 22 años, soltera, gestora, oriental, domiciliada Melilla 7274.

10.a SECCION

JUAN CARLOS CACERES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Beisso 2520 bis y GLADEL SILVA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Beisso 2520 bis.

11.a SECCION

CARLOS HECTOR ULISES PATIÑO, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado A. Real 2687 y MIREYA MOHA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Real 2687.
ORIOVALDO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santo Tomé 5371 y MARIA ESTHER POMI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santo Tomé 5371.
LUIS MARQUEZ, 37 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Tomás Rufino Domínguez y MARTA GARCIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3064.

12.a SECCION

BRUNO RUBEN SILVA, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Senaqué 3611 y PRICILDA NIL APARICIO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Serraqué 3611.
JULIO CESAR MANEIRO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Flores 3127, Apto. 2 y ELSA TERESITA DEAMBROSIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3127, Apto. 2.

13.a SECCION

DANTESESINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gibraltar 3863 y HERMINDA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 3863.
ERNESTO ENRIQUE SOLE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chile 3342 y MARY MORATAY, 20 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Chile 3342.

14.a SECCION

JUAN ANTONIO OTEGUI, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaetán 988 y ANA MARIELA CARRASCO, miciliada Gaetán 988.
miciliada Gaetán 988.
JORGE HUGO GRANOCHE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Estomba 3353 y SOLANGE ELVIRA LOURO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 1041.

15.a SECCION

MILTON OMAR PACINI, por poder de HUGO CLAUDIO DE ZELA, 22 años, soltero - Perú y ANA MARIA ISABEL PAMPILLON, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Francisco Vidal 666.

16.a SECCION

CARLOS ALBERTO BURMIDA, 20 años soltero, encuadernador, oriental, domiciliado Iberia 8788 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patricios 3573.

18.a SECCION

LUIS ALFREDO VIÑA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Br. Artigas 1262 y NELIDA MOREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 1262.
JOSE MARIA GARCIA, 32 años, soltero, maestro, español, domiciliado Ramón Massini 3346, Apto. 103 y ROSINA DOLORES GIULFO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Massini 3346, Apto. 103.

19.a SECCION

DANIEL DEVESA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2124, Ap. 1 y LUISA ITALA LLANES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Catalá 2124, Apto. 1.

20.a SECCION

RUBEN FRANCISCO DOMINGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 6630 y MARIA ANGELICA FIGUEREDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 6630.
CARLOS EDUARDO PESCI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Zubillaga 665 y HERMOSINDA VARELA, 26 años, soltera, española, domiciliada Gregorio Camino 716.
HECTOR FROILAN CANCELA, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado G. Camino 79 y LUISA ESTRELLA RODRIGUEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Camino 79.
ERNESTO ROSALIO MARTIRENA, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Julián Laguna 4403 y MARIA del CARMEN REYMUNDE 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Laguna 4403.

21.a SECCION

RUBEN ENRIQUE SILVERA BORCHE, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Mazangano 579 y MABEL SOSA LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4425.
RAMON HILARIO ZELAYETA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazangano 569 y MARIA ESTHER DERQUIN, 43 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Mazangano 569.

23.a SECCION

JOSE ANTONIO CANCELO, 24 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Pedro Ricaldoni 3692, Apto. 8 y WALLI SHIRLEY PECHI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3692, Apto. 8.
LUIS MANUEL GUADALUPE, 17 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Humberto 1.o N.o 4084 y NORMA BEATRIZ CORREA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Humberto 1.o número 4084.

24.a SECCION

CARLOS LECUNA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Rivas 1594, Apto. 101 y CATALINA MOREIRA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Rivas 1594, Apto. 101.
VICENTE YAMANDU LOPEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3797, Apto. 1 y ANA MARIA SCELZA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3797, Apto. 12.

14) $ 900. 3|pub. my.22.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO ALONSO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: ocho terrenos urbanos, padrón, en conjunto Nº 89 (ex 261, 262 y 263) sitos en la manzana 13 del Pueblo Joaquín Suárez, 16.a Sección Judicial de Canelones, N.os 9 a 16 del plano del Agr. Benjamín S. Castelli de diciembre de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro N.o 15.350, el 29 de ese mes y año, superficie total 3.417 metros 3.091 dando frente al S. O., S. E. N. E. y N.O. a calles Sarandí, Juan Díaz de Solís, 25 de Agosto y Br. Pealer, respectivamente y linda al N. O. con inmueble padrón 90.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión y en especial a don Andrés Torrielli o Morrielli y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) $ 72.000 30|pub. 7847 My.9-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LORENZA PEREZ solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: por escritura de fecha 30 de agosto de 1958, ante la escribana Mercedes De Brum, la compareciente adquirió los derechos posesorios de un solar de terreno sin mejoras, sito en la 11a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 90.573 y según plano del Agr. Delio Infantozzi de marzo de 1973, inscripto en Catastro con el N.o 71.350, tiene una superficie de 1.282 metros 16 decímetros que se deslinda así: 20 metros de frente al SE sobre la calle Perseverancia; 63 metros 91 centímetros al SO lindando con padrón 90.574; 20 metros 05 centímetros al NO sobre la calle Escuchas y 64 metros 16 centímetros al NE, lindando con padrones 164.369 y 164.367.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los linderos José De Drego y Santiago Beiet, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

16) $ 66.000 30|pub. 8363 My.14.-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DI MATTEO, JUAN. Prescripción. (Ficha A. 184|70)", se hace saber: que Juan Di Matteo ha iniciado ante este Juzgado, Acción de Prescripción Adquisitiva con respecto al inmueble Padrón N.o 84.336, ubicado en la 19.a Sección Judicial (antes 12.a) de Montevideo, el que consta de una superficie de 240 mts. 48 dcmts. con frente al Sur de mts. 8 con 51 ctms., sobre la calle Luis Melián Lafinur.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble referido, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

16) $ 42.000 30|pub. 6529 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "LUZARDO de VINOTTO, LILIA MARTINEZ. Prescripción" (V|643|972), se cita, llama y emplaza a Ramón Tabarez, Aida Serrandó y|o a sus sucesores a título singular o universal, así como a los propietarios de los inmuebles empadronados con los números: 172.955, 172.958, 93.308 y 3.563, así como a cualquier otra persona que se considere con derecho respecto del siguiente bien, a fin de que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de Prescripción sin su intervención: inmueble empadronado con el N.o 172.957, ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, carpeta catastral N.o 4.512, Cno. Cornelio Guerra entre Luis Lasagna y Domingo Basso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

16) $ 46.000 30|pub. 6541 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ILUMINADA CASULO de SANZ, ALLAN OROBLA SANZ CASULO e ILSE MILTON SANZ CASULO, solicitando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien:

Una fracción de terreno con todas las mejoras que le acceden y edificios, padrón N.o 51.069, ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 28 en el plano del agrimensor Donato Gaminara del 17|7|1911, con una superficie de 267 metros 89 decímetros con 9 metros de frente al S. E. sobre calle pública de 17 metros (hoy Vedia) entre las calles Tacuabé y Avda. Millán.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, a título universal o particular, y en especial a los sucesores a cualquier título de José Garabelli, Josefa Díaz de Garabelli, Elvira Vieyte, Julio Arizaga y Félix Logaldo, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 5560 Ab.16.v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: BARDESIO de ESCOBAR, TERESA y otros, "Prescripción adquisitiva". (Ficha C 33|74), se hace saber que ante este

Juzgado se presentaron los señores Hugo Roche por Teresa Bardesio de Escobar y Eduardo Ham Risso por Gregorio, José Luis María Isabel, Orfilia y María Julia Bardesio Vila, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 121.420, con una superficie de 323 metros cuadrados con 35 decímetros, lindando su frente al Este con la calle Beyrouth.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los bienes linderos padrones números 175 534 121.421 y 121.418, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, lo para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

16) $ 66.000 30|pub 6395 Ab.22.v jn.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Osorio de Menezes contra SUCESORES de PULCINA RODRIGUEZ, Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 69/74), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Osorio de Menezes promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores de Pulcina Rodríguez de Menezes y todas aquellas personas que a cualquier título, universal o singular se consideren con derecho sobre un terreno con el edificio en él construído, empadronado con el número 1152 ubicado en la manzana 99 de esta ciudad, compuesto de una superficie de 646 metros, comprendido dentro de los siguientes límites: al norte, la calle Francisco Sánchez; al sur el padrón 1149; al este, la calle 25 de Agosto estando su puerta de entrada señalada con el N.o 60 y al oeste, el padrón 1145: a fin de que se declare que ha adquirido el dominio del expresado inmueble por el modo prescripción. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Pulcina Rodríguez de Menezes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, a fin de que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. — Artigas, 19 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 5880 Ab. 5.v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo se hace saber que se ha presentado don ERNESTO SILVEIRA (Ficha 799|972), provomiendo acción de prescripción treintañal a fin de que se declare que ha adquirido por ese modo el solar ubicado en la manzana 83 de esta ciudad, empadronado con el número 655 con un área total de 943 metros y edificaciones en 39 metros, cuya anterior poseedora era doña Bernardina dos Santos desconociéndose su domicilio y tiene los siguientes linderos: al Este, el padrón 684, propiedad del Ministerio de Obras Públicas, al Sur el padrón 686, a nombre de Ceferina Fagúndez de Rocha, al Oeste Padrón 2726 a nombre de Juan A. Alvez y padrón 1242 de Leontina Lemos y al Norte, calle Río Branco. En consecuencia se emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días. — Artigas 23 de Julio de 1973. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

16) $ 54.000 30|pub 588° Ab.5.v my.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "HERNANDEZ CATALINO Prescripción" (67|C|1973), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado Catalino Hernández promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por el modo prescripción el dominio del siguiente bien: Solar de terreno sito en zona urbana de la ciudad de Tala, 10.a Sección Judicial de Canelones padrón N.o 467, manzana 71, que según plano del agrimensor José L. Niederer de marzo de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de marzo de 1968 con el número 13.915 tiene una superficie de 2 251 metros con 18 decímetros y se deslinda así: al Norte, 41 metros 47 de frente a la calle Florida; al Este 45 metros 93 lindando con padrones 569 y 469; al Sur, 42 metros 47 lindando con padrón 474 y al Oeste, 53 metros 82 que por formar esquina con el primer viento deslindado, son también de frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera. Este padrón está compuesto por cinco solares: Solar N.o 1, superficie 465 metros 96, con el siguiente deslinde: al Norte 26 metros 21 a la calle Florida, al Este 15 metros 93 lindando con solar 5 del mismo padrón; al Sur, 29 metros 74 con solar N.o 2 y al Oeste, 12 metros 29 de frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera. Solar N.o 2, Superficie 386 metros 62, con 13 metros de frente por 29 metros 74 de fondo con el siguiente deslinde: al Norte con solar N.o 1, al Este con solar N.o 5, al Sur, con solar N.o 3 y al Oeste, de frente a la calle Herrera. Solar N.o 3. Superficie 386 metros 62 con 13 metros de frente por 29 metros 74 de fondo, lindando: al Norte con solar N.o 2; al Sur, con solar N.o 4; al Este, con solar N.o 5 y al Oeste, de frente a la calle Herrera. Solar N.o 4. Superficie: 490 metros 42 con el deslinde siguiente: 12 metros al Oeste de frente a la calle Herrera; al Este, 11 metros con padrón N.o 469; al Norte, 42 metros 31 con solares 3 y 5 y al Sur, 42 metros 47 con padrón número 474. Solar N.o 5. Superficie: 515 metros 33, con el siguiente deslinde: al Norte, 12 metros de frente a la calle Florida; al Sur, 12 metros 57 con solar N.o 4; al Este, 41 metros 98 con padrones N.os 469 y 569 y al Oeste, 41 metros 93 con solares 1, 2 y 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés debiendo comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Pando, mayo 28 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) $ 138.000 30|pub. 7969 My.9-v.jn.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: EFIRO JESUS DIAZ y ENA ABAD de DIAZ, "Prescripción adquisitiva", (Ficha N.o 50|974), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Efiro Jesús Díaz y Ena Abad de Díaz, iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicado en la manzana N.o 129 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 1.619 y según plano del agrimensor L. Percovich, inscripto con el N.o 4.448 en la Oficina de Catastro de esta ciudad, consta de una superficie de 245 metros, 80 decímetros que se deslindan así: al Norte, tres rectas quebradas con el padrón N.o 1.618; al Oeste, con padrón N.o 9.953; al Sur con frente a calle Gral. Artigas, y al Este con frente a calle Ansina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días a deducir los mismos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Melo, marzo 14 de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.

16) $ 60.000 30|pub. 6152 Ab 16.v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos RAMON GREGORIO GONZALEZ MACIEL. Prescripción adquisitiva. (F. 126|974) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará; una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo empadronada en mayor área con el número 8787 que está señalada con el número cuatro en el plano del Agrimensor José B. López inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5116, el 25 de setiembre de 1973 y según el cual tiene una superficie de 86 hectáreas 34 centímetros, y que se deslindan así: al Suroeste con la fracción seis, dos y uno; al Oeste una línea quebrada compuesta de dos fracciones de recta que dividen del lote tres; al Noroeste otra línea quebrada formada de tres rectas y separa de de Pedro Duarte; al Noreste línea recta separada de Luciano Ramos y al Sureste línea recta separada de la fracción cinco, a fin de que por sí o por apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo setiembre 17 de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 8477 My.14.-v.jn.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MACIEL, TORIBIO ALCIDES, Prescripción treintenaria" (Ficha C. N.o 239, año 1973), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre los siguientes inmuebles: a) Una fracción de campo empadronada con el N.o 4.765, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 15 hectáreas 3.971 y que linda al Oeste con camino departamental, al Sur con Mario A. y José E. Mendoza Sanguinetti, y al Norte y Este con campos de María Esther Fernández de Lemoine y b) Una fracción de campo, empadronada con el N.o 3.619, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 9.112 metros cuadrados, que linda al Noroeste y Noreste, con camino vecinal y al Sur, con campos de María Esther Fernández de Lemoine.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles descriptos y en especial a los herederos de Bernardino Núñez y Cándida Scanavino de Núñez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Carmelo, 18 de setiembre de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

16) $ 60.000 30|pub. 8650 My.15-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "DEL PINO, COSME. Prescripción Treintenaria". (Ficha 88|C|974), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien padrón 347, ubicado en la manzana 88 de la ciudad de Nueva Palmira, 8.a Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 1845 metros, con frente a las calles Jacinto Laguna y 25 de Mayo, (metros 42.95 sobre Jacnto Laguna); para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales.

Se hace constar que al gestionante se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente juicio. — Carmelo, 2 de abril de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31036 Ab.24.v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ESQUIBEL SUAREZ, ARCESIO DARIO. "Prescripción". (Ficha 546|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos existentes señor Tomás Docena y Club Atlético Colegiales, padrones números 1.346 y 1.343 respectivamente, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Colonia en la manzana 187, con padronado con el N.o 1.347, compuesto, según plano de mensura del Agrimensor Adolfo R. Ferrari, del 26 de febrero de 1974, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Colonia Cotejo y Registro de Planos con el N.o 5.833 el 1.o de marzo de 1974, de una superficie de 1 Há, 9.988 metros cuadrados 400 decímetros cuadrados. El deslinde del predio es el siguiente: 99.80 metros al N.E. con calle de Huertos (Prolong. de 18 de Julio); 199.58 metros al S. E. con Bulevar J. Zorrilla de San Martín; 100.08 metros al S. O. con Suc. Tomás Dossena y 200.54 metros al N.O. con el Club Atlético Colegiales. — Rosario 25 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

16) 60.000 30|pub. 7575 My.3-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: DUARTE DIAZ DELIA AURORA. "Prescripción" (Ficha 470|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Augusto Florín, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de este Departamento, ciudad de Juan Lacaze, manzana número 29, padrón N.o 224, compuesto, según plano de mensura del agrimensor Eduardo Olaide, del 7 de mayo de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el

N.o 6.048 el 19 de mayo de 1970, de una superficie de 443 metros 12 decímetros cuadrados y según planilla de contribución inmobiliaria, de una superficie de 450 metros cuadrados figurando en el mismo documento que existe 58 metros cuadrados de edificación y 398 metros cuadrados sin edificar. El deslinde del predio es el siguiente: 15.13 metros al NE con calle Mercedes, 29.90 metros al SE con padrones 222 y 223; 14.48 metros al SO con padrón 221 y 30 metros al NO con padrón 225. Se deja constancia que para tramitar la presente gestión se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 18 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 30943 Ab.16.v.my.29.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: "MENDEZ COLMAN, MARCOS LINO. Prescripción". (Ficha C. N.o 455 Año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Pedro González y sus herederos, a título universal o singular para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Un solar de terreno y mejoras sito en la manzana 53 de la planta urbana de Florencio Sánchez 13.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 182 con un área de 800 metros, según plano agrimensor Pascual Estevan de mayo de 1973 inscripto con N.o 6.862 en Dirección General de Catastro el 8 de agosto de 1973 lindando al Norte en 20 metros frente a calle de los Ohanas, por el Sud, igual medida con padrón N.o 183, por el Este en 40 metros por ser esquina de frente a calle 19 de Abril y la misma extensión al Oeste con, fin con el padrón N.o 180. — Rosario, 21 de febrero de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) $ 60.000 30|pub. 5605 Ab.3-v.my.23.

RAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Pedro Javier González Toledo contra ANTONIA OTEGUI y otros. Prescripción treintañal" (C. 253|973), se cita, llama y emplaza a Antonia, Vicenta, José Eustaquio, Francisco Práxedes Amabelia y María Otegui y Vicenta Silveira de Otegui y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien seis octavas partes 6|8 del bien padrón N.o 137, ubicado en Pueblo Carmen, 4.a Sección Judicial de Durazno, manzana número 81, con superficie total de 2.000 metros con 40 metros de frente al Suroeste a la calle Igualdad, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, julio 31 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 42.000 30|pub. 9187 My.21.-v.jl.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Hector Luis Chigliano y otro contra los Sucesores de JOSE GROSSO LEDESMA. Prescripción treintañal" (C. 825|73), se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Grosso Ledesma y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Padrón N.o 552 (urbano) ubicado en la zona urbana de la 1.a Sección de Durazno, sito en la manzana N.o 48 de esta ciudad, compuesto de una superficie de 902 mt. 4.507 cmts. que se deslinda al Norte recta de 22 m. 33 cms. con padron N.o 552 de Junio Adelino Laguna, que fue de Juana M. Davezac de Alzugaray y Elisa Davezac de los Santos: al Este recto de 40 m. 19 cms con padrón N.o 2.963 de Héctor Luis Chigliano al Sur frente de 22 m. 67 cms. sobre calle 18 de Julio y al Oeste recta de 40 m. 65 cms. con padrón N.o 650 de Sucesión Antonio Orlando Giordano, que fue de Juan Giordano para que comparezcan a estar a derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, 5 de marzo de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 66.000 30|pub. 6023 Ab.16-v.my.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, dictada en autos: "FERNANDEZ PERDIGON de STOPINGI MARIA SILVERIA y CAYETANO STOPINGI RODRIGUEZ. Prescripción treintenaria" (F|C 295|974), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la manzana número 118 sito en la 10.a Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande), parte del padrón número 1.060, señalado con la letra "A" y con una superficie de 403 metros 12 decímetros cuadrados y un solar traslindero al descrito, padrón N.o 1.061, señalado con la letra "C" en el mismo plano, sito en la 10.a Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande) y con una superficie de 50 metros de área; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 29 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $ 48.000 30|pub. 9126 My.21.-v.jl.2.

LAVALLEJA

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PEREZ ALONSO, JUSTA y OTROS. Prescripción treintenaria" (F.a 710|970), se emplaza por el término de noventa días a Plácido, Estefanía y Sinforosa Sanz; a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto, haciéndose extensiva a los linderos Hernan L. Honar y Segunda P. Rodrigo de Brignone, a todo o parte de los inmuebles que se describen más adelante, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el proceso: Tres fracciones de terreno y mejoras situadas en la manzana cincuenta y ocho de esta ciudad, empadronados con los N.os 5.955 y 5.956, de una superficie en conjunto de 1.460 metros 30 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Miguel A. Graña, de julio 29 de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 4.861, el 6 de octubre de 1967.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, diciembre 26 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
16) $ 54.000 30|pub. 8926 My.20-v.jn.23. Jl.22-v.jl.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados: "GOMEZ, OMAR. Prescripción". (Ficha 1936|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Omar Gómez Méndez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: inmueble padrón 1049, situado en Aiguá, 6.a Sección Judicial de Maldonado de una superficie de 1há. 480 metros 62 decímetros cuadrados según plano del Agrimensor Omar A. Hernández del 28|6|73, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 6480 y que se deslinda así: al N. línea quebrada de 37 metros 86 y 45 metros 49 con padrones 1073 y 1072 y línea de 45 metros 10 centímetros con cañada; al E. línea quebrada de 92 metros y 67 metros 65 con padrón 1052: y otra línea de 48 metros 14 con servidumbre; al S. dos líneas quebradas de 19 metros 60 y 44 metros 32 con Suc. Pedro Gómez y otra fracción del compareciente; al O. con servidumbre pública en dos líneas de 51 metros 84 y 57 metros 75.

Por lo tanto, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir, y especialmente a los sucesores universales y particulares de Natalia Inicia Méndez de Escobar y Basilio Quiterio Muiños, y a los linderos. Sucesiones de Salvador Faliveni; Rogelio Aispurú; Guillermina Correa; Emeregildo Altez y Pedro Gómez bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de marzo de 1974. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
16) $ 78.000 30|pub. 7671 My.6.-v.jn.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Margarita Julia Salléz de Etchogoyen con FRANCISCO COCCARO o Sucesores. Prescripción adquisitiva" (L.o 18, F.o 349, N.o 222), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Cóccaro o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducir en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, una fracción de chacra con las poblaciones que le acceden, ubicado en la chacra N.o 601 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12.a Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, zona suburbana, padrón N.o 31.087 y según plano del Agrimensor Manuel Piaggio de junio de 1968 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.777 el 3 del mismo mes y año, consta de una superficie de 960 metros, así deslindado: al Este 13 mts. 65 cms. frente a calle "59" Camino General a San Francisco Avda. de las Americas: al Sur 85 mts. 90 cms., lindando con el inmueble empadronado con el N.o 3.657; al Oeste, 15 mts. 65 cms. de fondo por donde linda con el inmueble empadronado con el N.o 3.659 y al Norte, 86 mts. 15 cms. lindando con el inmueble empadronado con el N.o 3.660. — Paysandú, 7 de marzo de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) $ 48.000 30|pub. 6973 Ab.26-v.jn.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó WILMAR DE OLIVEIRA DUTRA (Ficha A|58|74), promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Rivera, empadronada con el N.o 890, que según plano del Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Rivera con el número 920 el 17 de noviembre de 1972, tiene un área de 46 Hás. 9.930 mts. cuadrados y se deslinda así: al Norte dos rectas de 485 mts 20 cms. y 343 mts. 98 cms. con la línea divisoria con el Brasil; al Este cinco rectas de 152 mts. cms.; 481 mts. 80 cms.; 191 mts. 50 cms.; 100 mts. 40 cms. y 177 mts. con 60 cms. Al Sur las tres últimas rectas, de las cuales la última lo separa de Sucesión Julio Ferreira padrón número 3.294 y al Oeste el padrón N.o 822 de Chavante Rocha.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo Básquez o Vázquez, Belmiro o Belarmino Castillo, María Teresa Rocha de Castillo y a todos sus herederos, causahabientes o interesados que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 1.o de abril de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $ 72.000 30|pub. 7024 Ab.26-v.jn.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "CHMIEL BRENER JAIME y SAUL BRENER BABCHIK. Prescripción adquisitiva". (355|974) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Jaime Chmiel Brener y Saúl Brener Babchik, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 5609 y que abarcando las fracciones señaladas con los N.os 1 y 4 en los planos del Agr. Facundo P. Machado inscriptos en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con los N.os 31 y 30 el 29 de abril de 1932, respectivamente y separados entre sí por Camino Departamental, se compone de una superficie total de trescientas ochenta y tres hectáreas nueve mil trescientos treinta y tres metros cincuenta decímetros y linda: Noreste Arroyo de Rocha Sureste Elvira Cabris de Lapi, Noroeste Sierra del Pintor, Suroeste predio de sucesión Venancio Silvera, Arroyo del Sauce y predios de Florencia I. M. de Machado y Juan Pedro Machado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los anteriores propietarios Berta Cabris, Sandalio Ximénez y Ramón Cirilo Barbat sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y a los linderos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 3 de 1974. — José A. Ribot Llana, Escribano Actuario.
16) $ 84.000 30|pub. 8482 My.14.-v.jn.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "ZALDUA BELTRAN BOLIVAR. Prescripción treintenaria" (A. 581|73) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Corina Fernández Sequeira de Cesarini Adela Aurelia Areopalita Diva María Esther y Polidoro Cesarini o a sus sucesores a Yaniza D'Angelo y Atilio Yaniza D'Angelo o sus sucesores a Vicente Cesarini o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título so-

bre el inmueble Padrón N.o 955, sito en la 6.a Sección Judicial de Salto, con los siguientes límites: al N.E.: Camino de Salto a Tacuarembó por medio con Eduardo D'Angelo; al N.O. José Castrillón; al S.O. Justo Llanos y al S.E. camino departamental de Salto a Tacuarembó, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, diciembre 11 de 1973. — Del mar Gonzalvez Brum, Actuario.
16) $ 48.000 30|pub. 5858 Ab.5-v.my.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "DOGLIO de SKODA (MARIA DELIA). Prescripción Adquisitiva Decenal". (Ficha A. N.o 1235|973), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón N.o 32, ubicado en la 6.a Sección Judicial de San José, zona urbana de Libertad, que según plano del agrimensor José María Teijeiro, de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en la oficina local de catastro, con el número dos mil cuatrocientos tres, el primero de diciembre del mismo año, consta de un área de 1836 metros con 97 decímetros, que linda al Noroeste, con frente a calle José E. Rodó; al Suroeste, con frente a calle Veinticinco de Mayo, siendo esquina; al Sureste con Juan A. Fioritto y al Noreste con Juan R. Sellanes y A. Rodríguez, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, diciembre 3 de 1973 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) $ 48.000 30|pub. 5614 Ab.3-v.my.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "BERRIEL ROJAS, FRANCISCO. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescripta sobre el inmueble rural ubicado en la 8.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 9.155, y con una superficie de 2 Hás. 2136 mts.2. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o sucesores de don Eugenio Berriel, y a todos aquellos que se consideren con derechos al presente bien, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 27 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 80.000 30|pub. 5902 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MONTIEL, JULIO. Prescripción Treintañal" se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de don Manuel A. Favilla, y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho a los siguientes inmuebles: 1) Fracción de terreno compuesta de una superficie de 1666 metros, Padrón número 2731; 2) Fracción de terreno compuesta de una superficie de 1000 metros, Padrón número 2728; 3) Fracción de terreno compuesta de una superficie de 1500 metros, Padrón número 6739; 4) Fracción de terreno compuesta de una superficie de 672 metros, Padrón N.o 4015; y 5) Fracción de terreno, compuesta de una superficie de 834 metros, Padrón número 5958, ubicados todos en la 6.a Sección Judicial de Tacuarembó, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, abril 28 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 48.000 30|pub. 7335 My.2-v.jn.12.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS PACHECO y JULIAN MORENO por C.E.P.I.C. Ltda., solicitan la inscripción de la obra titulada: "Diccionario de la producción y de la industria", de la cual se declaran autores y editores. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 8868 My.17-v.my.30.

LILIAN ISABEL STRATTA de NAPOUT solicita la inscripción de los poemas titulados "Papá Napú" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 16 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 9026 My.20-v.my.31.

ENRIQUE A. QUARTINO por Abbott Laboratories Uruguay Ltda. solicita la inscripción del Cuaderno de Anestesiología Abbott del cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 16 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 9024 My.20-v.my.31.

Gral. EDGARDO UBALDO GENTA, solicita la inscripción de la obra titulada "Historia de Artigas y Filosofía del Artiguismo", del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 8810 My.17-v.my.30.

AGADU, Registra obras de sus asociados:
ANGEL AGUILAR AYALA, "Aquel amor perdido" (Canción).
OMAR SANTOS MIRANDA, "Las hormiguitas" (Canción Infantil).
HUGO CASSARINO, "Adhesión" (Marcha).
LUIS ETCHEGONCELHAY y LUIS AMENGUAL, "Ay, corazón" (Guaracha).
LUIS MARTIRENA, "A gozar la vida" (Candombe).
DELIA MARTINI de BURZA, "Retozo" (Canción Infantil), "Cantando a la Patria" (Canción).
RICARDO DUBCOVSKY NAISTAL, "A Porto Alegre" (Canción).
RICARDO DUBCOVSKY NAISTAL y HECTOR BELLO, "Leyenda del atardecer" (Zamba Vals) "En busca del amor perdido" (Fado Fox).
RICARDO LARRAYA, "Cajita de música en el bosque" (Clásico).
EDGARDO PEDROZA, "Entreverada" (Milonga).
HEBER N. DELLE ONDE, "Mar de sueños" (Vals), "Nuestro sueño y un vals" (Vals), "Maricel" (Vals), "Fue una tarde de abril" (Zamba), "Recuerdos de un vals" (Vals).
HORUS RODRIGUEZ CASTILLOS, "Vigilancio" (Vals).
ALBERTO AMERICO, "Era..." (Balada) y "Amor desesperado" (Canción).
RUBEN DARIO ALTEZ y ENRIQUE TELLERIA, "Frenesí del wuatussi" (Candombe Beat).
MARIA del CARMEN FERRER, "En un lugar de mi corazón" (Bolero) y "No merecías haber sido madre".
MARIA E. ROBELLA de BONFIOLI, "Late Cu Cu" (Canción para Niños).
JOSE ROTULO y DINA DONATO, "No dejes de venir" (Tango Canción).
SERGIO REGA, "Enséñame a vivir" (Balada) y "Hoy quiero saber" (Melódico).
RAMON COLLAZO, "A Salvador Granata" (Tango).
RAMON WALTER RODRIGUEZ, "La brisa y la playa" (Cumbia), "Adán" (Cumbia), "Boca de hiel" (Zamba), "Maldices un error" (Zamba).
HAYDEE LOPEZ PAIS, "Bajar, quiero una estrella" (Vals).
GREGORIO ROMAN del PUERTO MOORE, "Si tú me dejaras" (Canción).
MIGUEL VERSAYYI y DONATO RACCIATTI, "Fe de amor" (Tango).
MIGUEL VERSAYYI y ALFONSO FOGAZA, "Julián Miró" (ango).
YENNY RABINKOW y MOISES KERSZBAUM, "Sólo, en el olvido" (Melódico).
ALVARO ESCOBAR, "Del amor, de tí... de mí" (Canción) y "Tiempo de recuerdos" (Canción), "Esos días" (Canción).
HAYDEE RAMONA LOPEZ PAIS y GONZALEZ PRADO, "Y no es cosa, de aflojar" (Tango).
NICASIO NIEBLA y CARLOS DUMAS, "Gloria a Junín" (Milonga) y "Don Benito Nardone" (Canción).
JORGE GARCIA, "El juglar y yo" (Rock).
DIEGO NILO SOPPI y JUAN CARLOS GOBERNA, "El mujeriego" (Cumbia).
ALBERTO AMERICO, "Quiero mirar en tus ojos" (Balada).
LUIS PASQUET, "Rumba del Sur" (Rumba).
HAYDEE R. LOPEZ PAIS, "Vengo del Sur" (Canción).
JUAN BERSANINO, "El gato de mi vecina" (Gato).
DALMIRO GONZALEZ ZANGARO, "Botones mágicos" (Zamba).
MARIA DEL CARMEN FERRER y HUGO H. YANES, "Cuando tú estes lejos" (Zamba).
ALVARO E. ESCOBAR, "Ayer, hoy, mañana" (Canción), "Bajo el sol de una mañana" (Beat), "Un día" (Beat).
MARIO H. FERNANDEZ, "Tu vida esta en el cielo" (Canción).
CARLOS ALBERTO MIERES, "Al pasar el invierno" (Beat).
LUIS ETCHEGONCELHAY y RAMON COLLAZO, "Minoska" (Canción Rusa) y "Del tiempo aquel" (Fox Trot).
RICARDO GRINBERG GONZALEZ, "No es preciso llorar" (Canción).
RICARDO RISSO, "Llueve en mi mundo" (Melódico).
ELVIRA PIRIZ, "Zambita de mayo" (Zamba), "Hoy juntas nuestras vidas" (Vals).
JUAN DE MARCO, "Los líricos bufones" (Libreto de Carnaval 74).
HUGO ALBERTO BALLE, "Concierto negroide" (Album de Letras de Carnaval 74).
ROBERTO BARDECIO OLIVERA "Caperucita Roja" (Comedia Musical, Adaptación del cuento para Teatro).
WALTER BRUGNOLI, "Baduiaque" (Album Musical).
JOSE FRANCISCO BLANCO, "No tiene nada que ver" (Album Musical).
ROMULO MACHIN, "Musicosas" y "Mis canciones populares" (Albumes Musicales).
WALTER VENENCIO, "Nada nuevo bajo el short" (Música Escénica para la obra del mismo nombre).
JUAN FRANCISCO CORBO, "Calvario de la rosa" (Album de Versos).
OLEGARIO de los SANTOS, "Duo cómico Santomar 1974" (Libreto de Carnaval 74).
HILDA AURORA FLORES, "Las mil caras de Pacheco" (Revista Musical).
GERMAN SANCHEZ, "Geranio" (Album Musical).
MARTA LUNA FERREYRA FERRARI de AREVALO, "Camino de cualquier parte" (Album de Poemas).
ARTURO SOFERMAN, "Antesala de la muerte" (Obra Teatral).
MARIO LORENZO, "Don Timoteo 1974" (Libreto de Carnaval).
JOSE FRANCISCO BLANCO, "Los Grandes del Buen Humor 1974" (Libreto de Carnaval).
JUAN CARLOS CASCO LOPEZ, "Album Melodías" (Album Musical).
MIGUEL ANGEL GARCIA, "Golilla" (Libro de Poemas).
RICARDO LARRAYA CONDE, "La cajita de música" (Cuento).
JOSE ALBERTO AMERICO STAGNO, "Roma desde el satélite" (Canciones para la obra teatral).
JOSE EDUARDO, "Cantares" (Album Musical).
WASHINGTON VICENTE COMANDO CRESPO, "El negro comando" (Seudónimo).
FELIX ALBERTO ACUÑA, "Rancho olvidado" (Décimas).
JUAN CARLOS SOSA ALVAREZ, "Algo nuestro" (Album Musical) y "Juanca" (Seudónimo).
MARIA ESTHER ROBELLA de BONFILIO, "Ramer" (Seudónimo).
ARACI SALMAR, "Salud Argentina" (Album Musical).
JUAN ALBERDI, "Vizcaya" (Album Musical).
JUAN JULIO ROSA PEREIRA, "Temas del camino" (Album Musical).
DELIA RIOS de PAGOLA, "No deje entrar un caniche en su casa" (Ensayo).
ROBERTO RIUS, LEO MASLIAH y CARLOS URIOSTE BRAGA, "Fabulando fábulas" (Marionetas).
ROBERTO RIUS, "Un cofre en el fondo del mar" y "Juancito de Cartulina" (Obras para títeres).
YENNY RABINKOW, Yenny Robbins" (Seudónimo).
MOISES KERSZBAUM, "Morris Kerr" (Seudónimo).
ENRIQUE ESTRAZULAS, "Décimas" (Poemas).
JORGE SANSONE DIEGUEZ, "Revista Fantasías 74" (Libreto de Carnaval).
LUIS ALVAREZ CASTAGNETO y JUAN LUIS BAZZARDI, "Mi Uruguay" (Album Musical).
ROBERTO BIANCO, "Los cosos de la noche" (Album de Poemas).
RODOLFO CABALLERO, "Canta Claro" (Album Musical).
VICTOR MANUEL PEDEMONTE, "Cinco canciones para todos" (Album Musical).
NESTOR J. MARI, "El último payaso" (Album Musical).
DELIA RIOS de PAGOLA, "Mi nocturno Rosario" (Album de Poemas).
VERONICA FERNANDEZ, "Cri - Cri" (Canciones para la obra del mismo nombre) y "Vicky Hartman" (Seudónimo).
LEONEL HAININTZ, "Música escénica para la obra "Woyzeck" de Georg Buchner.
MARIO TROCHE y JULIO CASTRO, "Las ranas 1974" (Libreto de Carnaval).
ROBERTO MORBIDO, "El mellado" (Album de Letras).
ARTURO de la CRUZ, "Afeitados... y sin visita" (Comedia en dos Actos).
CLEMENCIA ORTIZ GARZON, "Mis quince años" (Album de Poemas).
FRANCISCO DUMAREZ y DIOGENES CANO, "Clarinadas de América" (Album Musical).
CARLOS de SOUZA, "Candombeando en el 73" (Album Musical) y "Nuevo tiempo" (Album Musical).
RAMON HERNANDEZ GIBERNAU, "Hernández Gibernau" (Seudónimo).
GASTON CIRIARLO ARELLAGA, "Pasa el tiempo" (Album Musical).
JOSE MARIA SILVA, "Araca la cana" y "7 a 7 es un empate" (Libretos de Carnaval 74).
JORGE SILVA, NERY CACERES, "Génesis' 74" (Album Musical).
JORGE GRAF TRUCO, "Modulatorios Blues" (Album Musical).
BATLLECITA TRUJILLO CABRAL, "El diamante azul" (Teatro Infantil).
CARLOS DENIS MOLINA, "La boa" (Obra Teatral).
MANUEL HERNAN NUÑEZ RAUSCHERT, "Antolín" (Seudónimo) y "Jeramías" (Album de Letras).
ALMA VASCONCELLOS, "15 Poemas y un monólogo" (Album de Poemas).

EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS, "Los fabulosos celestes" (Programa de T.V.).
MARIO V. SANCHEZ, "Continuando" (Album Musical).
CARLOS MAGGI, "Nueva York (A. P.) La muerte de un viajante" (Obra Teatral).
ORLANDO ROMANELLI y ANTONIO SANSO, "San Bautista" (Album Musical).
EMERITA DE PENA CABARA, "Flavia" (Seudónimo).
ELVIRA PIRIZ, "Estela Campos" (Seudónimos).
YOLANDA CURCIO de HERRERA, "Yo soy la luz en tu camino" (Libro).
CESAR ALCIDES GRAÑA ALZAMENDIA, "César Alcides" (Seudónimo) y "No creas" (Album Musical).
EDUARDO DARMAUCHANS, "Niñez de luz" (Album Musical).
FANNY E. FERNANDEZ, "Milonga para mi río" (Album Musical).
EMERITA de PENA, "Hola mamy, hola papy" (Album Musical).
WILSON FERNANDEZ LAGARDE, "Ayudando es como te ayudás" (Programa de T.V.).
RICARDO GRINBERG GONZALEZ, "Dejemos que entre el sol" (Album Musical).
MARIO LORENZO y JUAN JOSE MARQUEZ, "La Gran Clásica 1974" (Libreto de Carnaval).
MARIO CAMMARANO, "Para niños y no tan..." (Teatro para Niños).
LATINAN GARCIA de NICASTRO por sucesión Oscar Nicastro, "Ortsacin Racso" (Seudónimo).
WILSON FERNANDEZ LAGARDE, "Alcoholismo, todos somos culpables" (Obra Teatral).
PIERRE XAVIER ARRIGHI, "Crónica) (Cuento).
Montevideo, 9 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 130.000 10|pub. 8561 My.15-v.my.28.

MARIO FORT GIUDICE, solicita la inscripción de 36 diseños para estampados de los cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 8283 My.10-v.my.23.

CARLOS SERGIO ROEL NAVARRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Poesía para ustedes" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Adolfo Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 7993 My.9-v.my.23.

NORBERTO LUIS SILVEIRA y NELSON GALLO solicitan la inscripción de los Mapas: "Africa MC1"; "América MC2"; "Exodo del Pueblo Oriental"; "Descubrimiento de América" (Colón-Magallanes-Elcano-Descubrimiento del Estrecho)" y "1.a Vuelta al Mundo" de los cuales se declaran autores y editores. — Montevideo, 5 de abril de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (SOA).
17) $ 7.500 10|pub. 8404 My.14-v.my.27.

19–Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS JOSE DUARTE PRESTE (V. 112|974) pues donde figura la nacionalidad de los padres como "orientales" debe decir "brasileño" en la del padre y "oriental" en la madre. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 8424 My.14.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO JORGE ERNESTO BENITES (V. 14|974) pues donde dice "veintiocho del corriente" debe decir "veintiocho de diciembre de 1965". — Montevideo, abril 25 de 1974. Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 7357 My.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER RUBI ACOSTA ALBORNOZ (V-132|973), pues donde figura con el nombre de "Gualter" debe decir: "Walter". — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 7953 My.9-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "LUIS EDUARDO MONTERO PAREDES. Rectificación de partida" (Ficha E.158|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Eduardo Montero Paredes en el sentido de que donde dice: "que es hijo natural de Dora Paredes", debe decir: "que es hijo legítimo de Luis Alberto Montero y de Dora Paredes", por ser ello como corresponde. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31290 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos "JUAN CARLOS KERIKIAN KACHARIGIAN. Rectificación de partida" (Ficha E. 386|74) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Hagop Kerikian Hadzian y Zvart Susana Kacharigian solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Carlos en el sentido de que donde en la misma se estableció su nombre como Barkev Antonio debe decir "Juan Carlos" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 22 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 8335 My.14.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ANA IRMA BARTABURU de MARINARO. "Rectificación de la partida de nacimiento". (Ficha B N.o 49), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Irma Bartaburu de Marinaro, donde el apellido paterno aparece como "Bartuburo" debe decir "Bartaburu" y en el apellido materno que aparece como "Ami" debe decir "Amy" por ser verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, abril 18 de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 15 000 15|pub. 7676 My.6-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 86|974), se hace saber que solicitóse las siguientes rectificaciones de partidas: Nacimiento de BEATRIZ KECHICHIAN PAYABAN de BAKALIAN y matrimonio de BEATRIZ KECHICHIAN PAYABAN de BAKALIAN y JACOBO BAKALIAN, en la de nacimiento donde dice "Jacobo Kechichian e Isabel Payaban", debe decir "Hagop Kechechian e Isabel Payaslian"; en la de matrimonio, donde dice "Beatriz Kechichian", debe decir "Beatriz Kechechian" y donde figura como hija de Hagop Kechichian", debe decir "Hagop Kechechian". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 8316 My.14-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimientos de MARIA SONIA, MIRTA LILIAN, JUAN EDUARDO y MARIA del ROSARIO ROCHA ALVAREZ, (V|42|973), donde el compareciente figura como "Juan Carlos Moreira", debe decir: "Juan Carlos Rocha", y donde dice: "por línea paterna de Silvestre Moreira y Joaquina Rocha", debe decir: "por línea paterna de Joaquina Rocha". Matrimonio de Juan Carlos Rocha y Mirta Luz Alvarez, donde el compareciente figura como "Juan Carlos Moreira Rocha", debe decir: "Juan Carlos Rocha", debe suprimirse la parte que dice "hijo de Silvestre Moreira". Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31199 My.9-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA FELIPE BARRERA PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el inscripto figura como de sexo femenino, debe decir sexo masculino y donde figura como Felipa, debe decir Felipe, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramitó Auxiliatoria. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31319 My.16-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LINA POMI FERNANDEZ, estableciéndose que donde dice "María Lila", debe decir "María Lina".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 7444 My.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL ABERO TORRES, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como "González", debe decir: "Torres". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31304 My.20-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RICARDO JUAN PRADO CHIAPARA, pues donde dice que la nacionalidad de la madre es "oriental", debe decir: "brasileña". — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 8479 My.14-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LOURDES PILAR RUY PEREZ, pues donde dice "comparece Dora Elena Ruiz Pérez", debe decir: "Dora Elena Ruy Pérez", y donde dice: "nieta por línea materna de Marcos Ruiz Pérez", debe decir: "Marcos Ruy Pérez". — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 8094 My.8-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA MABEL PENA SAVIO por sí, y los esposos Walter Mario Pena y Nemesia Rosa Savio en nombre y representación de su menor hija Susana Esther Pena Savio, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de las mencionadas hermanas en el sentido de que donde aparecen como hijas de "Nemesia Rosa Savia", debe decir: "Nemesia Rosa Savio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 8246 My.10-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA del CARMEN CASTELLO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Doña María del Carmen Castillo", debe decir: "María del Carmen Castello". Donde dice "hija de Pedro Angel Castillo" debe decir: "hija de Pedro Angel Castello". Donde dice que es "hija por parte materna de Pedro Angel Castillo", debe decir "Adela Perna". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31228 My.10-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SALVADOR PEDERTI y OLGA BEIRA, por sí y en representación de sus menores hijos Roberto Héctor Pederti y Noemí Magalí, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de las de nacimiento de los menores hijos prestados, en el sentido de que donde dice "Pedertti", debe decir: "Pederti" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 7912 My.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS JULIO ZALAYETA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Zalayetta" debe decir "Zalayeta" que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 7506 My.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BARRIOS IRRAZABAL, GABRIELA. "Rectificación de partida" (F 9.|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Barrios Irrazábal, donde la madre figura como: Stella Irazábal, debe decir: Stella Irrazábal. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 8860 My.17-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CAETANO FRANCISCO Y OTROS. Rectificación de partida", (F. 1.054|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
A) De matrimonio de Francisco Norberto Caetano y María Teresa Camirote pues donde la contrayente figura como "Camirotti", debe decir: "Camirote";
B) De nacimiento de Daniel Nolberto y Héctor María Caetano Camirote, donde la madre figura como "Camirotti", debe decir: "Camirote";
C) De nacimiento de Juan Alberto Caetano Camirote donde el padre figura como "Francisco Nolberto Caetano", debe decir: "Francisco Norberto Caetano" y donde la madre figura como "María Teresa Camirotti", debe decir: "María Teresa Camirote";
D) De nacimiento de Alfredo Edgardo Caetano Camirote donde el padre figura como "Francisco Caetano", debe decir: "Francisco Norberto Caetano" y donde la madre figura como "María Teresa Camirotti", debe decir: "María Teresa Camirote";
E) De nacimiento de María Estela Caetano Camirote donde la madre figura como "María Teresa Cammotti", debe decir: "María Teresa Camirote". — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 27.000 15|pub. 8836 My.14-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ EVANGELIA JUANA, "Rectificación de partida", (F 961|72), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Modesto Santamaría y Evangelia Juana Rodríguez, pues donde la contrayente figura como "Evangélica Juana Rodríguez" debe decir "Evangelia Juana Rodríguez" y donde dice hija de "Luis Floro Rodríguez" debe decir "padre desconocido". — Montevideo 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 7551 My.3-v.My.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de RUBER CESAR FALCON y EUSEBIA GOMEZ, en el sentido que donde el apellido materno de la contrayente figura como: Teliz, debe decir: Telis, y en la partida de nacimiento de ROSMARY ELIZABEZ FALCON, en el sentido que donde dice: que es hija legítima de Ruben César Falcón, debe decir: que es hija legítima de Ruber César Falcón, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 8861 My.17-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN RAMON LUBARA, en el sentido que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "del sexo masculino", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 24 de abril de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31230 My.14-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de AMANDA UMBRE con GERONIMO MOREIRA, donde el apellido de la contrayente y del padre de ésta aparece como "Umbro" debe decir "Umbre" donde el nombre del contrayente figura como "Jerónimo" debe decir "Gerónimo" y donde dice que el mismo nació el "20 de setiembre de 1900" debe decir de "1889"; de nacimiento de MARIA CARMEN ROSA BLANCA, OSCAR y MIGUEL ANGEL MOREIRA UMBRE, en todas ellas donde el apellido materno aparece como "Umbro", debe decir "Umbre"; y en la de matrimonio de ROMULO D'AGATA CHAGAS y ROSA BLANCA MOREIRA UMBRE, donde el apellido materno de la contrayente aparece como "Umbro", debe decir "Umbre", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 17 de abril de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 7359 My.6-v my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: HERNANDO ALMEIDA y MIRTA SABATINI, (Ficha V. 725. Año 1968) pues en donde figura el contrayente como "Hernando Rodríguez" debe decir "Hernando Almeida" y donde figura el padre, como "Brandino Rodríguez" debe decir "Brandino Almeida". — Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, noviembre 25 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31375 My.21.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de AMILCAR TOMAS GIANNONI (V-61|974), pues donde figura el apellido paterno como "Jianoni", debe decir: "Giannoni"; y b) La de matrimonio de AMILCAR TOMAS GIANNONI e ISIDORA WENCESLADA URDANGARAY, pues donde figura el apellido del contrayente como "Gianoni", debe decir: "Giannoni" y donde dice "Nacido el día 1.o de octubre de 1939", debe decir: "Nacido el día 1.o de octubre de 1938". — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 8923 My.20-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ FERREIRA (V. 239|974) pues donde figura el padre como "Manuel Pereira" debe decir "Manuel Rodríguez Pereira". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31170 My.7.-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "PAULA DENISSE, LASCA ELOY. Rectificación de partida" (Ficha E. 521|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Paula Denisse Lasca Eloy en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta figure como "Varenesa Eloy" debe decir "Varenka Eloy" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 9107 My.21.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "IRMA AURORA TABOADA. Rectificación de Partida" (Ficha E.991|74), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el nombre de su madre figura como Juana Allende, debe decir Juana Ríos Allende, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 8755 My.16.-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "CARLOS EDUARDO PARODI RAFULS y HAYDEE DUHAGON TATO. Rectificación de partida" (Ficha E. 277|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como Héctor Santiago Galcerán, debe decir Carlos Eduardo Parodi Rafuls, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 3713 My.16-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "JULIAN ALEJO BELLONI y ANTONIA ARNALDO y ALBA del CARMEN BELLONI ARNALDO. Rectificación de partidas", (Ficha E. N.o 285|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alba del Carmen Belloni Arnaldo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su madre figura como "Antonia Arnoldo", debe decir: "Antonia Arnaldo" así como la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Julián Alejo Belloni y Antonia Arnaldo en el sentido de que donde su madre figura como "Antonia Avelina Arnoldo", debe decir: "Antonia Arnaldo" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 15 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31251 My.14-v.jn.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "FRANCISCO ANCHETA y ELIDA FERREIRA de ANCHETA. Rectificación de partida" (Ficha E. 35|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Silvia Jacqueline Ancheta Ferreira en el sentido de que donde figura como día de su nacimiento el 23 de octubre, debe decir el 13 de octubre, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31181 My.9.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos "MARIA GABRIELA de LOURDES ILLARRAMENDI NOYA. Rectificación de partida" (Ficha E. 2865|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "María Gabriela de Lourdes Illarramendi Noya" en el sentido de que en la anotación marginal donde su padre figura como "Valentín Ilarramendi" debe decir "Valentín Illarramendi" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 15 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31171 My.7.-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ANDRES UBER BENITEZ CURIONI (V. 57|974), donde dice María Luisa Curiosi, debe decir María Luisa Curioni, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31197 My.9-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó NAIR BENITEZ de GRILLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el nombre de la inscripta figura como Enina, debe decir "Nair", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.900 10|pub. 9076 My.21.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de GARABED KOUYOUMDJIAN y ELSA BOYADJIAN, donde la compareciente figura como "Elsa Boxadjian", debe decir: "Elsa Boyadjian" y debe figurar como hija de "Garabed Boyadjian y María Darakjian", debiendo constar como fecha del contrato matrimonial "dete de mayo de mil novecientos cincuenta y tres"; b) Partidas de nacimiento de sus hijos Laura Lourdes, Marisa Liliana y Mihran Kouyoumdjian, la madre de los inscriptos debe figurar como "Elsa Boyadjian Darakjian" y sus abuelos maternos como "Garabed Boyadjian y María Darakjian", por así corresponder. Tramitó Auxiliatoria. — Montevideo, 24 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31230 My.10-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RAUL LUIS BOGLIACCINI VIERCI y LYDIA MARIA DE LODRON GARATE, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en la siguiente forma: 1) donde dice Raúl Francisco Bogliaccini (padre del contrayente); debe decir Raúl Florencio Bogliaccini; 2) donde dice Sara Julia Vierci (madre del contrayente), de-

be decir Sara Vierci; y 3) donde dice 23 de octubre de 1926, fecha de nacimiento de la contrayente, debe decir 23 de octubre de 1920, todo por así corresponder. — Montevideo marzo 29 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 7294 Ab.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de las partidas de nacimiento de los menores MONICA GABRIELA, GABRIEL WASHINGTON y WALTER ANGEL DUQUE CACERES, pues en todas ellas donde la madre de los inscriptos figura con el nombre de "María", debe decir: "Maris". Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31305 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LOURDES GISSEL CORREA MACCIO, pués en la misma donde el padre de la inscripta figura como "Carlos Nery" debe decir "Carlos Nery Correa", por lo tanto, la inscripta aparece llamándose "Lourdes Gissel Nery", debiendo decir "Lourdes Gissel Correa", por así corresponder. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 7550 My.2-v.my 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS ALBERTO MENDEZ y ANGELICA ESPAÑA FERREIRA, estableciéndose que en donde la contrayente figura como hija de: Guillermo Ferruccio, debe decir: hija de Guillermo Segundo Ferreira. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 8859 My.17-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO MESA y AMALIA HIRMA WINS, estableciéndose que donde dice "Vins", debe decir: Wins. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 8382 My.17-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de AMELIA BENEDICTTI de PORTELLA, estableciéndose que en donde dice Beneditti y Portela, debe decir respectivamente Benedictti y Portella. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 8093 My.14-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de CARLOS LOPEZ y NORMA CANO, pués donde el contrayente figura como "Carlos López Escotto", debe decir "Carlos López" y donde figura como "hijo de José López y Florinda Escotto" debe decir "hijo de padres desconocidos". 2) De nacimiento de GABRIEL FERNANDO LOPEZ, donde dice "nieto por línea paterna de José López y Florinda Escotto", debe decir "abuelos desconocidos". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19). (R. 20|4|55) 15|pub. 31374 My.21.-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SONIA CADENAS VARELA, pués donde dice que "nació el día diecisiete de febrero de 1940", debe decir "nació el día diecisiete de febrero de 1946". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 31255 My.14-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JORGE RAUL MAZANTTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Mazantti" debe decir "Masanti" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo marzo 26 de 1974. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) . $ 12.000 15|pub. 9080 My.21.-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "KOLASINSKI POMIANEK, JORGE y otro. Rectificación de partida" (F. 181|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Jorge Antonio Kolasinski Pomianek donde los apellidos figuran como "Kalasinski Pomianck o Gomianck" debe decir "Kolasinski Pomianek"; b) De nacimiento de Jorge Daniel Kolasinski Aloy donde el apellido paterno figura como "Kolcsinski" debe decir "Kolasinski". — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 7848 My.7.-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELI FERREIRA RODRIGUEZ, en el sentido que donde su nombre figura como "Neli", debe decir "Ney Jony", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 7358 My.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ARLETT DIANA MATCHEN RECUERO, en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Matcin, debe decir Matchen", por ser como corresponde. Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31198 My.13-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de VALERIA y MARCO ROMAN OTTINO, en el sentido que en la primera donde el apellido paterno figura como "Oltino" y en la segunda como "Olterio" debe decir "Ottino", lo mismo que en el margen de dichas actas. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 7504 My.3-v.my.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia doctora María Inés Varela de Motta, en autos caratulados: "BERTOLINI LANZAVECCHIA ADHELMA NELLIS y LIDIA RENEE. Rectificación de partidas" (Ficha 859|973), se hace saber que se dispuso la rectificación de las partidas de nacimiento de Adhelma Nellis Bertolini Lanzavecchia y Lidia Renée Bertolini Lanzavecchia, en la siguiente forma: A) en la partida de nacimiento de Adhelma Nellis, donde dice Bertolin, debe decir Bertolini: B) en la partida de nacimiento de Lidia Reneé, donde dice Bertollini, debe decir Bertolini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 22 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 8632 My.15-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "COLMAN, ELEUTERIO. Rectificación de partidas" (Ficha 389|V|973) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Eleuterio Colmán, donde dice "Pedro Eleuterio Colmán" debe decir "Eleuterio Colmán". — Pando 8 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 7818 My.7.-v.my.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos caratulados: "ROSA HILDA RODRIGUEZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F.a 91|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Hilda Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "hija natural de María Angelina Rodriguez", debe decir: "hija natural de Angelina Rodríguez". Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Melo, octubre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyros, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31225 My.10-v.my.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DOMINGO PUCELLA TARASCO (Ficha 137|74), estableciéndose que, donde dice Puchera, debe decir Pucella. — Colonia, mayo 7 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 8649 My.15-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido ALICIA B. MOREIRA LOPEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que la fecha y sexo de su inscripción, han sido erróneamente establecidos pués donde dice "cuatro de noviembre de 1936" debe decir "veinticinco de julio de 1944" y donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" que es lo que corresponde. — Rosario, 4 de abril de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 7574 My.3-v.my.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimono de JUAN PEDRO GHIGLIANI y LYDIA ESTHER BURGHETTO y de nacmiento de sus hijos Luis Rafael y Lydia Beatriz Ghigliani, en el sentido de que donde dice: "Juan Pedro Ghigliani" refiriéndose al contrayente y padre respectivamente, debe decir: "Juan Pedro Ghigliano" y donde dice: "Luis Ghigliani" refiréndose al padre y abuelo paterno, debe decir: "Luis Ghigliano". — Durazno, abril 2 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 8195 My.10-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre ANTONINA VALENZUELA y JACINTO MENDEZ y la de defunción de este último, en el sentido de que donde dice: "Méndez", debe decir: "Obelar". — Durazno, marzo 25 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19). $ 12.000 15|pub. 8196 My.10-v.my.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, JUAN CARLOS FERNANDEZ LLANES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo del declarante y su esposa María Angélica Yanes", debe decir: "hijo legítimo del declarante y su esposa María Angélica Llanes" y donde dice: "nieto por línea materna de Brígido Yanes", debe decir: "nieto por línea materna de Brígido Llanes" que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 3 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 9127 My.21-v.jn.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,

se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA AMERICA OLIVERA, (Fa. 14|974), en el sentido de que donde figura como del "sexo femenino", debe decir "sexo masculino" por ser lo que corresponde. — Minas, marzo 28 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 9036 My.21-v.jn.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ILDA ESTHER GOITIA de RODRIGUEZ (Ficha 199|74), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Raúl Rodríguez, por figurar en la misma como: Elda Esther y nacida en la Octava Sección Judicial de Rocha, en vez de: Ilda Esther y nacida en la Cuarta Sección Judicial de Rocha, que es como corresponde — Maldonado, 16 de abril de 1974. — Nolly Noble Alvez. Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 8812 My.17-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BERNABE D. VIRRIEL, (Ficha 420|74) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Helvecia Suárez, por figurar en la misma: Bernabé Birriel e hijo de Angel E. Birriel, en vez de: Bernabé Virriel e hijo de Angel E. Virriel, que es como corresponde. — Maldonado, 7 de mayo de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 8813 My.17-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "DELGADO EUSEBIO. Rectificación de partida" (Ficha 1119|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eusebio Delgado, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Olga N. Birriel por figurar en la misma Cellar Delgado Hernández, en vez de Eusebio Delgado Hernández' que es como corresponde. — Maldonado, 29 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 8696 My.15-v.jn.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JLIAKIN, BASILIO. Rectificación de Partida" (Ficha B. N.o 64), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Basilio Jliakin solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: a) Donde se expresa por apellido paterno Flacin, debe decir Jliakin; b) Donde se expresa como apellido materno Trichacoba, debe decir Tretiacova. — Paysandú, abril 25 de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 8641 My.15-v.jn 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace constar que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA BEATRIZ LEITES SCOGNAMIGLIO (L.o 18, F.o 450, N.o 624), en el sentido de donde dice hija de Alberto, debe decir hija de Albérico, y donde aparece el apellido como Sconamiglio, debe decir Scognamiglio. — Paysandú, marzo 1.o de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 8640 My.15-v.jn.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DERZE SEINUN, (Ficha B 120|74), en el siguiente sentido: donde el nombre del padre figura como "Jorge Abrahan", debe decir: "Jorge Abraham Derze" y donde dice: "Sainún", debe decir: "Seinún". — Rivera, 7 de mayo de 1974. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 9141 My.21-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de DORALINA OLIVERA CORREA, (B 377|1973) en el siguiente sentido: donde el nombre de la extinta figura como "Laurelina" debe decir "Doralina". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rivera, febrero 28 de 1974. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31267 My.14v.jn.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NERY GUIMARAENS GONZALEZ promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino" donde dice: "hija legítima", debe decir: "hijo legítimo" y donde dice: "nieta", debe decir: "nieto". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, abril 23 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 7826 My.7.-v.my.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: DANINO AGUEDO GUTIERREZ HERNANDEZ. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 250, año 1974), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Danino Aguedo Gutiérrez Hernández, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como "Damiro Agueda" en lugar de "Danino Aguedo" que es lo que corresponde. — Mercedes, abril 3 de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 8470 My.14-v.jn.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LEITES GAITE, ANTONIA. Rectificación de partida de nacimiento", se hace saber que se presentó la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Leites Gate, Antonio", debe decir: "Leites Gaite, Antonia", donde dice "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino", donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima", donde dice: "que es nieto", debe decir: "que es nieta", y donde dice: "el nombre de Antonio", debe decir: "el nombre de Antonia", por ser lo que corresponde. — La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, marzo 13 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31361 My.20-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MEZQUITA, JORGE JESUS. Rectificación de su Partida de Nacimiento", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, en el sentido de que donde dice: "Mezquita Da Silva Jorge Jesús", debe decir: "Mezquita da Silva Jorge Jesús", y donde dice: "Obilia Da Silva", debe decir: "Obilia da Silva", por ser lo verdadero. — El gestionante está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, abril 3 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31360 My.20-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SOSA, ELIDA ALBA. Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres José Margarito Sosa con Blanca Aydée Araújo y de nacimiento de la solicitante, en el sentido de que donde en dichas partidas aparece el apellido Souza, debe decir Sosa, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, marzo 4 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31187 My.9-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que en autos: LACAVA PINTOS, CELESTE. "Rectificación de partida". (A N.o 42|974), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Celeste Aída Lacava Pintos, donde el apellido paterno de la inscripta con el de su padre Carmelo Lacava, figura como "Lacaba", debe decir "Lacava". por así corresponder. — Paso de los oros 29 de marzo de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 7626 My.6-v.my.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GEYMONAT, WILSON HUGO. Rectificación de su Partida de Nacimiento" se hace saber que se solicitó la mencionada rectificación en el sentido de que donde en la mencionada partida expresa Geimonat, debe decir "Geymonat", por ser lo verdadero. — Tacuarembó, abril 3 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 7334 My.2.v.my.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GLADIS ALIX BEATRIZ (Ficha número 833, Año 1973), hija de EXELSA MARCE, LA SOSA en razón de que se ha escrito como nacida el "primero de abril de 1965" cuando debió decir "primero de octubre de 1961".
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 22 de marzo de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31097 My.2-v.my.22.

20-Remates

MONTEVIDEO

MAXIMO BUSTO

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente Reglamentación 5.363 N.o 2.618, OSCAR DE ARAMBURU Y OTROS, el próximo viernes 31 de mayo de 1974, a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Máximo Busto venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de dos millones ochocientos setenta y siete mil novecientos cinco pesos ($ 2:877.905.00) el siguiente bien:
Edificio y solar de terreno ubicado en la séptima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 84.987, y que según plano del agrimensor Carlos R. Lluberas de abril de 1964 inscripto en Catastro con el N.o 48.559 el día 8 de los mismos, tiene una superficie de 182 metros cuadrados 48 decímetros con 9 metros de frente a la calle Guaviyú 2779|81 al Sureste entre Garibaldi y Colorado distando el punto medio 39 metros 30 centímetros de la esquina con Garibaldi; al Noreste 20 metros 34 centímetros con padrones N.os 84.967 y 84.968; al Noroeste 9 metros con padrón N.o 84.969 y al Suroeste 20 metros 30 con padrón N.o 84.986.
Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate, el diez por ciento de su oferta como también la comisión del rematador; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 (diez) días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, uno por ciento de comisión del rematador, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, planta baja. — Montevideo 13 de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Alberto Romanello. Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 31348 My.17-v.my.23.

ROMEO THOVE

JUDICIAL

Romeo Thove, Matrícula 374, rematará judicialmente en Avenida Uruguay 1027 en Montevideo, automóvil Ford Prefet, modelo 1957, cedán de 4 puertas empadronado en Montevideo con el N.o 161.433 y Matriculado con el N.o 226.794 (antes N.o 272.502).
El remate se realizará el día lunes 27 de mayo de 1974 a la hora 15. El auto saldrá a la venta con las 2|3 partes de su tasación, base $ 733.333.32.
El mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al contado y en efectivo. Serán de cargo del comprador la comisión del rematador como así también transferencias y títulos que por ley le corresponde. La propiedad del mencionado vehículo se encuentra en el lugar donde será subastado. — Montevideo, 8 de mayo de 1974.
20) $ 30.000 10|pub. 8295 My.10-v.my.23.

HECTOR H. RUIZ PRINZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Cadenazzi de Loustaunau, Adelina y otro contra CARLOS CADENAZZI y otros. Cesación de condominio", (Ficha C 652|967), se hace saber

que el día 13 de junio del corriente año, a las 14 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá, por el martillero señor Héctor H. Ruiz Brinzo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base que se estipularán, de los siguientes bienes:

1.o) Base: $ 147.333.00: Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 51.499, con una superficie de 270 metros con 9 metros de frente al S.O. a calle Pública.

2.o) Base: $ 918.000.00. Un solar de terreno con los edificios que contiene, sito en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 41.447, con una superficie de 261 metros 9.353 centímetros con 10 metros 84 centímetros de frente al N.O. a la calle Máximo Tajes, (hoy Mariano Sagasta), puertas de entrada N.os 66, 66 bis y 68.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) $ 51.000 15|pub. 9109 My.21-v.jn.10.

JOSE ENRIQUE DECIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados "Sánchez Aguiar Ma. Amelia y otra contra PUIG SANCHEZ, JOAQUIN. Regulación de honorarios", (C 368|72), se hace saber que el próximo 21 de junio de 1974 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Enrique Decia, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de 2|3 de su tasación o sea $ 6:801.333.33, del siguiente bien inmueble.

Una fracción de terreno con su edificio y mejoras, compuesto de 3 solares sitos en la manzana 23 del Barrio Parque del Golf, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, empadronados en conjunto con el N.o 3.681, antes partes del padrón 7.365; señalados con los N.os 6, 7 y 8 de dicha manzana en el plano de amanzanamiento y división trazado por el agrimensor J. A. González Uslenghi, en marzo de 1947 aprobado por el Municipio de Maldonado con expediente: 1.178 de 1947 inscripto el 17 de abril de 1947 con el N.o 60 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado. Los referidos solares tienen superficie y límites siguientes: solar 6, superficie 1.008 metros 49 decímetros y se deslinda: 53 metros 50 centímetros al N. E. con solar 7; al S. E. 18 metros de frente a calle de 17 metros de ancho letra J; al S. O. 53 metros 13 centímetros con lote 5; y al N. O. 19 metros 89 centímetros con solar 13.

Solar 7, superficie 1.256 metros 36 decímetros con 53 metros 15 centímetros al N. E. con solar 8; al S. E. una línea compuesta de 3 tramos que miden: 13 metros 25 centímetros, 21 metros 58 centímetros y 11 metros 57 centímetros de frente en toda su extensión sobre las confluencias de las calles N. J. y L. y al S. O. 53 metros 50 centímetros con lote 6.

Solar 8: superficie 968 metros 40 decímetros: 43 metros 70 centímetros al N. E. con solar 9; al S. E. 20 metros de frente sobre la calle L de 17 metros de ancho; al S. O. 53 metros 15 centímetros con lote 7; y al N. O. 22 metros 12 centímetros con lote 12 del mismo plano.

Se previene. I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad del bien citado, se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta urbana 1.972, serie A|948; IV) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

20) $ 113.400 22|pub. 8865 My.17-v.jn.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Ruiz Ramona Silvia con ESPIÑEIRA NELSON ENRIQUE. Cesación de Condominio" (Ficha C. 946|71), se hace saber que el próximo 18 de junio de 1974 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Alberto Vanoli, asistido del Oficial alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con las bases que se indicarán (equivalentes a 2|3 de sus respectivas tasaciones), de los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen situados en las proximidades del Pueblo Victoria (Nuevo París) Barrio Campos Elíseos, 20.a Sección Judicial de Montevideo, zona no rural, señalados con los Nos. 21 y 22, en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en setiembre de 1909, que se deslindan así: solar número veintiuno: empadronado con el N.o 39.303, contiene una superficie de 364 mts. 40 dec., que se deslinda así: 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Tres Cruces, por treinta y seis metros 44 cent. de fondo; y linda: al Sudoeste, por formar esquina, da también frente a la calle Illescas, al Sudeste, con el solar N.o 20; y al Noreste, con el solar número 22.

Base para esta venta: $ 613.333.33 (2|3 de su tasación).

Solar N.o veintidós: empadronado con el N.o 39.304, superficie de 364 mts. 40 dec. deslindados así: 10 mts. de frente al Noroeste, a la calle Tres Cruces; por 36 mts. 44 cent. de fondo; y linda al Sudoeste, con el solar N.o 21; en su fondo al Sudeste, con el solar N.o 19; y al Noreste con el solar N.o 23.

Base: $ 193.333.33, todo según título.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, así como la comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles citados así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

20) $ 66.000 15|pub. 8619 My.15-v.jn.4.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Goessens Baena María Esther y otros contra MARIA CARMEN BAENA BAENA. Partición Judicial". (Ficha 402|66), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 1974 a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328 se procederá por el martillero David Goldberg, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del sepulcro número 1.609 del Cementerio del Buceo

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o en el acto de serle aceptada su oferta; 2.o) Que serán del cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos del bien, están a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

20) $ 27 000 15|pub. 7618 My.6-v.my 24.

LUIS MARIANO ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: MARIO OSCAR GALVAN, Sucesión. "Cesación de condominio". (Ficha S 52|972), se hace saber que el día 4 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Luis M. Rosas, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su valor, que asciende a $ 2:333.332, del siguiente inmueble: Inmueble ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 63.350, el que según plano del Agrimensor Federico G. Amonte de julio de 1952, fraccionamiento aprobado el 27 de febrero de 1953 en el expediente N.o 21.572 de la Dirección del Plan Regulador e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 26.349 el 19 de marzo del año citado, donde lleva el N.o 5, tiene un área de 446 metros 16 decímetros deslindados así: 13 metros de frente al NE. a calle 20 de Febrero, distando el punto medio 34 metros 93 centímetros del comienzo de la ochava con la calle Justo Maeso; 34 metros 32 centímetros al SE. linda padrón 124.303; 13 metros al SO. linda solar 1; y 34 metros 32 centímetros al NO. lindan solares 2 y 4 del plano citado.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador gastos de escritura y demás que la ley pone de su cargo; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 43.000 15|pub. 8401 My.13-v.my.31.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Silvio Ramón Mainero Merino contra JOSE P. GUERRA BAZERQUE. Juicio Ejecutivo" (488|72), el 30 de mayo de 1974, a las 17 horas, en Gral. Fraga 21|3, rematará, sobre la base de los 2|3 de su tasación: una camioneta Pick-up Citroen 2VCV, modelo 1970, matrícula número 119.088. — Montevideo, 14 de mayo de 1974.

20) $ 8.000 10|pub. 8769 My.16-v.my.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Ambrois y Cía. S. A. contra JORGE ALVAREZ VIDAL". (C A 126|73). el 30 de mayo de 1974, a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: automóvil Mercedes Benz 220 D año 1971, padrón 225.965, matrícula anterior 351.866, actual 41.886.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o en garantía; 2) Que deberá completar el saldo en plazo de diez días del remate; 3) Que serán de su cargo, la comisión del rematador, impuestos nacionales y municipales, gastos de transferencia, titulación, patentes y multas que existieren; 4) Que se vende a la vista y sin reclamo. — Montevideo 8 de mayo de 1974.

20) $ 14.000 10|pub. 8472 My.14-v.my.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Banco de la República contra JUAN CARLOS MORENO ALDAZ. Juicio Ejecutivo", (D 280 68), el 30 de mayo de 1974, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 máquina de coser "Colonial", familiar N.o 83014799. — Montevideo 8 de mayo de 1974.

20) $ 8 000 10|pub. 8475 My.14-v.my.27.

SANTIAGO PESCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "COLMENERO de FERREIRA, CELSA. Sucesión" (F 540|968), se hace saber que el día 4 de junio del corriente a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586) el rematador Santiago Pesce asistido del Alguacil oor ante un Actuario se procederá a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 154.784, compuesto de una superficie de 182 mts. 30 dcms. con 15 mts. 15 dcms. de frente a la calle Criollos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y la comisión legal del rematador. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos que por ley correspondan. 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria. — Montevideo, 25 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 24.000 15|pub. 7434 My.2-v.my.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "C O M M - M A. contra MARIA E. VIGLIONI y Otros. Medidas Preparatorias" (944|68), el 30 de mayo próximo, a las 15 horas en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 vitrina Siam con equipo, 1 registradora National, 1 soba-

dora con motor, 1 amasadora con motor y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 10.000 10|pub. 8771 My.16-v.my.29.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos "Dujmovic Loncar Franc contra CASELLA COX JUAN CARLOS y otra. Ejecución de hipoteca" (C. 2799|71) se hace saber que el próximo 30 de mayo de 1974 a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con edificio y sus demás mejoras, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Paraje Punta Gorda, empadronado con el N.o 184.310, señalado con la letra C en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa de 12 de setiembre de 1925 inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de los mismos mes y año, compuesto de una superficie de 622 metros 17 decímetros que se deslinda. 12 metros 3 centímetros al Noroeste de frente a la calle Coimbra N.o 3792, entre las de Mar Artico y Avenida General Paz; 52 metros 93 centímetros al Sureste lindando con padrones 95.226 y 95.227; 50 metros 85 centímetros al Noreste lindando con fracción D padrón 184.311; y 52 metros 40 centímetros al Suroeste confinando con fracción B padrón número 95.244.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que las mejoras existentes están pagadas, pero si algo se adeudase, será de cuenta y cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de escrituración, los impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador; y que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes nacionales; III) Que los títulos de propiedad del bien citado, se hallan de manifiesto depositados en la Caja de Jubilaciones Bancarias (Plaza Zabala 314). IV) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
20) $ 60.000 15|pub. 7771 My.7-v.my.27.

FRANCISCO SELA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Grignola Bonatti Walter contra CAPRARIO PITTALUGA JORGE y otra. Juicio ejecutivo". (C 731|72), se hace saber que el próximo 4 de junio de 1974, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero don Francisco Sela, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de 2|3 de su tasación, o sean $ 1:826.666.67 del siguiente bien:

Apto. 801, empadronado con el N.o 201.978; cota vertical más 24 metros 70 centímetros; linda por el N. O. frente a la calle Ellauri, balcón H sub 8 por medio; por el E. frente a la calle Leyenda Patria en su casi totalidad balcón I sub 8 por medio; por el N. con frente a la conjunción de las citadas calles; balcones H sub 8 e I sub 8 y hueco de iluminación 6 sub 8 por medio; por el Sur linda con propiedad empadronada con el N.o 32.377 y locales A sub 8 (caja escalera) B sub 8 (pallier) C sub 8 (caja ascensor); D sub 8 (corredor); E sub 8 (caja ascensor) y por el S. O. con espacio de aire y luz J sub 8 y propiedad empadronada con el N.o 37.373. Superficie 144 metros 79 decímetros. A este Apto. le acceden las siguientes terrazas (bienes comunes) frente a la calle Ellauri; terraza H sub 8 con una superficie de 21 metros 71 decímetros y frente a Leyenda Patria terraza I sub 8 con una superficie de 20 metros 15 decímetros. Esta unidad se ubica en el edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón 32.378 con frente a las calles Leyenda Patria y Ellauri. Superficie y deslinde según plano del agrimensor Rubens Arizmendi, de 7 de mayo de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 28.615 con fecha 2 de diciembre de 1954, se compone de una superficie de 426 metros 70 decímetros que se deslindan así: 20 metros 31 centímetros de frente al N. O. a la calle Ellauri; 14 metros 20 centímetros al E. que por ser esquina son de frente a la calle Leyenda Patria; 17 metros al N. y a la conjunción de las citadas calles; 14 metros 70 centímetros al S. y 14 metros 70 al S. O. lindando por ambos vientos con inmueble padrón 32.377. Los propietarios de cada unidad tendrán derecho a usar el garage con un auto por cada unidad.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, de la escritura, así como los certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado se halan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana B|45 N.o 837); y los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 90.000 15|pub. 7772 My.7-v.my.27.

LUIS BONASORTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Purita Flamingo José y otro contra OYAMBURO de GOLDMAN GLADYS A. Ejecución de hipoteca", (C 2.249|71), se hace saber que el próximo 10 de junio de 1974, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Luis Bonasorte, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 31.359, con una superficie de 705 metros 5.606 centímetros; con 16 metros 32 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco, entre las calles Gabriel A. Pereira y Guayaquil, puertas N.os 1131 y 1133.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que los gastos de escritura, que por ley corresponden y certificados, así como comisión del martillero, serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 42.000 15|pub. 9066 My.21-v.jn.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Frank Surgey S. A. contra MIGUEL ANGEL LABORDE CAPPI. Ejecución de prenda", (663|73), el 30 de mayo de 1974, a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 camioneta Austin, padrón 158.967 matrícula 102.184, modelo 1951. — Montevideo, 9 de mayo de 1974.
20) $ 8.000 10|pub. 8474 My.14-v.my.27.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Filippini Francisco con GONZALEZ ISABELINO. Cobro Honorarios" (Ficha 163|970), se hace saber que el 5 de junio próximo a las 15 y 30 horas en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en Remate Público, con base de $ 333.500 dos tercios tasación, del inmueble Padrón número 114.668, solar con edificio y mejoras, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, superficie 697 mts. 3.080 cms. con 14 mts. de frente a calle Celiar N.o 3021.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en manos del Alguacil el 20 o|o de su oferta, en efectivo al serle aceptada, así como Comisión del Rematador, siendo de su cargo los gastos de escrituración. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523, 5.o Piso. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $ 27.000 15|pub. 7422 My.6-v.my.24.

JUAN A. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Rebella, Juan Antonio contra FRANCISCO KOPL. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2.093|72), se hace saber que el día 30 de mayo, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Juan A. Benech, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes del valor actualizado, o sea $ 726.666, (valor actualizado: $ 1:090.000), del siguiente bien: Unidad 003 que forma parte del edificio ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 85.720, con una superficie según título de 252 metros 8.896 centímetros y que según plano del Agrimensor José L. González-Fonticelli, de noviembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 10 de marzo de 1960, con el N.o 39.336; consta de una superficie de 249 metros 55 decímetros y tiene 8 metros 59 centímetros de frente al N.E. a la calle Guadalupe N.o 1888|90, entre las de Guaviyú y Porongos. La Unidad 003 está empadronada individualmente con el N.o 209.364 y se ubica en Planta Baja a cota más 0.30 con una superficie de 41 metros 74 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 20 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes, ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca O|s. 5.365|2 N.o 1.712 Pta. 0-5.668, ley N.o 10.751 Unidad 003, a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 48.000 15|pub. 7904 My.8-v.my.28.

ROMAN VIZINTIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Yanes, Juan Carlos contra NELSON R. GARCIA INVERSO y otra. Cobro ejecutivo de arrendamientos", (Ficha C 1.241|72), se hace saber que el día 18 de junio, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Román Vizintín, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes del valor actualizado, o sea $ 689.333.00 (valor actualizado $ 1:034.000.00), del siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 63.619, compuesto de una superficie de metros 231.92 con metros 8.61 al Sureste de frente a la calle Solferino 3973.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes, ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 42.000 15|pub. 9065 My.21-v.jn.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "Graciela Mulattieri contra NORMA P. de DZIENCIOL. Cobro ejecutivo" (145|72), el 30 de mayo próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de calcular y registrar "Ultra Noire" N.o 301412. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 8.000 10|pub. 8768 My.16-v.my.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos:

"Alfredo Cecilio Correa contra WALTER BARBOZA. Cobro de Pesos". (C. 1073|72), el 30 de mayo próximo, a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, exhibiéndose en la calle Treinta y Tres 694, Las Piedras, Canelones), se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: yegua Prusia hija de Prusiano y Platera. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 10.000 10|pub. 8770 My.16-v.my.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, en autos: "Da Cunha de Winterhalter Yoly Mir contra WINTERHALTER HUMBERTO. Pensión alimenticia", (F 817|68) el 30 de mayo próximo, a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de $ 800.000.00, un automóvil taxímetro Mercedes Benz 180 D, modelo 1962, padrón 188.187, matrícula 351.807.
Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o en el acto de ser aceptada su oferta. A efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
20) $ 10.000 10|pub. 8468 My.16 v.my.29.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
Juzgado Letrado de Menores de Primer y Segundo Turno

JUDICIAL

Rematará el día 22 de Mayo de 1974, en el local del Depósito Judicial de Bienes Muebles, calle Dante 2239, de acuerdo a la ley N.o 13.835 en "Autos" y Juzgados que se detallan:
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: García de García María Int.; Pérez Charlone Inc.; de Octavo Turno: Juan Rodríguez Marcos Inv.; Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Cuarto Turno: Omar Días y otros. Atent. a la Constitución.
Juzgado Letrado de Menores de Primer y Segundo Turno. "Autos varios hasta el 31 de mayo de 1969"; Juzgado Letrado de Instrucción de Primer a Quinto Turno. "Hallazgos y Autos varios hasta el 31 de mayo de 1969"; Juzgado de Paz de 1.a a 24.a Sección Judicial. "Hallazgos y Autos varios" hasta el 31 de mayo de 1969; Juzgado de Paz Tercera Sección Judicial Nicolás Wolf, año 1958; de 4.a Sección, Marcos Browman, año 1948; 6.a Sección Judicial, Banco de Seguros contra Asociación Uruguaya de Estadísticas N.o 517|225; de 15.a Sección, Abrahan Liberman contra Mario Suiverman. Med. prep.; Juan Screptum Intest. L 4192; Muebles varios, bicicletas, radios tocadiscos, herramientas en general y menudencias.
Informes: Dante 2228. Exhibición: día 21. Seña: 20 o|o.
20) $ 14.000 7|pub. 8478 My.14-v.my.22.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HORACIO PEÑA CABRERA. Medidas preparatorias" (Ficha 154|B|1972), se hace saber que el día 21 de junio de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Adhemar Onesti asistido por el Alguacil a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:
a) Una fracción de campo ubicada en la 2.a Sección Judicial de Florida, Paraje Chamizo señalada con el N.o 2 del plano levantado por el agrimensor Eneas Villa, empadronada con el N.o 9307, con una superficie de 23 Hás. 3.879 Mts. 60 Dmts. con 322 Mts. 40 Cmts. de frente a Cno. Vecinal.
b) Una fracción de campo ubicada en la 2.a Sección Judicial de Florida, Paraje Chamizo y que es lindera de la fracción antes mencionada, señalada con el N.o 3 del plano levantado por el agrimensor Eneas Villa, empadronada con el N.o 9114, con una superficie de 23 Hás. 3.879 Mts. 60 Dmts., con 304 Mts., 80 Cmts. de frente a Cno. Vecinal.
Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2.o Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.
3.o Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) $ 50.400 18|pub. 8726 My.16-v.jn.10.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictado en los autos caratulados "JUAN CANTARENCIO ANDERSON. Sucesión" (Ficha 598|972), se ha decretado la venta en remate judicial a efectuarse el día 13 de junio a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, por el martillero Danubio Walter Sosa, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y mejoras, empadronada con el número 4220, ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, manzana número 381, la que según título y plano del Agrimensor Jaime L. Costa registrado en Catastro de Cerro Largo, con el N.o 3130 el 24 de agosto de 1955 consta de una superficie de cuatrocientos veintinueve metros y cuarenta y cinco decímetros, lindando: nueve metros de frente al Este a la calle Dieciocho de Julio; igual medida al Oeste con el padrón 4212; cuarenta y siete metros setenta y tres centímetros al Norte con el padrón N.o 4221 y cuarenta y siete metros setenta centímetros al Sur con el padrón N.o 4219.
El bien tiene un valor de tasación de pesos 1.617.000.00 (un millón seiscientos diecisiete mil pesos moneda nacional).
Se previene que el bien se sacará a la venta por las dos terceras partes de la tasación. El mejor postor deberá consignar luego de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma. Serán de cargo del comprador la comisión del rematador. Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.
Certifico haber expedido tres ejemplares de edicto del mismo tenor. — Melo, mayo 6 de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
20) $ 36.000 10|pub. 9102 My.21.v.jn.3.

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición Judicial, dictada en los autos caratulados "Victoriano López contra WILLIAM DALMIRO MENDEZ PELUFFO. Intimación" (Ficha 375|1973), por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se ha decretado la venta en remate judicial, el día 13 de junio de 1974, a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, por el martillero señor Danubio Walter Sosa, del siguiente bien inmueble: terreno baldío situado en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, en el Balneario Lago Merín, empadronado con el número tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco, solar número dos de la manzana noventa y cinco en el Plano del Agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número veinte, el veintiséis de enero, de mil novecientos cincuenta y dos, según el cual consta de una superficie de trescientos metros y se deslinda así: al Noreste, veinticinco metros con solar número tres; al Sureste doce metros con calle número veinticuatro; al Noroeste, veinticinco metros con solar número uno y al Suroeste doce metros con solar número cuatro.
El bien tiene un valor de tasación de cien mil ciento ochenta y siete pesos con cincuenta centésimos.
Se previene que el bien se sacará a la venta por las dos terceras partes del valor de tasación. El mejor postor deberá consignar luego de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma. Los títulos se encuentran en esta sede a disposición de los interesados.
Certifico haber expedido tres ejemplares de edicto del mismo tenor. — Melo, mayo 6 de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
20) $ 36.000 10|pub. 9101 My.21.v.jn.3.

COLONIA

HECTOR LUIS ACEVEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Grandich, Roberto contra ENRIQUE EULOGIO PEREZ" (Juicio Ejecutivo)" (Ficha N.o 441|1973), se hace saber que el día 7 de junio de 1974, a la hora 15, por intermedio del martillero público don Héctor Luis Acevedo, se rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 100.000.00 (cien mil pesos), moneda nacional, una heladera "Siam" 8 pies, en muy mal estado (no funciona).
Además se rematará un televisor marca "Lasser", armado en el país (le falta el tubo principal y la antena) y también con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $ 60.000.00 (sesenta mil pesos), moneda nacional.
Se previene: A) Que los compradores deberán abonar sus compras al contado.
B) El remate se efectuará en el salón sito en calle Rivadavia casi Ituzaingó de la ciudad de Colonia.
C) Que el expediente respectivo se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Héctor Luis Acevedo, Rematador.
20) $ 20.000 10|pub. 8651 My15-v.my.28.

CESAR W. ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: "Guerra González Toribio Miguel contra los sucesores de MARIA TRIFONA GUERRA GONZALEZ. Cesación de condominio", (Ficha 449|973) se hace saber que el día 30 de mayo de 1974 a la hora 16, por intermedio del martillero don César W. Aragusto, matrícula N.o 472, se rematará el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, empadronada con el N.o 14.854, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Mario Bordabehere, de febrero de 19[illegible], inscripto con el N.o 368, el 10 de marzo del mismo año, en la oficina Departamental de Catastro de Colonia, según el cual tiene un área de 7 Hás. 4.199 metros y se deslinda así: 209 metros al Noreste y al Suroeste, respectivamente de frente a camino vecinal y 384 metros y 285 metros 40 centímetros al Noroeste y Sureste respectivamente, lindando también respectivamente, con fracciones 1 y 3 del mismo plano, dicho campo sale a la venta con la base de las 2|3 partes de su valor real, o sea, en la cantidad de pesos 67.333.00.
Se previene: 1.o) El promitente comprador, deberá abonar en el acto el 10 o|o de su oferta y la comisión del rematador; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y todo aquello que la ley pone preceptivamente; 3.o) El remate se efectuará en las puertas del Juzgado Letrado de la ciudad de Colonia; 4.o) Los títulos de propiedad a disposición de los interesados en el Juzgado de Colonia. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
20) $ 45.000 15|pub. 8094 My.8-v.my.28.

JUAN CARLOS PUPPO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Quián Mallarini José y María Elena Rovira de Quián contra CELIMAR FILOMENA HERNANDEZ. Cesación de Condominio" (Ficha 289|973), se hace saber que el día 4 de junio a la hora 14 y 30 por intermedio del martillero don Juan Carlos Puppo se rematará la 1|84 avas partes del bien Rural-Padrón N.o 11.562 de la 7.a Sección Judicial de Colonia, sobre la base de las 2|3 partes de su valor real o sea pesos 16.512.00 (dieciseis mil quinientos pesos m|n.).
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.
B) El remate se efectuará en Rivera N.o 265 de esta ciudad.
C) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.
D) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. A los efectos legales se hacen las publicaciones.
20) $ 27.000 15|pub. 8180 My.10-v.my.30.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Irizar Dufour, Juan contra CURBELO DUHALDE, RUPERTO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 480|973), se hace saber que el 30 de mayo próximo, a la hora 15, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Severino R. Camacho asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 29.366,67 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N.o 2.559, situado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona no rural, señalado con el N.o 7 en el plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey, de diciembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 2.581 el 14 de marzo de 1952, compuesto según dicho plano de una superficie de 500 metros cuadrados 14 decímetros, que linda: por el Suroeste y Noroeste, 14 metros 71 centímetros, por ca-

de viento, de frente a calle de 17 metros de ancho y con el solar 12 del plano citado respectivamente; y por el Noroeste y Sureste, 34 metros por cada viento, con los solares 8 y 6 de igual plano, respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien citado, se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde están de manifiesto a disposición de los interesados, así como los autos en que se decretó la venta. — Rosario, 22 de abril de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

20) $ 48.000 15|pub. 7576 My.3-v.my.28.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Malán Bertini Enrique y Malán Gnone Arturo Gustavo contra Sucesores de SERAFINA FERRARI de TARIGO. Cesación de condominio", (Ficha C número 950, año 1969), se hace saber que el día 6 de junio próximo, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial con la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1) Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicada en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 4.103, con una superficie de 46 hectáreas 4.618 metros. Base: $ 9:292.370.00; 2) Otra fracción de campo, lindera con la anterior, empadronada con el N.o 6.773, con una superficie de 4 hectáreas 2.452 metros 45 decímetros. Base: $ 735.842.00; 3) Un solar de terreno con las construcciones que contiene, ubicado en esta ciudad de Florida, empadronado con el N.o 2.006, con una superficie de 731 metros. Base: $ 1:733.333.00.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto, el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador; b) Se fija un plazo de sesenta días para escriturar, a partir del día del remate; c) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, mayo 3 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 39.000 15|pub. 8359 My.13-v.my.31.

LAVALLEJA

RUBENS FERNANDEZ

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con NORBERTO NICOLAS PRESSA PEREIRA y VLADIMIRO COLLAZO PICCA. Medidas preparatorias" (Fa. 793|969), se hace saber que el día 12 de junio próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Rubens Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario Adjunto, del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la zona suburbana de la ciudad de Minas, 1.a Sección Judicial de Lavalleja, Padrón N.o 167, de una superficie de 12 Hás. 3.552 mts2. y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte Cañadón divisorio; al Sur, Juan Carlos Dartavete; al Este, arroyo de La Plata y al Oeste, Cármelo Cianciarullo.

Se previene: 1.o) Que dicho bien será rematado por precio que exceda a las 2|3 partes del valor de tasación que es de $ 606.000; 2.o) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1974. — Walter T. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

20) $ 33.000 15|pub. 7427 My.3-v.my.22.

PAYSANDU

EDGAR VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "Mario Eber Germán contra FARIDE HELLIOU de PECOY. Intimación. Hoy cobro de pesos (Libro 17, Folio 348, N.o 954), se hace saber que el día 10 de junio de 1974, a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Edgar Valiente, con la asistencia del señor Actuario y Alguacil, a la venta en remate público con la base de las 2|3 del valor de su tasación, un tocadisco marca A. Kron N.o 57649, turbo circulador de aire marca Punktal, calefactor a gas oil marca Beering, sin número visible con tanque y sin carátula.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su aporte en el acto de serle aceptada su oferta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo 2 de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 16.000 10|pub. 9099 My.21-v.jn.3.

JOSE ARTIGAS SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Miguel Angel Bottaro y otros contra MANUEL VARELA MACCHIA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 18, Fo. 367, N.o 287), se hace saber al público que el día 14 de junio próximo venidero a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado de 18 de Julio 1186 por intermedio del martillero José Artigas Sosa, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público del inmueble hipotecado sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la primera sección de este Departamento, manzana 248 de esta ciudad, empadronada con el N.o 6.865 señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento el 17 de mayo de 1944 con el N.o 50 tiene una superficie de 498 metros 1.993 centímetros y se deslinda así: 12 metros 13 centímetros de frente al Sur a la calle Leandro Gómez 1015. Se hace constar que existían al efectuar esta hipoteca primeros hipotecantes los señores Francisco Claudio Cecheto y Lorenzo Firpo a quienes solicitamos se les emplace en tal calidad por intermedio de estos edictos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en garantía; 2.o) Que asimismo el Impuesto Municipal y la comisión del rematador; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que demande la escritura de traslación de dominio; 4.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 9 de mayo de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 48.000 15|pub. 8817 My.17-v.jn.6.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: VIERA de SOUTTO, ANTONIA. "Segundas copias", (Letra A 109|74), se hace saber que ha sido solicitada por Antonia Viera de Soutto, la expedición de segundas copias de: A) De la copia expedida de la Hijuela y sus antecedentes para Antonia, Galdino y Aurelio Viera expedida el 22 de julio de 1949 por el Actuario del Juzgado Letrado de Segundo Turno del Departamento de Salto; y B) La copia de la escritura mencionada del Escribano Macció por la cual Aurelio y Galdino Viera cedieron a Amalio Soutto los dos tercios indivisos que tenían en el padrón 129 de la Octava Sección Judicial de Salto.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 26 de abril de 1974. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.

21) $ 16.000 10|pub. 8668 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo urno, dictada en autos: "BELTRAMI BELTRAMI DANIEL ANIBAL y CELESTE MARIA ZITO TORRE de BELTRAMI. Segunda copia" (C. A. 940|1972), se hace saber que se presentaron los citados en la carátula solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de fecha 9 de setiembre de 1963, autorizada por la Escribana Sara Miedzewicz; por la que Daniel Aníbal Beltrami Beltrami, casado con Celeste María Zito Torre adquirió el bien inmueble: solar y edificio sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 109.949; con una superficie de 4.424 metros 55 decímetros, con 30 metros de frente al N.E. a calle Besnes Irigoyen N.o 4667.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada; a fin de que comparezcan en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 28 de 1973.

21) $ 18.000 10|pub. 9047 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BARBE AÑON MARIA DELIA y otros. "Segundas copias", (F 878|73), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado María Delia Barbé Añón, Juan Carlos Barbé Barral y Ofelia Lucía Logaldo Barbé, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, que en esta ciudad autorizó el Escribano Fernando H. Echevarría, el 15 de marzo de 1951, por la cual Juan José Barbé, casado en segundas nupcias con Dolores Añón, adquirió por compraventa y tradición, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 83.180, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Joaquín Campelo, de julio de 1924, y según el cual tiene una superficie de 145 metros 54 decímetros, con 8 metros 30 de frente a la calle Enrique Martínez y 17 metros 15 de frente a la calle Marcelino Sosa, por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

21) $ 22.000 10|pub. 8060 My.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "PRADOS ARRARTE, JESUS. Expedición de segunda copia". (V. 403|967), se hace saber que se presentó Jesús Prados Arrarte, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Raúl Dabezies, el día 1.o de octubre de 1949 y que se refería al siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en "La Paloma", décima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado en mayor área con el N.o 8.516 (actual N.o 10.113) con una superficie de 735 metros cuadrados, con un frente de 15 metros al Noreste a la calle "A".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $ 32.400 18|pub. 8863 My.17-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SARA USHER CONDE, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el señor Florduardo Pereyra, el 3 de noviembre de 1957, del siguiente bien inmueble: Padrón 200.009 (Propiedad Horizontal), matriz 5.371, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Montevideo, con el siguiente deslinde según plano del Agr. Juan Francisco Peluffo, de enero de 1949, registrado en la Dirección de Catastro con el número 21.534, el 24 de setiembre del mismo año, se compone de una superficie de 325 metros 12 decímetros cuadrados teniendo 15 metros de frente al Este a la calle Julio Herrera y Obes 1385, 1389 y 1391 entre la Avda. 18 de Julio y calle Colonia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, para presentarse ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4), a deducir sus derechos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 20.000 10|pub. 8061 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DAVID GLOVINSKI, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 129.013, señalado con el N.o 13 de la manzana "F" en el plano del Agrimensor Luis María de Mula, de noviembre de 1927, inscripto en Topografía el 14 de diciembre del mismo año. Según dicho plano, tiene una superficie de 673 metros 2.60 decímetros, con 10 metros de frente al Norte-Noroeste, a calle Doctor Alfredo Vidal y Fuentes. El Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en representación legal de Margarita Trucco y del sucesor de Luis Bariocco en autos "Glovinski David con Margarita Trucco y otra. Cobro Ejecutivo de pesos" (L.o 41, F.o 361), cedió al señor David Glovinski, todos los derechos y obligaciones emergentes de la mencionada promesa de compraventa, en escritura autorizada por la Escribana Julia Techera Bonilla en el protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y dicha cesión se anotó al margen de la inscripción original, vendiendo también el edificio construído por los señores Trucco y Barlocco al citado adquirente. La escritura fue autorizada el 25 de noviembre de 1957.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

21) $ 30.000 10|pub. 8054 My.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "FORMENTO de BURGHI, ANA MARIA Y OTROS. Segunda copia". (Ficha CB. N.o 639|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ana María Formento de Burghi, Isabel Margarita Formento, María Inés Formento de Santangelo, Antonio Formento Franzia y Rosa María Franzia de Formento solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de división que en esta ciudad autorizó el escribano Juan C. Domínguez Oneto el cuatro de junio de 1934, por la cual se adjudicó a Antonio Formento los siguientes solares y sus mejoras:

Ubicados en Peñarol, en la 21.a Sección Judicial de este Departamento y designados con los números seis, siete y ocho, de la manzana o fracción letra Y, en el plano levantado en junio de 1890 por Augusto Bouteau Sudriers, empadronados con los números cuarenta y siete mil trescientos setenta y tres; cuarenta y siete mil trescientos setenta y cuatro, y cuarenta y siete mil trescientos setenta cinco. Se componen cada uno, de trescientos setenta y cinco metros cuadrados con doce metros cincuenta centímetros de ancho; por treinta metros de largo; formando en conjunto por estar unidos un solo lote de mil ciento veinticinco metros cuadrados, deslindados así:

Treinta y siete metros, cincuenta centímetros tiene de ancho que son también de frente al Norte a calle de Diecisiete Metros de ancho que va a los talleres del Ferrocarril Central: por treinta metros de largo que son de fondo hacia el Sud, lindando por este viento con el costado del solar nueve; por el Este con parte, del costado del solar cinco y por el Oeste da frente también a una calle de catorce metros de ancho por formar esquina el solar número ocho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de abril de 1974. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

21) $ 36.000 10|pub. 8864 My.17 v.my.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Enrique Camilo Robatto contra FRANCISCO ROMANO o sus Sucesores. Segunda copia de escritura" (C. 702|73), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura celebrada en Paso de los Toros (ex Santa Isabel), 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, el 19 de julio de 1928, entre Enrique Camilo Robatto y don Francisco Romano, por ante el escribano Venencio I. Bálsamo, de dos solares de terreno ubicados en la manzana 23, solar 1 y manzana 6, solar 18 del plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, ubicados en la 11.a Sección de Durazno (hoy Pueblo Centenario), compuestos de una superficie de dos mil metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de seguir su trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, febrero 6 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

21) $ 54.000 30|pub. 8188 My.10-v.jn.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "ALONSO BRITOS de SANJURJO, ESTELA. Segunda copia de escritura" (Ficha 1.235|72), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Estela Alonso Britos de Sanjurjo solicitando la expedición de segunda copia de la escritura otorgada por el escribano Manuel González Alonso el 3 de octubre de 1958, referente al siguiente inmueble: unidad N.o 508 (apartamento) del Edificio "Nogaró", actualmente denominado "Punta del Este" padrón N.o 20.194, ubicada en el 5.o piso a cota más 19 m. 63 cm., y según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de julio de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 675, el 27 de enero de 1955, tiene una superficie de 20 metros 1.290 centímetros cuadrados el apartamento; el balcón 3 metros 31 decímetros; área total: 23 metros 4.390 centímetros cuadrados y se deslinda: 3 metros 09 al Noroeste a circulación E.5; al Noreste, líneas de 1 metro 20, 4 metros 57 y 1 metro separando del departamento y balcón 507; 3 metros 32 al Sureste frente a calle y al Suroeste líneas de 1 metro, 3 metros 89 centímetros, 0 metro 02, 0 metro 72, 0 metro 05, 0 metro 25, 0 metro 16, 1 metro 49, 0 metro 13 y 0 metro 09 con balcón y apartamento 509. El edificio se construyó en terreno padrón 16, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Maldonado de Punta del Este de una superficie de 4.083 metros cuadrados y 75 decímetros cuadrados y lindando: 33 metros al Noroeste frente a Avda. Gorlero; 99 metros al Noreste frente a calle 31; 49 metros 50 centímetros al Sureste frente a calle El Mesana 4 y por el Suroeste quebrada compuesta de 3 rectas de: 49 metros 55; 16 metros 50 y 49 metros 50, con padrón 515 la primera y con padrón 18 las dos restantes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión. — Maldonado, 10 de mayo de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.

21) $ 36.000 10|pub. 8956 My.20-v.my.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "DOMINGUEZ CASTRO de RODRIGUEZ CLORINDA. Segunda copia de escritura" (327|1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado una segunda copia de escritura que el 1.o de julio de 1936 autorizó en esta ciudad el escribano Rómulo O. de los Santos, por la cual Clorinda Domínguez Castro de Rodríguez, hubo el bien que se describirá, por compra a don Antonio Rudecindo Arboleya, casado con doña Lucila Vicente. La mitad del solar N.o 18 de la manzana letra B en el plano del agrimensor Facundo B. Machado, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el N.o 18 el 28 de marzo de 1932, ubicado en el balneario Atlántico 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el N.o 30 se compone de una superficie de doscientos quince metros lindando en 7 metros de frente al Sureste a la calle N.o 2, igual extensión en el fondo al Noroeste con el solar N.o 13, por cuarenta metros en cada uno de sus costados que limitan por el Noreste solar N.o 19 y Suroeste la otra mitad del solar N.o 18.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 3 de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.

21) $ 26.000 10|pub. 8481 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos DECUADRA SOSA CLAUDIO ARTIGAS y DAVEZAC FERNANDEZ de DECUADRA, ELENA ELISA. Segunda copia de escritura" (414|973) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado una segunda copia de la escritura que el día 6 de marzo de 1961, autorizó en esta ciudad el Escribano José Ramón Luna Pradere, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el No 183 al folio 104, libro 26 A, por la cual los mencionados adquirieron de Dante Fratta Varnerin, María Mason de Fratta, Matías Lladó Lladó y Paula Torres Morey de Lladó, un solar de terreno y su mejoras ubicado en la manzana Letra N del Balneario La Paloma, empadronado con el N.o 957 y que según plano del Agr. Roberto Bertolini inscripto en Catastro el 12 de febrero de 1957 con el número 1173 tiene una superficie de quinientos veinticinco metros dando frente al Este con calle Pública.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Rocha, 27 de julio de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.

21) $ 22.000 10|pub. 8036 My.9.-v.my.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "CARLOS POSTIGLIONE. Segunda copia escritura" (Ficha N.o 160, año 1974), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presenado Carlos Postiglione solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis R. Invernizzi el 14 de setiembre de 1954 por la cual el nombrado compró a Pedro Postiglione el inmueble urbano ubicado en la manzana N.o 209 de la planta urbana de esta ciudad padrón número 5221 con una superficie de 667 mts. 80 dms. que se deslinda así: 20 mts. de frente al Norte sobre la calle doctor Ferrería, igual línea al Sur con José Mengen, 34 mts. 38 ctms. al Este con Eugenio Aguiar y al Oeste 33 mts. 40 cms. confina con Valentín Gándara.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, marzo 15 de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

21) $ 18.000 10|pub. 8460 My.14-v.my.27.

EDICTO. — En autos: RUTH TERESITA OSORES JUANICOTENA de GOYENECHE. "Segunda copia de escritura". (Ficha número 117, año 1974), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Ruth Teresita Osores Juanicotena de Goyeneche, solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Eduardo Ramos el 4 de agosto de 1956, por la cual la nombrada compró a los esposos Carlos María Rivarola Blengio y Riolfi Etercilia Bonti, el inmueble urbano ubicado en la manzana 158 de esta ciudad, padrones en conjunto N.o 5.393, con superficie total de 627 metros 64 decímetros y se integran: a) Por las fracciones "dos" y "tres" del plano del Agrimensor Mario Eduardo Bellini, de enero de 1942, según el cual el solar dos tiene una superficie de 204 metros 51 decímetros y se deslinda así: 7 metros 65 centímetros de frente al Norte a la calle Franklin D. Roosevelt; 19 metros 40 centímetros al Oeste de frente a calle Manuel Herrero y Espinosa, estando unidas dicha líneas por una ochava de 2 metros 90 centímetros; 9 metros 65 centímetros al Sur con el solar que en seguida se describe y 21 metros 40 centímetros al Este con bien de Santos O. Mazzilli; y el solar "tres" tiene superficie de 213 metros 55 centímetros y se deslinda así: 10 metros de frente al Oeste a calle Manuel Herrero y Espinosa entre las de Franklin D. Roosevelt y José Enrique Rodó; 21 metros 40 decímetros al Norte lindando con la fracción antes descripta y con Santos Mazzilli; 9 metros 70 centímetros al Este con el solar que a continuación se describe y 22 metros 06 centímetros al Sur con Miguel Sena y Juan A. Verde: y b) Por la fracción N.o "dos" en otro plano del mismo Agrimensor de noviembre de 1948 con una superficie 309 metros 58 decímetros y se deslinda así: 16 metros 57 centímetros al Oeste lindando con Santos E. Mazzilli y la fracción descripta anteriormente en segundo lugar, 19 metros 51 centímetros al Norte con la fracción "uno" del mismo plano citado últimamente propiedad de Benita Ruiz Díaz de Sario y con Diego Recalde; 16 metros 91 centímetros al Este con bien de propiedad de Sociedad de San Francisco de Sales y 17 metros 57 centímetros al Sur con bien de Juan A. Verde.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, marzo 21 de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

21) $ 44.000 10|pub. 8462 My.14-v.my.27.

EDICTO. — En autos: "ULPIANO ELCERINO OTTONELLI. Segunda copia de escritura (Ficha N.o 304, año 1974), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Ulpiano Elcerino Ottonelli solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana María Catalina Peruzzo el 6 de junio de 1954 por la cual el nombrado y Célica Calcagno Iglesias hubieron por título compra venta modo tradición de los cónyuges Ubaldo Torrini y Rosa Ferro Famigo el siguiente bien: un terreno con construcciones y las mejoras que contiene situado en la 3.a Sección Judicial de Soriano sobre carretera Dolores a Cañada de Nieto, padrón 1232 y que según plano del agrimensor Gilberto Roberts se compone de una Há., 112 mts. 91 decímetros lindando: al Norte 84 mts. 40 ctms. con Federico Cima, al Este y Sur con Pablo Raffo en líneas de 120 mts. 10 ctms. y 83 mts. 30 ctms. respectivamente y al Oeste 121 mts. 30 ctms. carretera de Dolores a Cañada de Nieto por medio con Lázaro Diego Colmán. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes abril 26 de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

21) $ 22.000 10|pub. 8461 My.14-v.my.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "PEREIRA, NESTOR. Segundas copias de escrituras", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando segundas copias de las siguientes escrituras: a) Autorizada por el Escribano Nicanor Arezo Puentes, en la ciudad de Tacuarembó, con fecha 8 de setiembre de 1954, y por la cual Néstor Pereira, siendo casado, adquirió de los esposos Julio Herrera Guerrero y Marcelina Chagas, una fracción de terreno, con sus mejoras en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó padrón Nº 3257, con una superficie de 360 metros cuadrados; y b) Autorizada por el Escribano Nicanor Arezo Puentes en la ciudad de Tacuarembó, con fecha 30 de diciembre de 1956, y por la cual se le adjudicó a Néstor Pereira, en la partición extrajudicial de la sucesión de doña Braulia Peralta de Pereira, la suma de cinco mil pesos y el inmueble ubicado en la 14.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 5694, con una superficie de 68 hectáreas, 7497 metros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, agosto 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) $ 16.000 10|pub. 7986 My.9. v.my.22.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LABORATORIO VAQUEZ LIMITADA

Contrato privado del 11 de marzo de 1974.
Inscripto Registro Público y General de Comercio el 24 de marzo de 1974, N.o 194, folio 694, libro 1.o.
Socios: DIEGO TRUCIDO y JUAN FCO. BRUSA.
Capital: $ 1:000.000.00, 75 o|o el primer socio, 25 o|o el segundo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Elaboración, comercialización, importación y exportación, consignación y representación especialidades farmacéuticas y ramos afines.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, Avda. San Martín 2151.
Estudio: Esc. Raúl Segovia.
22) $ 20.000 10|pub. 9005 My.20-v.my.31.

BALIPLAST S.R.L.

Contrato inscripción: 15 de abril de 1974, Registro Público y General de Comercio 7 de mayo de 1974, N.o 267, F.o 972, libro 1 Contratos.
Socios: JUAN JODAL GALLARDO, ROBERTO IZUIBEJERES FERNANDEZ, WESLEY MORALES CURCIO.
Capital: $ 150.000 aportado efectivo por partes iguales.
Administración: conjuntamente.
Ganancias - pérdidas: proporcional aportes.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: industrializar, comprar, vender, permutar, importar o exportar mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados accesorios en todas sus formas y etapas, sus afines y conexos y la conservación de los mismos relativos a materiales plásticos, textiles, maderas cueros, etcétera, y cualquier clase de operación comercial con toda clase de bienes muebles, inmuebles, mercaderías, materias primas y maquinarias. Representar a firmas nacionales y|o extranjeras para la compra y|o industrialización venta y|o distribución de productos y mercaderías y demás referencias dadas en el inciso anterior. Intervenir en licitaciones y|o pedidos de precios por cuenta propia o de terceros. En general podrá efectuar toda clase de actos, contratos u operaciones de naturaleza civil, comercial o industrial relacionados con sus fines o que convengan a sus intereses, ya que la enumeración que precede es sólo enunciativa.
22) $ 25.000 10|pub. 8871 My.17-v.my.30.

CORCORE S. C. I. Ltda.

Nombre: CORCORDE S. C. I. (Concorde Sociedad Comercial e Industrial Limitada).
Documento privado: del día 18 de marzo de 1974 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 215 al F.o 789 del L.c número 1 de contratos el 17 de abril de 1974.
Socios: Pedro Antonio Dalgalarrondo y Moisés Nochim Gerberholc.
Capital: $ 10:000.000.
Plazo: veinte años, prorrogable.
Administración: ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ramos de tejidos, tienda, mercería confecciones, sastrería, ropería, sombrerería zapatería, tapicería, alfombras, pasamanería, hules y talabartería.
22) $ 25.000 10|pub. 8979 My.20-v.my.31.

LAS MONERIAS LTDA.

Contrato de fecha: 31 de enero de 1974.
Inscripción: Registro de Comercio: N.o 201, Fo. 741, Lo. 2 de Contratos.
Socios: MARIA del CARMEN GOLDARACENA de LOPEZ, WALCONDA SANCHEZ de DE LEON, ANGELA MARIA PEREDA BAFFUNDO y AMERICA OLIVERA de GEPP.
Objeto: Jardín de Infantes y actividades análogas.
Plazo: Dos años prorrogable sucesiva y automáticamente por períodos de dos años cada uno.
Capital: $ 120.000.
Aportes: Por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de las socias, actuando conjuntamente.
Domicilio: Avenida 8 de Octubre 2840.
22) $ 20.000 10pub. 8751 My.20-v.my.31.

WAGNER MAROÑAS LTDA.

Contrato de fecha 15 de abril de 1974.
Inscripto el 3 de mayo de 1974 en el Registro Público de Comercio con el N.o224 al Folio 837 del libro N.o 2.
Socios: WAGNER JUAN MAROÑAS PECCE y EVELIA ISABEL VIDELA PEREIRA de PEREIRA.
Capital: $ 8:000.000 (Maroñas Pecce pesos 7:600.000 y Videla Pereira de Pereira $ 400.000).
Administración: WAGNER MAROÑAS PECCE.
Objeto: Instalaciones eléctricas, etc.
Domicilio: Rivera 348, Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 8862 My.17-v.my.30.

LA CLAVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 2 de mayo de 1974.
Inscripto: Registro de Comercio 9 de mayo de 1974, N.o 238, F.o 889, L.o 2.
Capital: $ 1:300.000 por partes iguales.
Socios: VICENTE AGUIRRE MARTINEZ y HUASCAR CAMBLOR LANDA.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: bazar, perfumería, fotografía, artículos musicales, artículos para regalos etc.
Administración: ambos socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 8867 My.17-v.my.30.

FERRARI LIMITADA

Contrato: 24 de abril de 1974.
Registro de Comercio: N.o 266, F.o 968 libro 1.
Socios: JULIO CESAR FERRARI QUINTANA, TERESA PEREZ QUINTEROS.
Capital: $ 500.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo cinco años prorrogables.
Objeto: fabricación de calzado y comercialización en todas sus formas importaciones y exportaciones.
Administración indistinta.
22) $ 15.000 10|pub. 8886 My.17-v.my.30

R. MONTERO S. R. L.

Contrato privado: 5 de febrero de 1974.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 132, F.o 482, L.o 2 de Contratos el 13 de marzo de 1974.
Socios: RODOLFO GABINO MONTERO COLINA, YOLANDA MONTERO FRANCO y JUANA FRANCO DE PAULA de MONTERO.
Objeto: Adquisición, distribución venta y comercialización en general de cualquier tipo de mercaderías.
Domicilio: Montevideo, actualmente Pilar Costa N.o 187.
Capital: $ 1:500.000 m|n. por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: a cargo de Rodolfo Gabino Montero Colina o dos socios cualesquiera.
Ejercicio social: 30 de junio.
22) $ 25.000 10|pub. 8825 My. 17-v.my.30.

TECNI - REN S. R. L.

Contrato: 26 de abril de 1974.
Inscripto: N.o 226, F. 845, libro 2.
Socios: LUCIO JESUS [illegible] y ARIEL EDMUNDO VILLALBA.
Capital: $ 500.000 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: mecánica automotriz.
Administración: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 12.000 10|pub. 8403 My.16-v.my.29.

VETMETAL LIMITADA

Contrato: 16 de abril de 1974.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1974 con el N.o 222, Folio 830 del libro 2 de Contratos.
Socios: BENJAMIN BIRENBAUM LIS y MAX DAVID SCHERZ SCHMAKLER.
Capital: $ 20:000.000 aportados Benjamín Birenbaum $ 4:000.000 y Max Scherz pesos 16:000.000.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Comercialización, fabricación, intermediación y prestación de servicios en los ramos de metalurgia, ferretería, productos veterinarios y actividades afines.
Administración: Max Scherz.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 8740 My.16-v.my.29.

ELMASUR S. R. L.

Contrato privado de abril 1.o de 1973.
Registro de Comercio N.o 218, F.o 818, L.o 2 de Contratos el 29 de abril de 1974.
Socios: MANUEL PAZOS MATALOBOS, 50 o|o; JOSE EMILIO PAZOS FILLOY, 25 o|o y JUAN MANUEL PAZOS 25 o|o.
Capital: $ 4:500.000.
Objeto: Fabricación y venta de tapicería y Anexos.
Administración: Ejercida por los señores Manuel Pazos y Emilio Pazos.
Uso de la firma social: ejercida por dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 8[illegible] [illegible]16-v.my.29.

RODINO Y MIGNOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Integrantes: EDUARDO RODINO VARELA y ANTONIO RAUL MIGNOT.
Objeto: Explotación de Estación de Servicio Ancap; expedición toda clase combustibles, lubricantes, alcoholes, bebidas, comercialización de productos actuales y|o futuros de la Ancap; importaciones, exportaciones, fabricación de artículos de cualquier especie y naturaleza con las limitaciones legales pertinentes.
Domicilio: La ciudad de Rivera.
Razón social: Rodino y Mignot Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Dirección y Administración: A cargo de ambos socios los que podrán actuar conjunta o separadamente.
Capital Social y Aportes: $ 10:000.000.00 aportado por partes iguales.
Duración: Dos años prorrogables por períodos iguales y consecutivos.
Inscripción Registro Comercio: 28 de abril de 1974, N.o 6; Folio 16 y 17.
22) $ 30.000 10|pub. 9147 My.21-v.jn.3.

INASUR LIMITADA

Socios: "ORGANTEC S. A. CONSULTORA", LEON CESTAU DE LEON, OSCAR RUBEN GONZALEZ PEREZ, BOLIVAR SOZO HERRAN, HERACLIO DEMETRIO RUGGIA IZAGUIRRE.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Servicios de Consultoría y asesoría por cuenta propia y|o de terceros, o asociados a terceros; estudio, proyecto y dirección, supervisión, contralor de obras de ingeniería en el campo civil o industrial, así como estudios económicos, sociológicos, comerciales, financieros, jurídicos y fiscales; negocios inmobiliarios; préstamos.
Administración: "Organtec Sociedad Anónima Consultora", León Cestau De León y Heraclio Demetrio Ruggia Izaguirre (dos de ellos conjuntamente).
Aportes: a) Organtec S.A. Consultora: $ 900.000; b) los demás socios: $ 275.000 cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro de Comercio el 7 de mayo de 1974, N.o 232, F.o 868, L.o N.o 2 de Contratos.
22) $ 30.000 10|pub. 9082 My.21-v.jn.3.

DISTRI-VEL LIMITADA

Constituída el 27 de marzo de 1973.
Objeto: distribución de bienes y servicios en general.
Capital: $ 100.000.
Socios y cuotas: CARLOS PONCE CAPPUCCIO $ 40.000; MARIA CRISTINA PONCE CAPUCCIO $ 40.000 y JORGE OMAR TARRADAS MUÑOZ $ 20.000 c|u.
Administración: Carlos H. Ponce y María C. Ponce conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables indefinidamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 151, F.o 549, L.o 2 de Contratos el 26 de abril de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 9061 My.21-v.jn.3.

TIO'S BAR LIMITADA

Contrato: 2 de abril de 1974.
Inscripto: el 4 de abril de 1974, N.o 210, F.o 765, L.o 1.
Socios: VICTOR MIGUEL VILLAR VILARIÑO, JOSE VILLAR VALIÑO y PABLO FREDDYS BATISTA MIER.
Capital: $ 5.100.000 aportados por partes iguales.
Objeto: explotación de negocios, ramos café, bar, fiambrería, almacén y anexos.
Domicilio: Agraciada 1644.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: a cargo de los tres socios en forma conjunta o separada.
22) $ 20.000 10|pub. 9062 My.21-v.jn.3.

GIGANTE LTDA.

Socios: ADOLFO TERZEZANSKY (conocido por Trostchansky) y SIMON ISRAEL MALTZMAN.
Giro venta de comestibles, perfumería y fantasías.
Plazo: tres años prorrogables.
Capital: $ 4:000.000.
Administración conjunta: fecha del contrato abril 22 de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1974, con el N.o 260 al folio 945 del L.o 1 de Contratos.
22) $ 1.500 10|pub. 9046 My.21-v.jn.3.

LEMOS Y PEREYRA Soc. Resp. Ltda.

Contrato: 25 de abril de 1974. Registro de Comercio, Montevideo, N.o 257, folio 934, libro I de Contratos.
Socios: ROSALIO HECTOR PEREYRA BERRIEL y EDUARDO LEMOS VANI.
Capital: $ 100.000.
Objeto: reparación de bicicletas y motos.
Administración: indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 9174 My.21-v.jn.3.

CARNICERIAS UNIDAS LIMITADA

Contrato inscripto el 10 de mayo de 1974 con el N.o 278 al F.o 1013 del libro 1 de Contratos.
Socios: ABRAHAM MARDOQUEO SCZYGIEL BOL y ALBERTO OMAR LUZARDO COUTO.
Capital: $ 500.000.
Objeto: carnicería.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 9 años.
22) $ 10.000 10| pub. 9068 My.21-v.jn.3.

MANUFACTURA LAS PIEDRAS LTDA.

Contrato inscripto: 19 de mayo 1972, con N.o 40, folio 116.117 del Registro Público de Comercio.
Capital $ 450.000, aportes por partes iguales.
Socios: ESTEBAN GOMEZ BRITOS, FRANCISCO CEDEIRA SEIJAL, LUIS EDUARDO ZUNINO ALZUETA.
Objeto: Estampado, dibujo, grabado y terminación de telas, en todas sus formas y etapas.
Administración: A cargo de todos los socios.
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente cada dos años.
Domicilio: Las Piedras, Departamento de Canelones.
22) $ 20.000 10|pub. 8700 My.16-v.my.29.

FILBER LIMITADA

Constitución: 16 de abril de 1974.
Socios: CARLOS MANUEL BERVEJILLO DECIA y WALTER ANDRES FILIBERTO FERREIRO.
Capital: $ 30:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente y Walter Andrés Filiberto Ferreiro solo.
Plazo: Diez años prorrogables y cinco años automáticamente.
Objeto: Industrialización de metales en su gama más amplia, su comercialización e importación y exportación.
Registro de Comercio: N.o 242 al Fo. 906v. Lo. 2 de Contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 8790 My.16-v.my29.

IGUINI Y RUBINSTEYN LTDA.

Inscripción Contrato: 28 de marzo 1974 con N.o 151, Fo. 551 del Lo. 2.
Socios: HECTOR BERNARDO IGUINI y DAVID RUBINSTEYN.
Objeto: Fabricación y venta de: molduras varillas, espejos, etc.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $ 10.000 10|pub. 8750 My.16-v.my.29.

JOSE E. BLANCO y Cía. SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 31 de diciembre de 1973.
Registro Comercio N.o 46, F.o 136|139 vuelta, Tomo 12.
Socios: JOSE BLANCO SCAYOLA, CARLOS DALLIER CABRERA, JOSE SAINT ESTEVEN ITCE y RUBENS FERNANDEZ.
Razón social: "José E. Blanco y Cía." Sociedad Responsabilidad Limitada.
Capital: $ 5:000.000 (cinco millones de pesos m|n.) a partes iguales, dividido en 20 cuotas iguales.
Plazo: Un año a partir del 1.o de setiembre de 1973.
Objeto: Consignación, comercialización, industrialización, depósito y exportación de pieles de animales.
Domicilio: Minas, Departamento de Lavalleja.
22) $ 8.000 10|pub. 8694 My.15-v.my.28.

NORTE LIMITADA

Contrato: 1.o de febrero de 1974.
Inscripción: Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 10, F.o 31 al 35 del Tomo 13.
Socios: FELIX MANUEL NICOLAS BOIX y PATRICIO DANIEL PEREZ MORGAN.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Objeto: Construcciones y decoraciones.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de 10 años.
Administración: Los dos socios en forma indistinta.
Domicilio: Punta del Este.
22) $ 20.000 10|pub. 8669 My.15-v.my.28.

ELECTRICA JALMA LIMITADA
AUMENTO DE CAPITAL

Contrato privado de 8 de abril de 1974, inscripto en el Registro Público de Comercio cargo Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, con el N.o 21 del F.o 59 al F.o 61, L.o XLV, el 24 del mes y año indicados.
Capital: aumentado a $ 12:000.000 creándose una reserva de $ 13:000.000, los que se integran con utilidades realizadas a la fecha. — Paysandú, mayo de 1974.
22) $ 25.000 10|pub. 8642 My.15-v.my.28.

TALLER REPUBLICA LIMITADA

Constituída por documento privado del 22 de marzo de 1974.
Socios: JOSE FEIJOO, DEA SAURA IRIARTE, RAUL NELSON TESTA BRAGLIA y YOLANDA GEOMAR ROBELLA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de chapa para autos, camiones y afines.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: $ 1:000.000, aportado por partes iguales.
Administración: Feijoó y Testa, indistintamente.
Registro Público y General de Comercio: N.o 234, F.o 876, L.o 2 de Contratos, el 8 de mayo de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. 8594 My.15-v.my.28.

BRASILIA LTDA.

Contrato: 15 de diciembre de 1973. Registro N.o 88, F.o 329, L.o 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO SOUTO RAMA, JOSE SOUTO RAMA y SALVADOR BLANCO COSTA.
Razón social: "Brasilia Ltda.".
Objeto: comercio en el ramo de café, bar, restaurante, cervecería, pizzería heladería, rotisería y|o anexos y afines.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 2:000.000 (200 cuotas de pesos 10.000) correspondiendo a Antonio Souto 67 cuotas; a José Souto 67 cuotas y a Salvador Blanco 66 cuotas.
Administración: dos de los socios actuando conjuntamente.
22) $ 25.000 10|pub. 8389 My.14-v.my.27

COMPAÑIA INTEGRAL DE REPARACIONES LTDA. (CIRE S.R.L.)

Por contrato de 18 de febrero de 1974, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 152 al F.o 557 del libro 1 de Contratos el 18|3|1974.
Socios: María Celia Fontaina Minelli, Pablo Fontaina Minelli, Jorge De Feo Giossa, Heber Villar López, Oscar Jorge Inchausti Cortinas.
Objeto: administración de bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 5 años, prorrogable.
Capital: $ 1:000.000, dividido en 8 cuotas de 125.000 cada una, aportado: María Fontaina (1) cuota; Pablo Fontaina (1) cuota; Jorge De Feo (2) cuotas; Heber Villar (2) cuotas: Oscar Inchausti (2) cuotas.
Administración: Oscar J. Inchausti.
22) $ 30.000 10|pub. 8141 My.16-v.my.29.

JUAN FRANCISCO SEOANE LTDA.

Por documento privado inscrito el 1.o de abril de 1974 e inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 217, folio 794 del libro 1: JUAN FRANCISCO SEOANE, EVANGELICA CAMEJO CAMEJO y MARIA CRISTINA SEOANE PAVON constituyeron la sociedad de responsabilidad que denomina "Juan Francisco Seoane Ltda.".
Objeto: venta y distribución de hilo de atar para la industria, féculas, almidón, colas, harinas, calzado de cuero, goma o sintético.
Domicilio: Avda. 8 de Octubre 4636 bis, Apto. 3.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de 3 años cada una.
Capital: $ 300.000 aportado por partes iguales.
Administración: a cargo de Juan Francisco Seoane.
22) $ 25.000 10|pub. 8301 My.14-v.my.27.

MOWER LTDA.

Contrato del 2 de setiembre de 1973, inscripto el 27 de setiembre de 1973, con el N.o 420, folio 1752 del libro de Contratos N.o 2.
Socios: JULIO CESAR SERVETTO COBELO, JOSE ANTONIO RIGALI CUNEO y JUAN RAMIRO FERRETJANS BARRIOS.
Objeto: Industria metalúrgica.
Domicilio: Mariano Moreno 2602.
Administración: Julio César Servetto Cobelo, José Antonio Rigali Cúneo, Juan Ramiro Ferretjans Barrios (Indistintamente).
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 1:500.000 (un millón quinientos mil pesos m|n.), por partes iguales.
22) $ 20.000 10|pub. 8463 My.14-v.my.27.

TRI-LAN LIMITADA

Constituída el 26 de marzo de 1974, por SIMA ITA WAINGUT, POLA KAPLAN y LILA HENDLER.
Objeto: fabricación, venta y enseñanza de artículos de puntos, exportación; etc.
Domicilio: en esta ciudad.
Duración: un año, prorrogables.
Capital: $ 3:000.000 integrado, aportado por partes iguales.
Administrador: cada socia indistintamente.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 210, folio 776 del libro 2 de contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 8435 My.14-v.my.27.

E.P.R.U. LTDA.

Contrato: privado de fecha 1.o de abril de 1974, inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú N.o 16, F.o 45 al 48, L.o XLV.
Socios: CARLOS ERNESTO ETCHEVERRIA LAVARELLO, JOSE ALBERTO LAMARDI PAEZ y MARIO OSCAR REZZANO CARIGNANI.
Objeto: Edición, promoción y publicidad en general.
Domicilio: ciudad de Paysandú.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente uor un año.
Capital: $ 30.000 aportado por los socios en partes iguales.
Integración: en efectivo.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 8547 My.14-v.my.27.

TABEYSA LIMITADA

Contrato del 3 de abril de 1974, inscripto número 241, folio 879, libro 1.
Capital: $ 3.000.000.
Socios: NILDA DADALT LLORCA; MARIA BEATRIZ DONAZAR de ETCHEGOYHEN y ALBERTO PRATO PALERMO.
Aportes: 34 o|o la primera y 33 o|o cada uno los restantes.
Objeto: manufactura de bolsas en arpillera y similares anexos y derivados.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente, por períodos de dos años.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 8515 My.14-v.my.27.

DORALEN LIMITADA

Contrato del 1.o de abril de 1974, inscripto en Registro Público de Comercio el 26 de abril de 1974 con N.o 214, Folio 794, libro 2 de Contratos.
Socios: E. PFEIFENKOPF $ 725.000; T. VISAIRES $ 725.000 y A. STARICCO $ 50.000.
Objeto fábrica de ropa interior.
Administración: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 8483 My.14-v.my.27.

ORESTE BARBETO LTDA.

Contrato: 15 de mayo 1973.
Registro Comercio Canelones: libro Contratos, folios 152/155.
Inscripto N.o 45, 23 de mayo 1973.
Capital $ 1:000.000 dividido 1.000 cuotas.
Socios: TERESA ELENA GIANELLO de BARRETO, PEDRO NATIVIDAD GIANELLO, HEBERT JOSE GIANELLO, aportando 90 o|o la primera y 10 o|o cada uno 2.o y 3.o.
Administración: Teresita Elena Gianello de Barreto conjuntamente con otro socio.
Plazo. 2 años prorrogable períodos iguales
Objeto: a) Transportes en general y afines por tierra; b) Arrendamiento y compra de vehículos para el desarrollo de las actividades, de locales, galpones y demás que le fuera necesarios; c) Concesión de servicios públicos y particulares, dar y aceptar mandatos y realizar todo acto o contrato permitido por las leyes; d) Comercializar productos en general de cualquier clase, especie y afines sin limitación alguna.
Domicilio: San Ramon, Canelones.
22) $ 35.000 10|pub. 7932 My.9.-v.my.22.

ATLANTICO LIMITADA

Contrato: 22 de abril de 1974.
Registro de Comercio: N.o 243. F.o 886 Libro 1.
Capital: $ 2.400.000.00.
Socios: MIGUEL ANGEL NUÑEZ pesos 2:000.000.00 y JORGE HEBER FAGA $ 400.000.00.
Objeto: distribución de productos alimenticios por mayor e importación de los mismos.
Administración: Miguel Angel Núñez.
Plazo: 5 años prorrogables por 2 años sucesiva y automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 8294 My.10.-v.my.23.

DISTRIBUIDORA FLORY LTDA.

Contrato: 16 de abril de 1974.
Inscripción: el 24 de abril de 1974 con el N.o 236, folio 360, libro 1.o de Contratos.
Socios: FERNANDO VILES QUINTANA y GERARDO TURTURIELLO BATTIONE.
Objeto: distribución y comercialización de artículos de perfumería, tocador, higiene y afines.
Capital: $ 2:000.000.00 por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 8225 My.10.-v.my.23.

MEMAR LIMITADA

Contrato 14 de diciembre 1973.
Registro Comercio N.o 23, folio 92 del libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE MARQUEZ ALONSO JULIO CESAR METRE
Capital $ 2:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: venta de artículos para el hogar, y muebles importación y exportación de dichos bienes.
Administración: indistinta.
22) $ 10.000 10|pub. 7978 My.8.-v.my.22.

OLMO Y CIA. S.R.L.

Constituida por documento privado del 21 de marzo de 1974.
Socios: EDUARDO CHABOT VILLA, ARIEL VERNAZZA IZETTA FREDDY NELSON RAMON FACCIO GERMANO y MARTA SUSANA OLMO.
Domicilio: Cerrito 372, Esc. 1.
Objeto: gestoría de trámites de toda índole
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: $ 100.000, aportados así: Eduardo Chabot Villa, $ 40.000, y $ 20.000, cada uno de los demás socios.
Administración: Chabot, Vernazza, Faccio, individual o conjuntamente, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 168, folio 611 libro 2 de Contratos el 1.o de abril de 1974.
22) $ 25.000 10|pub. 7902 My 9. v my.22.

PROCESOS BIOQUIMICOS INDUSTRIALES S.R.L.

Constituida por documento privado del 23 de abril de 1974
Socios: LUIS A. D'ACOSTA ALFONSO V. LASARTE, JUAN JOSE OLIVERO, BENIGNO ANIDO FRANCISCO NIGRO, MARIA TERESA BARBIERI, NELSON DIAZ, CARLOS LAGE, y MARIA MERCEDES DOTTA.
Objeto. elaboración de extractos y derivados glandulares de origen animal y vegetal.
Domicilio Montevideo.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente
Capital: $ 10:000.000.
Administración: Carlos Lage y Francisco Nelly Nigro Donatti, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 217, folio 809, libro N.o 2 de Contratos el 29 de abril de 1974.
23) $ 25.000 10|pub. 8727 My 9 -v.my.22

FRIOTECH NECAR LTDA.

Contrato 29 de marzo 1974.
Inscripción N.o 213, folio 793 libro 2.
Capital: $ 1:000.000.
Socios: CARLOS CASTRO $ 500.000 ROBERTO NEGREIRA $ 250.000. MARCOS BASIACO pesos 250.000.
Objeto: comprar, vender, fabricar, etc. entre otros.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 8121 My.9.-v.my.22.

DISTRIBUIDORA NATEL S.R.L.

Contrato: 25 de marzo de 1974.
Inscripción: N.o 223, folio 813 libro 1.
Socios: VALENTIN ADELO FERRARI, NICOLAS J. CASTILLA BERRUTI, ADELAIDA Ma. de las MERCEDES ORPI PETRELLA de FERRARI, ETHEL FERRARI de CASTILLA.
Capital $ 300.000.
Domicilio: Cayetano Rivas 4007, Montevideo.
Plazo: 1 año, renovable automáticamente por igual período.
Administración: Valentín Adelo Ferrari y Nicolás J. Castilla Berruti.
Objeto: actividad industrial y comercial.
22) $ 15.000 10|pub. 8120 My.9.-v.my.22.

HADIDIAN LTDA.

Contrato: 20 de marzo de 1974.
Inscripción N.o 199 al folio 713 del libro número 1 de Contratos
Socios: ALBERTO HADIDIAN SEMERDJIAN NILDA HADIDIAN SEMERDJIAN. LINDA y LYDIA SEMERDJIAN KOSCHGERIAN.
Capital: $ 375.000, aportes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogas automáticas.
Administración: cualquiera de los socios, indistintamente.
Objeto: fabricación de calzado exportación importación comercialización e industrialización en todas sus etapas, incluyendo materias primas, maquinarias, herramientas y accesorios en general, propios del ramo c afines.
22) $ 20.000 10|pub. 8100 My.9.-v.my.22.

PUNTO-TOUR S. R. L.

Por contrato de 12 de marzo de 1974, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 184 al F.o 665 del libro N.o 2 de contratos, el 5 de abril de 1974.
Razón social: PUNTO-TOUR S. R. L.
Objeto: explotación de tienda, artículos de regalo, y venta de casales y/o bodegas de automóviles y demás giros directa o indirectamente vinculados a los mismos.
Socios: Olma Aguiar de Rossi y Angel María Arrieche.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: $ 1:500.000, aportado en 5 cuotas de $ 150.000 cada socio.
Administración: Olma Aguiar de Rossi
22) $ 25.000 10|pub. 8142 My.9.-v.my.22.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 143.520. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Erna Siegmund, por Niver S. A., (Uruguay), solicita marca NIVERIN, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9021 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 143.521. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Erna Siegmund, por Laboratorios Bernard S. R. L. (Uruguay), solicita marca GINESEPTINA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9022 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 143.519. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay), solicita marca DIUROLON, clase 9 (un herbicida). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9023 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 143.525. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Domingo De Luca (Uruguay) solicita marca ÑANDU clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9006 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 143.491. — Montevideo, mayo 14 de 1974 — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: DARUVEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8986 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 143.513. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita marca VISIBLE DIFFERENCE clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8968 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 143.390. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Enrique Tato por C. S. Interamericana S.A.I.C.F.I. (Argentina), solicita marca LUCY FARROW, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8894 My.17-v.my.30.

ACTA Nº 1.914. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Majer Birnfeld y [illegible] Montevideo solicita marca servicio: "CASA MARIO LEATHER FACTORY" clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8606 My.15.-v.my.28.

ACTA N.o 143.444. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay), solicita marca: "Ce.Ce.Ce.", clase 9 (un regulador de crecimiento de plantas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8551 My.10-v.my.27.

ACTA N.o 143.454. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Manfredo Cikato por Lestido Agromecánica S. A. (Montevideo) solicita marca LASAMATIC, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8827 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 143.450. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Chemisch-Pharmazeutische Fabrik Adolf Klinge y Co. (Alemania), solicita marca: "ALFAFLOGIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.000 10|pub. 8433 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 143.483. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay), solicita marca "MANEBFER" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8765 My.16.-v.my.29.

ACTA N.o 143.445. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay) solicita marca: "TRIFER", clase 9 (insecticidas, fungicidas y herbicidas). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8552 My.10-v.my.27.

ACTA N.o 143.582. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Herracor S.R.L. Montevideo, solicita marca HERRACOR, clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9192 My.21-v.jn.3.

ACTAS N.os 143.556 y 1.918. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Alejandro Labadié, por Tecno-Embragues Limitada (en formación), Montevideo, solicita marca TECNO-EMBRAGUES LTDA. clases 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9193 My.21-v.jn.3.

ACTA No 1.919. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Oficinas Goes Ltda., Montevideo, solicita marca OFICINAS GOES LTDA., clase 27, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9191 My.21-v.jn.3

ACTA N.o 143.543. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Erna Siegmund, por Jacobo Suchits (Uruguay), solicita marca BREMER'S, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. [illegible]-v.jn.3.

ACTA Nº 143.465. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Salomon Szwarcberg (Montevideo) solicita marca "MANTOVANI", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8625 My.15.-v.my.28.

ACTA Nº 143.433. — Montevideo mayo 8 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Compañía de Productos Agrícolas S. A., Montevideo, solicita marca "CURITIBA", clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8607 My.15.-v.my.28.

ACTA N.os 143.487 y 1.916. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Supertoy Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "DALESS" clases 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8766 My.16.-v.my.29.

ACTA Nº 143.425. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — P. Dubourg por Israel Albrecht e Hijo S. A. (Montevideo) solicita marca "TRINITY", clase 16.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8602 My.15.-v.my.28.

ACTA N.o 143.436. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limite, (Inglaterra) solicita marca VYMURA, clases 4, 6, 7, 9 y 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8484 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 143.501. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Jones y Cía. S.A. por Chemetrón Corporation (E. U. América), solicita marca



clases 6, 11, 12 y 17 s|d. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 8903 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 143.422. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Enrique Tato por Micheli S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca

MICHELI INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 8897 My.17-v.my.30.

ACTAS N.os 143.420 y 1.913. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Walter Jones por Sixto J. Dutra S. en C. por A. (Uruguay), solicita marca:



clases 3, 26, 27, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 8884 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 143.421. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Enrique Tato por Casa Praos S. A. (Uruguay), solicita marca ALHAMBRA, clase 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8892 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 143.391. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Alamo Calzados S. A. (Uruguay), solicita marca GOMAPLUMA, clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8893 My.17-v my.30.

ACTA N.o 143.455. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Manfredo Cikato por Lestido Agromecánica S.A. (Montevideo), solicita marca BOSIO - LASAMATIC, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 5.000 10|pub. 8828 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 143.378. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — P. Dubourg por Orlando Cencio (San José), solicita marca TELEOR, clase 12 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8232 My.10-v.my.23.

ACTA N.o 143.424. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Enrique Tato por Micheli S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca BLANDOLIT, clase 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8895 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 143.423. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Enrique Tato por Micheli S. A. Industrial Comercial e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca BURNIT clase 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8896 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 143.446. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay), solicita marca: "NUTRIPLANT", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub 8553 My.10-v.my.27.

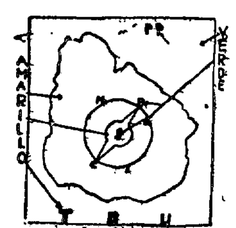
ACTA N.o 143.447. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay), solicita marca: "NUTRIFER" clase 9 (fertilizantes). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub 8554 My.10-v.my.27.

ACTA N.o 143.466. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Erna Siegmund, por Beecham Inc., (EUA) solicita marca PENAMOX, clase 9 (antibióticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8645 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 143.286. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca SOLEA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8147 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 143.309. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Billy Fox por Ing. C. Olivetti y C. S.p.A. (Italia), solicita marca LEXICART, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7919 My.10-v.my.23.

ACTA Nº 143.213. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Walter Jones por Metalúrgica Barreto (Uruguay) solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 21.000 8|pub. 7382 My.14-v.my.23.

ACTA Nº 143.449. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Anba Sportmode Vorsteher Kg. (Austria) solicita marca:



clases 4 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 8432 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 143.426. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Erna Siegmund, por Norsk Hydro a. s. (Noruega), solicita marca

clase 3, 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 8556 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 143.443. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Erna Siegmund, por Polistil S. p. A., (Italia), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 8557 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 143.482. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay), solicita marca, "DIUREX" clase 9 (un herbicida). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8764 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 143.304. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Manfredo Cikato por José Heisnes (Montevideo), solicita marca: TRUCONGA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8243 My.10-v.my.23

ACTA N.o 143.313. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Enrique Tato, por C. Katz y Cía. S. R. L., (Uruguay), solicita marca EL ZORRO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8340 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 143.315. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Enrique Tato, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BAYCLEAN, clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8342 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 143.316. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Enrique Tato, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BAYCLIN clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8341 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 143.370. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Erna Siegmund, por Redcliff E. Benas S. A. (Uruguay), solicita marca EENAS, clases 6, 8, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8089 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 143.448. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay), solicita marca "TRIPLANT", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8555 My.10-v.my.27.

ACTA N.o 143.463. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Billy Fox por Citizen Watch Co. Ltd. (Japón), solicita marca: "BLACKIE" clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8727 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 143.333. — Montevideo mayo 2 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Donato ... (Argentina), solicita marca ELEGANTISIMA — LA ENCICLOPEDIA PRACTICA DE LA MODA DE DELEGO, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8150 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 143.451. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Chemisch-Pharmazeutische Fabrik Adolf Klinge y Co. (Alemania), solicita marca "CONJUGUEN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8434 My.10-v.my.27.

ACTA N.o 143.392. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Erna Siegmund, por Rockwell International Corporation, (EUA), solicita marca



clases 11, 12, 16 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 8370 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 143.303. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — P. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo), solicita marca ITAK, clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8231 My.10-v.my.23.

ACTA N.o 143.429. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Oscar Bacot por Ernani Regueroles, (Montevideo), solicita marca CHOCOMOUSSE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8485 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 143.417. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Rómulo Marne Aurucí, por Walt Disney Productions, (USA), solicita marca



clases 10 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 8561 My.15-v.my.28.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.570. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Oscar Bacot por Bruno Armando Agostino, (Montevideo), solicita patente para: "Nueva zorra con caja móvil" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8832 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 443. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Con esta fecha Julio César Romero y Néstor W. Rodríguez Cazalaz, (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Máquina

empaquetadora de monedas", y según decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección
24) $ 10.000 10|pub. 8968 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 547. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Enrique Tato por Luis Alberto Nanchez (Uruguay), solicita modelo industrial "Motor de Combustión Interna". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 8899 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 546. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Enrique Tato por Luis Alberto Nanchez (Uruguay), solicita modelo industrial "Motor Monocilíndrico". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 8898 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 541. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Alejandro Labacá por Supertoy Sociedad Anónima (Montevideo), solicita modelo "Cuadro para Bicicleta". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 8767 My.16_v.my.29.

ACTA N.o 19.571. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Oscar Bacot por Panelfold Doors, Inc. (USA), solicita patente para: "Bisagras para puerta plegadiza", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8730 My.16_v.my.29.

ACTA N.o 19.549. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Oscar Bacot, por Rohm And Haas Company (USA), solicita patente para: "Composición rodenticida y procedimiento para su preparación", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8729 My.16_v.my.29.

ACTA N.o 19.403. — Montevideo, diciembre 3 de 1973 — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente para: "Un método para preparar Quinoxalina—Di—N—Oxidos", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8728 My.16_v.my.29.

ACTA N.o 19.450. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Con esta fecha Leonardo Juan Valente Corrales, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Cerraduras de seguridad para puertas, ventanas y demás aberturas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8408 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 19.566. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Osar Bacot por Luis Eduardo Faroppa Busquiazo, (Uruguay) solicita patente para: "Nuevo motor de combustión interna", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8489 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 553. — Montevideo, mayo 7 de 1974 — Erna Siegmund, Rodolfo P. Benas S. A., Uruguay), solicita modelo industrial para: "Cocinilla Portátil", publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 8248 My.14 v.my.27.

ACTA N.o 19.460. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Proceso para la preparación de 2,2—Anhidro—1 beta—D—Arabinofuranos Il—5—Fluorocitosina", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 8488 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 19.457. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de quinozalina—2—carbozamida", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8486 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 19.458. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Billy Fox por General Electric Company (USA), solicita patente para: "Método para curar termicamente materiales poliméricos", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8487 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 552. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Erna Siegmund Stjepan Sliiepcevic (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Mejoras en sistemas para piernas ortopédicas que no alcanzan la rodilla", publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8247 My.14-v.my.27.

ACTA No 549. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Diego Nelson Lamas y Robert Yorio (Uruguay), solicita modelo Industrial: Plantilla para dibujar", publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9189 My21-v.jn.3.

ACTA N.o 143.553. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Establecimiento Menocchio Sacia Argentina, solicita marca: "Charrúa" clase 1 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 9190 My.21-v.jn.3

ACTA N.o 460. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Con esta fecha Tibor Rieracker (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Nueva funda de asiento de automóvil", y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9188 My.21-v.jn 3.

ACTA N.o 19.551. — Montevideo, abril 18 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Reiche y co. (Alemania) solicita patente: "Dispositivo para fabricar cuerpos de revolución huecos, preferiblemente tubos, con envolvente ondulada". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8148 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 19.536. — Montevideo abril 1.o de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Agresto Ag. de Suiza, solicita patente de invención para "Nuevo dispositivo cambiador de calor" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8624 My.15.-v.my.28.

ACTA N.o 19.510. — Montevideo, febrero 15 de 197.. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente: "Nuevos compuestos químicos industriales de propiedades insecticidas, acaricidas y fungicidas, composiciones nsecticidas, acaricidas y fungicidas a base de dichos compuestos y procedimiento para la producción de dichos compuestos". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8149 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 19.455. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para ETERES DE CEFALOSPORINA, de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8256 bis My.10-v.my.23.

ACTA N.o 19.456. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente: Eteres de cefalosporina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8256 My.10-v.my.23.

ACTA N.o 19.454. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para: "Eteres de alfa-aminoacil cefalosporinas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8255 My.10_v.my.23.

ACTA N.o 550. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Oscar Bacot por Eduardo Gerónimo Cicala Kellner (Montevideo), solicita patente para: "Visualizador Luminoso de números variables", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8254 My.10_v.my.23.

ACTA Nº 19.569. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Erna Siegmund por Farwerke Hcechst Aktiengesellschaft Vormals Farbwerke Lucius y Bruning (Alemania) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de 1-Alcohil-2-(Piridil-tiometil)-5-Nitroimidazoles así como de 1-Alcohil-2-(N-Oxipiridiltiometil)-5-Nitro-Imidazoles", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 8644 My.15.-v.my.28.

ACTA Nº 19.563. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Uberfil Delbene y Carlos Raúl Emery, Montevideo, solicita patente de invención para: "Nueva aplicación de un producto sustitutivo de elementos grasos en cosmética y medicina", publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8605 My.15.-v.my.28.

ACTA Nº 19.568. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Mono-Flo Nipple Drinkers Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Mejoras en o relacionadas con válvulas para el control del suministro de agua de beber para aves de corral y otros animales domésticos", publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8604 My.15.-v.my.28.

ACTA Nº 19.565. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por General Cable Corporation (E. U. América) solicita patente de invención para "Procedimiento y aparato para llenar un cable de conductores múltiples con un compuesto hidrófugo", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8623 My.15.-v.my.28.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender negocio Ramón Massini 3008 bis. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1522, piso 3, Esc. 11. — EDUARDO ALBERTO DAMIANI ARIAS.
25) $ 10.000 20|pub. 9160 My.21-v.jn.17.

Cesión de Cuota. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Por documento privado suscrito en la ciudad de Montevideo el 6 de agosto de 1971, cuyas firmas fueron autenticadas por la Escribana Elda Zunin Vidal, los señores: SIMON MIGUEL y CANDIDO ZUNIN PADILLA y sus respectivas esposas HILDA SPERA VAZQUEZ de ZUNIN PADILLA y ADA IPAR FRANCA de ZUNIN PADILLA, cedieron a don Nery Lima Mello las cuotas que tenían como integrantes en la sociedad de responsabilidad Limitada "Cine Artigas. Compañía Limitada", con domicilio en la ciudad de Artigas. — MIGUEL PADILLA. — HILDA SPERA de ZUNIN. — C. ZUNIN. — ADA I. de ZUNIN.
25) $ 16.000 20|pub. 9122 My.21-v.jn.17.

Prometimos vender a "Crilso S. A." el comercio sito en la Avda. Luis A. de Herrera 2921.
Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1373, Of. 40, Montevideo. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de abril de 1974. — PASCUAL MATTURRO.
25) $ 20.000 20|pub. 9067 My.21-v.jn.17.

En cumplimiento Ley 26|9|1904, RAFAEL SARANOVICH en calidad de Presidente de "El Molino S. A." prometió vender a Jorge Alves y Susana Rolla el comercio de estación de servicio "El Molino" ubicado en Av. Dr. Pouey s|n, esquina Colman (Las piedras) Departamento de Canelones. Acreedores: Gral. José Villagrán 2286. — Montevideo, 14 de mayo de 1974. — Susana Rolla.
25) $ 30.000 20|pub. 8826 My.17-v.jn.13.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos compromiso compra venta de pensión de Chucarro 1006 a Ilda Garrone. — Acreedores en la misma. — RAMON SERRA. — ROSA Ma. GALVEZ.
25) $ 10.000 20|pub 8998 My.20-v.jn.14.

Ley 26 de setiembre de 1904 ... 17 de mayo de 1973 los esposos RAMON JOSE PACHECO ALVAREZ y LIDA CIRIA RAMOS prometieron vender a Juan Rosa Arguimbao Maciel el almacén de comestibles lechería, venta de pan y fermentadas ubicado en Dante 2231. El 15 de enero de 1974 los esposos JUAN ROSA ARGUIMBAO MACIEL y JULIA MALENA REBOLOTTI cedieron los derechos de la promesa a "Barone Cánepa Ltda.". Acreedores en el mismo.
25) $ 30.000 20|pub. 6914 Ab.26-v.my.24.

ESTHER SOCOLETZKY GRINSTEING prometió en venta la Farmacia "Midu" sita en Avenida Garibaldi 2596 a Olga Borrat de Astiazarán, el 11 de abril de 1974. Acreedores a Escribanía Tuzman, Juan Carlos Dighiero 2478. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 20.000 20|pub. 8686 My.15.-v.jn.11.

Prometimos vender máquinas, muebles, útiles y existencias en general de "Fartal S. R. L." de Gaboto 1948. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en Rincón 467, piso 1 (Esc. Salgado). — DANIEL GANDOS. — JORGE POUSO. — JOSE BERRUTTI.
25) $ 20.000 20|pub. 7952 My.8 v.jn.4.

Ley 26|9|1904. — NELSON FERNANDO RICHERI prometió vender a Juan José Bonifacino Blanco, el comercio de "Bar y Restaurant" "Bar U", ubicado en 25 de Mayo 923, Pando, Departamento de Canelones. Acreedores: en el comercio. — Pando, 29 de diciembre de 1973. — Nelson Fernando Richeri.
25) $ 20.000 20|pub 7533 My.3-v.my.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Juan Carlos Rosa. Garage en Dante 2124. Acreedores: Rincón 432, Esc. 26. — GLADYS HERNANDEZ de AMESTOY.
25) $ 10.000 20|pub. 7636 My.6.-v.my.31.

El 29 de marzo de 1974 los esposos MANUEL PEREZ GARCIA y NIEVES COLLAZO, prometieron vender a Washington Cetrulo Rodríguez la Carnicería sita en la calle Enrique García Peña N.o 2867. Acreedores presentarse en dicho comercio. (Ley 2, de setiembre de 1904).
25) $ 20.000 20|pub. 7888 My.2.-v.my.29.

Interviniendo Oficinas "Eril" Avda. Artigas 1124, Pando. Ley 26|9|1904. MARIA LUCIA CANTISANI de ALBORNOZ, prometió vender a Gladys Renée Baulang de Pérez, el comercio de Almacén y Bar "El Puente", ubicado en Ñandú y Arazá, Balneario Salinas, Departamento de Canelones. Acreedores: en Avda. Artigas 1124. — Pando, 25 de abril de 1974. — María Lucía Cantisani de Albornoz. — Lorenzo Albornoz.
25) $ 30.000 20|pub. 7586 My.3-v.my.30.

PEDRO CARLOS FAGET (Ley 26|9|904). — Prometí vender el comercio sito en 18 de Julio 1294. Acreedores presentarse en Escribanía Rincón 512, piso 3, escritorio 6, de 15 a 18 horas.
25) $ 20.000 20|pub. 8873 My.17-v.jn.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. "AYCAGUER Y CROSA" prometió vender a Horacio Antelo Freita el negocio denominado "Panadería Asamblea" calle Asamblea N.o 4589. Acreedores en la misma.
25) $ 10.000 20|pub. 7378 My.2.-v.my.29.

Ley 26 de setiembre de 1904, por documento de fecha 12 de marzo de 1974, cedimos a CARLOS ALBERTO ARROYO, ELBIO BERNARDO VILLAR y CARLOS BRAY derechos de promitentes compradores de "Fábrica de Pastas "Modena" Avenida 18 de Julio 2081. Acreedores: en la fábrica. — Antonio Lozano. — Lidia Paula Salguero de Lozano.
25) $ 20.000 20|pub. 8155 My.10-v.jn.6.

PABLO GAETANO SILVA ZEMPERETTI y PEDRO RUBENS CAPOZZOLO, ceden a Juan Castro Antúnez, y Humberto Ezzatti Sanmartino, derechos sobre comercio ubicado en Gonzalo Ramírez 2127, ramo restorán y parrillada (El Rosal). Ley 26 setiembre de 1904. Acreedores: Dirigirse al comercio.
25) $ 20.000.00 20|pub. 8423 My.14.v.jn.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Según contrato firmado el 31 de marzo de 1971, los esposos ALBERTO DE BRUM MARTINEZ y PERLA OLIVERA, cedieron a los esposos Pedro Gounjian y Gladys Bolani todos los derechos y obligaciones que le correspondía en el compromiso de compraventa sobre el comercio que en el ramo de repuestos de automotores gira en esta plaza con frente a la Avda. Uruguay 1952. Acreedores: presentarse en el comercio.
25) $ 40.000 20|pub. 7829 My.7-v.jn.3

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, vendimos a Héctor Wilson Lee el almacén sito en Juan José de Amézaga 1835, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE WALTER GOMEZ SANCHEZ. — MARIA DINORAH LOPEZ de GOMEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 7726 My.7-v.jn.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Según contrato firmado el 7 de noviembre de 1968, los esposos KRIKOR o GREGORIO GOUNJIAN y MARGARITA BAKALIAN, prometieron en venta a Alberto De Brum Martínez, el comercio que en el ramo de venta de repuestos de automotores gira en esta plaza con frente a la Avda. Uruguay 1952. Acreedores: presentarse en el comercio.
25) $ 30.000 20|pub. 7830 My.7-v.jn.3

Ley 26 de setiembre de 1904. — HUGO DALTON FERRARI BARREIRO y SUSANA CRISTINA LORUSSO de FERRARI prometieron vender a Nelson Rubén Tea, la parte que les corresponda en el comercio que en el ramo de Panadería, "Sarandí" gira en la calle Sarandí 404 de la ciudad de Santa Lucía 2.a Sección Judicial de Canelones. — Acreedores: presentarse en el mismo negocio.
25) $ 30 000 20|pub. 7799 My.7-v.jn.3.

MUÑOZ E HIJOS SOC. EN COMANDITA, vendió a Empresa Muñoz Limitada, comercio de servicios fúnebres y florería sito en Lavalleja 119 ciudad de Rocha. Acreedores: presentarse en Treinta y Tres 1374. Esc. 108. Montevideo.
25) $ 20.000 20|pub. 7764 My.7-v.jn.3.

Prometí vender a Hugo Alberto Viola mi taller de cerrajería. Acreedores presentarse en 33 Orientales 939. — PETER GYENES.
25) $ 10.000 20|pub. 8544 My.14 v.jn.10.

Ley 26|9|1904. — MARIO RICHERO OGNISANTI prometió vender a Juan Antonio Torres Sánchez y Angel Mario Vicci Cóppola, el comercio de Carnicería, ubicada en Ruta 8, Km. 28, Séptima Sección Judicial de Canelones. Acreedores: presentarse en 25 de Mayo 540, Pando. — Escribana Ana M. Molinari. — 20 de noviembre de 1973. — Mario Richero Ognisanti. — María del Carmen Lantes.
25) $ 30.000 20|pub. 7534 My.3-v.my.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MARGARITA FEHER de CORREA prometió vender a Carlos Alfredo Nocetti Graña el Restaurant California en Punta del Este, Avda. Gorlero 1011. Acreedores presentarse en Sarandí 711. Maldonado.
25) $ 20.000 20|pub. 6780 Ab.25.v.my.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Walter Benvenuto Ravera el Bar, Pizzería y restaurant denominado "Ceballos" sito en Ceballos 1115, Rivera. Acreedores en el mismo. — EDUARDO ANGEL ESQUERRE y ELIDA OSORIO.
25) $ 20.000 20|pub. 8514 My.14.v.jn.10.

Centro Almaceneros prometimos vender a Luis Rodríguez Belo almacén en Guruméndez 2302, ley 26|9|904. Acreedores Magallanes 1412. — ERNESTO KEMPIS RODRIGUEZ ROLDA. — ANA MARIA GUTIERREZ de RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 7727 My.7-v.jn.3.

Centro Almaceneros, vendimos a Omar Giordano comercio en Francisco Llambí N.o 1413, ley 26|9|1904, acreedores: Magallanes 1412. — ABILIO GONZALEZ. — AURORA GOMEZ de GONZALEZ. — ANTONIO ALFONSO PEREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 7728 My.7-v.jn.3.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometí vender el comercio sito Avda. Millán 3119, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JULIO SOUZA TOUR.
25) $ 10.000 20|pub. 7724 My.7-v.jn.3.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometí vender a Luis María Cuevasanta el comercio de venta de golosinas, artículos escolares, cigarrillos sito en Marcelino Sosa 2518. Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — TERESA MARLENE HERNANDEZ VECINDAY.
25) $ 20.000 20|pub. 7725 My7-v.jn.3.

Centro de Almaceneros Minoristas, vendimos a Alberto y Delmiro Barreiro el almacén, sito en Ejido N.o 1092, ley 26|9|904. Acreedores: Magallanes 1412. — JULIO MARTINEZ SANTORO — NILDA QUIROGA de SANTORO. — RUBEN NELSON LIMA. — MARIA AMELIA MUNIZ de LIMA.
25) $ 20.000 20|pub. 7723 My.7-v.jn.3.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Manuel Alvarez Bar Cerrito 499. — Ley 26|9|904. — Acreedores Uruguay 1023. — JOSE PEREIRO GARCIA. — DOLORES FELIPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 6957 Ab.30.v.my.28.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Raquel Hernández Bar Canelones 952. — Ley 26|9|904. — Acreedores Uruguay 1023 — JOSE NOYA BARREIRO. — REGINA SANCHEZ.
25) — $ 10.000 20|pub. 6836 Ab.30.v.my.28.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ariel Antúnez, almacén denominado "Despensa Rosita", sito en José Belloni 3211. — Acreedores en el mismo. — MARIO GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 7253 Ab.30.v.my.28.

MARTA RAQUEL SMITH prometió vender su cuota a Nora Amestoy de Ferraro en casa de Peinados para Damas "Gardenia Azul" sita en Avda. Bolivia 1428. Acreedores en el mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 20.000 20|pub. 7100 Ab.29.v.my.27.

Prometimos vender a Zulema Amarillo el comercio sito en Justicia 2359. Acreedores en el mismo, ley 26 de setiembre de 1904. — José María Menéndez y María del Rosario Sicardi de Menéndez.
25) $ 20.000 20|pub. 7024 Ab.26-v.my.24.

Prometí vender a Elsa y Sara Meyer Tuduri "Joyería La Argentina". Acreedores presentarse en Esc. Sosa Avda. España 1623. Paysandú. — TEMISTOCLES AGUILAR.
25) $ 10 000 20 pub. 6971 Ab.26-v.my.24.

Habiendo desistido opción compra negocio Duvimioso Terra 2166 panadería La Arachana. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 Marcelino Sosa 2525 — JOSE GILBERTO BORRUSSO ARAUJO. — NELLY MARTINEZ CORREA.
25) $ 10 000 20|pub. 6591 Ab.26-v.my.24.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Roberto Rutkauskas mi cuota en compromiso de Bar 25 de Mayo 381. Acreedores: comercio. Montevideo. 6|5|974. — CLARO RODRIGUEZ ALMEIDA.
25) $ 10.000 20|pub. 8519 My.14-v.jn.10.

Ley 26 de setiembre 1904. Prometimos vender negocio Valparaíso 1299, Montevideo, "Calero y Compañía" a "Cima, Sociedad de Responsabilidad Limitada" Acreedores Gaboto 1612. Montevideo. — JOSE CALERO y JOSEFA FITO VERDEGUER — RAFAEL MARTINEZ GARCIA y CARMEN OCAÑA BUENO.
25) $ 20.000 20|pub. 7372 My 2.-v.my 29.

NICOLAS ANDRES ZIMMERMANN, prometió en venta el Hotel "Hotel Elizabeth" sito en Canelones 940 a Frida Blau de Feuer, el 30 de abril de 1974. Acreedores a Escribanía Tuzman, Juan Carlos Dighiero 2478. Ley 26 de setiembre de 1904
25) $ 20.000 20|pub. 8687 My.15.-v.jn.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Ana Mendez Arocena, el almacén de Río de Janeiro 3345. Acreedores en el mismo. — ARMANDO GODIÑO — ALICIA PLACHOT.
25) $ 10.000 20|pub. 7387 My.2.-v.my.29.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Raúl Briano Almacén Pondal 1102. Ley 26|9|904. Acreedores Uruguay 1023. — IRMA LONG RECARTE. — WASFI TARRAB. — ALFREDO TARRAB.
25) $ 10.000 20|pub 6838 Ab.30.v.my.28.

Ley setiembre de 1904. Cedí a Salvador Laurino mi parte en Panadería "Del Orión". Médano 3376. CARLOS NELSON MANZI FREVE. Acreedores Escribanía Pucciarelli. San José 1246.
25) $ 10.000 20|pub. 8569 My.15.-v.jn.11.

Prometimos venta a "Tio's Bar Ltda.", comercio, Agraciada 1644. — Acreedores: presentarse en el mismo. — JOSE LIZARDO VILARIÑO PEREZ. — JOSE VILLAR VALIÑO.
25) $ 10.000 20|pub. 8123 My.13-v.jn.7.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Jaime Couto comercio ramo panadería denominada "Los 33" calle Pablo de María 1123. — Acreedores presentarse en el comercio. — JOSE BOSCH VALERO. — MARIA COMAS de BOSCH. — ASUNCION BOSCH de ALBERTI.
25) $ 20.000 20|pub. 7209 My.2-v.my.30.

Ley 26|9|1904 Prometimos vender a Jorge Barros Núñez la carnicería sita en La Gaceta 1275. — Acreedores en el mismo. — ANICETO CHAIN RODIL y MARIA TERESA RODRIGUEZ de CHAIN.
25) $ 20.000 20pub. 7194 Ab.30.v.my.28

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Lorenzo Fernández 2851. Acreedores ley 26|9|904. — Marcelino Sosa 2525. — FABIO ENRIQUE GARRIDO GRAFIADA. — AMELIA GRAJALES de GARRIDO.
25) $ 10.000 20|pub. 8276 My.10.-v.jn.6.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio San Martín 2724. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — DANIEL OSCAR QUEVEDO. — TERESITA DEL CARMEN CABALLERO. — OSCAR BONO SPIESS.
25) $ 10.000 20|pub. 8277 My.10-v.jn.6

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Rocha 2593 bis. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — Elbio Alvaro Villamarín Umpiérrez. — Olga Ivonne Magada Fernández.
25) $ 10.000 20|pub. 8275 My.10-v.jn.6

Interviniendo Pérez Godoy, cedimos derechos negocio Maldonado 1648. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — REGINA FRAGA MAINARD. — CARLOS ALBERTO BERMUDEZ D' AMATO.
25) $ 10.000 20|pub. 8278 My.10-v.jn.6.

MATEO GOMEZ CALBALLAL prometió vender a Severino Vázquez, panadería sita en Hocquart 1686. Acreedores en Gaboto 1473, Apto. 1.o (ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 10.000 20|pub. 8225 My.10-v.jn.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. El día 2 de mayo de 1974, los esposos JUAN ALBERTO ABREU, MARIA del CARMEN DELORENZO, cedieron a Ernesto Fernando Gazañol y Julio César Medici, los derechos emergentes de anterior cesión efectuada a su favor el día 11 de julio de 1973 por los esposos Elías Romero Rodríguez e Irma Esmoris, provenientes de compromiso de venta suscrito el 14 de octubre de 1972 por la señora Isis A. Benacedo de De Feo del comercio de cafetería y cervecería Beer Chopp Montevideo, sito en 25 de Mayo 464. Acreedores de promitentes vendedores y cedentes presentarse en Estudio Cr. Lamela, Treinta y Tres 1274, escritorio 207.
25) $ 60.000 20|pub. 8042 My.8.v.jn.4.

Interviniendo Oficinas "Erli" Avda. Artigas 1124, Pando. Ley 26|9|1904. OSCAR ALFREDO ECHINOPE HARO prometió vender a Carmen Cristina Susana, el comercio de Restaurant y Bar "Parador El Galeón" ubicado en Interbalnearia, Km. 37.500, esquina Colón, Balneario Salinas, Departamento de Canelones. Acreedores: en Avda. Artigas 1124, — Pando 29 de marzo de 1974. — Oscar Alfredo Echinope Haro. — Julia Ema Barboza Reissig.
25) $ 20.000 20|pub. 7535 My.3-v.my.30.

Centro Almaceneros, vendimos a Ambrosio Cappiello comercio Progreso 901, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — RAMIRO BOO FERNANDEZ. — JESUSA CACHARRON de BOO.
25) $ 10.000 20|pub. 7729 My.7-v.jn.3

Con fecha 2 de abril de 1974 las firmas MICHELENA y ROMERO LTDA. y ROMERO HNOS. vendieron a Julio C. Alarcón el comercio de Spiedo, Rotisería, de la Avda. Gral. Rivera N.o 2472, "Pronto Pollo". Acreedores presentarse en dicho comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 20.000 20|pub. 7339 My.2.-v.my.29.

Centro Almaceneros, vendí a Carlos Telzeyan, comercio Avda Italia 3654, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — IRENE SANTALUCIA ORICCHIO de LORENZO. — ENRIQUE LORENZO BLANCO.
25) $ 10.000 20|pub. 7730 My.7.-v.jn.3.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Resultando: que el funcionario señor DARDO L. IRURUETA BARISSONI, ha faltado más de diez veces consecutivas sin aviso y sin justificación al desempeño de sus tareas, tal como surge de este expediente.

Considerando: que el régimen consagrado por el estatuto del funcionario del Banco de la República Oriental del Uruguay establece la presunción automática de abandono del cargo cuando el funcionario falta diez veces consecutivas sin aviso y sin justificación.

Atento: a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 del mencionado estatuto del funcionario y Habiéndose computado desde el 27|2|1974 hasta el 12|3|1974 inclusive, diez faltas consecutivas sin aviso y sin justificación, declárase vacante el cargo de Auxiliar de Sucursal Carmelo que desempeñaba el señor Dardo L. Irurueta Barissoni.

Resolución de Directorio del 16 de abril de 1974.
27) (C.C.) 3|pub. 31358 My.20-v.my.22.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Sesión del Directorio de fecha mayo 2 de 1974. Acta N.o 1.457

Visto: la ausencia al desempeño de sus tareas en el Organismo por parte del funcionario señor ALEXIS MONTES.

Resultando: que dicho funcionario faltó al desempeño de sus tareas por más de quince días contínuos, sin justificar sus faltas.

Resultando: que se le emplazó por medio del "Diario Oficial" para que compareciera dentro del tercer día a desempeñar normalmente sus funciones o a expresar los motivos fundados que pudiera tener para no efectuarlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante y de declarar vacante el cargo por abandono del mismo.

Resultando: que el referido funcionario no compareció dentro del término del emplazamiento.

Considerando: que tal actitud configura una situación de abandono del cargo que autoriza al jerarca a la declaración de vacancia del mismo, el Directorio, resuelve:

Declárase vacante el cargo de "Meritorio" que ocupaba el señor ALEXIS MONTES por abandono del mismo, procediéndose a la notificación de esta resolución personalmente o en su defecto por el "Diario Oficial". Montevideo, mayo 16 de 1974. — Oscar Rodríguez Silva. Inspector General.
27) (C.C.) 3|pub. 31363 My.20-v.my.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena"
Inspección General de Minas
Aviso

La Inspección General de Minas comunica que: por haber sido extraviados, quedan sin valor los certificados guías numerados del 361.564 al N.o 361.600 que habían sido entregados para su uso al señor FRANCISCO DELGADO. — Cnel. Edmundo N. Mila, Inspector General de Minas Interino.
27) $ 1.500 3|pub. 8955 My.20-v.my.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor VICTOR HUGO SOUZA GOMEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor número 3647355, Matrícula N.o 515.529, empadronado en Montevideo, N o 200.014, por extravío del original.

Se emplaza por el términos de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 8909 My.17-v.my.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MIGUEL PEDRO STRAUCH BOFIL, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Morris Miniclubman, Motor N.o 99H353E-L92621, Matrícula N.o 529.063, empadronado en Montevideo, N.o 218.424, por extravío del original.

Se emplaza por el términos de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 8833 My.17-v.my.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora FRANCISCA VASS solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil Motor número 17E0245723, Matrícula N.o 253.258, empadronado en Montevideo, N.o 205.890, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 8714 My.16-v.my.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamieno

BYCAR S. A. solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat 124, Motor N.o 0761629, Matrícula N.o 523.832, empadronado en Montevideo, N.o 212.030, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 8603 My.15.-v.my.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor OSCAR ALCIDES BARBOZA MATTOS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "De Soto", motor N.o SE 18-75221, matrícula N.o 270.698, empadronado en Montevideo, N.o 114.329, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) (C.C.) 10|pub. 8008 My.9-v.my.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

COLEY S. A. solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor No 7.203.287, Matrícula número 516.997 empadronado en Montevideo, número 202.558 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 8267 My.10.-v.my.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor PFIZAR CORPORATION S.A., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot 404, motor N.o 8.239.810, matrícula N.o 518.885, empadronado en Montevideo, N.o 205.388, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 8407 My.14-v.my.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANTONIO MOISES VARELA ANTELO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Austin, Motor número 1 G 921140, Matrícula N.o 411.923, empadronado en Montevideo, N.o 217.738, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 8074 My.10-v.my.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS
Emplazamiento

El señor AGUSTIN CASTIÑEIRA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta pick-up marca Ford, motor N.o F.10 V-53-26972, matrícula número A. 470.17, empadronado en Las Piedras, con el N.o A. 1686, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Ruben J. Volonté. Encargado de la Dirección.
27) $ 20.000 10|pub. 8360 My.14-v.my.27.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: STRAWCZYNSKI WOLF, "Concurso voluntario" (Ficha D 330|1971), se cita, llama y emplaza a los acreedores interesados en el presente trámite, a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado a examinar el estado de los créditos presentados por los Síndicos oportunamente designados, señores David M. Cukierman y Manolo Mazas, habiéndose fijado en treinta días el plazo de examen. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
27) $ 15.000 10|pub. 8429 My.14-v.my.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADRIAN GILL ASTARZA y MARIA ESTHER o MARIA ESTER NOVALES SARASOLA (por decreto del 5 de abril de 1974), se cita, llama y emplaza al señor Adrian Gill Astarza, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. No 286|974), dentro del término de noventa días. — Montevideo, 24 de abril de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 63.000 30|pub. 7360 My.2-v.jn.12.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Carmen Leiro Esperón contra ALVARO LUIS FAVILLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 16|1974), se cita, llama y emplaza a Alvaro Luis Favilla, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
27) $ 24.000 30|pub. 5473 Ab.2 v.my.23.

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "SILVEIRA, MARTHA con sucesores de MERCEDES ERES de TEJERA. Posesión notoria y petición de herencia". (Ficha C. C. 16|972), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Mercedes Eres de Tejera para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — Esc. Huberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 8742 My.20-v.my.28. Jl.22-v.jl.22.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: "Locatorto, Tácito contra Suc. PEREIRA SILVA, MARIA. Posesión notoria" (Ficha A. 44|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — César Lanatta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. [illegible] Ab.28.-v.jn.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "HILDA MABEL DEAMBROSIO

Otro. Sucesión VICENTE DEAMBROSIO. Pieza separada sobre posesión notoria de estado civil" (F. A. 3|974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Vicente Deambrosio y a todos los que se consideren con derechos en los referidos autos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 6879 Ab.25-v.jn.6.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO ISMAEL LOPEZ Y OTRO contra sucesores de CRISPINA TREFFILETTI o TRIFFILETTI de ALIA. Escrituración". (Ficha B 419|974), se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de Crispina Treffiletti o Triffiletti de Alia, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de realizarse la escrituración judicial solicitada. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 30.000 30|pub. 8756 My.16-v.jn.27.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Pastorino, Pedro contra BANCO DE COBRANZAS. Escrituración Judicial" (L. 21 F. 247), se hace saber que se presentó Pedro Pastorino solicitando la escrituración de Oficio a su favor del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje conocido por "Piedras Blancas", padrón N.o 91.076, señalado con el N.o 321, manzana C, en el plano del agrimensor B. N. Silva del 10 de setiembre de 1913, con una superficie de 429 metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, con frente a la calle de 17 Metros N.o 2 (hoy Tupambaé).
guez Larreta, María Carmen Rodríguez Ferreira y Gulberto Rodríguez Ferreira, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la escritura de venta. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
27) $ 54.000 30|pub. 8882 My.17-v.jn.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición dictada por la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Ballestrino, en los autos caratulados: CANO, FRANCISCO y SARUBBO de CANO, MABEL FRANCISCA contra MATTOS WINSTON RAMON. "Pérdida de la Patria Potestad". (C 88|74), se cita, llama y emplaza a don Winston Ramón Mattos, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31248 My.14-v.jn.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición dictada por la doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, Juez Letrado de Menores de Primer Turno en los autos caratulados: "Paciello, Luis y Varletti de Paciello, Blanca Nélida contra PINTOS, ALCIDES y RIERA, MARIA EMILIA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 80|74), se cita, llama y emplaza a don Alcides Pintos y a doña María Emilia Riera, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, abril 26 de 1974. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31143 My.6.-v.jn.14.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a RICARDO MULLER para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Aparicio, Elizabeth contra Muller, Ricardo Guarda y Tenencia". (Ficha "B" 659|74) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley Nº 13.209) 30|pub. 31227 My.10.-v.jn.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a ADAN GOMEZ para que comparezca a JOSE LUCERNA y ETHEL GOMILA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Romero, Julio y Mello de Romero, Nelly contra Lucerna, José y Gomila, Ethel. P.P.P. (Ficha "B" 288|73)", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.
27) (Ley Nº 13.209) 30|pub. 30997 Ab.22.-v.jn.3.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los autos caratulados: "Andrade, Vivaldo y Rodríguez, María Nelly contra Gómez Adán, Guarda". (Ficha B. 527|73), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 31116 My.3-v.jn.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a ZULMA TERESITA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Costeguy Martínez Carlos Lucero. Curatela Especial" (Ficha C. 162|974) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31111 My.3-v.jn.13.

EMPRESA MUÑOZ LIMITADA

Por instrumento de 17 de abril de 1974, inscripto en Registro Público de Comercio de Rocha, N.o 3, L.o 3, MIGUEL ARTIGAS DI GIROLAMO D'ALIO y BLANCA ESTELA AYALA, cedieron a JOSE WALTER y MANUEL ROBERTO PENA MAÑANA, derechos en Empresa Muñoz Limitada, de Lavalle 119, Rocha. Acreedores: presentarse en Treinta y Tres 1374, Esc. 108. — Montevideo, 13 de mayo de 1974.
27) $ 15.000 10|pub. 8628 My.15-v.my.28.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
CUTE
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral de CUTE, convoca a los asociados habilitados, para la elección parcial a realizarse el domingo 26 de mayo de 1974, en el local de Avda. Agraciada 2332|36, desde la hora 8.30 a 18.00 horas.
Se elegirán las siguientes Autoridades:
Consejo Directivo: 4 (cuatro) titulares y 4 (cuatro) suplentes.
Nota. — Podrán votar todos aquellos asociados a excepción de los mencionados en el artículo 13 del estatuto social, que posean integrado como mínimo un aporte ($ 50.00) en concepto de Capital Integrado. — Montevideo, mayo de 1974. — Comisión Electoral de CUTE.
27) $ 18.000 6|pub. 8562 My.15-v.my.22.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD AMERICA
Asamblea general ordinaria
Día 7 de junio de 1974

En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria de la asociación para el 7 de junio de 1974 a las 20 horas, en el local ubicado en la calle Mercedes 1241, Montevideo; con el siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta anterior.
2.o Considerar y aprobar el balance y memoria del ejercicio del año 1973.
3.o Cambio de domicilio (Sede).
4.o Cambios en el directorio.
5.o Consideración de poder.
6.o Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
27) $ 37.500 15|pub. 8146 My.9-v.my.29.

CESION

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunico que cedí mis derechos al negocio, "Carnicería", sito San Quintín 4313 a Manuel Varela. Acreedores el mismo. — Montevideo, abril 1974. — MODESTO RAMON CACERES.
27) $ 20.000 20|pub. 7210 Ab.30.v.my.28.

CLAUSURA

SERAFIN TAGLIAFICO clausuró el comercio de fotografía de Uruguay 372. Acreedores: Uruguay 372. Ley 26 de setiembre de 1904.
27) $ 10.000 20|pub. 7641 My.6.-v.my.31.

ARTIGAS

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Eusebio Guichón, contra NELSON PAULO, Daños y Perjuicios" (Ficha N.o 371|73), se emplaza a don Nelson Paulo domiciliado en la República Federativa del Brasil, ignorándose el lugar exacto de su residencia, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, constituyendo domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 18 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub.31041 Ab.25-v.jn.6.

CANELONES

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "CITO IULIANO, DOMENICO Y OTRA contra FLEITAS, MARIA ESTHER. Cesación de condominio". (Ficha 11|V.1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Esther Fleitas a que comparezca a estar a derecho en estos autos en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 24 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) $ 24.000 30|pub. 8724 My.16-v.jn.27.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO

NECROPOLIS

Emplazamiento

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|73, Art. 30, Apdo. "C" se hace saber que SILVESTRA GREGORIO JUSTINA MATIAS, MARIO FAUSTINO GUILLEN ALVAREZ, con domicilio en Juan Ramón Gómez N.o 3123, Ap. 6, Montevideo por Exp. G. 65.231, solicitan Duplicado de título de Uso del Nicho N.o 120, del Cementerio Antiguo de la Ciudad de Pando, que figura en los Registros a nombre de Silvestre Guillén Pereira o Pereyra, en razón de haberse extraviado el mismo.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante las Oficinas de este Municipio, estableciéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. — Pando, 8 de mayo de 1974.
27) $ 30.000 10|pub. 8339 My.14-v.my.27.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza a Walter Wibmer y Electra Elinea Rodríguez de Wibmer para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pouquette Emilio Celestino y otra contra WALTER WIBMER y OTRA. Pérdida de la patria potestad" (F. 743|73), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado en la ley número 13.209. — Colonia abril 25 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31138 My.10-v.jn.21.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: MIERES GILBERTO. Herencia yacente". (Ficha 499|973), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los preciados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Rosario, 21 de febrero de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 4189 Mz.18-v.mz.29.
Ab.18-v.my.3.
My.20-v.my.31.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROVIGLIO, HUMBERTO SANTIAGO. "Concurso voluntario". (L.o 27, F.o 484, N.o 883), se hace saber al público que por resolución de fecha 5 de abril de 1974 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 955 y 69, del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de Humberto Santiago Roviglio, convocándose a la Junta de Acreedores para el día 22 de agosto de 1974, a las 14 horas en la sede de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez 955 (altos) citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú, mayo 6 de 1974. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

27) $ 14.000 10|pub. 8639 My.15-v.my.28.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos DELIA ESTHER BARNECHE de VACCARO. Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha C N.o 149|973), se hace saber que ha presentado Delia Esther Barneche de Vaccaro para iniciar trámite de Posesión Notoria de Estado Civil y de don Gregorio Humberto Barneche o Gregorio Umberto Barneche como hijos naturales de doña Isabel Barneche fallecida el 19 de julio de 1962 en la 1.a Sección Judicial de Paysandú, emplazándose a los interesados en esta gestión por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. — Fray Bentos, noviembre de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

27) $ 36.000 30|Pub. 5430 Ab.26.v.jun.7.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesón de EMA BALIÑAS BARBAGELATA de DE BARTOLOMEI (E. 52|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 9199 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA REYES de PERALTA (Libro 62, Folio 853), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 9217 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SONNENFELD (220|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 9216 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA SPECKER de VAZQUEZ (182|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 9215 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCINDA CARVALHO o CARVALLO ARANA. (184|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 8944 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOE ALFONSO FRANCO LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9200 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AZUCENA DAVOINE de SUAREZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que debe eliminarse el nombre "María" como segundo nombre y cambiar "Canelones" por "Montevideo", como lugar de nacimiento que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de abril de 1974. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31062 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GUELFI (F. A. 114|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 9214 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS HOMERO ARBIZA ARBIZA (F. A. 140|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 9235 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALESSANDRO PAGNOTTA (F. 368|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 9262 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA SUAREZ (F. 854|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 9203 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FERNANDEZ QUINTAS (F. 1025|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 9201 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAIA KOWALSMAN KOREN (S. 503|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 9193 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNECILIO FERNANDEZ HERRERA (S. 43|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 9197 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CALVEIRA, ELOISA CALPINO de CALVEIRA, ENRIQUE JUAN GREGORIO CALVEIRA, AMILCAR CALVEIRA y OSCAR SEBASTIAN CALVEIRA (E. 917|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 24.000 30|pub. 9196 My.22-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASTRO (143|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 9218 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA GOETS de MEYERHOF (S. 145|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) $ 18.000 30|pub. 9212 My.22-v.my.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA CUPEIRO o CUPEIRO ANEIROS (F. A. 271|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 9213 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO PARODI MONJE (F. A. 91.974) citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9272 My.22.-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO BUENAVENTURA GONZALEZ NERIS o NEVIS (A. 219|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María Emilia Gieiss, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 8819 My.22-v.jn.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ARMANDO BENTANCOR ACOSTA (Ficha S. 47|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9294 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BUTTI (Ficha S. 53|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9296 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO RODRIGUEZ (Ficha Civil Nº S. 116|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9295 My.22.-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GUILLERMO SANABRIA (GERVASINI o GERVACINI) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9310 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REGINA OLIVERA (PINO) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9307 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL FERRERO (FEO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9308 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN o GUSMAN DOMINGO NICOLETTI (RODRIGUEZ) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9309 My.22.-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMAN ALVAREZ, FRANCISCO ALVAREZ BARALDO y DOMINGA BARALDO. Sucesiones. (Ficha 139|V|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 9 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 9220 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GIACUSA o GIACOSA de PARDIÑAS. Sucesión. (Ficha 368|V|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 9221 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETA EUGENIA RISSO AMARILLA de GENISANS. Sucesión. (Ficha 152|V|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 9222 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AMBROSIO OTTONELLO. Sucesión. (Ficha 131|V|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9223 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO GARCIA. Sucesión. (Ficha 151|V|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9224 My.22.-v.jn.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VANNI o HECTOR VANNI ROMERO (Ficha 125|C|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de mayo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9280 My.22.-v.jn.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MARIA JOAQUINA o MARIA DOROTEA HERRERA CAL de PALLAS LEITON (Ficha 511|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de mayo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9252 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CARABALLO CLAVIJO (Ficha 78|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de marzo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9253 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO MACHADO GUERRA (Ficha 391|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de mayo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9254 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA LILA GONZALEZ MUÑOZ o CLORINDA GONZALEZ MUÑOZ de POUSA. (Ficha 1644|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de diciembre de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8492 My.22-v.jn.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO LOPEZ GUTIERREZ (Ficha 390|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9262 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ROBUSTIANO ARRIETA LARROSA (Ficha 385|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de mayo de 1974. — José María Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9263 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA CORBO de RODRIGUEZ OLIVAR o FRUCTUOSA CORBO DE RODRIGUEZ (Ficha 418|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9264 My.22-v.jn.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 15 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9238 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PABLO IGLESIAS NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 22 de 1974. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9239 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PANTALEON FERREIRA DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 23 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9240 My.22-v.jn.4.

3—Convocatorias Comerciales

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Curtiembre Ramponi S. A.", para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 30 de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Misiones 1488, piso 1.o, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1973 e informe del Síndico.
2) Distribución de las utilidades.
3) Retribución al Síndico.
4) Elección del Síndico titular y suplente.
Se previene que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones en el registro que, llevado al

efecto permanecerá abierto en el local social hasta cuarenta y ocho horas antes del día y hora de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 4.000 1|pub. 9312 My.22-v.my.22.

EL DIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 6.o de los estatutos sociales se reunirá el viernes 31 de mayo a la hora 10 en el local social Avenida 18 de Julio 1299 para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior
2) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y para firmar el acta.
3) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
4) Fijación del número de directores.
5) Designación de los integrantes del Directorio.

Nota. Los accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea (artículo 2.o del decreto de 18 de julio de 1943). — El Secretario.
3) $ 3.500 1|pub. 9276 My.22-v.my.22.

TANDA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de mayo de 1974 a las 11 y 30 horas en el local de la calle Paysandú 935 piso 3, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe de la comisión fiscal, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1974.
2) Elección de los miembos del Directorio y sus suplentes.
3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Según el artículo 28 de los estatutos los accionistas para poder votar deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en las oficinas de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas efectuado en una institución bancaria del país. El tenedor de acciones V|N. $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos), tendrá derecho a 1 voto con las limitaciones pertinentes (artículo 29). — Mayo de 1974. — Sr. Ing. Adolfo Cardoso Guani, Presidente (AIB 1901).
3) $ 13.500 3|pub. 9271 My.22-v.my.24.

INMOBILIARIA EL GAUCHO S. A.

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de mayo de 1974, a las 8 horas, en el local de Palacio Salvo, piso 9.o, Esc. 5, de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de setiembre de 1972 y 30 de setiembre de 1973.

Se recuerda a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito, con anterioridad de por lo menos tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 9.000 3|pub. 9256 My.22-v.my.24.

INMOBILIARIA EL GAUCHO S. A.

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 28 de mayo de 1974, a las 8 y 15 horas, en el local de Palacio Salvo, piso 9.o, Esc. 5, de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito, con anterioridad de por lo menos tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 7.500 3|pub. 9257 My.22-v.my.24.

EBINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Ebina S. A. a la asamblea ordinaria que se realizará el día 27 de mayo de 1974 a las 17 horas, en el local sito en Andes 1409, P. 3, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de balance y memorias al 31 de diciembre de 1972 y 1973; 2.o) Designación de Directorio.

Se comunica que según lo dispuesto por el artículo 10 de los referidos estatutos, el Registro de accionistas permanecerá abierto el 21 de mayo y se cerrará en el momento de iniciar la asamblea.

Se advierte que la asamblea funcionará con el 50 o|o del capital integrado (pesos 1:000.000) y que, no lográndose ese quórum, pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 9245 My.22-v.my.22.

IBM URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para el día 28 de mayo del corriente año, a la hora 11, en el local social de la calle Plaza Independencia 812|814, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1973; 2) Elección de Directores titulares y suplente; 3) Elección del Síndico titular y suplente; 4) Declaración de dividendos y reservas; 5) Asuntos varios; 6) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán retirar sus boletas de entrada, dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 3.000 1|pub. 9225 My.22-v.my.22.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor EDUARDO ROUBAUD MARTINEZ, sucesor de Eduardo Roubaud, solicitando título Duplicado del sepulcro número 964 del Cementerio del Buceo, del cual era titular el mencionado, y por extravío del primitivo, se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeron con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de mayo de 1974. — La Dirección.
4) $ 20.000 10|pub. 9219 My.22-v.jn.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.651|973), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDUARDO FRANCISCO VARELA y OLGA BEATRIZ FLORES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9205 My.22-v.jn.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctora María Inés Varela de Motta; en autos caratulados BELLON RODRIGUEZ DORIS MABEL y ROGELIO OMAR VIGNOLI. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. (Ficha 146|974), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes, entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, abril 30 de 1974. — Milton Machado Rivas, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9297 My.22-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL SONIA PERALTA y FABIAN MONTELONGO (F.a V|109|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo siete de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9305 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO MONTELONGO Y MARIA DELIA IGLESIAS (F.a V. 108|74), y que se cita a todos aquellos que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo siete de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9306 My.22-v.jn.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de LEONEL AQUILES CENTURION HALLER y CELIA DIAS de OLIVEIRA FERREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, mayo 8 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 30|pub. 9241 My.22-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Eugenio Jesús Freire contra GLADYS CAROLINA WHEELER, "Divorcio", (E 512|74), citar y emplazar a Gladys Carolina Wheeler, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 9207 My.22-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Sintas Diehl, Sara contra SELBY, CECIL GORDON, "Conversión al divorcio", (Ficha 1.302|73), se notifica al esposo señor Cecil Gordon Selby, la sentencia dictada por este Juzgado, con el No 52 en fecha 8 de marzo de 1974, cuya parte dispositiva se transcribe:

"Fallo: Decretando la disolución del vínculo matrimonial que une a la actora con el demandado por conversión de la separación de cuerpos oportunamente decretada. Notifíquese al demandado por edictos por el término de noventa días, en el que se transcribirá solo la parte dispositiva de esta sentencia, (artículo 28, acordada 4.332). Ejecutoriada, háganse las comunicaciones pertinentes, (artículo 193, parte final C. C.), expídanse los testimonios que se solicitaren y oportunamente archívese. — Héctor Clavijo Canales, Juez Letrado. — Escribano Nolly Noble Alvez, Actuario". — Y se le emplaza por el término de noventa días. — Maldonado, 16 de abril de 1974. — Escribano Nolly Noble Alvez, Actuario.
7) $ 48.000 30|pub. 9261 My.22-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: WILLIAM FERNANDEZ DELGADO contra CLEMENTINA DEMELO, "Cese de pensión", (F. E. 125|74), se cita, llama y emplaza por el término de treinta

días a doña Clementina Demelo, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
8) $ 8.000 10|pub. 9317 My.22-v.jn.4.

10—Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que con fecha 10 de mayo de 1974, en autos: LOPEZ de LOPETEGUI PETRONA. "Incapacidad y curatela". (Ficha V N.o 3|74), se declaró en estado de incapaz a Petrona López de Lopetegui, designándose curador legítimo a su hijo Albérico Lopetegui López. — Las Piedras, mayo 17 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) $ 6.000 10|pub. 9231 My.22-v.jn.4.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — JUAN CARLOS LOURIDO PASSARELLA, constituyendo domicilio en Rincón 454, Esc. 415, piso 4.o, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración testimonial del doctor Roberto Amato y del señor Elio Torres sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — J. C. Lourido. — Néstor Martínez Bracco, Abogado". — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 9208 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — MANUEL G. VIEIRA MEROLA, (V 211|974), constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1309, P. 4, Esc. 9, al señor Juez digo: Que a los efectos de la obtención del título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos señores Jorge Larral de Martorell y Mercedes Ramos Mañé, quienes concurrirán al Juzgado sin necesidad de previa citación. — Manuel G. Vieira. — Pedro Areosa (hijo), Abogado". — Montevideo, mayo 6 de 1974 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 9303 My.22-v.jn.4.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

UTE
ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 7.165. — Construcción del edificio para talleres y depósitos de materiales, en la Avda. de las Instrucciones.
Apertura: 21 y 28 (Segundo llamado) de junio, ambos a las 14 horas.
Precio del ejemplar con planos, $ 8.000.
Precio del juego de planos, $ 4.200 (1).
N.o 7.169. — 65.000 caños lisos de hormigón de cemento portland de 100 y 150 milímetros de diámetro interior.
Apertura: 21 y 28 (Segundo llamado) de junio, ambos llamados hora 15.
Precio del ejemplar: $ 800 (1).
N.o 7.168. — Alambrón de cobre fabricados con materiales desechos (12,5 toneladas de cables en trozos).
Apertura: 26 de junio y 3 de julio (Segundo llamado), ambos a las 15 horas.
Precio del ejemplar: $ 1.200 (1).
N.o 7.173. — Revisión del estado y reparación de 2 montacargas de capacidad 2.000 kilogramos, marcas Marryat y Scott.
Apertura: 27 de junio y 4 de julio (Segundo llamado).
Precio del ejemplar: $ 800 (1).
N.o 7.170 — Máquina bobinadoras para hacer 2 bobinas simultáneas con alambres de 0.04 a 0.50 milímetros de diámetro.
Apertura: 28 de junio y 5 de julio (Segundo llamado), ambos hora 16.
Precio del ejemplar: $ 800 (1).
N.o 7.174. — 346 uniformes compuestos de campera y pantalón de telas acrocel y de mezcla de lana y sintético y 173 sacones de telas de lana de abrigo.
Apertura: 9 y 16 (Segundo llamado) de julio, ambos llamados hora 16.
Precio del ejemplar: $ 1.000 (1).
N.o 7.180. — Perfiles y bulonería para mensulas: 17.000 kilogramos hierro ángulo; 500 kilogramos de hierro U; 5.250 kilogramos planchuelas; 1.500 kilogramos hierro redondo; 10.550 pernos con arandelas, tuercas y contratuercas y 1.100 arandelas de relleno circulares de 3 milímetros de espesor.
Apertura: 10 y 17 (Segundo llamado) de julio, ambos hora 16.
Precio del ejemplar: $ 1.000 (1).
N.o 7.176. — 1 millón con opción a otro millón de fichas para aparatos monederos; contratar el suministro durante tres años.
Apertura: 16 y 23 (Segundo llamado) de julio, ambos hora 15.
Precio del ejemplar: $ 1.500 (2).
N.o 7.172. — Construcción del edificio para taller de reparación de transformadores, en el predio de Talleres Generales.
Apertura: 12 y 23 (Segundo lamado) de julio, ambos llamados hora 16.
Precio del ejemplar con juegos de planos: $ 18.000
Precio del juego de planos: $ 15.000 (1).
(1) Licitaciones de "Plaza".
(2) Licitaciones de "Plaza y Exterior".
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, 8.o piso, Sección Licitaciones, en el horario de 11 a 15.30, los días hábiles. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Departamento de Adjudicación y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31402 My.22-v.my.28.

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

Nº 1|0245 — Sellos y retenes.
Día: 17 de junio de 1974, hora 13.
Valor del pliego $ 500.
Nº 1|0246 — Impresión de etiquetas varias.
Día: 17 de junio de 1974, hora 14.
Nº 1|0247 — Lana de vidrio.
Día: 17 de junio de 1974, hora 15.
Valor del pliego $ 500.
Nº 1|0248 — Baldosas monolíticas.
Día: 17 de junio de 1974, hora 16.
Valor del pliego $ 500.
Nº 1|0249 — Madera.
Día: 24 de junio de 1974, hora 14.
Valor del pliego $ 500.
Nota: mercadería de plaza.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n (Capurro), en horario de 8 a 15 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones en el primer piso del Edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Agraciada.
12) (C. C.) 3|pub. 31406 My.22.-v.my.24.

LICITACION PUBLICA Nº 4|0224

Nº 4|0224 — Medicamentos.
Apertura: 26 de junio de 1974, hora 15.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a la Oficina de Compras y Suministros de la División Servicios Generales ubicada en la Planta Principal en el Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C. C.) 3|pub. 31394 My.22.-v.my.24.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.160

Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "Artículos de higiene y limpieza" de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 3er. Piso, Telf. 49 62 76, al precio de $ 500.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 5 de junio del corriente año, a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Sección al precio de $ 630. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 1|pub. 31396 My.22.-v.my.22.

ANP
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.864

Adquisición: anclas tipo pool y grilletes.
Apertura: 25 de junio de 1974, hora 16
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 17.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en Departamento de Suministros. — Rambla Franklin D Roosevelt Nº 160, 3er. piso.
12) (C. C.) 3|pub. 31392 My.22.-v.my.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS 79|19
(Prórroga de apertura) y 79-21

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las adquisiciones mencionadas a continuación, correspondientes a las licitaciones públicas del título, en un todo de acuerdo con las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en Sector Servicios Compras Minas 1402.
Las aperturas de precios se realizarán con las formalidades de práctica y con asistencia de los interesados en la Sala de Licitaciones, Minas 1424 los días y horas fijados:
Licitación Pública 79|21: Confección de 389 sellos de bronce
Primer llamado: 18 de junio de 1974, hora 14.
Segundo llamado (en caso necesario) hora 15.
nio de 1974, hora 15.
Licitación Pública 79|19: Prórroga de fecha de apertura: rollos de papel bobinas.
Primer llamado: 21 de junio de 1974, hora 14.
Segundo llamado (en caso necesario) hora 15.
12) (C. C.) 3|pub. 31399 My.22.-v.my.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 865

Confección de 2.500 libros de tarifas de hojas movibles.
Apertura de las propuestas: 1er. llamado: 11 de junio de 1974 a las 15 horas.
2.o llamado: 11 de junio de 1974, a las 15 y 30 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Departamento de Servicios Generales (Sec. Proveeduría).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 31397 My.22.-v.my.28.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1974

Licitación 13|74 — Papel higiénico.
Apertura: 7 de junio de 1974, a las 15 horas.
Licitación 52|74 — Uniformes.
Apertura: 20 de junio de 1974, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 20 de junio de 1974, a las 16 horas.
Licitación 53|74 — Elaboración de trigo y sorgo.
Apertura: 26 de junio de 1974, a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 26 de junio de 1974, a las 15 horas.
Licitación 54|74 — Venta de tela asfáltica.
Apertura: 24 de junio de 1974, a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 24 de junio de 1974, a las 15 horas.
Licitación 55|74 — Chícharos.
Apertura: 10 de junio de 1974, a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de junio de 1974, a las 15 horas.
Valor del Pliego: $ 300 (trescientos pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo Nº 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 31398 My.22.-v.my.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 31-974

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Planchuelas de hierro, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio calle San José N.o 1390 (Subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 10 de junio del corriente año a las 13 horas.
El acto de apertura se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.
Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 14 horas.
Valor del Pliego de Condiciones $ 500.
12) (C. C.) 1|pub. 31403 My.22.-v.my.22.

Licitación Nº 30-974

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de caños de hierro galvanizado, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio calle

San José Nº 1390 (Subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 10 de junio del corriente año a las 10 horas.

El acto de apertura se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.

Si no concurriera ningun proponente en el primer llamado se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 11 horas.

Valor del Pliego de Condiciones $ 500.

12) (C. C.) 1|pub. 31404 My.22.-v.my.22.

Licitación Nº 32-974

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de chapas decapada de hierro, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio, calle San José Nº 1390 (Subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 12 de junio del corriente año a las 13 horas.

El acto de apertura se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.

Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 14 horas.

Valor del Pliego de Condiciones $ 500.

12) (C. C.) 1|pub. 31405 My.22.-v.my.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
POR
COMISION MIXTA PALMAR
(COMIPAL)

Licitación Pública Nº 5-974

Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez, para la ejecución de las obras "Ruta 3 — Puente y Accesos sobre el Río Negro y el Arroyo Grande".

Pliego de Condiciones en el Departamento II Estudios, 5.o piso, previo pago de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 17 de junio de 1974 a las 14 horas, en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120, piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 24 de junio de 1974 a las 14 horas. — Montevideo 17 de mayo de 1974. — La Dirección.

12) (C. C) 10|pub. 31393 My.22.-v.jn.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

CANTINAS MILITARES

Licitación Pública N.o 60-974

Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 5.000 kilos de Caramelos (varios gustos); envasados en estuches, bolsitas, etcétera, tipo comercial, conteniendo hasta 500 gramos cada una.

Hasta 12.000 Unidades de Chocolate con Leche; envasado en tabletas tipo comercial, conteniendo hasta 90 gramos cada una.

Hasta 20.000 unidades de Chocolate para Taza; envasado en tabletas tipo comercial, conteniendo hasta 180 gramos cada una; empacado en cajas, paquetes, etc., con hasta 24 tabletas cada una.

Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer Llamado día 18 de junio a las 9.00 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 18 de junio de 1974 a las 9.30 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 31408 My.22-v.my.24.

ROCHA

CAJA DE COMPENSACION N.o 11
DE ROCHA

Licitación Pública N.o 1-974

(Primero, Segundo y Tercer Llamado)

Se llama a Licitación Pública para las obras de reacondicionamiento de la terminación protectora de la cubierta del salón del edificio de la Caja N.o 11, ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, Padrón N.o 893.

La Memoria Descriptiva se encuentra a disposición de los interesados, pudiendo retirarse, los días hábiles de 13 a 17 horas, en sus oficinas ubicadas en la calle 19 de Abril N.o 109, donde se efectuarán las consultas de acuerdo a lo establecido en la misma.

Apertura: 17 de junio de 1974, hora 17.

Primer Llamado: 17 de junio de 1974, hora 15.

Segundo Llamado: 17 de junio de 1974, hora 16.

Tercer Llamado: 17 de junio de 1974, hora 17.

En caso de declararse desierto, el acto se efectuará con la cantidad de interesados presentes.

12) $ 35.000 10|pub. 9265 My.22-v.jn.4.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 22 de mayo de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a SECCION

MARIO TOMAS ROCCHI, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1388 y NIBIA PIRIZ da ROSA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1322.

4.a SECCION

ANTONIO CESAR COELLI, 70 años, divorciado, abogado, orental, domiciliado Ciudadela 1174 Apto. 002 y CARMEN MAXIMA LALIA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1174 Apto. 002.

5.a SECCION

JUAN CARLOS PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Encina 1671 y LUCIA TERESA PUCCIARELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Encina 1671.

OSVALDO RUBEN LONGUEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1174 y LYLIAN ELIZABETH OLIVERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jackson 1174.

6.a SECCION

PEDRO MARIO CANCLINI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2291 y CARMEN MIREYA MONTIEL, 31 años, divorciada comerciante, oriental, domiciliada Canelones 2291.

7.a SECCION

WALTER MARIO DIAZ, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Lima 1813 Apto. 4 y pleada, oriental, domiciliada Lima 1813 Apto. 4. GLADYS MABEL BALBO, 24 años, soltera, em-

8.a SECCION

GERARDO OMAR SANCHEZ AYALA, 23 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Pampas 2183 Apto. 1 e IRMA ESTHER RODRIGUEZ da SILVA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2183 Apto. 1.

LEONARDO ZIMAN ROVINSKA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1124 Apto. 20 e IRIS SUSANA ZENTNER GUTMAN, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Caridad 1124 Apto. 20.

8.a SECCION

ALFREDO RODOLFO HAMBURGER HEIMANN, 59 años, divorciado, químico-tintorero, naturalizado argentino, domiciliado Enrique García Peña 2719 Apto. 1 y MAGNHILD JOHANNA GUSARSKY, 52 años, divorciada, noruega, domiciliada Enrique García Peña 2719 Apto. 1.

RICARDO OIBILS LUNA, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1758 y ETHEL JUDITH ADINOLFI MANZIONE, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1758.

AGUSTIN PABLO SASETA LOYOLA, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Río Grande 912 y MARIA ANGELICA CABRERA LAMASON, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Río Grande 912.

RICARDO ANGEL CHACON DE LEON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2195 y ELSA BEATRIZ LABORDE PERAZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arequita 2195.

9.a SECCION

RUBEN BISMARCK CLARES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafayette 1380 y GRACIELA ESTHER PETRAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1287.

WESTERMAN DANILO VEGA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fynn 5393 y MARIA CRISTINA APARICIO, 25 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Fynn 5393.

10.a SECCION

EVARISTO SILVERA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 121 N.o 2075 Apto 102 y SERRANA YUDITH LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 121 N.o 2075 Apto. 102.

JUAN JOSE ARANCEGUI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Havre 2322 y GLADYS LUNGO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Belanger 2436.

JORGE RUBEN BIGI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 6200 y ELIDA ROASCIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 6200.

PEDRO JOSE ARAMBURU, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Zaragoza 1865 y MARIA del ROSARIO PEREZ, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Zaragoza 1865.

11.a SECCION

HUGO NELSON GONZALEZ, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4919 y DIVA JOAQUINA LEIRA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4919.

JULIO CESAR COUTO, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Brusco 4999 Apto. 2 y MABEL MYRIAM SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Luis Brusco 4999 Apto. 2.

DIOMEDES da LUZ, 38 años, soltero empleado, oriental, domiciliado J. J. de Aréchaga 3015 y ENCARNACION PALMA, 39 años, soltera, enfermera, española, domiciliada J. J. de Aréchaga 3015.

12.a SECCION

MARIO DIAZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3107 Apto. 1 y BLANCA IRIS MOTTA, 32 años viuda, oriental, domiciliada Carabelas 3107 Apto. 1.

ANGEL NANDE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2612 y ELEANORA ALEX LUONGO, 28 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612.

VICTOR RODRIGUEZ, 17 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2612 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612.

13.a SECCION

ELBIO ALBERTO FERRARI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viacava 1772 y TERESA ELIZABETH MANDORLA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1772.

14.a SECCION

CARMINILLO MEDEROS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 821 y MARIA ELIZABETH FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 821.

NESTOR ALLEX del PUERTO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ibirocahy 4020 Apto. 2 y JUANA HAYDEE de ORTA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ibirocahy 4020 Apto. 2.

OSCAR GERARDO CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3022 A y MARIA CRISTINA BARROS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3022 A.

FLORIAL REMIGIO ESPINOSA 24 años, soltero, adiestrador, oriental, domiciliado Trébol 1585 y RAQUEL AMELIA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Trébol 1585.

15.a SECCION

JOSE PEDRO CARRASCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guipuzcoa 493 y MARIA de la GLORIA UGARTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guipuzcoa 493.

16.a SECCION

EDGARDO ANDRES GONZALEZ, 23 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Vicenza 2781 y MARIA del CARMEN MASSULENI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3172.

MISRUVEL BENAVIDEZ, 40 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Carlomagno 3572 y MIRIAN SUSANA MOLINA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlomagno 3572.

OLIVO RITO DEL PINO, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Firmamento 4007 y ANGELA ROSA TRUJILLO, soltera, oriental, domiciliada Firmamento 4007.

HECTOR OMAR VILLAPAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Etchagoyen 4705 y MARIA del ROSARIO MILAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Etchagoyen 4705.

JUAN CARLOS MARTINEZ, 36 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado Cruz del Sur 1025 y ALCIRA GRISELDA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cruz del Sur 1025.

HUGO CESAR GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 6200 y RAQUEL ROSA MAROTTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 6174.

MANUEL ROLANDO CORREA, 60 años, soltero, retirado militar, oriental, domiciliado Bergamo 3469 Apto. 2 y ERCILIA GRACEZ, 40 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Bérgamo 3469.

17.a SECCION

HECTOR FREDY SEVERI, 18 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 3829 (B. Borro) y ELSA MARIA SORIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5685.

18 SECCION

JORGE EDGARDO KUCHTA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3366 y SELVA LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3366.

19.a SECCION

FRANKO MARTINOVIC, 18 años, soltero, pulidor, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3202 y GLORIA CARMEN BEATRIZ DELLEPIANE, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3202.

ANGEL JOSE PEREZ, 24 años, soltero, Oficial Naval, español, domiciliado Setembrino Pereda 3127 Ap. 1 y ANA NIEVES SALIDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Setembrino Pereda 3127, Ap. 1.

WASHINGTON PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardozo 3317 y ALMA IRIS RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cardozo 3317.

20 a SECCION

JUAN CARLOS MUÑOZ, 24 años, soltero, ro, empleado, oriental, domiciliado C. Tellier 4312 y MYRIAM JANET PIEDRABUENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Coronel 936.

RUBEN OMAR FERNANDEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4125 y MARTA MAYBEL DEVINCENZI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4125 B.

JUAN CARLOS MUÑOZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Muerta 4173 y BEATRIZ LISIE MAINEZE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada India Muerta 4173.

JESUS NAZARENO NOBLE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Boquerón 70 y HORTENSIA PELAYO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 6072.

21.a SECCION

RUBEN GONZALEZ SARAVIA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Laguna Merín 4679 y ROSA JUANITA LARAURI NIEVAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4679.

HECTOR TORRES AVILA, 29 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Copiapó 216 y NALDE MARINA BALSAMO DA ROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de Sydney, Australia.

HEBER HUMBERTO RODRIGUEZ CONSTANTINO, 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado Fco. Miranda 4334 y MARIA GLADYS MARTINEZ DELGADO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4334.

ANDRES MENDA OJEDA, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Emancipación 4737 y SEVERA IGNACIA MARTINEZ, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Mauá 4131.

22.a SECCION

MILTON WALTER SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Arteaga 3480 y PILAR CUADRADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3540.

RAFAEL PORZIO, 35 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado San Martín 4105 Ap. 1 y CARLA SIVIERO, 22 años, soltera, modista, italiana, domiciliada San Martín 4105 Ap. 1.

23.a SECCION

JORGE WASHINGTON DE HORTA, 19 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Larravide 2250 y AMAGALI LISSETTE ROSENDE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joanicó 3515 Ap. 2.

RUBEN DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 4930 y ESTELA RITA MARRERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3937.

MARIO LUIS de MELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3709 y RAQUEL COLOMBO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3709.

JOSE HUMBERTO NEGRI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3369 y LILIAN ELIZABETH CARDOZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliado Pernas 2462.

RAUL LOUREIRO, 58 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Mentana 3990 y ADELA CAPUTTO, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Mentana 3990.

ALEJANDRO ERNESTO GILARDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramallo 2089 y DELIA ELENA PAISAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Leopardi 1677.

24.a SECCION

CELMAR CELIAR CASAIS, 31 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Ramón Anador 3359 Ap. 2 y LYLIAN ESCOBAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3359.

CARLOS VICTOR FLEITAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4671 y OLGA DEL CARMEN ALBARENQUE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1939.

PABLO BERDAGUER, 30 años, soltero, médico, argentino, domiciliado L. Alberto de Herrera 1042 y ROSINA FERRARI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada L. Alberto de Herrera 1042.

14) $ $900 3|pub. v.my.24.

15—Pagos de Dividendos

SAUDEC
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 22 de mayo actual podrán hacer efectivo, en la sede de la Sociedad, calle Canelones Nº 1238 de 15 a 17 y 30 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1973.

15) $ 4.500 3|pub. 9273 My.22.-v.my.24.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ACTIS FORESTO CARLOS. "Prescripción adquisitiva" (Ficha CA N.o 315, año 1973), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: un inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 45.766, con una superficie total de 1.798 metros 41 decímetros y que se deslinda: 34 metros 36 centímetros de frente al Sureste a la calle La Pinta; 52 metros 82 centímetros al Noreste con los inmuebles padrones N.os 45.765; 45.764 y 104.901; 34 metros 06 centímetros al Noroeste con el padrón N.o 198.801 y 52 metros 32 centímetros al Suroeste con el padrón N.o 182.341, todo según plano de mensura del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo, de mayo de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 8 de mayo de 1973, con el N.o 7[illegible] — [illegible] 6 de marzo de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

Jl.21-v.jl 24.

16) $ 60.000 30|pub. 8824 My.22 v.jn.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO LEONARDO GIACHINO D'ANDREA solicita la inscripción del juego denominado "Estadio Mundial de Football" o "Estadio Uruguayo de Football" del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 9234 My.22.-v.jn.4.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SA[illegible] (V|56-974), pues donde dice: el día 20 de setiembre p.pdo., debe decir: el día 20 de setiembre de 1951. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Se hace constar que se encuentra [illegible] de pobreza. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

19) (R. [illegible]) 15|pub. [illegible] v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "BARDAVID CAPUYA ALBERTO. Rectificación de partida" (F 338|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Bardavid Capuya donde la madre figura como "Diana Capulla" debe decir "Diana Capuyá" y en el acta de reconocimiento y legitimación donde la madre figura como "Diana Capuylla" debe decir "Diana Capuyá". — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) $ 15.000 15|pub. 8924 My.22-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de GUTEMBERG MARTINEZ y OLGA SORIANO en el sentido que donde el apellido materno del contrayente figura como: "Magneiro", debe decir: "Maquieira"; y en la de nacimiento de GUTEMBERG MARTINEZ, donde el apellido aparece como "Maqueira" debe decir: "Maquieira" por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Monevideo, 24 de abril de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31389 My.22.-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CELEDONIA LALINDE y MARIO CARUSO, en el sentido que donde el apellido de la contrayente figura como "Galindo", debe decir "Lalinde", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de mayo de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31390 My.22-v.jn.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "YACOBUCCI FERRARI, ARIEL ALDO y otra. Rectificación de partida de GRACIELA DEL CARMEN YACOBUCCI FERRANDO" (Ficha 92|C|74) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Del Carmen Yacobucci Ferrando en la siguiente forma: donde dice: "Jacobucci", debe decir: "Yacobucci". — Carmelo, 30 de abril de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

19) $ 12.000 15|pub. 9279 My.22-v.jn.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CATALINO CARABALLO. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en el margen dice Catalina, debe decir "Catalino", donde dice del sexo femenino debe decir "sexo masculino", donde dice es hija legítima, debe

decir "es hijo legítimo", donde dice que es nieta, debe decir "es nieto", por ser lo verdadero. El interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, marzo 4 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31391 My.22.-v.jn.11.

20—Remates

CANELONES

DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Inés Vidal contra PEDRO RUBENS PARODI. Med. Preparatorias" (Ficha Civil Nº 755. Año 1972), se hace saber que el día 12 de junio próximo a las 15 horas, el rematador Daniel Balles, procederá a la venta en remate público en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, de esta ciudad, conjuntamente con el señor Alguacil ad-hoc y Actuario, con la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes inmuebles: a) Inmueble padrón N.o 44.516 tasado en $ 2.205.000; b) Inmueble padrón N.o 44.515, tasado en $ 675.000; c) Inmueble padrón N.o 44.502, tasado en pesos 1:677.000; d) Inmueble padrón N.o 154.143, tasado en $ 1:408.000, sitos en la 17.a Sección de Montevideo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta. b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador, y c) Que los títulos se encuentran depositados en Banco Hipotecario del Uruguay, expediente de Préstamo, Reglamentación 5365, N.o 2794, a disposición de los interesados. — Las Piedras, mayo 6 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) $ 40.000 15|pub. 9304 My.22.-v.jn.11.

21—Segundas Copias

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE ANTONIO MURILLO (Ficha Nº 517|973) exponiendo que por escritura que el 31 de julio de 1969, autorizó el escribano Carlos A. Forastiero, los esposos Fermino Machado y Cilda Saraiva de Machado, le vendieron una fracción de terreno señalada con el N.o 17, ubicada en la manzana 264 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronada con el N.o 2152 compuesta según plano del agrimensor Rosendo de Melo, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 303, el 5 de julio de 1952, de 324 metros y 6.000 centímetros con dos metros de frente al Nordeste a la calle Manuel G. Terán.

En consecuencia se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 31 de agosto de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) $ 18.000 10|pub. 9236 My.22.-v.jn.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "SHANNON DE LOPEZ, BLANCA y otros. Segunda copia de escritura" se hace saber que comparecieron Blanca Shannon de López, Ricardo López Shannon, Hugo López 2.a copia de la escritura que en la ciudad de Tacuarembó, autorizó el escribano Aníbal S. Casas, con fecha 27 de abril de 1946, y por la cual don Ricardo Romualdo López García esposo de la primer compareciente y padre de los demás, compró a don Ricardo Ruben López, y a Ricardo Ruben López, Luisa Carolina López de González, Pedro Ramón y Carlos César López, respectivamente, las siguientes fracciones de campo: 1) Padrón N.o 2692, hoy padrón N.o 2693 en mayor área, ubicada en la 3.a Sección Judicial de Rivera, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto el 29 de enero de 1938, con el N.o 7 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera con una superficie de 242 Hás., 2407 metros cuadrados, lindando: al Noroeste, Juan Piñeiro; al Noreste, zanja divisoria, sucesión Rafael Peña, Remigio Peña, sucesión Ramón Rivero, Zanja divisoria y camino vecinal; al Sureste, camino vecinal; y al Suroeste, la fracción N.o 3; 2) Dos fracciones padrones N.os 1870 y 1840 hoy empadronadas en conjunto con el N.o 1840 señaladas con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera con el N.o 94, el 2 de diciembre de 1942. compuestas respectivamente de las áreas de 316 Hás., 4469 metros 50 decímetros cuadrados y 75 Hás. 2062 metros 50 decímetros cuadrados, lindando unidas: al Norte, Víctor Pintos, Pueblo Genuario Rivero y camino vecinal; al Sureste, camino vecinal y Alfredo Oyo; al Suroeste, camino vecinal, Remigio Peña y sucesión Rafael Peña; y al Oeste Dorotea Rivero y Anatolio Santana.

En consecuencia se cita, y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, mayo 14 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
21) $ 36.000 10|pub. 9243 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "RODRIGUEZ, ELBIA. Solicita segunda copia de escritura" se hace saber que compareció la nombrada, solicitando segunda copia de la escritura, que en la ciudad de Tacuarembó, el 19 de agosto de 1947, autorizó el Escribano don Raúl Ferreira, mediante la cual doña Dorotea Casaballe de Colombo y don Ambrosio Alberto Colombo, vendieron a Elbia Rodríguez una fracción de terreno, sita en la 6.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3990, y compuesta de una superficie de 1144 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, marzo 13 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
21) $ 14.000 10|pub. 9242 My.22.-v.jn.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SAN ROMAN LTDA.

Contrato: 22 de febrero de 1974, inscripto el 21 de marzo de 1974 con el N.o 174 al F.o 625 del libro N.o 1.
Socios: ERNESTO RUBEN SAN ROMAN, ARISTIDES MAGRIKS MACRI, JOSE ENRIQUE LAUGGERI RAFOLS y SARANDI BENITO LAUGGERI BADETTO.
Objeto: urbanización, administración e intermediación de bienes inmuebles propiedad de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000, aportado por partes iguales.
Administración: Ernesto R. San Román y Arístides Magriks conjuntamente.
Plazo: 5 años desde la inscripción del contrato.
22) $ 20.000 10|pub. 8857 My.22-v.jn.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EL HORNERO LTDA.

Contrato privado de marzo 21 de 1974.
Inscripto Registro Público y General de Comercio Canelones con el N.o 31, Folios 101 y 103, Libro de Contratos.
Nombre: "El Hornero Ltda.".
Socios: JOSE GERVASIO BARRENECHEA ETCHEVERRIA y ALBERTO BLAS ZACCARA PEREYRA.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de cerámicas, lozas, ladrillos, ladrillos refractarios, esmaltes cerámicos, gres, alfarería, tejas y tejuelas.
Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales.
Administración y uso de la firma social indistinta.
Domicilio: Avda. de la Playas Brio. El Pinar Canelones.
Plazo: Cinco años prorrogable.
22) $ 20.000 10|pub. 9281 My.22-v.jn.4.

ALIANZA LIMITADA

Socios: NELSON HUGO PEREIRA CAIMI, EMILIO LOPEZ UGALDE e IDELSI SUAREZ SILVA.
Contrato: 28 de septiembre de 1973.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 29 de octubre de 1973, N.o 666 Folio 3261 Libro N.o 1.
Objeto: Importación y comercialización de repuestos y acesorios para vehículos automotores.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Tres socios conjuntamente.
Capital: $ 3.000.000.00. Tres partes iguales.
22) $ 15.000 10|pub. 9270 My.22-v.jn.4.

VITIVINICOLA DEL CERRO SOC. DE RESP. LIMITADA

Contrato: 5 de marzo de 1974.
Inscripción: N.o 212, Folio 773, del Libro número 1 de Contratos.
Capital: $ 20.000.000.00.
Socios: JUAN CESAR CIRIO, JUAN ALBERTO CIRIO y MARIA J. DEL CARMEN CIRIO $ 4.000.000.00 cada uno y JERMAN GALLO pesos 8.000.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industria vitivinícola.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los cuatros socios actuando dos en forma conjunta.
22) $15.000 10|pub. 9206 My.22-v.jn.4.

JOSE CITTADINO S.R.L.

Ex José Cittadino S. A. transformación: 31 de julio de 1973.
Autorización: 2 de febrero de 1974.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 176, Folio 642, Libro 2 de Contratos, el 3 de abril de 1974.
Socios: JOSE CITTADINO DONATO y LUIS CITTADINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y Venta de aves y huevos, y todos otros producto de granja, su importación y exportación.
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente por plazos de cinco años.
Capital: $ 8.500.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 9204 My.22-v.jn.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 143.592. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Erna Siegmund, por Cevar S. A. (Uruguay) solicita marca "PATRIARCA" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9301 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.591. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Erna Siegmund, por Cevar S. A. (Uruguay), solicita marca "VALLE DEL MINO" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9300 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.589. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Erna Siegmund, por Cevar S. A. (Uruguay), solicita marca "DU PETIT TRIANON" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9299 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.590. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Erna Siegmund, por Cevar S. A. (Uruguay), solicita marca "CASTELLANO VIEJO" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9298 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.492. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca LAROCIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8987 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.529. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Walter Jones, por Control's Ltda., (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 9250 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.530. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Walter Jones, por Control's Ltda., (Uruguay), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 9249 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.534. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Oscar Bacot por Pharmacia Aktiebolag (Suecia), solicita marca: MICRONEMA. Clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9287 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.533. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Oscar Bacot por Procesos Bioquímicos Industriales S.R.L. (Montevideo), solicita marca: P.B.I., Clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9286 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.584. — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Con esta fecha, José Luis Nessi (Canelones, Uruguay), ha solicitado la marca JOSE LUIS NESSI, para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9233 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.500. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Walter Jones por Elena Kauke de Lalane (Uruguay) solicita marca: VITA-BROT. Clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9246 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.480. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Walter Jones por G. C. y Asociados (Uruguay) solicita marca: KUNG FU. Clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9247 My.22-v.jn.6.

ACTAS N.os 143.481 y 1.913. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Walter Jones por G. C. y Asociados (Uruguay) solicita marca: WHAT'S ON IN URUGUAY. Clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9248 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.531. — Montevideo, 16 de mayo de 1974. — Con esta fecha, Centro de Talleristas de Joyerías y Afines ha solicitado la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 9226 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.561. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Oscar Bacot por Eduardo Porzecanski (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 9288 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.569. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Erna Siegmund, por Industrias Alimenticias Carlos De Britto S|A "Fábricas Peixe", solicita marca



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 9302 My.22-v.jn.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 559. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Oscar Bacot, por Instalar Uruguaya S. R. L. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para "Antena para receptores de automóviles o similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9289 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 560. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Oscar Bacot, por Instalar Uruguaya S. R. L. (Montevideo), solicita patente para "Nuevo modelo de caja y parte frontal para receptores de radio para automóviles", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 9290 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 458. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Enrique Tato, por Alberto Oscar Saboy (Argentina), solicita modelo industrial "Un dispositivo oclusor para tapas de envases". — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9283 My.22-v.jn.4.

25—Ventas de Comercios

Centro Almaceneros, vendimos a Blanca Araujo, comercio Bartolomé Mitre 1574. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — RAMON SANCHEZ. — MARIA MAREQUE. — MANUEL PAZ IGLESIAS. — DIVINA CARBIA.
25) $ 10.000 20|pub. 9267 My.22-v.jn.13.

Centro Almaceneros, vendimos a Walter Blanco Picardi, comercio calle Avda. Italia 6572. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ELBIO ALCIDES RODRIGUEZ DELGADO. — MIRTHA SILVA ALTEZ de RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 9268 My.22-v.jn.13.

Prometimos vender a Pedro Molina, Panadería Carmen, El Carmen, Durazno. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: mismo negocio. — ROBERTO LEMA. — ROSA DE LEON de LEMA.
25) $ 10.000 20|pub. 9275 My.22-v.jn.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Irma Esther Lacroix de Quarti, la Farmacia sita en Avda. Agraciada 4252|60. Acreedores: en la misma. — FRANCISCO CASABO.
25) $ 10.000 20|pub. 9266 My.22-v.jn.13.

Venta de parte indivisa, Café y Bar, Carreras Nacionales 3951, a sus socios Blanco y Dos Santos. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo de 1974. — AURELIO SILVEIRA. — GLADYS M. LATORRE.
25) $ 10.000 20|pub. 9258 My.22-v.jn.13.

Costas Cabezas interviene venta Café y Bar, calle Comercio 1501, a Horacio Vila. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo de 1974. — ROQUE FARES CARRERAS. — INES M. ZANELLI.
25) $ 10.000 20|pub. 9259 My.22-v.jn.13.

Costas Cabezas interviene venta parte indivisa Café y Bar, 8 de Octubre 3851, a José C. Vila. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo de 1974. — OTILIA V. de VILA. — HORACIO VILA.
25) $ 10.000 20|pub. 9260 My.22-v.jn.13.

27—Varios

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Venta de aceite lubricante usado proveniente de motores Diesel

Con referencia al aviso publicado oportunamente sobre el proyecto de venta de aceite lubricante usado proveniente de motores Diesel, cuya inspección se invitó a realizar en los Almacenes del Organismo, situados en Bulevar Aparicio Saravia 4724, entre 8 y 12 horas, esta Administración oye ahora ofertas para la venta de dicho aceite en las condiciones en que se encuentran, debiendo cotizarse como sigue:

a) A retirar en los tambores en que se encuentra dicho aceite, para lo cual indicará: precio que se ofrece por cada litro de aceite y por el tambor en que está contenido; b) Precio por el aceite a retirar en envases que suministraría el proponente.

El pago será al contado contra retiro del material.

Las ofertas se recibirán por escrito, hasta el día 31 de mayo de 1974, en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, de 11 a 17 horas.

La Administración se reserva el derecho de aceptar o rechazar las ofertas a su exclusivo juicio. — Departamento de Proveeduría.
27) (C.C.) 3|pub. 31377 My.22-v.my.24.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ENSEÑANZA SECUNDARIA
Oficina de Sumarios

En el expediente R. C. 24|7|74 se notifica a los señores OMAR PASCUAL y FERNANDO RAMIREZ de la parte dispositiva de la providencia de fecha 20 de mayo de 1974 que se transcribe:

RESUELVESE:

1) Dar por concluída la instrucción.
2) Formular la presente
3) **Relación de cargos, hechos comprobados y su calificación y conclusiones**

Cargos

De las actuaciones cumplidas resulta el abandono del cargo configurado respecto de los funcionarios Omar Pascual y Fernando Ramírez.

Hechos comprobados y su calificación

1) El funcionario Omar Pascual dejó de concurrir a sus tareas el 2 de enero de 1974 (Fs. 1 y 9).
2) El funcionario Fernando Ramírez dejó de concurrir a sus tareas el 5 de marzo de 1974 (Fs. 1 y 9).
3) Posteriormente los mencionados funcionarios no se reintegraron a sus tareas (Fs. 9).
4) Por manifestaciones de la Inspectora Jefe de la Inspección Docente, Marina López Blanquet, se conoce la voluntad del señor Pascual de ir a trabajar a la República Argentina (Fs. 1 y 9).
5) Por manifestación del padre del señor Ramírez se sabe que el mismo se encuentra trabajando en la República Argentina (Fs. 9 vuelta).
6) Habiendo sido citados ambos funcionarios por edictos en el "Diario Oficial" (6 a 8 de mayo de 1974, Fs. 10 a 12), no concurrieron a esta Oficina.
7) Por lo tanto, resulta claro que los funcionarios de referencia han hecho abandono del cargo.

(III Conclusiones

Dada la existencia de un próximo dictamen final (artículo 227, decreto 640) estas conclusiones son primarias.

Como ya se ha señalado, se ha configurado "abandono del cargo" por parte de los sumariados.

3) Poner este expediente de manifiesto en la Oficina de Sumarios por el término de 10 días para su examen por los funcionarios Omar Pascual y Fernando Ramírez y|o apoderados que designen. Notifíquese por el "Diario Oficial". Vencido el plazo, con escrito o sin él, vuelva. — Proc. José M.a del Rey, Ayudante de Sumarios.
27) (C. C.) 3|pub. 31401 My.22-v.my.24.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, en sesión del 9 de mayo corriente, resolvió revocar el acto de designación del señor DANIEL SAN VICENTE LOBIEGO como Ayudante Preparador del Instituto Departamental de Paysandú, (R. C. 48|8|74).
27) (C.C.) 3|pub. 31373 My.22-v.my.24.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ENSEÑANZA SECUNDARIA
Oficina de Sumarios

En el expediente N.o 11.817|73, se notifica a la señorita DAHD SFEIR, de la parte dispositiva de la providencia de fecha 16 de mayo de 1974, que se transcribe:

RESUELVESE:

1) Dar por concluída la instrucción.
2) Formular la presente relación de cargos, hechos comprobados y conclusiones.

A) Hechos comprobados.

1) La Profesora Dahd Sfeir no se reintegró a sus labores en el Liceo N.o 17 al término del plazo acordado para ello por el Consejo de Enseñanza Secundaria (Fs. 1 y 2).
2) Hizo uso de licencia hasta el 15 de junio de 1973, no registrándose solicitud alguna de licencia con posterioridad a la referida fecha (Fs. 3).

B) Cargos contra la Profesora Dahd Sfeir.

Abandono del cargo.

C) Conclusiones.

Se formularán en oportunidad de producirse el Informe del artículo 227 del decreto N.o 640|973.

3) Póngase este expediente de manifiesto en la Oficina de Sumarios por el término de diez días para su examen por el interesado y|o el Letrado que eventualmente él designe. Notifíquese personalmente. Vencido el plazo, con escrito o sin él, vuelvan. — (Firmado): Doctor Fernando Bosch, Jefe de Oficina de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 31395 My.22-v.my.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE ALVARO MARTINEZ CASTRO, solicita un duplicado del título de

propiedad del vehículo marca Citroen, motor N.o AB 18.307, matrícula N.o 210.460, empadronado en Montevideo, N.o 126.531, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 9151 My.22-v.jn.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PANDO
Emplazamiento

El señor ALFREDO RICARDO BOTTA SCARPA, solicita Duplicado del título de propiedad de un automóvil tipo sedán, 4 puertas, marca Austin, Mod. A40, Motor IB 163426 del año 1953, empadronado en Pando con el N.o A7.5201 Matrícula A78-779 por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 9244 My.22-v.jn.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Montevideo, 17 de mayo de 1974.
Señor
Presente. —
Para su conocimiento y demás efectos cumplo en transcribir a usted la siguiente resolución ministerial:
"Montevideo, 8 de mayo de 1974.
Visto: el decreto 921|73 del Poder Ejecutivo.
Visto: la resolución de este Ministerio de fecha 2 de mayo de 1974.
Atento: a los fundamentos del mencionado decreto del Poder Ejecutivo.
El Ministro de Educación y Cultura,
RESUELVE:
1) Agréguese como Capítulo 3 de la resolución de fecha 2 de mayo de 1974, la siguiente disposición:
15. El sueldo de los docentes acogidos al régimen de Dedicación Total, se determinará multiplicando el sueldo resultante en cada grado para 40 horas semanales de los docentes del Escalafón 2 — Cátedras, por el coeficiente 1.45.
16. Comuníquese, publíquese en el "Diario Oficial", etc.
2) Comuníquese, etc. — Prof. EDMUNDO N NARANCIO, Ministro de Educación y Cultura."
Saluda a Ud. atentamente. Esc. Juan A. Tróccoli García, Director General de Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 31407 My.22-v.my.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
(Rep. N.o 172|974)
Concurso de Méritos y Pruebas

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 7 de mayo de 1974, expediente N.o 741.831, llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular, a partir del 1.o de marzo de 1975, de los siguientes cargos Grado 2 (Escalafón 3, 24 horas).
3 Adjuntos del Instituto de Clínica Pediátrica (N.o 696, 697, 691) (R. 1)
—Adjunto Radiólogo del Instituto de Clínica Pediátrica (N.o 805) (R. 020|1).
—Adjunto del Instituto de Tisiología (Número 722) (R. 020|1).
—Adjunto de Sección Radioterapia Departamento Clínica de Radiología (N.o 1.027) (R. 020|1) (Laboratorio).
—Adjunto de Clínica Quirúrgica Infantil (N.o 100) (R. 1).
—Adjunto de Clínica de Enfermedades Infecciosas (N.o 108) (R. 1).
4 Adjuntos de Clínica Ginecotocológica (R. 1 (Pertenecientes a las Clínicas:
"A": N.o 810
"B": N.o 1.815
"B": N.o 1.866 (en régimen de residencia) (R. 020|1 - 48 horas).
"C": N.o 808.
2 Adjuntos de Clínica Psiquiátrica (R. 1, N.o 987 y R. 020|1 N.o 239).
—Adjunto de Clínica Dermosifilopática (R. 1) N.o 1.280.
—Adjunto del Instituto de Neurología (R. 020|1 N.o 1.790).
—Adjunto del Instituto de Neurología - Neurocirujano (R. 010, 48 horas) (N.o 1.966 en régimen de residencia).

2 Adjuntos de Clínica Oftalmológica (Números 1.274 y 1.620) (R. 1).
—Adjunto de Clínica Otorrinolaringológica (N.o 1.267) (R. 1).

2 Adjuntos Sección Radiodiagnóstico Departamento Clínica de Radiología (N.os 1.290 y 1.291) (R. 1).
—Adjunto del Departamento de Cardiología (R. 010) (N.o 1.599).
—Adjunto de Clínica Urológica (R. 1) (Número 2.169).
—Adjunto del Centro de Nefrología (Número 2.168) (R. 1).
7 Adjuntos Anestesistas del Departamento de Anestesiología.
N.os 1.338, 1.775, 1.776, 1.778, 1.337, 2.203, 2.204 (en régimen de residencia).
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día martes 16 de setiembre de 1974.

Se deja constancia que, según lo establecido en el artículo 6.o del convenio entre el Ministerio de Salud Pública y la Facultad de Medicina, los siguientes cargos serán tramitados en la Oficina de Concursos del Ministerio de Salud Pública.
3 Adjuntos de Clínica Médica (R. 1, Escalafón 3) (Pertenecientes a las Clínicas:
R. 1, Escalafón 3)
Médica "1": N.o 117.
Médica "2": N.o 128.
Médica "A": N.o 1.240 (en régimen de residencia).
2 Adjuntos de Clínica Semiológica (N.os 1.225 y 1.226) (en régimen de residencia).
8 Adjuntos de Clínica Quirúrgica (R. 1, Escalafón 3) (Pertenecientes a las Clínicas:
(R. 1, Escalafón 3)
Quirúrgica "1": N.o 154.
Quirúrgica "2": N.os 163, 176 y 175.
Quirúrgica "B": N.o 1.259 (en régimen de residencia).
Quirúrgica "F": N.os 1.729 y 1.730 (en régimen de residencia).
Quirúrgica "A": N.o 1.249 (en régimen de residencia).
27) (C. C.) 1|pub. 31400 My.22-v.my.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República que ocupen en forma titular, cargos de Auxiliar de Laboratorio, Grado 1; Preparador de Anatomía Patológica, Grado 1 y Auxiliar de Enfermería, Grado 1, con una antigüedad no menor de dos años, a:
Concurso de antecedentes y pruebas para proveer por ascenso, 2 (dos) cargos de Auxiliar de Laboratorio, (Categoría II, Escalafón 55, Grado 2, 36 horas $ 199.500, sueldo básico).

Concurso de antecedentes y pruebas para proveer por ascenso, 1 (un) cargo de Preparador de Anatomía Patológica, (Categoría III, Escalafón 41, Grado 2, 36 horas, pesos 169.000, sueldo básico).
Concurso de antecedentes y pruebas para proveer por ascenso, 8 (ocho) cargos de Auxiliar de Enfermería, (Categoría III, Escalafón 51, Grado 2, 36 horas, $ 169.000, sueldo básico).

Apertura de inscripción: 21 de mayo de 1974.
Vencimiento: 21 de junio de 1974, hora 12.

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República que revistan en el Grado 4 de los Escalafones de: Mecánico, Electricista, Calefaccionista, Mecánico de Ascensores y Foguista Maquinista, a:
Concurso para la provisión por ascenso de 1 (un) cargo de Jefe de Sector Mantenimiento de Instalaciones, (Categoría IV, Escalafón 65, Grado 5, 36 horas, $ 248.000, sueldo básico).

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República que revistan en el Grado 4 de los Escalafones de: Albañil, Carpintero, Herrero, Pintor y Sanitarista, a:
Concurso para la provisión por ascenso de 1 (un) cargo de Jefe de Sector Mantenimiento de Edificio (Categoría IV, Escalafón 72, Grado 5, 36 horas, $ 248.000, sueldo básico).
Apertura de inscripción: 21 de mayo de 1974.
Vencimiento: 21 de junio de 1974, hora 12.

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:
Concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Auxiliar de Enfermería, (Categoría III, Escalafón 51, Grado 1, 36 horas, $ 149.500, sueldo básico).
Concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Enfermera, (Categoría II, Escalafón 20, Grado 1, 36 horas, $ 180.000, sueldo básico).
Concurso para la provisión titular de 2 (dos) cargos de Electricista, (Categoría IV, Escalafón 65, Grado 3, 36 horas, $ 178.500, sueldo básico).
Concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de 1 (un) cargo de Auxiliar Electrologista, (Categoría III, Escalafón 48, Grado 2 36 horas, $ 169.000, sueldo básico).
Concurso para la provisión titular de 1 (un) cargo de Foguista Maquinista, (Categoría IV, Escalafón 80, Grado 3, 36 horas, $ 178.500, sueldo básico).
Concurso para la provisión titular de 1 (un) cargo de Lavador Planchador, (Categoría IV, Escalafón 96, Grado 1, 36 horas, $ 140.000, sueldo básico).
Apertura de inscripción: 21 de mayo de 1974.
Vencimiento: 21 de junio de 1974, hora 12.

Llamado a aspirantes para la integración de un Cuadro de Enfermeras suplentes, (Categoría II, Escalafón 20, Grado 1, 36 horas, $ 180.000, sueldo básico).
Apertura de inscripción: 21 de mayo de 1974.
Vencimiento: 6 de junio de 1974, hora 12.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados:
1.o) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional; 2.o) Enrolamiento, si es del caso; 3.o) Credencial Cívica (constancia de voto).
Nota. — Los cargos serán provistos según las bases y condiciones de inscripción establecidas, que suministrará a los interesados el Departamento de Personal, Concursos, los días hábiles de 9 a 12 horas. — Departamento de Personal, Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 31387 My.22-v.my.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Avisos

Expediente 740.151. — Se notifica al doctor Miguel Castellano, que el Decano Interventor de Facultad de Medicina, el 11 de febrero de 1974, resolvió designarlo como Adjunto interino del Departamento de Fisiología (especializado en Fis. Endocrina y Renal), hasta la provisión titular o su transformación y no más allá del 28 de febrero de 1975.
Expediente 740.443. — Se notifica a los inscriptos en el concurso de 2 Adjuntos de Clínica Médica "A", que el Decano Interventor de Facultad de Medicina, el 27 de febrero de 1974, resolvió designar a los doctores Raquel Ponce de León y Daniel Rivara, para ocupar dichos cargos con carácter interino, hasta la provisión titular o su transformación, a partir del 1.o de marzo de 1974 y no más allá del 28 de febrero de 1975 y con carácter de suplentes a los doctores: 1.o) Barrett Díaz Pose; 2.o) Juan Bodega; 3.o) Francisco Bilek Tumava; 4.o) Lorenzo Testa; 5.o) Stella Ham; 6.o) Julio Peirano Areler; 7.o) Lola Capdevilla; 8.o) Juan Hiriart; 9.o) Luis Scorza.
Expediente 740.011. — Se notifica a los doctores Mario Olazábal y Raúl Rodríguez Sica, que el Decano Interventor de Facultad de Medicina, el 20 de marzo de 1974, resolvió designar al doctor Mario Olazábal para ocupar el cargo de Encargado de Curso de Obstetricia de la Escuela de Parteras, con carácter titular, por un período reglamentario de un año.
Expediente 731.967. — Se notifica a los doctores Ignacio Muse y Ana María Jorge, que el Decano Interventor de Facultad de Medicina, el 18 de marzo de 1974, resolvió homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión de un cargo de Adjunto de Clínica Endocrinológica y en consecuencia designar al doctor Ignacio Muse para ocupar el cargo, con carácter titular, por un período reglamentario de tres años, y a la doctora Ana M. Jorge de Núñez en calidad de suplente.
Expediente 731.210. — Se notifica a los inscriptos en el concurso de Asistente del Laboratorio de Coagulación de la Sección Hematología que el 27 de marzo de 1974, el Decano Interventor de Facultad de Medicina, resolvió "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de referencia y en consecuencia designar para ocupar el cargo concursado al Br. Carlos Ghiggino con carácter titular, por un período reglamentario de cuatro años y como suplentes a los Bres. Guillermo Dighiero, Roberto De Bellis, Margarita García y María R. Peña de Pereyra.
27) (C.C.) 1|pub. 31372 My.22-v.my.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JUAN CARLOS BACINO GUTIERREZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo 20 de mayo de 1974. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado. Secretario Letrado. —
27) $ 1.500 1|pub. 9251 My.22-v.my.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don MAC GOMEZ CASTELLI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — Doctor Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) $ 1.500 1|pub. 9291 My.22-v.my.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA ISABEL JAUME IHARUR de TRIGO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.

27) $ 1.500 1|pub. 9330 My.22-v.my.22.

ASOCIACION CULTURAL CONNAUGHT

Se cita a los señores socios para la asamblea ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 1974, a las 18.30 horas en la calle Canelones 1429, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria del Consejo Directivo y la Rendición de cuentas correspondiente al período finalizado el 31 de diciembre de 1973; 2.o) Fijación de cuotas de ingreso y de los asociados vitalicios y la suscripción mensual para los demás socios; 3.o) Elección de Presidente y miembros para integrar el Consejo Directivo y sus respectivos suplentes; 4.o) Asuntos varios. — W. G. Best, Secretario.

27) $ 6.000 3|pub. 9232 My.22-v.my.24.

COETO

Convoca asamblea general extraordinaria para el día viernes 14 de junio de 1974, hora 24.15 en primera citación y hora 24.45 en segunda en el local del Cine Premier. (Francisco Simón 2120), para tratar el siguiente orden del día:

1o) Informe de la comisión designada por asamblea ppda.; 2.o) Solicitud de cooperadores.

27) $ 1.500 1|pub. 9316 My.22-v.my.22.

COOPERATIVA DE PESCA SUR
(COPESUR)
Llamado a elecciones

Se llama a los socios cooperadores de Cooperativa de Pesca Sur (COPESUR) para el acto eleccionario de acuerdo al artículo 60 de los estatutos sociales a fin de elegir 7 miembros titulares para el Consejo Directivo, 3 miembros titulares para la Comisión Fiscal y suplentes para los dos órganos.

El acto eleccionario se llevará a cabo el día 31 de mayo en la sede social de COPESUR, calle Paysandú 941, Piso I, entre las 14 y 17 horas. — Raúl A. Pereyra, Presidente. — Walter Cruz, Secretario.

27) $ 2.000 1|pub. 9211 My.22-v.my.22.

HALLAZGO DE DINERO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, doctora Hilda Moltedo de Espinola, se pone en conocimiento de los interesados, que ha sido hallada una suma de dinero que está a disposición de quien justifique ser su dueño. Los mismos deberán justificar sus derechos ante este Juzgado, en el término de 365 días. Autos: MARIA PILAR ZORNOZA de REGALADO. "Hallazgo de dinero". (L.o 21, F.o 516, N.o 369). — Montevideo, marzo 13 de 1974. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

27) $ 24.000 30|pub. 9056 My.22-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

CANELONES

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones (Las Piedras)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de LUCIANO ALVEZ, para que comparezcan en los autos "Elizando Martínez y otra c. LUCIANO ALVEZ. Rescisión de contrato". (L.o 29 F.o 676), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, marzo 26 de 1974. — Elsa B. Toscano Laguarda, Juez de Paz, 4.a Sección, Canelones.

27) $ 18.000 30|pub. 9311 My.22-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SAMMAR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de sus estatutos y Matrícula

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Doctor Agustín de Vedia, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado SAMMAR S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos y Matrícula, que se transcriben a continuación.

TESTIMONIO

Acta de Constitución de

SAMMAR S. A.

En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, a cuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y tres, los Sres. Alberto María Devincenzi, Credencial Cívica Serie JBB número tres mil ochocientos cuarenta y cuatro, oriental, mayor de edad, casado con Raquel Susana Steward Turenne, domiciliado en la calle Veinte y cinco de Mayo número cuatrocientos setenta piso tercero escritorio treinta y José Enrique Comas Amaro, Carnet de Identidad número ciento setenta y nueve mil doscientos cincuenta y nueve, oriental, mayor de edad, casado con María Margarita Aldave Bonavia, domiciliado en la calle número quinientos cincuenta y tres de la calle Veinte y cinco de Mayo, expresan: Primero: Han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en material comercial; Segundo: Los estatutos que se aprueban son los siguientes:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, objeto, duración, domicilio

Artículo Primero. (Denominación): con el nombre de SAMMAR S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos, leyes y decretos vigentes y especialmente por lo dispuesto por el artículo siete de la ley número once mil setenta y tres del veinte y cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Artículo segundo. (Objeto): La sociedad desarrollará su actividad preferentemente en el extranjero, actuando por cuenta propia o de terceros y tendrá por objeto: A) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, hipotecar, prendar, gravar, caucionar toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, derechos, acciones, cuotas sociales o partes de interés títulos, valores, monedas, efectos, bonos, debentures, cédulas, administrarlos y explotarlos; B) Exportar o importar toda clase de bienes mercaderías, productos y frutos del país; C) Inversiones en el extranjero en sociedades de toda clase, bienes inmuebles, muebles y títulos, acciones, cuotas sociales o partes de interes, bonos, cédulas, monedas, valores etc.; D) toda clase de operaciones de cambio y financiaciones; administración y disposición de esos bienes y derechos; E) recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real, recibir depósitos que no tengan carácter bancario y aceptar y otorgar mandatos; F) abrir, mantener y cerrar, toda clase de cuentas bancarios, en cualquier parte del mundo; G) realizar todos los actos lícitos de comercio vinculados directamente con el objeto social; H) adquirir y explotar patentes de invención y marcas de fábrica, celebrando todos los actos y contratos que fueran requeridos; I) en la República Oriental del Uruguay, realizará solo las operaciones permitidas por el Artículo número 7 de la ley número once mil setenta y tres del veinte y cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho. A los efectos expresados, podrá la sociedad por intermedio de su Directorio, ejercer sin limitación alguna, todos los actos de la vida civil con tan amplias facultades, como las que tiene una persona natural para disponer de todos sus bienes y derechos y contraer toda clase de obligaciones.

Duración

Artículo tercero. La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio

Artículo cuarto. El domicilio de la sociedad, es la ciudad de Montevideo, pudiendo su Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero.

CAPITULO SEGUNDO

Capital y acciones

Artículo quinto. El capital se fija en la suma de $ 2:000.000.00 de pesos (dos millones), moneda nacional uruguaya. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 00.00) cada una, que se emitiran en títulos de una o más acciones, mientras no se integren totalmente, harán sus veces, certificados provisorios nominativos. Las acciones, títulos y certificados provisorios serán firmados por dos Directores.

Artículo sexto. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades, adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración, Directorio y Competencia

Artículo séptimo. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado de dos a cinco miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados y tomen posesión sus sustitutos o sean reelegidos.

Artículo octavo. El cargo de Director podrá recaer en toda persona mayor de edad sea o no accionista de la sociedad. Podrá recaer también en una sociedad en cuyo caso, deberá ser representada por una persona de existencia física, la que actuará en el Directorio, con todas las facultades propias del cargo, por el término que le fije la sociedad titular, la que podrá sustituir su representante cuando lo crea conveniente, durante el término por el cual hubiese sido elegida, respondiendo la sociedad con los representantes que designa solidariamente por los actos de cada uno de estos, en el desempeño del cargo de Director.

Artículo noveno. En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia o quiebra de un Director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto que será sometido a la aprobación de la próxima asamblea, salvo en caso de renuncia de la mayoría del Directorio, que importará la caducidad del mandato de todos los directores.

Artículo décimo. El Directorio una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la Sociedad, dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Art. decimoprimero. Compete al Directorio ejercer la dirección de la compañía teniendo para ello las más amplias facultades, pudiendo realizar todas las operaciones que se relacionen con el objeto social entrando dentro de sus facultades y poderes

todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general aún en aquellos casos en que la ley exija autorización expresa. En consecuencia podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se realicen con su objeto, y dentro del país sólo podrá realizar las operaciones permitidas por el artículo séptimo de la ley once mil setenta y tres del veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho y disposiciones complementarias y reglamentarias. A tal efecto y a título de ejemplo, le corresponde al Directorio:

a) Adquirir y en cualquier forma enajenar, vender, comprar, permutar, bienes inmuebles, muebles, acciones y derechos, cuotas sociales o partes de interés, gravarlos con hipotecas, anticresis, warrants, hacer y aceptar novaciones, pagos por entrega de bienes, remisiones, compensaciones, prescripciones, distractos, modificaciones y rectificaciones de actos y contratos; constituir o extinguir cualquier derecho real; emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca o que la ley determine; percibir todo la que a cualquier título se adeudare a la Sociedad, o que ésta hubiere que recibir; o recibir en préstamo con o sin garantía; operar en cualquier banco nacional o extranjero, particular o mixto; Abrir cuentas corrientes con fondos propios o en descubirto, hacer, aceptar cartas de crédito, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio; celebrar toda clase de negocios, actos, contratos y convenios; otorgar y revocar mandatos generales y especiales; determinar todo lo relativo a emisión de acciones, forma de pago, requisitos, importe a emitirse, etc.; aceptar paga por entrega de bienes, aún por concepto de integración de acciones, pudiendo fijar el valor de los mismos; nombrar y destituir gerentes y demás empleados de la Sociedad sin distinción fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneraciones; suprimir cargos; B) Hacer inversiones en el extranjero en sociedades de toda clase y en bienes inmuebles, muebles, títulos, acciones, cuotas sociales o partes de interés, bonos, cédulas, debentures, valores por cuenta propia o de terceros o para terceros; C) Establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o en el extranjero; nombrar delegados en el extranjero que podrán o no pertenecer al Directorio y fijar sus atribuciones, poderes, facultades y remuneraciones. En caso de fijársele una retribución a un Director deberá darse cuenta a los accionistas en la primera asamblea general ordinaria, que se realice.

Artículo decimosegundo. El Directorio será convocado para sesionar toda vez que el Presidente o alguno de sus miembros lo estimen conveniente para los intereses sociales. Las remuneraciones se llevarán a efecto en la sede oficial o donde el Presidente lo disponga en forma expresa en las convocatorias respectivas. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o en simple carta, pero las desiciones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias. El Directorio tiene quórum para sesionar y adoptar resoluciones con la presencia de la mayoría, de sus miemros o apoderados. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo décimo.

CAPITULO CUARTO

De las asambleas

Artículo decimotercero. Las asambleas serán: ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrán un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Artículo decimocuarto. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener la orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones bastando con comunicar a la Oficina del Impuesto a la Renta con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas. En las asambleas, sólo pueden tratarse asuntos indicados en la convocatoria. No obstante podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviese representado la totalidad del capital integrado.

Artículo decimoquinto. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria anual, balance general, y cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere, presentado por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, y considerar cualquier otro punto, incluído en el orden del día.

Artículo decimosexto. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse un día antes del indicado para efectuarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Artículo decimoséptimo. Las asambleas generales, sesionarán válidamente ya se trate de modificaciones de estatutos, aumento o modificación de capital o cualquier otro punto, incluídos los que se determinan en la ley N.o 3.545, del 19 de julio de 1909, con accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En todos los casos, no lográndose este quórum y pasada la primera media hora fijada para la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Artículo decimoctavo. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder. Los Directores, Síndicos y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios. El acta de asamblea será firmada, por quien ejerza la presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleístas presentes.

CAPITULO QUINTO

Sindicatura

Artículo decimonoveno. La asamblea general cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que élla establezca.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo vigésimo. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En este caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina del Impuesto a la Renta.

Artículo vigesimoprimero. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, la memoria, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reservas o de previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no, el destino y distribución dado a las utilidades líquidas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y Liquidación

Artículo vigesimosegundo. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Directores podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo vigesimotercero. El primer Directorio será nombrado por los fundadores inmediatamete de finalizado el trámite para la constitución definitiva de la sociedad, actuando conjuntamente quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjuntamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Artículo vigesimocuarto. Quedan autorizados los señores Alberto Devincenzi, José E. Comas Amaro y Marta Sassi de Terrasa, para que actuando conjunta o separadamente ante las autoridades administrativas y judiciales realicen todas las gestiones para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta sociedad, la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y la publicación correspondiente; la Matrícula de Comerciantes, la rúbrica de los libros de comercio pertinentes, su inscripción en la Oficina del Impuesto a la Renta y en otras oficinas públicas que fuera menester, aceptar las modificaciones o supresiones que le sean exigidas por el Poder Ejecutivo, por el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como para proponer libremente las que estimen convenientes. Se firma en el lugar y fecha expresados en el comienzo. — José E. Comas Amaro. — Alberto Devincenzi.

N.o 2. Protocolización de los Estatutos de SAMMAR S. A. — A solicitud de los señores Alberto M. Devincenzi y José E. Comas Amaro. En la ciudad de Montevideo, el día cuatro de marzo de mil novecietos sesenta y tres, ante mí, Carlos Fernando Seré, Escribano, comparecen los señores 1) Alberto María Devincenzi, casado en primeras nupcias con Raquel Susana Stewart Turenne y domiciliado e n la casa número cuatrocientos cuarenta y cuatro de la calle Veinticinco de Mayo; y 2) José Enrique Comas Amaro, casado en únicas nupcias con María Margarita Aldave Bonavía, y con domicilio en la calle Rincón número seiscientos sesenta y cinco. Los comparecientes son personas de mi conocimiento, uruguayos, mayores de edad, tienen sus domicilios en

esta ciudad, y para que lo consigne en esta acta, dicen que;

Primero: con fecha de hoy constituyeron una sociedad que se denominará SAMMAR S. A., la que estará regida por los Estatutos formulados en el acta de constitución que entregan en este acto al autorizante.

Segundo: solicitan la incorporación de dichos Estatutos y esta acta a mi Registro de Protocolizaciones y la oportuna expedición de los testimonios que soliciten. Hago constar que: a) las firmas de la referida acta de constitución de sociedad son auténticas; b) En cumplimiento de la solicitud consignada en la presente, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones los Estatutos de SAMMAR S. A., extendidos en seis fojas de papel sellado de cuatro pesos, serie "A", numeradas correlativamente 2423902, 2423903, 2423904, 2423905, 2423906, 2423907; c) Esta acta es leída por mí, y los comparecientes se ratifican y así la otorgan y firman; d) Esta protocolización sigue inmediatamente a la extendida el día seis de febrero con el número 1: Protocolización de un protesto, a solicitud de los señores Pedro Meharú y José E. Comas Amaro, del folio 1 al folio 5. — José E. Comas Amaro. — Alberto Devincenzi. — Carlos F. Seré.

Concuerda bien y fielmente con el original que luce de fojas seis a doce vuelta, inclusive de mi Registro de Protocolizaciones del corriente año, al que me remito. — En fe de ello, a solicitud de los señores Alberto M. Devincenzi y José E. Comas Amaro, y en siete hojas de papel común, de conformidad con lo dispuesto —en lo pertinente— por la ley número once mil setenta y tres, expido el presente primer testimonio en la ciudad de Montevideo, el día cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un signo notarial. — Carlos F. Seré.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, veintitrés de abril de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el Estatuto de SAMMAR SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos), quedando la mencionada sociedad amparada por la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General. — Es copia fiel. — Montevideo, treinta de abril de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Alberto Devincenzi, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 444, piso 3, al señor Juez, digo: que, en mi calidad de representante de SAMMAR S. A., según surge del artículo vigesimocuarto de sus Estatutos, vengo a solicitar la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo. Solicito además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos proporciono los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo Código: 1) El objeto de la sociedad está establecido en el artículo 2.o de los Estatutos; 2) La sociedad se denomina SAMMAR S. A.; 3) El domicilio de la sociedad se ha fijado en 25 de Mayo 444, piso 3, de esta ciudad; 4) La administración estará a cargo transitoriamente de sus socios fundadores señores Alberto María Devincenzi y José E. Comas Amaro. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1) Que se sirva tener por acreditada la representación invocada y por constituído domicilio; 2) Que se sirva ordenar la inscripción de los Estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos, así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se entreguen los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes. — Otrosí digo: Que se sirva tener presente que esta sociedad está regida por el artículo 7.o de la ley N.o 11.073, del 24 de junio de 1948, por cuyo motivo está exonerada de papel sellado y de tributos judiciales como así también de los impuestos por las inscripciones a realizarse en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Sírvase señor Juez de proveer de conformidad. — Alberto Devincenzi.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 1942. — Sr. Juez: puede Ud disponer se efectúe la inscripción solicitada. Montevideo, mayo 15 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos.

6687. — Montevideo, mayo 20 de 1964. — Vistos: decrétanse la inscripción y publicaciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. — Previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses y archívese. — Agustín de Vega. — Clementina Colombo.

Montevideo, mayo 27 de 1964. — Pasan al Registro Público de Comercio. Clementina Colombo.

Montevideo, mayo 27 de 1964. — Recibido hoy conste. — Artecona.

Montevideo, 2 de junio de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 295 al folio 1604 del Libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 5 de junio de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 131 al folio 61v. del Libro 2 de Matrículas, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, junio 30 de 1964. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

$ 174.222. — 1|pub. — 7938.

AGENCIA MARITIMA ERNESTO J. ROHR S. A.

(Inscripción N.o 22.975)

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Inmuebles	$	891:330
Material de estiba	"	1:542.059
Muebles, útiles e Inst.	"	3:113.075
Material rodante	"	13:053.532
Caja y Bancos	"	13:775.896
Varios deudores	"	6:055.745
	$	38:431.637

Pasivo —

Capital	$	1:000.000
Varios acreedores	"	25:399.208
Fondo reserva	"	22.851
Fondo amortización	"	6:915.404
Ganancias y pérdidas	"	5:094.174
	$	38:431.637

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Alquileres	$	828.000
Cambios	"	4:968.293
Comisiones	"	46:537.149
	$	52:333.442

Pérdidas —

Sueldos y honorarios	$	21:010.038
Sellados, timbres y franqueos	"	3:300.983
Gastos de explotación	"	6:225.046
Luz, teléfonos y telex	"	1:512.703
Fondo amortización	"	2:712.762
Caja de Jubilaciones	"	3:946.163
Caja de As. Familiares	"	2:638.782
Impuestos	"	665.365
Seguros	"	248.768
Gastos generales	"	4:920.278
Intereses	"	58.380
	$	47:239.268
Ganancias del ejercicio	"	5:094.174
	$	52:333.442

Distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1972

Ganancias	$	5:094.174
	$	5:094.174
Fondo de reserva	$	5:094.174
	$	5:094.174

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 29 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan Copiador a Fos. 101, 102 y 103 del Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 29|5|70 y anotado con el N.o 3.931 del libro 20.

$ 33.600. — 1|pub. — 25331.

DOMINGUEZ Y ESPERT S. A.

(Inscripción N.o 190.968)

Paraguay 1485

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	1:071.096.30
Mercaderías	118:746.000.00
Bienes inmuebles	6:984.000.00
Instalaciones	103.114.00
Muebles y útiles	402.004.00
Material rodante	1:677.335.00
Acreed. Grav. legales	513.087.36
	129:496.636.66

Pasivo —

Acreedores varios	123:714.375.80
Capital integrado	250.000.00
Fondo de reserva	4:294.123.27
Reserva Mant. Cap. Circ.	370.848.20
Utilidad del ejercicio	867.289.39
	129:496.636.66

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de enero de 1972 hasta el 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

Mercaderías	50:270.281.00
Bonif. s|impuestos	3.940.00
Intereses	20.961.00
	50:295.182.00

Pérdidas —

Cargas sociales	1:125.770.64
Cargas fiscales	504.486.00
Gastos generales	47:797.635.97
Utilidad	867.289.39
	50:295.182.00

Distribución de utilidades

Utilidad	867.289.39
	867.289.39
A fondo de reserva	572.147.39
Reserva Mant. Cap. Circ.	295.142.00
	867.289.39

Aprobados por asamblea de 20 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 9 de mayo de 1966.

$ 21.200. — 1|pub. — 25311.

NAKEL S. A.

(Inscripción N.o 53.318)

Rondeau 1921

Balance general al 30 de setiembre de 1973

Activo —

Caja y Bancos	2:101.784
Deudores diversos	18:064.671
Existencias	48:870.595
Gastos pagados por adel.	1:688.705
Equipos e instalaciones	481.200
Mejoras en inmuebles	880.950
Muebles y útiles	850.000
Herramientas y equipos de producción	23:866.468
Gastos técnicos	5:607.501
Menos amortizaciones	(5:986.253)
	96:375.621

Pasivo —

Deudas comerciales y bancarias a pagar	56:407.289
Deudas fiscales y sociales	5:863.873
Previsiones varias	3:943.442
Capital integrado	500.000
Capital integrado a autorizar.	11:500.000
Reservas varias	17:342.649
Resultados del ejercicio	818.368
	96:375.621

Cuenta de resultados al 30|9|73

Ventas	156:922.309
Costo de producción	(137:962.262)
	18:960.047
Gastos de administración y ventas	(15:545.839.00)
	3:414.208.00
Resultados financieros	(2:595.84[illegible].00)
	818.368.00

Distribución de utilidades

A reservas facultativas	818.368.00
	818.368.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día doce de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios N.os 134 y 135 del libro de Inventario inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1303.

$ 20.000. — 1|pub. — 25325.

NIDERA URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 944)

Rambla F. D. Roosevelt 440

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo. —

Caja y bancos	$	343.375.574.00
Fondos públicos	"	74.357.00
Mercaderías	"	1.057:611.608.00
Varias cuentas deudoras	"	68:736.733.00
Pagos adelantados	"	81:576.453.00
Máquinarias y útiles	"	367.655.00
Muebles y útiles	"	3:712.702.00
Rodados	"	1:617.240.00
Títulos en garantía	"	55.000.00
	$	1.557:127.322.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	1.412:137.292.00
Cuentas a pagar y otras contingencias	"	36:016.246.00
Provisión para impuestos correspondientes al Ej.	"	20:430.000.00
Capital suscripto e integrado	"	25:000.000.00
Fondo de reserva estatutaria	"	2:500.000.00
Fondo de reserva revaluación	"	1:538.304.00
Fondo de reserva Mant. capital circulante	"	21:549.292.00
Saldo del Ej. anterior	"	4:744.575.47
Utilidad del Ej.	"	33:156.613.43
Garantía por títulos depositados	"	55.000.00
	$	1.557:127.322.00

Cuentas de pérdidas y ganancias

1.o de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Debe. —

Muebles y útiles	$	241.516.00
Maquinarias y útiles	"	187.037.00
Rodados	"	808.620.00
Gastos generales	"	83:858.882.41
Leyes sociales	"	9:101.162.80
Patentes e Impts.	"	28:019.182.00
Intereses	"	3:682.537.00
Fondo de reserva Mant. capital circulante	"	21:549.292.00
Utilidad del Ej.	"	33:156.613.43
	$	180:604.842.64

Haber. —

Resultados de explotación	$	177:724.050.43
Cupones	"	9.425.21
Bonificaciones sobre impuestos	"	2:467.717.00
Bonificaciones sobre leyes sociales	"	403.650.00
	$	180:604.842.64

Distribución de utilidades

Utilidades	$	33:156.613.43
Saldo Ej. anterior.	"	4:744.575.47
Fondo reserva mantenimiento capital circulante	"	21:549.292.00
	$	59:450.480.90
Fondo reserva Mant. capital circulante	$	5:000.000.00
Fondo reserva Mant. capital circulante saldo Pxmo. Ej.	"	16:549.292.00
Utilidades Ej. anterior	"	4:744.575.47
Utilidades presente ejercicio	"	33:156.613.43
	$	59:450.480.90

Aprobados por la asamblea, realizada el 28 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 30 y 31 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de octubre de 1968 y anotado con el N.o 2735 F.o 65 Libro número 8.

$ 30.800.00. — 1|pub. — 25360.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S. A.

(Inscripción N.o 1.277)

José Llupes 4684

Balance al 30 de junio de 1973

Activo. —

Caja y bancos	$	17:338.827.87
Deudores varios	"	63:165.872.03
Materias primas y mercaderías	"	82:961.205.11
Terrenos y edificios	"	92:610.188.81
Máquinas, instalaciones, vehículos, etc.	"	45:980.108.07
Intereses a vencer	"	10:478.674.38
Ants. reintegrables	"	3:959.864 23
Acciones a emitir	"	5:078.000.00
	$	321:572.740.50

Pasivo. —

Acreedores varios	$	150:498.750.53
Dividendo previo estatutario	"	319.930.00
Capital y reservas	"	159:094.16[illegible] 04
Superavit Eje. 1972|73	"	6:581.8[illegible]2 9
Superavit Ej. 1972|73	"	6:581.892 93
Capital autorizado a suscribir	"	5:078.000.00
	$	321:572.740.50

Ganancias y pérdidas

Debe. —

Fabricación	$	306:658.615.73
Gastos de Admt., ventas y financieros .	"	103:630.777.93
	$	410:289.393.66
Fondo de reserva estatutaria	"	363.253.84
Dividendo aprobado por la asamblea ..	"	1:796.530.00
Superavit Ej. 1972|73	"	5:105.292.93
	$	417:554.470.43

Haber. —

Ventas e ingresos varios	$	417:554.470.43
	$	417:554.470.43

Estado de distribución del superavit 1972|73

Dividendo aprobado por la asamblea..	$	1:796.530.00
Fondo de reserva estatutaria	"	363.253.84
Superavit Ej. 1972|73 a reservas Grales. .	"	5:105.292.93
	$	7:265.076.77

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, del 25 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 192, 193, 194, 195 y 196, del libro copiador de balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 12 de junio de 1952.

$ 48.800.00. — 1|pub. — 25352.

CAURO S. A.

(Inscripción N.o 165.767)

Cerro Largo 1310

Balance al 31 de julio de 1973

Activo. —

Caja y bancos	$	6:992.634.00
Deudores por ventas ..	"	6:310.326.20
Anticipos sobre impuestos	"	208.296.00
Mercaderías	"	31:785.902.52
Inmuebles	"	5:816.478.00
Muebles y útiles	"	749.514.00
Instalaciones	"	471.084.54
Obras en curso	"	2:929.140.00
Llave	"	530.000.00
Gastos de constitución .	"	210.242.00
	$	56:003.617.26

Pasivo. —

Acreedores varios	$	27:282.023.27
Amortizaciones sobre inmuebles	"	261.881.00
Amortizaciones sobre M. y útiles.......	"	190.060.00
Amortizaciones sobre instalaciones	"	141.324.00
Amortizaciones sobre llave	"	376.000.00
Amortizaciones sobre gastos constitución.	"	162.594.00
Capital integrado	"	5:000.000.00
Fondo de reservas ...	"	3:928.247.44
Reserva revaluación activo fijo	"	3:108.892.36
Pérdidas y ganancias.	"	15:552.595.19
	$	56:003.617.26

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos de administración	$	10:355.720.00
Gastos de venta	"	828.267.00
Gastos financieros ...	"	3:128.006.00
Gastos generales	"	617.169.00
Diferencia de inventario	"	142.597.54
Averías	"	7.705.00
Amortizaciones	"	340.343.00
Utilidad del ejercicio .	"	15:552.595.19
	$	30:972.402.73

Ganancias. —

Resultado de mercaderías	$	30:736.237.73
Bonificaciones fiscales	"	236.165.00
	$	30:972.402.73

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reservas. $ 15:552.595.19

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 62 del libro Inventario, certificado con el número 3928 al folio 100 del libro 23, el 21 de agosto de 1972.

$ 24.400.00. — 1|pub. — 25334.

ROCA AZUL S. A.

(Inscripción N.o 279.558)

25 de Mayo 444, piso 2

Balance general al 30 de abril de 1973

Activo. —

Caja	$	1:831.292.00
Bancos	"	5.077.00
Deudores por ventas	"	4:000.000.00
Gestoría	"	27.132.00
Documentos a cobrar	"	1:175.337.00
Vehículos 0 Km.	"	3:000.000.00
Muebles y útiles	"	254.360.00
Máquinas de oficina	"	400.000.00
Gastos de constitución	"	436.000.00
Cuentas de órden	"	1:533.857.00
	$	12:663.055.00

Pasivo. —

Remuneraciones a pagar..	$	338.444.00
Acreedores	"	1:566.055.00
Documentos a pagar	"	252.000.00
Quintanar S. A.	"	5:014.105.00
Caja de Jubilaciones	"	898.984.00
Caja de Asignaciones	"	418.911.00
Impuesto valor agregado	"	184.911.00
Utilidad diferida	"	400.000.00
Intereses a devengar	"	392.625.00
Capital integrado	"	1:500.000.00
Pérdidas y ganancias	"	163.163.00
Cuentas de orden	"	1:533.857.00
	$	12:663.055.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Ventas	$	7:90[illegible].071.00
Bonificación por objetivo..	"	300.000.00
Intereses	"	480.175.00
	$	8:682.246.00

Pérdidas. —

Service 100 Km.	$	225.000.00
Gastos generales	"	2:527.227.00
Sueldos	"	2:759.208.00
Leyes Sociales	"	871.643.00
Gastos dentro de garantía	"	223.658.00
Alquileres	"	1:220.000.00
Comisiones por ventas ...	"	400.000.00
Impuestos	"	292.347.00
Utilidad del ejercicio	"	163.163.00
	$	8:682.246.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 8 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 y 3 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 15 de mayo de 1972 y anotado con el número 1766 a folio 56 del libro 23.

$ 25.600.00. — 1|pub. — 25353.

EMPRESA CONSTRUCTORA RAUL CLERC S. A.

(Inscripción N.o 149.767)

Av. Uruguay 1562 EP.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	4:899.977
Deudores varios	"	12:813.328
Mat. en depósito y obras..	"	2:324.031
Inversiones: Bienes raíces y acciones	"	3:034.514
Bienes en uso	"	265.024
Valores inmateriales	"	3:390.267
	$	26:727.141

Pasivo —

Deudas	$	21:273.257
Capital integrado	"	750.000
Reservas	"	3:304.048
Utilidad a distribuir	"	1:399.836
	$	26:727.141

Estado de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

Recuperación de cargos ..	$	4:396.845
Pilotajes y obras	"	1:883.893
	$	6:280.738

Pérdidas —

Gastos generales	$	4:051.850
Intereses y descuentos ...	"	829.052
Utilidad líquida:		
Utilidad del ejercicio	"	1:399.836
	$	6:280.738

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 24 de agosto de 1973 destinándose las utilidades de ejercicio a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan transcriptos en el libro Inventario, a F.o 99, certificado el 8 de enero de 1964.

$ 17.600. — 1|pub. — 25361.

ANDREA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 37.012)

Cerrito 507, piso 6, Esc. 61

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo. —

Caja	$	2.944.07
Inmuebles	"	200.000.00
Vehículos	"	150.000.00
Pérdidas ejercicio 1966	"	1.358.00
Pérdidas ejercicio 1967	"	10.441.89
Pérdidas ejercicio 1968	"	17.119.00
Accionistas	"	140.000.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
	$	771.862.96

Pasivo. —

Acreedores varios	$	270.000.00
Capital integrado	"	110.000.00
Cuenta nueva	"	1.862.96
Capital suscrito	"	140.000.00
Capital autorizado	"	250.000.00
	$	771.862.96

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Debe. —

Gastos generales	$	9.852.00
Caja de Jubilaciones	"	3.208.00
Impuestos	"	4.059.00
	$	17.119.00

Haber. —

Pérdidas del ejercicio 1968	$	17.119.00
	$	17.119.00

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 24 de octubre de 1957 y anotado con el número 5881, a fs. 14 del libro 6.

$ 16.800.00. — 1|pub. — 25370.

ANDREA S. A.

(Inscripción N.o 37.012)

Cerrito 507 P. 6 Esc. 61

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	31.243.07
Inmuebles	"	200.000.00
Vehículos	"	150.000.00
Muebles y útiles	"	517.035.99
Pérdidas del ej. 1966	"	1.358.00
Pérdidas del ej. 1967	"	10.441.89
Pérdidas del ej. 1968	"	17.119.00
Accionistas	"	140.000.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
	$	1:317.197.95

Pasivo —

Acreedores varios	$	806.085.99
Capital integrado	"	110.000.00
Cuenta nueva	"	1.862.96
Utilidad del ej. 1969	"	9.249.00
Capital suscrito	"	140.000.00
Capital autorizado	"	250.000.00
	$	1:317.197.95

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30|6|69

Debe —

Intereses	$	113.050.00
Caja de Jubilaciones	"	3.938.00
Gastos generales	"	12.120.00
Impuestos	"	5.643.00
Utilidad del ejercicio	"	9.249.00
	$	144.000.00

Haber —

Alquileres	$	144.000.00
	$	144.000.00

La asamblea no fue aun realizada.

La utilidad del ejercicio compensa las pérdidas de ejercicios anteriores.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 17 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|10|57 y anotado con el N.o 5.881 a Fs. 141 del libro 6.

$ 20.000. — 1|pub. — 25371.

KENTAROS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 43.079)

Cerrito 507, piso 6, Esc. 61

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo. —

Caja	$	9.406.58
Caja de Jubilaciones	"	46.104.51
Inmuebles prometidos en compra	"	1:500.000.00
Pérdidas a liquidar	"	121.006.81
Pérdidas	"	219.260.12
Pérdidas del ejercicio	"	71.431.30
	$	1:967.209.32

Pasivo. —

Cuenta corriente	$	167.209.32
Aporte a capitalizar	"	500.000.00
Capital	"	1:300.000.00
	$	1:967.209.32

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Debe. —

Gastos generales	$	11.345.30
Impuestos	"	60.086.00
	$	71.431.30

Haber. —

Pérdidas del ejercicio	$	71.431.30
	$	71.431.30

Aprobados por la asamblea, realizada el 11 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 13 de julio de 1961 y anotado con el N.o 6319 a fs. 503 del libro 11.

$ 15.600.00. — 1|pub. — 25379.

KENTAROS S. A.

(Inscripción N.o 43.079)

Cerrito 507 P. 6 Esc. 61

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	$	40.906.58
Caja de Jubilaciones	"	46.104.51
Inmuebles	"	9:600.000.00
Pérdidas a liquidar	"	411.698.23
	$	10:098.709.32

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	6:738.274.32
Aportes a capitalizar	"	500.000.00
Hipotecas a pagar	"	1:200.000.00
Capital	"	1:300.000.00
Utilidad	"	360.435.00
	$	10:098.709.32

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30|6|70

Debe —

Intereses y descuentos	$	71.065.00
Impuestos	"	68.500.00
Utilidad del ejercicio	"	360.435.00
	$	500.000.00

Haber —

Utilidad por venta de inmuebles	$	500.000.00
	$	500.000.00

La utilidad del ejercicio pasa al rubro pérdidas a liquidar.

Aprobados por la asamblea realizada el 14|8|71.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13|7|61 y anotado con el N.o 6.319 a Fs. 503 del libro 11.

$ 16.400. — 1|pub. — 25380.